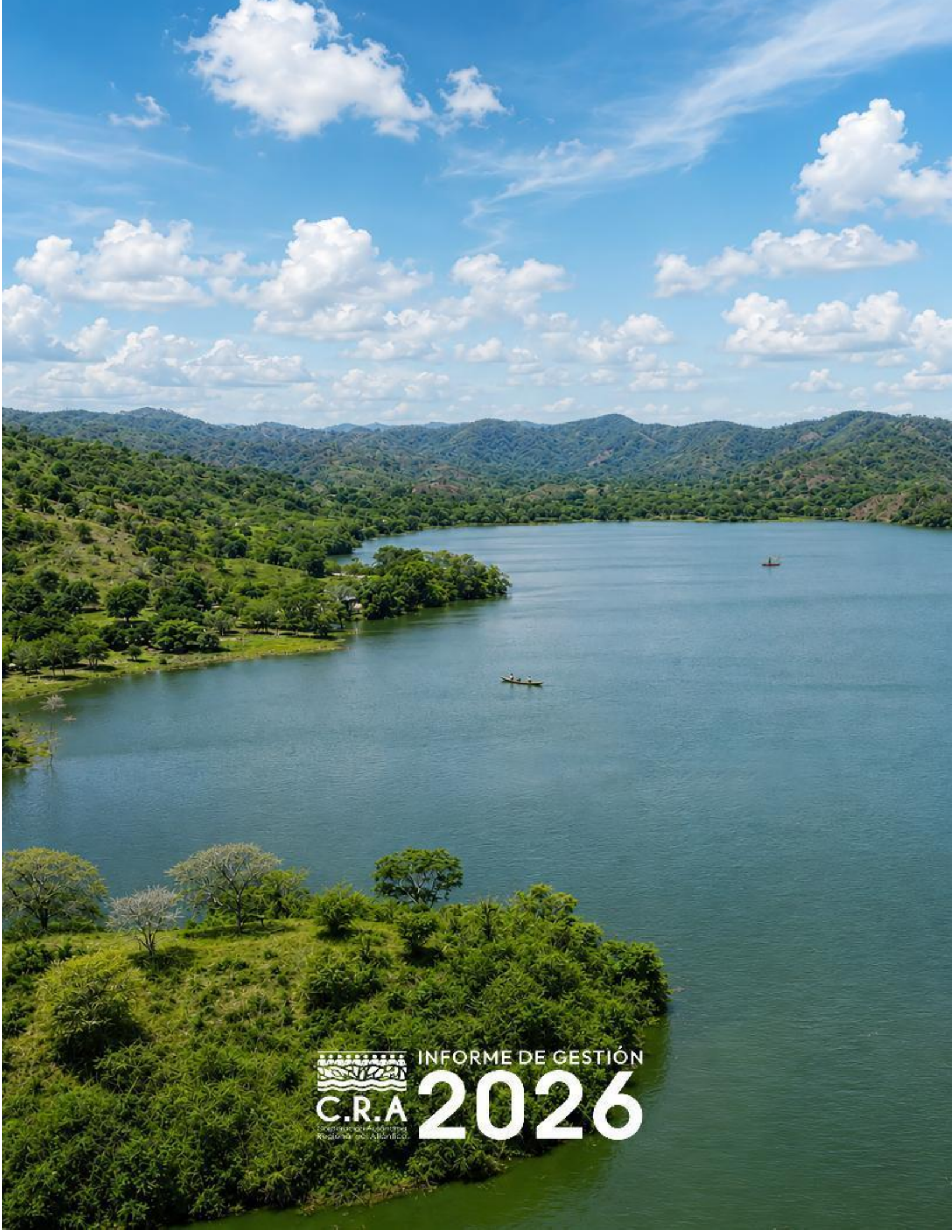




INFORME DE GESTIÓN

2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2026

(enero 01 a junio 30)

Plan de Acción Institucional 2024-2027

“POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS”

JESÚS LEÓN INSIGNARES

DIRECTOR GENERAL

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Julio 2026

I.	PRESENTACIÓN	12
II.	OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2.024 – 2.027, “POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS”.....	14
	LÍNEA ESTRATÉGICA 1:	14
	GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.....	14
	PROGRAMA 1.1 GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL	15
	PROGRAMA 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA	15
	LÍNEA ESTRATÉGICA 2:	15
	GESTIÓN PARA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	15
	PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS	16
	PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	16
	LÍNEA ESTRATÉGICA 3:	17
	PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	17
	PROGRAMA 3.1. E2 EcoEduca: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD	17
	PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO.....	18
	PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	18
	LÍNEA ESTRATÉGICA 4:	18
	GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	18
	PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO... ..	19
	PROGRAMA 4.2 CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	19
	PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL.....	19
	LÍNEA ESTRATÉGICA 5:	19
	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO	19
	PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	20
	PROGRAMA 5.2 BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.....	21

PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES	21
PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR	21
PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	22
LÍNEA ESTRATÉGICA 6:	22
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	22
.....	23
PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	23
PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD.....	23
PROGRAMA 6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO.....	24
PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES.....	24
PROGRAMA 6.5. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	24
PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURÍDICO	24
PROGRAMA 6.7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	25
PROGRAMA 6.8 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)	25
PROGRAMA 6.9 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	25
1. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	29
• PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL.....	29
PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	29
2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	81
• PROGRAMA 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS	81
• PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	89
• PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD.....	93
4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	130
• PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL	

TERRITORIO	130
• PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	133
• PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL.....	154
5. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO	197
• PROGRAMA 5.1. CARBONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO.....	197
• PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.....	202
• PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES.....	207
• PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	213
6. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL.....	231
• PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	231
• PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	238
• PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	248
• PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES	254
• PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	265
• PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURIDICO	276
• PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	283
• PROGRAMA 6.9: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	317

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Estrategia de Participación.....	31
Imagen 2. Caracterización básica de la cuenca – División municipal de la cuenca.....	32
Imagen 3. División político – administrativa de la cuenca.	33
Imagen 4. Indicador tasa de cambio coberturas.....	33
Imagen 5. Zonificación Ambiental.	34
Imagen 6. Categorías de Zonificación Ambiental.	34
Imagen 7. Mesas de Trabajo con comunidades.....	35
Imagen 8. Reunión de Relacionamento con profesional de la C.R.A. encargada del POMIUC RIO MAGDALENA.	38
Imagen 9. Carta dirigida a la Secretaría Técnica de la UAC RIO MAGDALENA.	38
Imagen 10. Desarrollo Sesión Comité Técnico Ampliado UAC RIO MAGDALENA y Sitio RAMSAR.....	40
Imagen 11. Desarrollo Sesión Comité Técnico Ampliado UAC RIO MAGDALENA y Sitio RAMSAR.....	40
Imagen 12. Registro fotográfico de las Compuertas Paraíso, Caño Tigre y Caño Luisa.	46
Imagen 13. Ubicación de miras limnimétricas y de estructuras hidráulicas.	46
Imagen 14. Registro fotográfico del Puerto de Sabanagrande, Caño Fistola, Caño La Luisa y Caño Tigre.	46
Imagen 15. <i>Registro fotográfico de Estructura Hidráulica.</i>	47
Imagen 16. Niveles de los cuerpos de agua intervenidos.	48
Imagen 17. Registro fotográfico de la ejecución de la topografía LiDAR.	48
Imagen 18. Actividades de campo del levantamiento batimétrico.	49
Imagen 19. Amarre de referencia a mojones nivelados.	49
Imagen 20. Mapa de cambios en el espejo de agua (2023 – 2026).	50
Imagen 21. Diferencias en coberturas entre los años 2000 y 2005.	51
Imagen 22. Diferencias en coberturas entre los años 2005 y 2010.	51
Imagen 23. Diferencias en coberturas entre los años 2010 y 2011.	52
Imagen 24. Diferencias en coberturas entre los años 2011 y 2018.	52
Imagen 25. Diferencias en coberturas entre los años 2018 y 2026.	53
Imagen 26. Cuerpos de agua lóticos en el complejo de humedales.....	53
Imagen 27. Localización de áreas priorizadas para revegetalización.....	54
Imagen 28. Registro fotográfico de actividades de campo durante los monitoreos de calidad del agua.....	55
Imagen 29. Visita de acercamiento comunitario en Santo Tomás.	56
Imagen 30. Reconocimiento de puntos de pesca y desembarco.	57
Imagen 31. Construcción colectiva del mapa de cartografía social.	57
Imagen 32. Capacitación teórico-práctica de la monitorea comunitaria.....	57
Imagen 33. Faena de pesca exploratoria con atarraya en la ciénaga de Santo Tomás.....	57
Imagen 34. Registro fotográfico de las especies muestradas.	58
Imagen 35. Oficios de invitación alcaldías de Sabanagrande, Santo Tomás y Ponedera.	62
Imagen 36. Encuentro Regional con Autoridades Ambientales de Grandes Centros Urbanos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.	70

Imagen 37. Socialización de la estrategia de capacidades.	71
Imagen 38. Participación en jornada de Asistencia Técnica SIRH-C.R.A.	71
Imagen 39. Registro fotográfico Desarenador Acueducto y Alcantarillado Municipal de Suan - AAMUS S.A.	75
Imagen 40. Registro fotográfico Estación de Bombeo Acueducto y Alcantarillado Municipal de Suan - AAMUS S.A.	76
Imagen 41. Registro fotográfico Laguna facultativa 1 con presencia de elevaciones en la geomembrana.	76
Imagen 42. Registro fotográfico Desarenador EBAR Malambo.	77
Imagen 43. Reunión realizada 19 de mayo del 2026 con Danila Redondo Molina –Secretaría Jurídica del Municipio de Juan de Acosta, con el fin de realizar asesoría CIDEAM por parte de la C.R.A.	94
Imagen 44. Reunión en la Alcaldía de Campo de la Cruz para determinar el estado de avance del CIDEAM, 30 de abril 2026.	94
Imagen 45. Presentación ante Asamblea Departamental	95
Imagen 46. Mesa de trabajo CIDEA DEPARTAMENTAL, 10 de febrero del 2026 - sala de juntas C.R.A – Barranquilla.	96
Imagen 47. Campaña educativo ambiental en las instituciones educativas, 19 de marzo del 2026.	96
Imagen 48. 27 de marzo 2026, Tema: Guardianes del Agua, Institución Técnica de Villa Olímpica – Galapa.	96
Imagen 49. Capacitación Economía Circular, 14 de abril del 2026, Tema: LUGAR: Institución Académica Técnica Turística de Santa Verónica – Juan de Acosta.	99
Imagen 50. Participación en la estrategia "Semana por la Vida" en Uninorte del 7 y 8 de abril del 2026.	100
Imagen 51. Convocatoria directa vía WhatsApp con exestudiantes ERLA de cohortes anteriores al 2026.	106
Imagen 52. Representantes GUMA por municipios.	107
Imagen 53. Plan de jornadas de convocatoria.	108
Imagen 54. Afiches de la convocatoria diplomados GAU.	109
Imagen 55. Invitación inicio ERLA 2026.	111
Imagen 56. Jornada de capacitación con la Junta de Acción Comunal del barrio Los Cocos, en el municipio de Santo Tomás.	118
Imagen 57. Evento de presentación de trabajos de grado: proyectos ambientales del colegio Real Royal School, 20 de mayo del 2026, Uninorte, Puerto Colombia.	119
Imagen 58. Limpieza de Playas en Programa Playa Bandera Azul en Alianza con Subsecretaria de Turismo Gobernación del Atlántico, 21 de Marzo del 2026, Salinas del Rey – Juan de Acosta.	120
Imagen 59. Conservación del embalse del Guájaro, siembra de especies nativas, intercambio de saberes entre pescadores y comunidad educativa, comunidad de la tercera edad, museo paleontológico 27 DE JUNIO DEL 2026, La Peña, Sabanalarga.	120
Imagen 60. Intervención del Dr. Pedro Cepeda Anaya, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., UniAtlántico	122

Imagen 61. Observatorio Iberoamericano de Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo Local, 25 y 26 de marzo, Universidad del Atlántico.	123
Imagen 62. Salida de campo en Ciénaga de Mallorquín.	123
Imagen 63. Asistencias técnicas en los municipios.	133
Imagen 64. <i>Primera reunión ordinaria – Consejo Territorial de Salud Ambiental 2.026.</i>	134
Imagen 65. Segunda reunión ordinaria – Consejo Territorial de Salud Ambiental 2.026.	135
Imagen 66. Acuerdo 017 del 2025.	136
Imagen 67. Instalación de dos (2) nuevas estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire.	138
Imagen 68. Proceso de repotenciación de las estaciones No. 6 y No. 7 de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire.	138
Imagen 69. Caldera para generación de vapor para la fabricación de bloques de icopor.	139
Imagen 70. Sistema de almacenamiento de combustible Biodiesel (2 tanques 1000 gal).	140
Imagen 71. Registro fotográfico de la terraza del establecimiento La esquina del chino.	147
Imagen 72. Registro fotográfico.	148
Imagen 73. Invitación a la Llantaton.	152
Imagen 74. Invitaciones de los encuentros realizados en el primer semestre del 2026.	153
Imagen 75. Registro fotográfico de denuncias de Minería Ilegal en el Departamento del Atlántico.	195
Imagen 76. Cumbre de Finanzas Verdes & Azules.	201
Imagen 77. Oficio de invitación a la Alcaldía municipal de Piojó.	204
Imagen 78. Asistencias técnicas realizadas.	216
Imagen 79. Asistencias técnicas realizadas.	219
Imagen 80. Barandas en concreto de puente peatonal tramo principal.	223
Imagen 81. Armado acero de refuerzo de losa superior Afluyente 1.	223
Imagen 82. Limpieza y retiro de residuos sólidos sobre el canal Afluentes.	223
Imagen 83. Losa superior en concreto afluyente 1.	224
Imagen 84. Fundida de barandas en concreto tramo principal.	224
Imagen 85. Demoliciones en concreto tramo principal.	224
Imagen 86. Excavaciones mecánicas y manuales tramo principal.	225
Imagen 87. Armado acero de refuerzo de puentes peatonales y vehiculares tramo principal.	225
Imagen 88. Construcción de barandas en concreto Afluentes.	225
Imagen 89. Relleno recebo tipo estructural laterales de muros Afluentes.	226
Imagen 90. Barandas en concreto de puente peatonales tramo principal.	226
Imagen 91. Oficio dirigido al ADI.	228
Imagen 92. Registro fotográfico Plan Institucional de Capacitación primer semestre 2026.	234
Imagen 93. Registro fotográfico del evento Eco Carnavales.	236
Imagen 94. Registro fotográfico del evento Día del Niño.	236
Imagen 95. Soporte reuniones por Teams efectuadas de revisión requerimientos del MoReq.	249
Imagen 96. Registros de las publicaciones.	256
Imagen 97. Boletines informativos "Conéctate verde".	256
Imagen 98. Piezas audiovisuales producidas y divulgadas en la Corporación – Primer semestre	

2026.....	257
Imagen 99. Presentaciones Institucionales – Primer semestre 2026.	257
Imagen 100. Campañas: Carnaval C.R.A. 2026 / Día del Reciclaje.	261
Imagen 101. <i>Programas emitidos.</i>	262
Imagen 102. Eventos realizados con los aliados y actividades ejecutadas: Universidad del Norte/Encuentro Internacional de Cooperación Académica Iberoamérica / Carnaval S.A.	263
Imagen 103. Comunicación interna - estrategia PONTE EN AMBIENTE.	264
Imagen 104. Memorando Interno (aportes): Lineamientos para la atención de los derechos de petición, como mecanismo para la implementación de la política del daño antijurídico.	279
Imagen 105. Documento de la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – PPDA (aportes).....	279
Imagen 106. <i>Ejemplo para consultar proceso contractual.</i>	282
Imagen 107. Correo con propuesta de formación, certificación y seguimiento del Ente Certificador.....	285
Imagen 108. Tablero de Control del Sistema de Gestión Ambiental - SGA.....	286
Imagen 109. Acta de reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 001 de 2026.	289
Imagen 110. Acta de reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 002 de 2026.	290
Imagen 111. Aportes del documento Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	292
Imagen 112. Socialización de estrategias de basura cero con apoyo de la Asociación de Recicladores Natura.....	293
Imagen 113. Análisis gráfico sobre la gestión de residuos sólidos en el primer semestre de 2026.....	294
Imagen 114. Correo con propuesta de formación, certificación y seguimiento del Ente Certificador.....	294
Imagen 115. Correo con propuesta de formación, certificación y seguimiento del Ente Certificador.....	297
Imagen 116. Orden de compra aires acondicionados y accesorios	308
Imagen 117. Aires acondicionados tipo mini split adquiridos.....	309
Imagen 118. Mantenimiento preventivo aires acondicionados.	310
Imagen 119. Mantenimiento preventivo y correctivo a extintores de la C.R.A.	311
Imagen 120. Orden de compra para la adquisición, mantenimiento y recarga de los extintores de la C.R.A.....	312
Imagen 121. Orden de Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo a las motobombas ...	313
Imagen 122. Fumigación Sedes de la Corporación.....	314
Imagen 123. Otros mantenimientos a la infraestructura física de la entidad ejecutados.....	315
Imagen 124. Orden de Servicio mantenimiento de vehículo C.R.A. ejecutado.....	316

LISTA DE TABLAS

Tabla 2. Contenido temático.	62
Tabla 3. Programación Seguimiento Ambiental PUEAA.	64
Tabla 4. Listado Usuarios visitados y con PUEAA (Aprobados y requeridos).	68
Tabla 5. Temática del Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.	103
Tabla 6. Contenido Específico del Diplomado “Guardianes del Medio Ambiente – GUMA”.....	107
Tabla 7. Electivas de Liderazgo Integral.	109
Tabla 8. Actividades extracurriculares (2.052 horas).	110
Tabla 9. Temática del Diplomado 1: Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU.	111
Tabla 10. Temática del Diplomado 2: Eco-circularidad -GAU.	112
Tabla 11. Temática del Diplomado 3: Ecosistemas Marino-Costero - GAU.	113
Tabla 12. Temática del Diplomado 4: Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua - GAU.	113
Tabla 13. Temática del Diplomado 5: Ecoturismo Sostenible.	114
Tabla 14. Temática del Diplomado 6: Biocultura.	114
Tabla 15. Temática del Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.	115
Tabla 16. Ubicación de las estaciones.	137
Tabla 17. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.	141
Tabla 18. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.	142
Tabla 19. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido.	144
Tabla 20. Quejas ambientales radicadas en la Corporación en la vigencia 2026.	145
Tabla 21. Listado de establecimientos visitados donde se realizaron sonometría.	146
Tabla 22. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido.	149
Tabla 23. Solicitudes recibidas para Concesiones de Agua.	156
Tabla 24. Solicitudes recibidas para Vertimiento atendidos.	157
Tabla 25. Solicitudes recibidas para Aprovechamiento Forestal.	158
Tabla 26. Solicitudes recibidas para trámites de Emisiones Atmosféricas.	159
Tabla 27. Seguimiento a las Licencias Ambientales.	159
Tabla 28. Listado de seguimiento a las Licencias Ambientales.	161
Tabla 29. Seguimiento a las Concesiones de Agua	162
Tabla 30. Listado de seguimiento Concesiones de Agua.	168
Tabla 31. Seguimiento a los Permisos de Vertimiento.	169
Tabla 32. Listado de seguimiento de Permisos de vertimientos.	172
Tabla 33. Seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal.	173
Tabla 34. Listado de seguimiento a los Permisos de Aprovechamiento Forestal.	178
Tabla 35. Seguimiento a las Emisiones Atmosféricas.	178
Tabla 36. Listado de Permisos de Emisiones atmosféricas con seguimiento.	181
Tabla 37. Atención a las quejas ambientales.	182
Tabla 38. Listado de quejas ambientales radicadas.	190
Tabla 39. Seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales.	192

Tabla 40. Listado de las Multas impuestas en Proceso Sancionatorio.	193
Tabla 41. Operativos Decomiso Fauna 2026.	194
Tabla 42. Operativos Decomiso Flora 2026.	194
Tabla 43. Atención a denuncias por tráfico ilegal de especies de flora y fauna.	194
Tabla 44. Denuncias de Minería ilegal.	195
Tabla 45. Contenido temático.	205
Tabla 46. Contenido temático.	210
Tabla 47. Cronograma Plan de Bienestar Social e Incentivos.	236
Tabla 48. Estímulos Educativos a nivel de Posgrados otorgados a los trabajadores - Primer semestre 2026.	237
Tabla 49. Estímulos Educativos otorgados al núcleo familiar del trabajador - Primer semestre 2026.	238
Tabla 50. Cronograma de reuniones de trabajo efectuadas revisión requerimientos del MoReq.	248
Tabla 51. Resumen de documentos misionales y sensibles digitalizados.	254
Tabla 52. Resultados de crecimiento alcanzados para cada red social.	258
Tabla 53. Proyectos institucionales presentados en convocatorias nacionales.	265
Tabla 54. Proyectos radicados en Banco de Proyectos.	266
Tabla 55. Relación de procesos de contratación de Personas Jurídicas.	273
Tabla 56. Registro de procesos de contratación de Prestaciones de Servicios Profesionales.	276
Tabla 57. Relación de los trámites procesales atendidos en el primer semestre 2026.	277
Tabla 58. Resumen de PQR de acuerdo a su estado.	281
Tabla 59. Solicitud de trámites procesales contractuales requeridos.	282
Tabla 60. Actividades ejecutadas de los programas que conforman el SGA.	286
Tabla 61. Línea base correspondiente al segundo semestre de 2025.	292
Tabla 62. Datos sobre la gestión de residuos sólidos en el primer semestre de 2026.	293
Tabla 63. Cuadro de indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV.	305

I. PRESENTACIÓN

El **Plan de Acción Institucional, 2.024 – 2.027: “Por un Ambiente sin Fronteras”**, es la carta de navegación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., durante el periodo de la actual administración. En el mismo, se plasma el compromiso de la entidad en la búsqueda permanente de la sostenibilidad ambiental, para lograr no solo el cumplimiento de las metas propuestas, sino el desarrollo sostenible en el Departamento del Atlántico.

A través del **Plan de Acción Cuatrienal**, se instrumentalizan las acciones que permitirán cumplir con las metas priorizadas y establecidas en cada una de sus líneas programáticas, que se ejecutarán en su jurisdicción, aportando al desarrollo ambientalmente sostenible de nuestro territorio.

Asimismo, el **PAI 2.024 -2.027 “Por un Ambiente sin Fronteras”** busca ordenar el territorio alrededor del agua, y propende por la protección y conservación sostenible de los recursos naturales, adquiriendo especial relevancia las acciones encaminadas a mitigar el cambio climático; así como, el conocimiento y adaptación para la gestión del riesgo.

De igual forma, dentro de las metas definidas en nuestro instrumento de planificación de mediano plazo, se destacan aquellas acciones que promueven la participación equitativa y diversa, aportando a la inclusión social y a la justicia ambiental.

Dentro de su marco programático la entidad ha incluido acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento y modernización institucional, que impacten administrativamente a la Corporación, y le permitan como máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, el ejercicio de sus funciones y competencias, para la protección y conservación de los recursos naturales.

La Corporación trabaja para ser protagonista en los aspectos relacionados con la sostenibilidad del territorio, articulándose con los sectores económicos desde su componente ambiental y que, el reconocimiento de sus acciones trascienda el ámbito regional y nacional, en el marco del desarrollo sostenible en el departamento.

Adicionalmente, en relación con la formulación y estructura del **Plan de Acción Institucional 2.024 – 2.027 “Por un Ambiente sin Fronteras”**, éste se alineó y armonizó con los instrumentos de planificación, como son la Ley 2294 de 2.023 por medio de la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2.022-2.026, del cual se tomaron los lineamientos, programas y metas nacionales para el sector medio ambiental, conforme a los Ejes de Transformación del mismo; la Política Pública y el régimen jurídico nacional ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR

2.024-2.035 del departamento del Atlántico-, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los indicadores de la OCDE, así como, los Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

El proceso de preparación para la construcción del **PAI 2.024 – 2.027 “Por un Ambiente sin Fronteras”** se hizo como un ejercicio democrático a través de 41 mesas de trabajo participativas, a lo largo y ancho del departamento del Atlántico, garantizando la concurrencia y participación de los diferentes sectores productivos, comunitarios (universidades, comunidades étnicas, líderes sociales), entidades públicas, ONG’S y comunidad en general.

Este ejercicio participativo facilitó la priorización de los problemas que surgieron de la armonización con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2.024-2.035, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a través de la Resolución No. 018 de 20 de diciembre del 2.023, así como, la inclusión de algunas acciones identificadas en el desarrollo de las mesas realizadas con los diferentes sectores sociales, de educación, productivos, entre otros, para atender problemáticas particulares en los municipios, permitiendo establecer la estructura programática de nuestro instrumento de planificación **PAI 2.024 – 2.027**.

La construcción del mismo se desarrolló acorde a las 5 etapas establecidas, iniciando con el Alistamiento a partir del 15 de enero del 2.024, pasando por las etapas de Diagnóstico, Formulación y Participación, finalizando con la etapa de Revisión, presentación y aprobación del instrumento en el mes de mayo.

En este sentido, el nuevo **Plan de Acción 2.024 – 2.027, “Por un Ambiente Sin Fronteras”** fue presentado en Audiencia Pública y posteriormente aprobado de manera unánime por los trece (13) miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, siendo adoptado mediante el Acuerdo No. 005 de fecha 7 de mayo de 2.024.

Finalmente, el presente Informe de Gestión, comprende los resultados en el cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en el **Plan de Acción 2.024 – 2.027, “Por un Ambiente sin Fronteras”**, los avances alcanzados conforme a las metas establecidas en sus diferentes programas, proyectos y acciones estratégicas, al cierre del primer semestre del año 2.025, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.8.6.5.4. Del Decreto 1076 de 2.015.



II. OBJETIVOS Y CONFORMACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2.024 – 2.027, “POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS”

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del **Plan de Acción Institucional 2.024 – 2.027**, se ha planificado la gestión de la C.R.A, con base en la ejecución de sus acciones estratégicas enmarcadas dentro de seis (6) “Líneas Estratégicas”, que se definen a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA 1:

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

Objetivo Estratégico: Garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una planificación, gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como fuente principal de desarrollo socioeconómico e implementando procesos de participación sobre éste.

Esta línea estratégica cuenta con el programa GHI: Gestión Hídrica Integral y el programa HIDROVALOR: Agua de calidad para la vida.



PROGRAMA 1.1 GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL

El objetivo del programa busca implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras.

PROGRAMA 1.2 HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA

El programa busca entender cómo funcionan y cómo se relacionan los ecosistemas y el ciclo hidrológico del cual depende la oferta hídrica del departamento del Atlántico, para, con base en ello, cuantificar la cantidad de agua disponible para los diferentes usos, incluida el agua requerida para el mantenimiento de los ecosistemas y los servicios que estos prestan.

LINEA ESTRATÉGICA 2:

GESTIÓN PARA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivo Estratégico: Promover la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del medio ambiente del departamento del Atlántico.

Esta línea estratégica contiene los programas: Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres y Marino Costeros y el programa Estrategias Regionales de Conservación.



PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS

Su objetivo está encaminado a proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socioambientales que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la diversidad biológica mejorando la calidad de vida de las comunidades.

PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

Tiene por objetivo identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas

estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en donde se oferten bienes y servicios ambientales generan impactos ambientales positivos y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el departamento del Atlántico.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

Objetivo Estratégico: Desarrollar capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para cualificar su participación en la toma de decisiones ambientales, consolidando, de esta forma, procesos de gestión ambiental a partir de la democratización en el conocimiento y toma de decisiones.

Esta línea estratégica está conformada por los siguientes programas, cuyos objetivos son:



PROGRAMA 3.1. E2 EcoEduca: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD

Su objetivo es promover la transformación cultural hacia la sostenibilidad a través de la educación ambiental mediante la generación de conciencia ambiental en la población, el fortalecimiento de las capacidades para la acción ambiental y el impulso de la participación social en la toma de decisiones ambientales.

PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO

El objetivo del programa es el de fortalecer la gestión ambiental del departamento del Atlántico a través del reconocimiento, valoración e integración de la diversidad etnocultural.

PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Tiene por objetivo implementar mecanismos de participación y seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el departamento del Atlántico.

LINEA ESTRATÉGICA 4:

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

Objetivo Estratégico: Consolidar el buen hacer de la Corporación frente a sus áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y planificación ambiental del territorio.

La línea estratégica 4, presenta tres (3) programas con sus respectivos objetivos.



PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO

Su objetivo es brindar insumos y asistencia técnica que permitan la adecuada planificación y ordenación de los territorios del departamento del Atlántico, con el fin de incorporar en sus procesos el correcto manejo, administración y aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales presentes en cada jurisdicción.

PROGRAMA 4.2 CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

El objetivo del programa busca realizar acciones de monitoreo y control con el fin de mantener índices adecuado de calidad de aire en el Departamento, así como desarrollar proyectos de economía circular que permitan reducir la contaminación del suelo, para mejorar la salud ambiental en el Departamento del Atlántico.

PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL

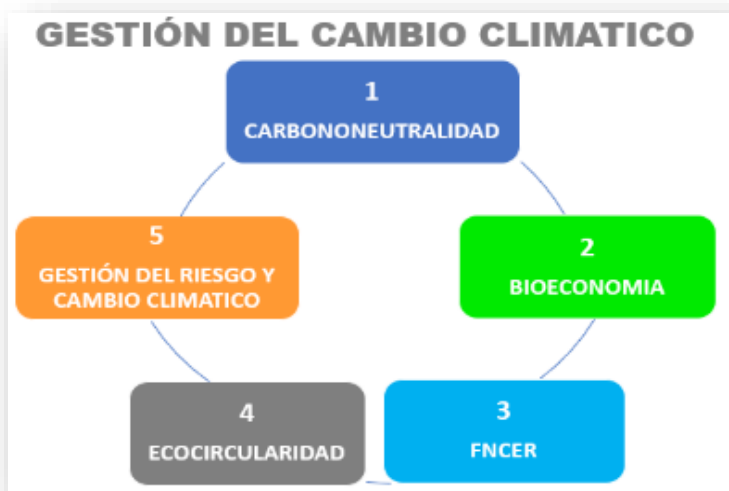
El propósito del programa es desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del principal proceso misional de la Corporación; es decir, establecer medidas de comando y control para regular el comportamiento de las personas y empresas con el objetivo de proteger el medio ambiente. En este grupo se incluyen todas las técnicas ambientales autorizadas; seguimientos y evaluaciones; coordinación con ejercicio de otras autoridades con funciones ambientales y, por supuesto, el ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental, de conformidad con la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y demás normas concordantes.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5:
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO**

Objetivo Estratégico: Desarrollar y ejecutar estrategias y acciones efectivas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas estrategias están orientadas a promover la conservación y protección del medio ambiente, en alineación con las metas nacionales e internacionales reflejadas, entre otros instrumentos, las

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), es decir, los compromisos que cada país adquiere para luchar contra el cambio climático alrededor del mundo.

La línea 5 de Gestión del C.C. se enmarca en 5 programas con ambiciosos objetivos como se plantean a continuación:



PROGRAMA 5.1. CARBONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

Su objetivo es implementar acciones para alcanzar el carbono neutralidad en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) equilibrando las emisiones de carbono liberadas a la atmósfera mediante medidas compensatorias, tales como la reforestación o el empleo de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono. Esta iniciativa se alinea con las metas climáticas nacionales, reflejadas en sus compromisos adquiridos en las COP y ratificados en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

De igual forma, el programa busca mitigar el impacto adverso de las actividades humanas en el clima y fomentar un desarrollo sostenible y responsable desde la Corporación, sirviendo como ejemplo para otras instituciones, todo esto se fundamenta en un esquema de gobernanza climática inclusiva y orgánica, característico del modelo adoptado por la C.R.A.

PROGRAMA 5.2 BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

El programa busca aprovechar los principios de la bioeconomía para construir un futuro más próspero y sostenible para la sociedad y el medio ambiente.

Adicionalmente, el programa de bioeconomía abarca una amplia gama de actividades económicas para aprovechar los recursos biológicos renovables de manera sostenible. Esto incluye no solo la producción de alimentos, fibras y productos forestales, sino también la producción de bioenergía, bioquímicos y bioproductos de alto valor agregado promover la innovación en el uso de los recursos biológicos, así como en el desarrollo de tecnologías y prácticas sostenibles, a través de la investigación, el desarrollo y la implementación de soluciones innovadoras, se busca maximizar el valor de los recursos biológicos de manera responsable, impulsando así la productividad económica mientras se preserva la biodiversidad y se minimizan los impactos ambientales negativos.

PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES

El objetivo del programa es el de promover la transición de fuentes de energía no renovables a opciones renovables y no contaminantes, como la energía fotovoltaica, eólica, cinética, biomasa, hidroeléctrica, geotérmica y el hidrógeno verde, en el departamento del Atlántico. Esta iniciativa busca alinear la acción de la Corporación con los lineamientos técnicos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), en consonancia con las metas climáticas nacionales. El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, lo que contribuirá a mitigar el cambio climático y avanzar hacia un futuro más sostenible. Para lograrlo, en articulación con los proyectos de este programa se contempla la vinculación del diseño e implementación de tecnologías eficientes frente a los impactos del cambio climático, con el fin de proteger energéticamente a las comunidades del departamento y minimizar los costos económicos y sociales.

PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR

Construir e implementar la política pública de economía circular a nivel departamental, en línea con la misión institucional de la C.R.A. Este enfoque busca reducir el uso de materias primas vírgenes y maximizar el aprovechamiento, uso y reúso de los recursos, lo que contribuye a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y al fomento de un desarrollo económico sostenible. Además, la creación de proyectos innovadores y sostenibles basados en Soluciones basadas en la Naturaleza (SBN) se integrarán a las acciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), aprovechando los ecosistemas y servicios que ofrecen los bosques, humedales, manglares, entre otros, para abordar los desafíos del cambio climático. Esta colaboración con las comunidades conlleva beneficios adicionales como la conservación de la biodiversidad, la protección contra desastres naturales y la mejora del bienestar humano. Se promueve la participación ciudadana en la recolección y análisis de datos para enriquecer la comprensión local del clima y fomentar la participación en la toma de decisiones y en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que fortalece la resiliencia del departamento frente al cambio climático mediante soluciones adaptadas a las necesidades locales.

PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Definir programas y acciones mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres; así mismo se implementen las acciones necesarias para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, en el marco de la planificación ambiental del departamento del Atlántico.

Adicionalmente, este programa busca alinear la acción de la Corporación con los lineamientos técnicos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), en consonancia con las metas climáticas nacionales. Todo esto se enmarca dentro de los procesos de gestión ambiental establecidos en el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial, con la participación activa de las comunidades

LÍNEA ESTRATÉGICA 6:

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Objetivo Estratégico: Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Los nueve (9) programas que permitirán avanzar y tener éxito en la gestión institucional, en la que se encuentra enmarcada esta línea estratégica, son:



PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Objetivo Estratégico: Gestionar estrategias que proporcionen herramientas cognitivas, destrezas y conductas éticas que impulsen al talento humano hacia la cultura de un servidor público 4.0.

PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD

Tiene como objetivo gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.

PROGRAMA 6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

Su objetivo es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información. Incluye un proyecto orientado a fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.

PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES

El programa tiene por objetivo diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la corporación a nivel regional, nacional e internacional. Incorpora un proyecto enfocado en la gestión estratégica de las comunicaciones.

PROGRAMA 6.5. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Su objetivo es promover acciones de conservación y sostenibilidad ambiental mediante estudios de viabilidad técnica, financiera y ambiental y gestión de recursos de proyectos estratégicos a ser ejecutados en el departamento del Atlántico. Incorpora un proyecto de Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental.

PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURÍDICO

El programa tiene como objetivo fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación de la Corporación, dando cumplimiento a la normatividad respectiva, y con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra. Plantea tres proyectos que abordan los temas de Defensa Jurídica, atención de PQRS y contratación estatal.

PROGRAMA 6.7. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Su objetivo es administrar los sistemas de gestión aplicables a la Corporación con miras a la mejora continua y al fortalecimiento de la imagen institucional. Contempla tres proyectos que apuntan, el primero, a la operatividad de los Sistemas de Gestión Integrados; el segundo a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el tercero a la Gestión del Riesgo Vial.

PROGRAMA 6.8 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)

El programa tiene como objetivo mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y equipos de trabajo de la C.R.A., para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores misionales. El proyecto que plantea tres temas que se desarrollan en proyectos: eficiencia energética, adquisición y renovación de bienes y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

PROGRAMA 6.9 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

Su objetivo es fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

III. PLAN OPERATIVO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El **Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Por un Ambiente sin Fronteras”**, a través de sus programas, proyectos, acciones estratégicas y definición de metas, planea dar respuesta concreta a las necesidades, problemáticas priorizadas, aspiraciones y potencialidades ambientales recogidas a lo largo y ancho del departamento del Atlántico.

Las Acciones Operativas son la base y el pilar fundamental del **Plan de Acción Institucional**, en ellas se plasma la apuesta de futuro para la gestión ambiental del cuatrienio 2024-2027, que se materializa en la medida que se dé cumplimiento al Plan Operativo.

A continuación, se presenta el resumen del Plan Operativo para cada una de las seis (6) líneas estratégicas que conforman el **Plan de Acción 2024-2027, “Por un Ambiente sin**

Fronteras”, el cual contiene un total de 24 programas, 57 proyectos y 144 acciones estratégicas, y cuyos avances se detallan en el siguiente numeral de seguimiento al PAI del presente informe.



RESUMEN PLAN OPERATIVO PAI 2024 – 2027

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
LE1 - GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	2	6	25
LE2 - GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	2	8	18
LE3 - PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	3	10	21
LE4 - GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	3	8	17
LE5 – CAMBIO CLIMATICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	5	7	24
LE6 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	9	18	39
TOTALES	24	57	144

IV. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027

A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante la vigencia 2.026, a través de la implementación de las diferentes acciones estratégicas que conforman los proyectos y programas de las seis líneas estratégicas que componen el ***Plan de Acción Institucional 2.024-2.027, “Por un Ambiente sin Fronteras” 2.024 – 2.027***.



INFORME DE GESTIÓN

2026



GESTIÓN PARA
LA SOSTENIBILIDAD DEL
**RECURSO
HÍDRICO**

1. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

• PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL

PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.2. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena).**

META: Tres (3) planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena) con seguimiento a la ejecución.

INDICADOR: Número de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) con seguimiento a la ejecución.

AVANCE: Dos (2) planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) con seguimiento a la ejecución.

Durante el primer semestre del año 2026, las actividades relacionadas con el **POMCA CANAL DEL DIQUE** se concentraron exclusivamente en el acompañamiento a la Comunidad Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, en el marco de la etapa preparatoria para el proceso de consulta previa. A la fecha, la comunidad ha desarrollado las actividades de apertura y armonización interna, así como el recorrido territorial, orientadas a la recopilación de información para la construcción de su diagnóstico ambiental desde la perspectiva propia de las comunidades indígenas.

En lo que respecta al **POMCA CIÉNAGA DE MALLORQUIN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN**, y con el fin de dar cumplimiento a la meta programada se ejecutó el contrato 0466 de 2024, cuyo objeto es la “Revisión y ajuste del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de la ciénaga de Mallorquín y los arroyos Grande y León” el cual inició el 3/10/2024 y finalizó el 20/04/2026. El valor de este contrato es de \$2.499.164.875,00.

Durante este periodo se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015 y lo establecido en la Guía Técnica para la Formulación de POMCAS del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Con este proyecto fueron ejecutadas las Cuatro fases, Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación ambiental y Formulación.

En la etapa de **Aprestamiento** se realizó:

- Plan de Trabajo.
- Identificación, caracterización y priorización de actores.
- Definición de la estrategia de participación.
- Revisión y consolidación de la información existente.
- Análisis Situacional Inicial.
- Plan Operativo detallado.
- Actividades complementarias

Fase de **Diagnóstico**:

- Caracterización básica de la Cuenca.
- División Político-administrativa de la Cuenca.
- Caracterización hidrográfica y morfométrica.
- Caracterización climática.
- Caracterización socioeconómica y cultural.
- Caracterización político-administrativa.
- Geomorfología
- Hidrología
- Capacidad de uso de las tierras
- Cobertura y uso de la tierra
- Caracterización vegetación y flora
- Caracterización de la fauna
- Geología
- Hidrogeología
- Áreas y ecosistemas estratégicos
- Caracterización para la gestión del riesgo en la cuenca
- Caracterización funcional de la cuenca
- Análisis situacional de la cuenca
- Síntesis ambiental de la cuenca
- Actividades complementarias

Fase de **Prospectiva y Zonificación Ambiental**:

- Escenarios prospectivos
- Zonificación ambiental de la cuenca
- Mapa de zonificación ambiental
- Actividades complementarias

Fase **Formulación**

Fase de aprestamiento

Estrategia de participación

4. ESTRATEGIA EN CADA FASE DEL POMCA

Como resultado del proceso de identificación, rol y priorización de los actores clave, así como de las dinámicas internas de la consulta, el equipo profesional, plantea acorde a los lineamientos de la guía técnica de POMCA 2014 del MADS en los numerales 3.2.3.2; 3.2.3.3; 3.2.4.7, los medios, mensajes y herramientas de diálogo con los actores de acuerdo a las cualidades de cada tipo, a fin de promover su participación y articulación en el proceso de actualización del Plan de Gestión de Molluscos, Arroyos Grands y León. Estos medios facilitarán el concurso multisectorial y transdisciplinario de los actores, adoptando herramientas que, construidas a partir de un lenguaje de fácil comprensión para público no experto y con un gran manejo visual, facilite la transmisión y posicionamiento de la información a la comunidad.

Tabla 4.1. Mensajes, medios y herramientas de diálogo en cada fase del POMCA

Fase	Mensaje	Productos	Medios	Herramienta
Aprestamiento	El Grupo Molluscos, Arroyos Grands y León, ¿quién es?	• Identificación por los actores de sus intereses y priorización de acciones de participación. • Análisis Situacional Inicial. • Identificación de actores, conflictos y potencialidades.	Instrumentos de identificación y construcción de acciones. Logos. Pantallas con animaciones y de reconocimiento del proyecto. Módulo de trabajo. Material divulgativo. Radio.	• Contacto telefónico. • Radio comunitario territorial. • Acceso a redes sociales y a Internet. • Encuentro con actores de los demás sectores formados de acuerdo con actores por medio personal y virtual. • Conferencia a través de email o Facebook, teléfono, foros. • Radio telefónica, correo electrónico, mensajes. • WhatsApp. • Otras metodologías. • Otros medios. • Material divulgativo con información del proyecto.
Diagnóstico	¿Cuáles son el estado actual? ¿Cuáles son los problemas y/o desafíos?	Consideración de la consulta diagnóstica participativa identificación de temas críticos, priorización de problemáticas y/o temas. Conformación del Consejo de Consulta.	Reconstrucción de historias. Mapa de actores. Módulo de trabajo. Material divulgativo.	• Acompañamiento de los actores – diagnóstico participativo. • Encuentro 150 compromisos. • Formatos de entrevista por conversación temática. • Guía metodológica. • Conferencia a través de medio físico y telefónico telefónico. • Radio telefónica, correo electrónico, mensajes. • WhatsApp. • Otros canales.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
C.R.A.
Molluscos, Arroyos Grands y León
Actualización

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
C.R.A.
Molluscos, Arroyos Grands y León
Actualización

OMCA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
MOLLUSCOS, ARROYOS GRANDES Y LEÓN
ACTUALIZACIÓN

Plan de Gestión de Molluscos, Arroyos Grands y León
Actualización

Fase	Mensaje	Productos	Medios	Herramienta
		Análisis Situacional		• Material divulgativo con información del proyecto. • Confianza y compromiso de los actores involucrados. • Otros canales. • Contacto con actores departamentales. • Redes sociales locales, municipales y CRA. • Círculos de conversación en localidades municipales, CRA. • Instagram, ¿Cómo vamos? Para distribución digital. • Acceso a personalidades. • Plataforma WhatsApp y contacto telefónico. • Estrategias para la construcción de la consulta.
Prospección	¿Cuáles son los temas y acciones para participar en el diagnóstico participativo?	Documento técnico y cartografía social - cartografía social y reconocimiento de los escenarios deseados.	Módulo de trabajo. Material divulgativo.	• Guía metodológica. • Conferencia a través de medio físico y telefónico telefónico. • Radio telefónica, correo electrónico, mensajes. • WhatsApp. • Otros medios. • Material divulgativo con información del proyecto.
Formulación	¿Cuáles son los puntos de vista y acciones para participar en el diagnóstico participativo?	Documento con apogeo de acciones al porfolio de programas y proyectos del POMCA.	Módulo de trabajo. Material divulgativo.	• Guía metodológica. • Conferencia a través de medio físico y telefónico telefónico. • Radio telefónica, correo electrónico, mensajes. • WhatsApp. • Otros canales. • Material divulgativo con información del proyecto.

Fuente: Consorcio Molluscos, 2014

Imagen 1. Estrategia de Participación.

Fase de Diagnóstico

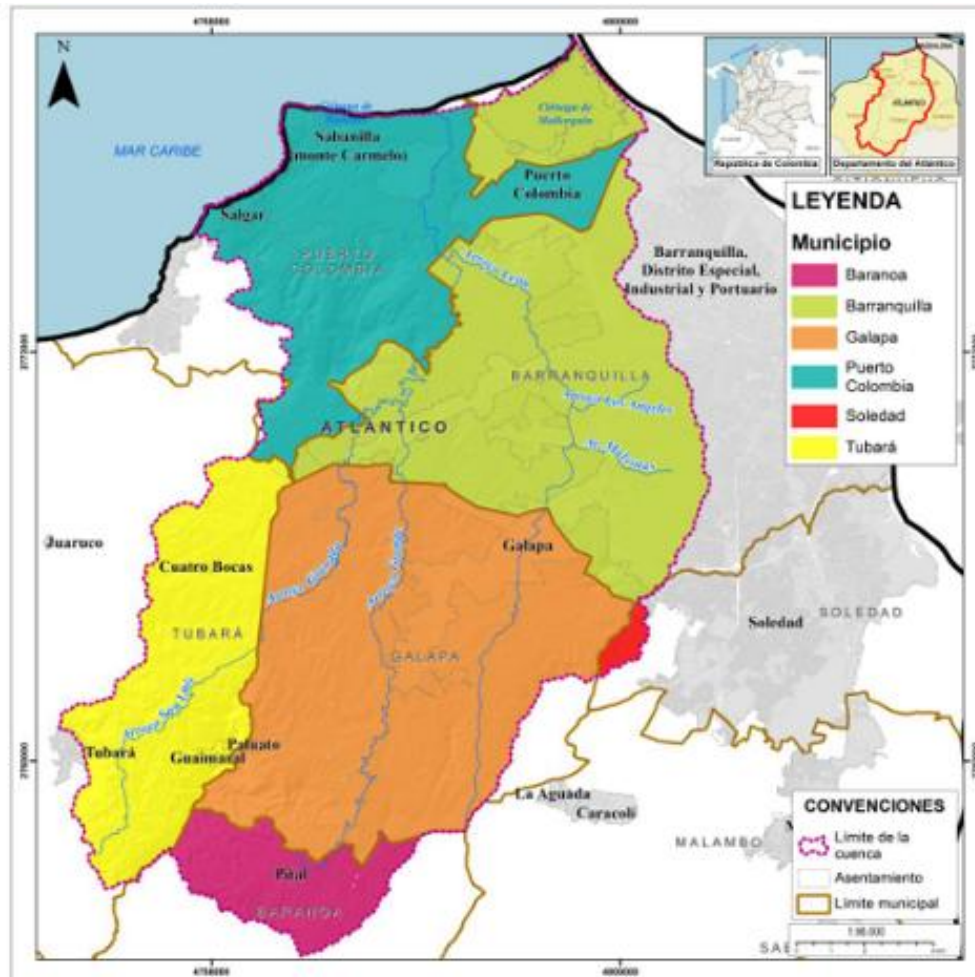


Imagen 2. Caracterización básica de la cuenca – División municipal de la cuenca.

Municipio	Nombre	Entidad Territorial	Área dentro de la cuenca (Ha)	Área dentro de la cuenca (%)
Baranoa	Pital	Centro poblado	34,73	0,12%
	Pital	Vereda	1.576,53	5,35%
Sub Total Municipio de Baranoa			1.611,26	5,46%
Barranquilla	Barranquilla Rural	Vereda	1.017,43	3,45%
	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	Cabecera municipal	4.502,89	15,27%
	Juan Mina	Vereda	2.058,47	6,98%
	La Cabaña	Vereda	1.126,00	3,82%
Sub Total Municipio de Barranquilla			8.704,79	29,52%
Galapa	El Pajal	Vereda	1.800,30	6,11%
	Galapa	Cabecera municipal	1.024,81	3,48%
	La Sierra	Vereda	1.698,26	5,76%
	Las Petronitas	Vereda	899,49	3,05%
	Mengua	Vereda	2.148,80	7,29%
	Paluato	Centro poblado	11,85	0,04%
	Sevilla	Vereda	1.583,28	5,37%
Sub Total Municipio de Galapa			9.166,80	31,09%
Puerto Colombia	La Playa	Vereda	4.317,51	14,64%
	Puerto Colombia	Cabecera municipal	1.049,49	3,56%
	Sabanilla (monte Carmelo)	Centro poblado	75,33	0,26%
	Salgar	Centro poblado	158,63	0,54%
Sub Total Municipio de Puerto Colombia			5.600,95	18,99%
Soledad	Soledad	Cabecera municipal	17,51	0,06%
	Soledad Rural	Vereda	141,64	0,48%
Sub Total Municipio de Soledad			159,15	0,54%
Tubará	Canalete	Vereda	1,81	0,01%
	Cuatro Bocas	Centro poblado	8,51	0,03%
	Guaimaral	Centro poblado	21,54	0,07%
	San Luis	Vereda	4.199,75	14,24%
	Tubará	Cabecera municipal	12,31	0,04%
Sub Total Municipio de Tubará			4.243,92	14,39%
Total general			29.486,85	100,00%

Imagen 3. División político – administrativa de la cuenca.

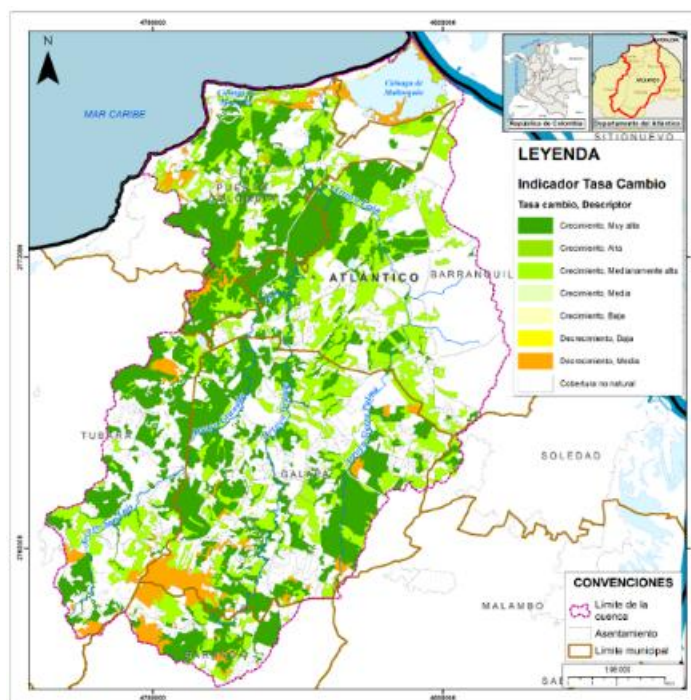


Imagen 4. Indicador tasa de cambio coberturas.

Fase de Prospectiva y zonificación ambiental

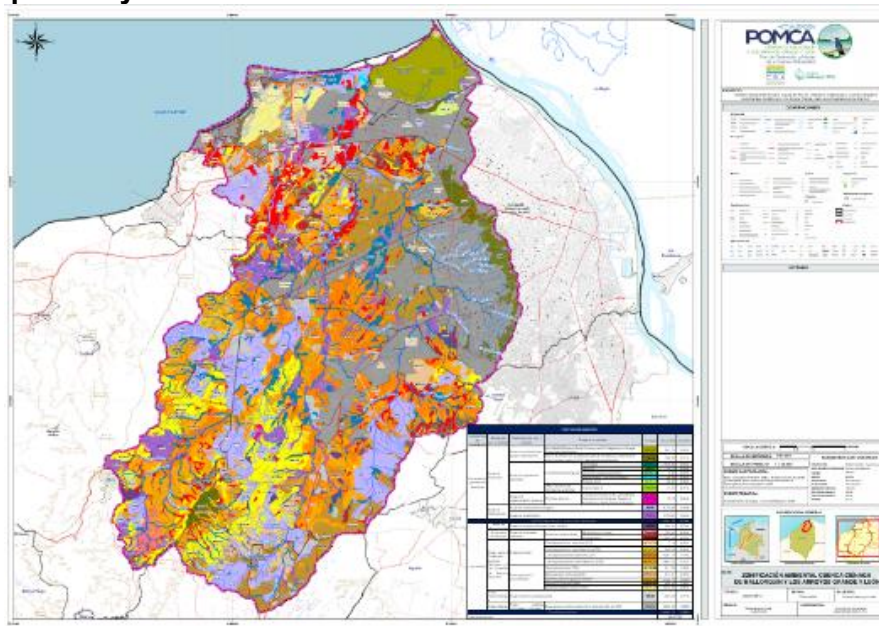


Imagen 5. Zonificación Ambiental.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL							
Categorías de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Áreas a considerar		Código	Área (Ha)	Área (%)
Conservación y protección ambiental	Áreas de Protección	Áreas complementarias para la conservación	Sitio RAMSAR Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta		CNV07	901,74	3,05%
			Suelos de protección que hacen parte de los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT) debidamente adoptados		CNV8	740,94	2,51%
		Áreas de importancia ambiental	Ecosistemas estratégicos	Humedales	CNIT17	1.376,30	4,66%
				Manglar	CNIT21	25,14	0,09%
				Zona de recarga de acuíferos	CNIT19	5,85	0,02%
				Ronda hídrica Ciénaga Malloquín	CNIM25R	10,23	0,03%
				Bosque Seco	CNIT20	88,85	0,30%
				Suelos clase 8	CNIM22	21,07	0,07%
		Áreas con reglamentación especial	Territorios étnicos	CNEQ	18,26	0,06%	
		Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica		CRTF	3.725,30	12,62%
	Áreas de rehabilitación		CRHY	1.750,81	5,93%		
	Total Conservación y protección ambiental						8.664,48
Uso múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple			MRRZ	234,61	0,79%
	Áreas para Producción	Áreas de amenazas naturales	Zonas con amenaza alta	Movimientos en masa Inundaciones	CNAA23	125,94	0,43%
					CNAA24	1.353,64	4,58%
	Áreas para la Producción Agrícola, Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	Áreas agrícolas	Cultivos transitorios intensivos (CTI)	MPGC28	7,19	0,02%	
			Cultivos transitorios semi-intensivos (CTS)	MPGC29	202,28	0,69%	
			Cultivos permanentes intensivos (CPI)	MPGC30	2.097,73	7,10%	
			Cultivos permanentes semi-intensivos (CPS)	MPGC31	2.882,42	9,76%	
		Áreas agrícolas y silvopastoriles	Pastoreo extensivo (PEX)	MPSC34	411,35	1,38%	
			Sistemas agro-silvícolas (AGS)	MPSC35	677,31	2,29%	

Imagen 6. Categorías de Zonificación Ambiental.

Fase de Formulación



Imagen 7. Mesas de Trabajo con comunidades.

Con relación al seguimiento al **POMCA HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA**, las actividades de seguimiento se llevarán a cabo en el segundo semestre del presente año.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No No.1.1.1.3. Formular el Plan de manejo de la ciénaga Uvero**

META: Un (1) plan de manejo de la ciénaga el Uvero formulado

INDICADOR: Número de planes de manejo de humedales formulados.

AVANCE: Diez por ciento (10%).

A corte 30 de junio de 2026, se adjudicó el proceso de contratación CM-2026-004 cuyo objeto es: CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA HIDROLÓGICA Y SEDIMENTARIA DE LA CIÉNAGA EL UVERO (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) CORRESPONDIENTE, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS APLICABLES, a través del cual se dará cumplimiento a la meta programada para la vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.5. Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de manejo del Acuífero Sabanalarga – Tubará.**

META: Un (1) plan de manejo de acuíferos Sabanalarga - Tubará con seguimiento a la ejecución.

INDICADOR: Número de acciones de seguimiento al Plan de manejo de acuíferos.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del 5% representado en la elaboración de los estudios previos para iniciar el proceso contractual, el cual se ejecutará en el segundo semestre del año.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.6. Realizar acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).**

META: Una (1) acción dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

INDICADOR: Número de acciones dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

AVANCE: Treinta por ciento (30%).

Se da cumplimiento a la meta con la suscripción del Convenio No.003 DEL 2026, con la Corporación Universidad Americana, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, específicamente con:

- ✓ Apoyar a la C.R.A. en la realización de tres (3) sesiones del comité técnico de la UAC RIO MAGDALENA para la coordinación de actividades de inicio del proceso de consulta previa.
- ✓ Apoyar a la C.R.A. en la identificación de comunidades étnicas y Narp que puedan ser susceptibles de consulta previa para la adopción del POMIUAC.
- ✓ Apoyar a la C.R.A. en el desarrollo de dos (2) reuniones de comisión conjunta de la UAC RIO MAGDALENA, para coordinar actividades dirigidas a la adopción del POMIUAC.
- ✓ Realizar un informe de las acciones a realizar para el avance en la adopción del POMIUAC.

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del 30% representado en la ejecución de las siguientes actividades:

❖ **Relacionamiento con la Autoridad Ambiental (C.R.A.):**

El día 11 de mayo de 2026, personal del equipo de trabajo de la Corporación Universidad Americana, realizó el primer acercamiento con la profesional de la C.R.A. (dra. Amira Mejía) que hace parte del comité técnico de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena. Durante la reunión se explicó por parte del profesional de la universidad América sobre el alcance de las actividades que hacen parte del Convenio No.003 del 2026, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. Se informó que para esta vigencia se apoyará a la C.R.A. con las siguientes actividades:

Realización de tres (3) sesiones del comité técnico de la UAC RIO MAGDALENA y dos (2) reuniones de comisión conjunta de la UAC RIO MAGDALENA, para coordinar actividades dirigidas a la adopción del POMIUAC.

La funcionaria de la C.R.A., informó el estado de avance en la formulación del POMIUAC y las acciones en las que se debía apoyar el proceso. Así mismo, informa que para la

realización de los comités técnicos y las sesiones de comisión conjunta, se deben canalizar a través de la secretaría técnica de la UAC RIO MAGDALENA, la cual está en cabeza de la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales.



Imagen 8. Reunión de Relacionamento con profesional de la C.R.A. encargada del POMIUC RIO MAGDALENA.

Una vez realizada la reunión de relacionamiento, se recibió de parte de la C.R.A., oficio por medio del cual la Corporación ofrece a la secretaría técnica de la UAC RIO MAGDALENA, el apoyo por parte de la Corporación Universidad Americana.



Imagen 9. Carta dirigida a la Secretaría Técnica de la UAC RIO MAGDALENA.

Sesión Uno (1) de Comité Técnico (Junio 17 del 2026):

Una vez remitido el oficio No.002865 del 19 de mayo de 2026, la Dirección Territorial Caribe de Parques Naturales Nacionales de Colombia, remite a los miembros de la Unidad ambiental costera Río Magdalena oficio de invitación a celebrar sesión de comité técnico ampliado entre los miembros del comité técnico del sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena- Ciénaga Grande de Santa Marta. El comité técnico se programó para el día 17 de junio de 2026 desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. en las instalaciones de la Corporación Universitaria Americana, sede Prado.

El objetivo del comité técnico ampliado fue la socialización con las autoridades ambientales miembros de las dos instancias de ordenación el proyecto denominado: “Viaducto Conexión Puente Pumarejo Barranquilla – Ciénaga”, este proyecto corresponde a la construcción de dos viaductos, el primero a la altura del kilómetro 19 y el otro a la altura del kilómetro 28 en la vía Barranquilla – Ciénaga (ruta nacional 9007). El proyecto se desarrollará en jurisdicción del municipio de Sitionuevo, departamento del Magdalena, haciendo conexión con el Puente Pumarejo, atravesando el área del PNN Vía Parque Isla Salamanca y del PNN Ciénaga Grande de Santa Marta, Parques que no solo se ubican dentro del polígono de la UAC sino también del Sitio Ramsar.

Durante la jornada el contratista de la obra explicó los detalles constructivos del proyecto y las acciones de compensación por los impactos negativos al ambiente, las actividades que se llevaran a cabo para el manejo de la fauna silvestre en el área del proyecto.

Para el desarrollo de la sesión de comité técnico, la UNIAMERICANA ofreció refrigerios y almuerzo a los asistentes, además de un salón dotado con elementos tecnológicos para desarrollar la reunión.

A esta sesión de comité técnico ampliado, asistieron los delegados de las siguientes autoridades ambientales: C.R.A., PNN Dirección Territorial Caribe, EPA Barranquilla Verde, Corpamag y Cardique, estos dos últimos de manera virtual.

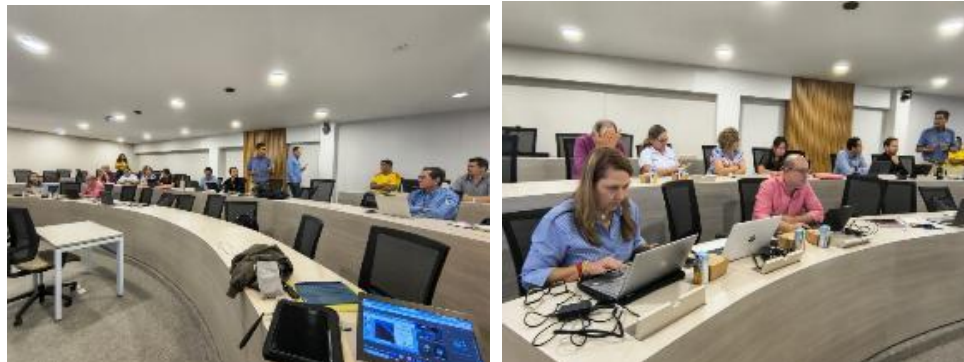


Imagen 10. Desarrollo Sesión Comité Técnico Ampliado UAC RIO MAGDALENA y Sitio RAMSAR.



Imagen 11. Desarrollo Sesión Comité Técnico Ampliado UAC RIO MAGDALENA y Sitio RAMSAR.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.7. Adoptar los Planes de ordenamiento del recurso hídrico en las ciénagas priorizadas del departamento del Atlántico (PORH).**

META: Un (1) Plan de ordenamiento del recurso hídrico en las ciénagas priorizadas del departamento del Atlántico (PORH) adoptados (Ciénagas del Convento y Totumo).

INDICADOR: Número de Planes de ordenamiento del recurso hídrico en las ciénagas priorizadas del departamento del Atlántico (PORH) adoptados.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del 5% representado en la elaboración de los estudios previos para el inicio del proceso contractual relacionado con el PORH de la Ciénaga Totumo en el departamento del Atlántico, el cual se ejecutará en el segundo semestre del año.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.1.1.8. Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.

INDICADOR: Porcentaje de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del Cinco por ciento (5%) representado en la elaboración de los estudios previos para el inicio del proceso contractual, el cual se ejecutará en el segundo semestre del año.

PROYECTO 1.1.2. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2.2. Realizar seguimiento al estado de las zonas priorizadas como abastecedoras del recurso hídrico.**

META: Un (1) documento de seguimiento al estado de las zonas priorizadas como abastecedoras del recurso hídrico realizado.

INDICADOR: Número de documentos de seguimiento al estado de las zonas priorizadas como abastecedoras del recurso hídrico realizados.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del 5% representado en la elaboración de los estudios previos para iniciar el proceso contractual, el cual se ejecutará en el segundo semestre del año.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.2.3. Realizar el acotamiento de las rondas hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento del Atlántico (Convento y Totumo).**

META: Un (1) acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento del Atlántico realizado.

INDICADOR: Número de acotamientos de las rondas hídricas de los cuerpos de agua priorizados en el Departamento del Atlántico realizados.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del 5% representado en la elaboración de los estudios previos para el inicio del proceso contractual relacionado con el Acotamiento de la Ronda Hídrica de la Ciénaga Totumo en el departamento del Atlántico, el cual se ejecutará en el segundo semestre del año.

PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.1. Realizar el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).**

META: Un (1) mantenimiento a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico realizados (Embalse El Guájaro, Ciénaga de Mallorquín, Ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela).

INDICADOR: Número de mantenimientos realizados a las estructuras de regulación hídrica de los cuerpos de agua del Departamento del Atlántico.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del Cinco por ciento (5%) representado en la elaboración de los pliegos de condiciones y el inicio del proceso contractual para el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica en el embalse El Guájaro, los cuales serán ejecutados en el segundo semestre del año. Estos procesos contractuales son los siguientes:

1. Proceso de contratación de OBRA: Licitación Publica No. LP-2026-005.
2. Proceso de contratación de INTERVENTORIA: Concurso de Méritos Abierto No.CM-2026-008.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.2. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique.**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del Cinco por ciento (5%) representado en la elaboración de los pliegos de condiciones y el inicio del proceso contractual para el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica en el embalse El Guájaro, los cuales serán ejecutados en el segundo semestre del año. Estos procesos contractuales son los siguientes:

- Proceso de contratación de OBRA: Licitación Publica No. LP-2026-005.
- Proceso de contratación de INTERVENTORIA: Concurso de Méritos Abierto No.CM-2026-008.

Además, con las acciones que viene ejecutando la C.R.A., se realizó el convenio de Asociación No.006 del 11 de junio del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”, se tiene un 20% de avance físico frente a las obligaciones programadas en el plan de trabajo y cronograma de actividades.

La totalidad de las actividades planteadas se cumplirán en el segundo semestre de la presente vigencia, entre ellas se debe:

Realizar una acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique, con énfasis en el Embalse El Guájaro y su área de influencia, mediante estrategias ambientales, comunitarias y socio-productivas que contribuyan uso sostenible del recurso hídrico; para lo anterior, se deberá:

- Seleccionar de tres (3) zonas de interés en el área de influencia del Embalse El Guájaro, para el desarrollo de procesos de capacitación, acompañamiento y

fortalecimiento socio-productivo, considerando las condiciones territoriales, comunitarias, ambientales y productivas del entorno.

- Desarrollar capacitaciones dirigidas a la población beneficiaria, mediante actividades teóricas, prácticas y participativas que permitan fortalecer sus capacidades ambientales, comunitarias y socio-productivas, promoviendo la apropiación del territorio, el uso sostenible del recurso hídrico y el desarrollo de alternativas asociadas al ecoturismo y la sostenibilidad ambiental.
- Contar durante el desarrollo de los talleres, con una embarcación tipo artesanal, cuyo uso permitirá la experiencia de lo aprendido y la producción de los resultados que se esperan.
- La embarcación para el desarrollo práctico de lo aprendido, deberá contar con mínimo las siguientes características: Unidad flotante tipo artesanal, destinada para operar en aguas loticas y caños interiores, construida en material de madera y recubierta en fibra de vidrio, autopropulsada mediante un motor fuera de borda de 20 hp 4 tiempo y remos, destinado al servicio turístico y preservación del ecosistema, silla para el piloto, con un mesón central para comida de los pasajeros y con bancas a cada costado para confort y asientos del personal, techo fabricado con una cubierta rígida y fija para protección de los pasajeros. A través de estas actividades se buscará que los participantes del programa generen espacios de consciencia ecológica a todos los visitantes del territorio, llevando el mensaje de conocimiento, protección y cuidado de los cuerpos de agua y demostrando que es posible la generación de ingresos sostenibles, bajo condiciones ambientales amigables, apoyando los ecosistemas y especies que actualmente se encuentran en el municipio.

Con estos trabajos se cumplirá en el segundo semestre del 2026, con dos acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona).

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.3. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela y cumplimiento de la consulta previa sobre ciénaga de Sábalo, Malambo y Bahía).**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción

popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena (incluyendo el cumplimiento de la acción popular sobre las ciénagas de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, Ciénagas de Malambo, Uvero, Convento y Bahía y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena.

Para la vigencia 2026 el cumplimiento de esta meta se alcanza mediante el Convenio 001 de 2026, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR ANLA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 293 DE 2017, EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO TOMÁS Y PALMAR DE VARELA”.

A corte 30 de junio de 2026, el contrato cuenta con un avance en la ejecución del Cuarenta y uno por ciento (41%) representado en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Recolección y validación de información secundaria como insumo para la realización del análisis de la evolución temporal del área de la lámina de agua para el complejo lagunar entre los años 2000 y 2026. Dentro de la información recopilada se cuentan: (1) Geodatabase Licencia Ambiental 293 de 2017; (2) Documento Técnico de modelación hidráulica del Complejo de Humedales desarrollado y presentado por la CRA en 2021; (3) Formato para toma y registro de niveles en el Complejo de Humedales; (4) Fichas de seguimiento ambiental establecidas dentro del Estudio de Impacto Ambiental que dio origen a la Licencia Ambiental 293 de 2017; (5) Informe Técnico de Monitoreo Biológico Pesquero de los Humedales desarrollado por la CRA; (6) Localización de las miras limnimétricas dentro del Complejo de Humedales y (7) Localización de las Compuertas dentro del Complejo de Humedales.
- Realización del inventario, levantamiento y georreferenciación de las estructuras hidráulicas tipo compuerta existentes en el complejo de humedales, así como de las miras existentes en el complejo y demás estructuras hidráulicas del tipo alcantarilla y *box culvert*. Como resultado se generó el informe correspondiente, indicando el estado actual (físico y funcional) de las estructuras, INFORME DE GEORREFERENCIACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EXISTENTES Y REGISTRO DE NIVELES EN LIMNÍMETROS.



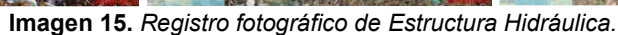
Imagen 12. Registro fotográfico de las Compuertas Paraíso, Caño Tigre y Caño Luisa.



Imagen 13. Ubicación de miras limnimétricas y de estructuras hidráulicas.



Imagen 14. Registro fotográfico del Puerto de Sabanagrande, Caño Fistula, Caño La Luisa y Caño Tigre.



-
- The figure consists of three subplots, each showing the water level (Niveles) in meters above sea level (m.s.n.m.) for a specific station over time. The x-axis for all plots represents dates from February 27, 2026, to June 7, 2026. The y-axis represents the water level in m.s.n.m.
- NIVELES ESTACIÓN CAÑO SABANAGRANDE:** The y-axis ranges from 0.40 to 1.60. The water level starts at approximately 1.45 m.s.n.m. on February 27, fluctuates, and then shows a general downward trend, reaching about 0.55 m.s.n.m. by June 7.
 - NIVELES ESTACIÓN CAÑO LUISA:** The y-axis ranges from 0.60 to 1.40. The water level starts at approximately 1.35 m.s.n.m. on February 27, fluctuates, and then shows a general downward trend, reaching about 0.80 m.s.n.m. by June 7.
 - NIVELES ESTACIÓN PARAÍSO:** The y-axis ranges from 0.60 to 1.10. The water level starts at approximately 1.05 m.s.n.m. on February 27, remains relatively stable until March 19, and then shows a general downward trend, reaching about 0.78 m.s.n.m. by June 7.



Imagen 16. Niveles de los cuerpos de agua intervenidos.

- ✓ Ejecución de la topografía LiDAR mediante vuelo no tripulado sobre un polígono de 2.040 ha, obteniéndose como productos el ortofotomosaico, el modelo digital de superficie y el modelo digital de terreno.



Imagen 17. Registro fotográfico de la ejecución de la topografía LiDAR.

- ✓ Realización de la batimetría del complejo cenagoso empleando equipos de ecosonda monohaz y GPS submétrico.



Imagen 18. Actividades de campo del levantamiento batimétrico.



Imagen 19. Amarre de referencia a mojones nivelados.

- ✓ Realización del análisis multitemporal de imágenes satelitales, delimitando el área de la lámina de agua del complejo de humedales desde el año 2023 hasta la fecha empleando la metodología de análisis complementario de corto plazo NDWI - *Normalized Difference Water Index* - o Índice de Agua de Diferencia Normalizada. Adicionalmente, se implementó el índice NDVI - *Normalized Difference Vegetation Index* - o Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada para realizar las comparaciones que van desde el año 2000, en los periodos de enero a marzo (menor proporción de nubosidad y brillo solar óptimo). Como resultado, se obtuvo el informe de **DETERMINACIÓN DE CAMBIOS DE LOS ESPEJOS DEL AGUA DE COMPLEJO LAGUNAR SABANAGRANDE, SANTO TOMAS Y PALMAR DE VARELA** para la identificación de coberturas del área de estudio y establecer su relación con factores climáticos o antrópicos como la expansión urbana o los territorios agrícolas han contribuido a las tendencias de aumento, disminución o estabilidad de la proporción del espejo de agua. Se presentan algunos de los resultados obtenidos:

Como resultado preliminar del análisis realizado, se estableció que entre marzo de 2023 y marzo de 2026 el espejo de agua del complejo de humedales pasó de 389,82 ha a 282,04 ha; es decir, presentó una reducción del 27,6 %. De igual forma, al comparar la cobertura entre los años 2018 y 2026 se evidenció una reducción de las áreas húmedas continentales (pantanos) y el incremento de áreas de pastos y áreas agrícolas heterogéneas.

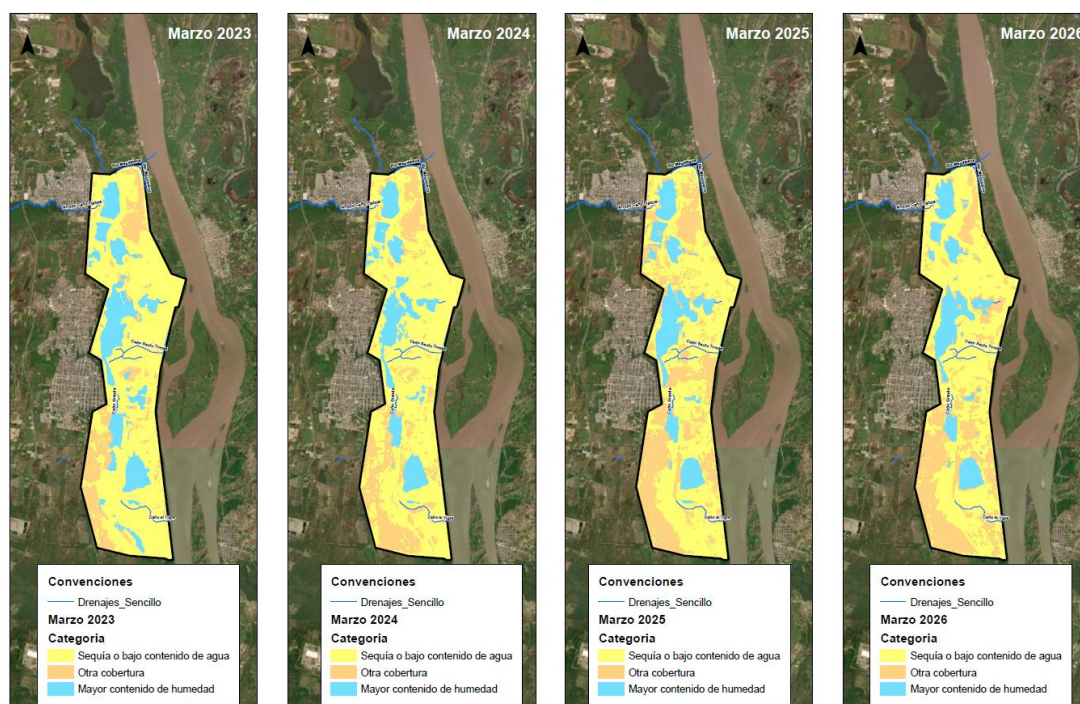


Imagen 20. Mapa de cambios en el espejo de agua (2023 – 2026).

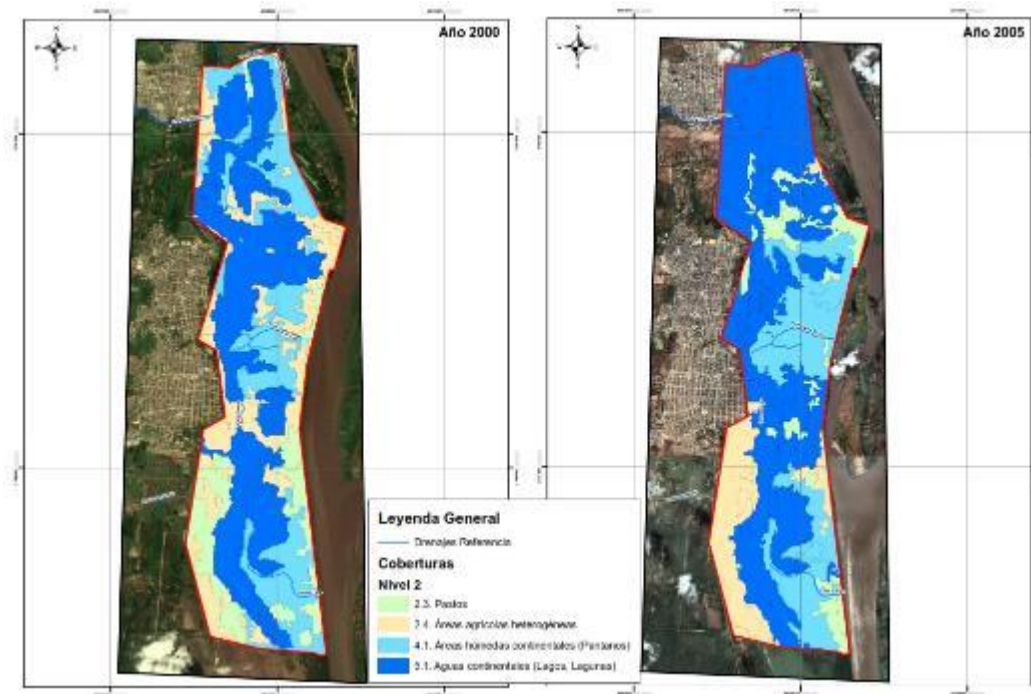


Imagen 21. Diferencias en coberturas entre los años 2000 y 2005.

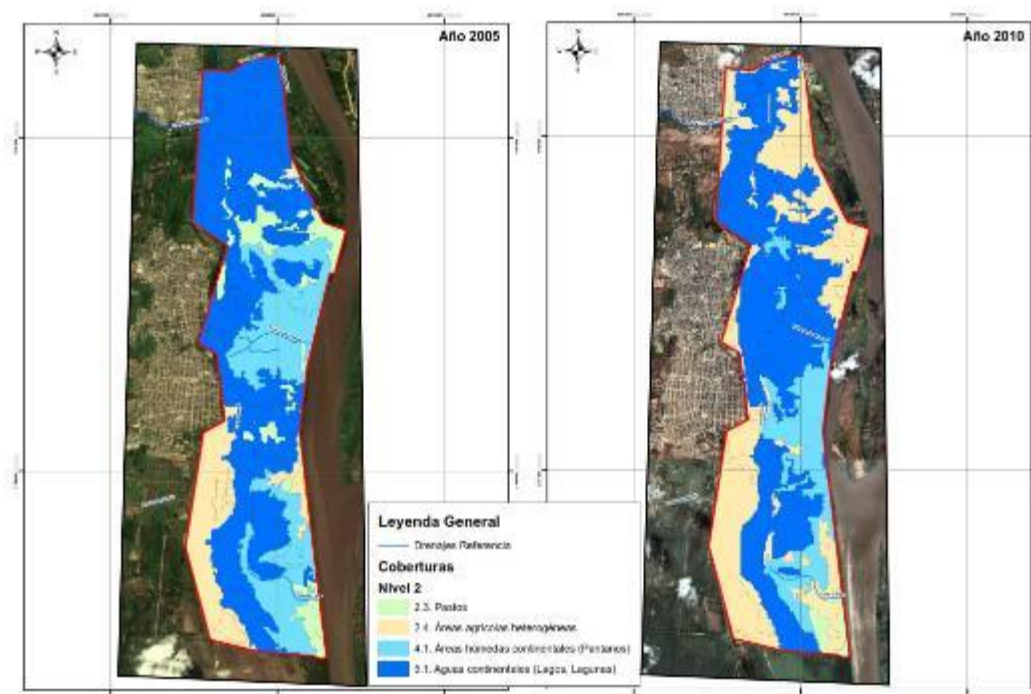


Imagen 22. Diferencias en coberturas entre los años 2005 y 2010.

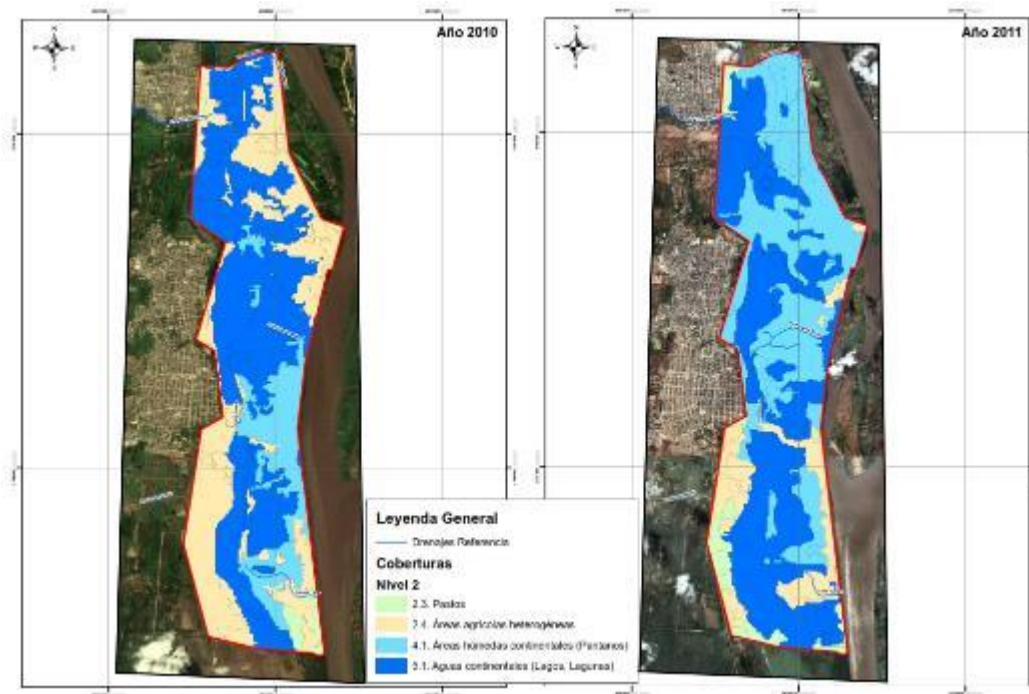


Imagen 23. Diferencias en coberturas entre los años 2010 y 2011.

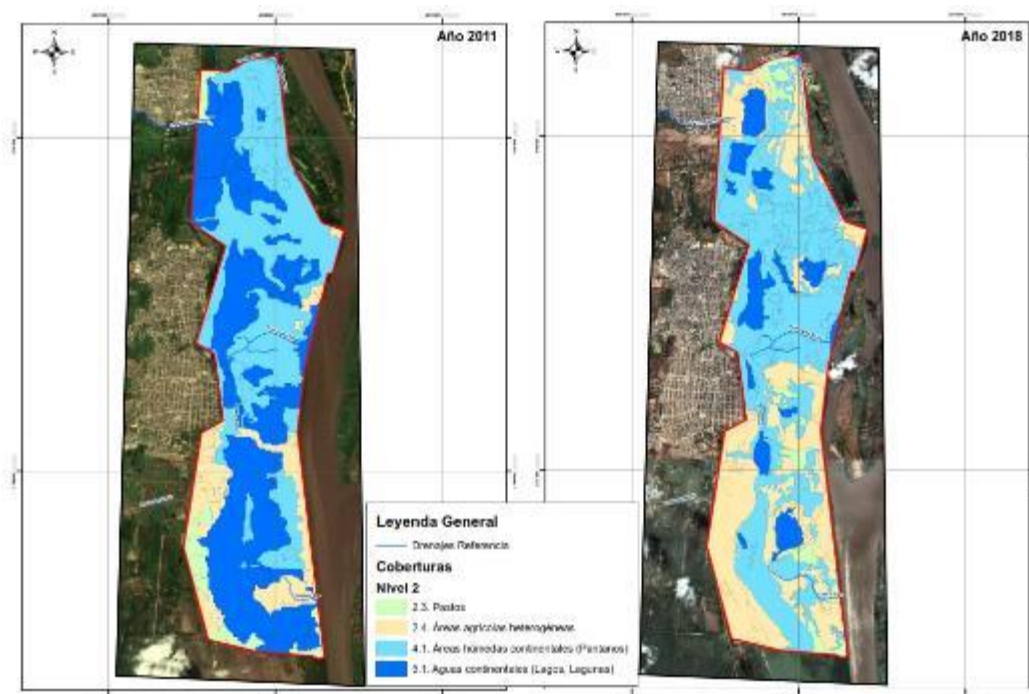


Imagen 24. Diferencias en coberturas entre los años 2011 y 2018.

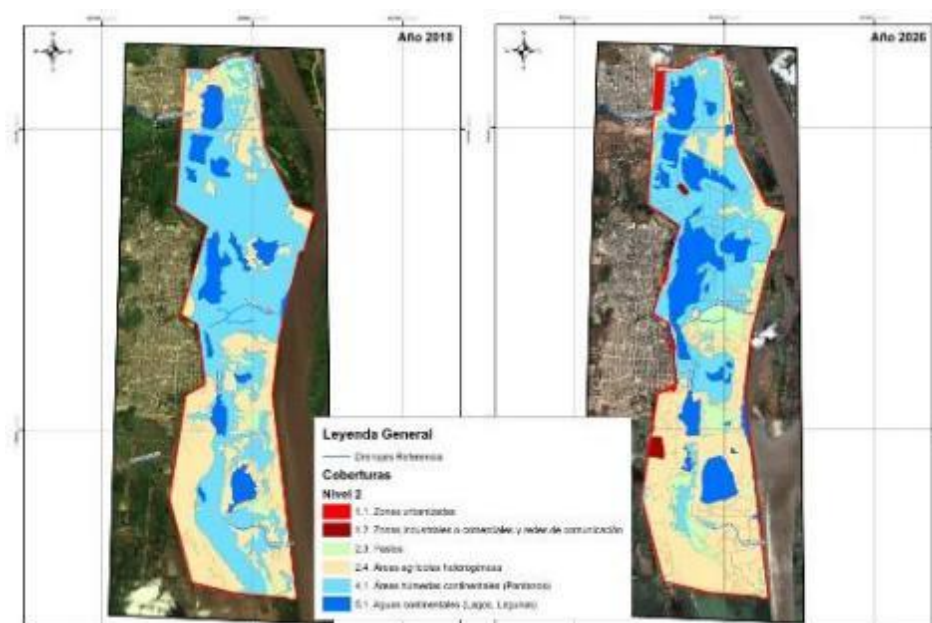


Imagen 25. Diferencias en coberturas entre los años 2018 y 2026.

- ✓ Identificación de ríos, arroyos y demás cuerpos lóticos que contribuyen al balance hídrico de la cuenca. Esta actividad fue realizada a partir de la cartografía base del IGAC 2020 a escala 1:25.000.



Imagen 26. Cuerpos de agua lóticos en el complejo de humedales.

- ✓ Actualización de la modelación hidráulica en régimen normal y régimen extremo, incluyendo la variabilidad climática ENSO en ejecución, tomando como insumos el levantamiento topográfico y batimétrico, utilizando la herramienta IBER para la generación de un modelo hidráulico bidimensional. Este modelo se complementará con la información de niveles de las estaciones limnimétricas del IDEAM en Calamar y PIMSA.
- ✓ Localización de sitios priorizados para revegetalización a partir del análisis de cobertura del área de estudio y con base en el portafolio de restauración institucional de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA. La identificación y selección de especies arbóreas nativas, la definición de la metodología de siembra y los periodos de mantenimiento y resiembra, así como la estimación de los recursos técnicos, humanos y el cronograma requerido para la ejecución de estas actividades continúa en ejecución.



Imagen 27. Localización de áreas priorizadas para revegetalización.

- ✓ Definición y caracterización de los puntos de monitoreo de calidad del agua, priorizando los puntos que garantizan la presencia de agua durante temporadas de estiaje severo. Fueron seleccionados seis puntos: (1) Sabanagrande P1 y P2; (2) Santo Tomás P2 y P3 y (3) Ciénaga Manatí P2 y P4. Se realizó el primer monitoreo físico-químico y microbiológico los días 13 y 14 de marzo de 2026. Los resultados se encuentran en el **INFORME TÉCNICO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL COMPLEJO DE HUMEDALES DE SABANAGRANDE, SANTO TOMÁS Y PALMAR DE VARELA.**



Imagen 28. Registro fotográfico de actividades de campo durante los monitoreos de calidad del agua.

- ✓ Realización de los monitoreos biológico-pesqueros en cumplimiento del Subprograma 6 de la Ficha de Manejo Ambiental FMCB06. Las actividades desarrolladas generaron como resultado el **INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y COMUNITARIAS DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN DE LA DINÁMICA PESQUERA EN LOS COMPLEJOS CENAGOSOS DEL ORIENTE DEL ATLÁNTICO**. Las actividades realizadas incluyeron:
 - Visitas de campo en Santo Tomás y Sabanagrande de acercamiento comunitario y validación metodológica, con participación de líderes comunitarios y pescadores artesanales. Con base en los hallazgos hechos con la comunidad en relación a la captura, comercialización, dinámica natural del sistema, desplazamiento del esfuerzo de pesca hacia el río Magdalena (faenas de 4 a 5 días), reducción del ojo de malla de la atarraya ante la baja disponibilidad de peces y el conocimiento ecológico tradicional sobre épocas de “río revuelto” y migración de especies, se ajustó la metodología establecida inicialmente por una pesca exploratoria mensual con participación comunitaria e incorporando el conocimiento ecológico tradicional en el calendario de monitoreo y su consideración en los futuros lineamientos de operación de compuertas.
 - Visita de campo en Sabanagrande con jornada de socialización con miembros y representantes legales de asociaciones de pescadores. Se documentaron las dinámicas de faenas diurnas (4 a 5 canoas, en la mañana) y nocturnas (atarraya y trasmallo), así como conflictos por la construcción de jarillones que han favorecido la expansión agrícola sobre áreas cenagosas. Se identificaron los puntos de desembarco identificados por la comunidad, incluido el sector de Caño Pinguillo.

- Taller de cartografía social en Santo Tomás consistente en el ejercicio participativo con asociados de la organización pesquera local, la representante legal de la asociación y mujeres con más de 10 años de experiencia en la comercialización del pescado. El diagnóstico comparativo (situación hace 15-20 años frente a 2026) evidenció una reducción de la captura por unidad de esfuerzo superior al 90 %, cambio en las artes de pesca predominantes (de atarraya, anzuelo y flecha hacia trasmallo y chinchorro), desplazamiento del bocachico por especies de menor valor (arenca y pipón) y el paso de jornadas de 5-6 horas a faenas de 4 a 6 días con motor fuera de borda.
- Identificación con ayuda de la cartografía social de la expansión agropecuaria sobre el espejo de agua, la pérdida de conectividad por jarillones, la proliferación de enea y discrepancias entre la cartografía oficial y la realidad territorial, además de los puntos de pesca y desembarque de La Antena y Puerto Libre.
- Capacitación de monitor comunitario en Santo Tomás con una jornada teórico-práctica que incluyó introducción teórica; simulación y práctica con ictiómetro y dinamómetro, así como el diligenciamiento del formato de campo e identificación de estados de madurez gonadal.
- Realización de primera pesca exploratoria en Santo Tomás en faenas realizadas con atarraya, sin alterar el esfuerzo de pesca habitual de los pescadores locales en distintos puntos estratégicos de la ciénaga de Santo Tomás y en el sector La Playita del río Magdalena, con el fin de contrastar la dinámica de captura entre el ambiente cenagoso y el fluvial.



Imagen 29. Visita de acercamiento comunitario en Santo Tomás.



Imagen 30. Reconocimiento de puntos de pesca y desembarco.



Imagen 31. Construcción colectiva del mapa de cartografía social.



Imagen 32. Capacitación teórico-práctica de la monitora comunitaria.



Imagen 33. Faena de pesca exploratoria con atarraya en la ciénaga de Santo Tomás.

Las especies mostradas se relacionan a continuación: doncella (*Ageneiosus pardalis*), agujeta o piwa (*Ctenolucius hujeta*), barbul (*Pimelodus blochii*), arenca (*Triportheus magdalenae*), mojarra amarilla (*Caquetaia kraussii*), cachagua (*Trachelyopterus insignis*), pipón (*Cyphocharax magdalenae*), bobita (*Andinoacara pulcher*), vizcaína (*Curimata mivartii*) y bocachico (*Prochilodus magdalenae*). Adicionalmente, quedaron pendientes por identificar dos individuos de chango y una sardina, esta última posiblemente correspondiente a *Astyanax fasciatus magdalenae*.

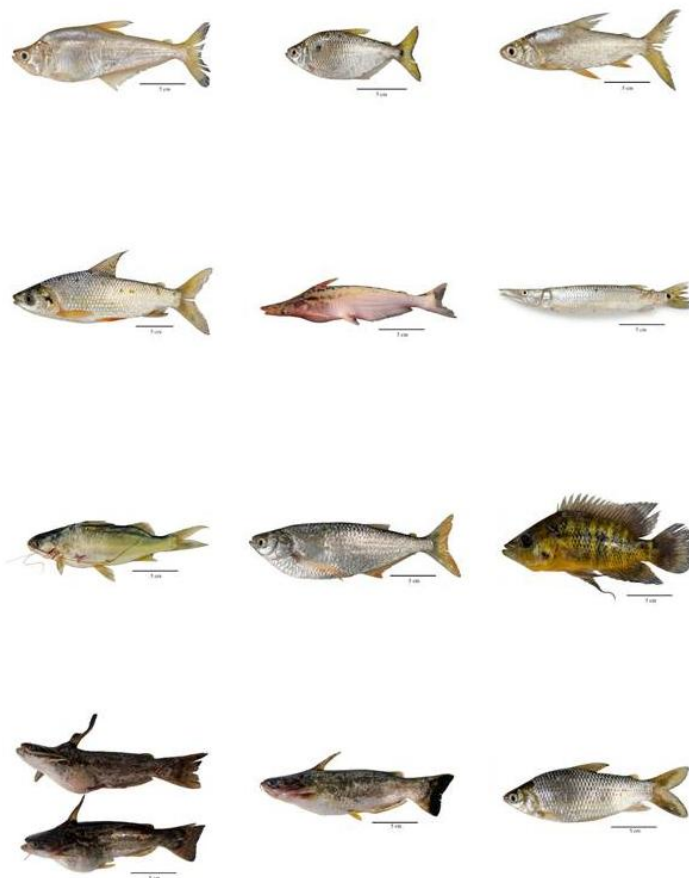


Imagen 34. Registro fotográfico de las especies mostradas.

- ✓ Formulación de los cuatro subprogramas sociales (información y comunicación; educación ambiental; conformación y acompañamiento del comité de gestores ambientales; y fortalecimiento institucional). Durante el mes de abril se llevó a cabo el primer Comité Institucional y el primer Comité de Gestores Ambientales (28 y 29 de abril de 2026, respectivamente). El 23 de junio de 2026 se celebró el segundo Comité Institucional. Los comités celebrados han tenido como propósito socializar con las administraciones municipales y demás actores vinculados al proyecto, los avances obtenidos a la fecha en la ejecución de las actividades del

Convenio No. 001 de 2026, así como generar espacios de articulación institucional para la discusión de aspectos técnicos relacionados con la recuperación y manejo integral del sistema de ciénagas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.4. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín.**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín realizadas (Ciénagas de Mallorquín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín realizadas (Ciénagas de Mallorquín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Una (1) acción realizada para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la Ciénaga de Mallorquín.

A corte de 30 de junio de 2026, el cumplimiento de la meta se desarrolla mediante la ejecución contrato No. 351 de 2026 cuyo objeto es OPERACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA FUENTE HÍDRICA Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES PROVISTOS POR LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se garantiza la sostenibilidad hídrica y ambiental de la ciénaga del Rincón "Lago del Cisne", el cual cumple una función ambiental e hidráulica vital para el funcionamiento completo de este ecosistema hidrográfico, caracterizado por la capacidad de amortiguación hidráulica que le brinda a la ciénaga de mallorquín ante los caudales aportados por los arroyos Grande y León en su cuenca baja.



Actividades desarrolladas:

- Operación sistema electromecánico
- Suministros de biotecnología para la operación
- Pruebas de calidad de agua
- Mantenimiento sistema electromecánico.
- Mantenimiento canal de biorremediación, captación, aducción e impulsión.

No. Contrato: 0351 de 2026

Fecha de contrato: 24 de marzo de 2026

Plazo: Nueve (9) meses

Valor: \$2.594.200.373

Estado del Contrato: En ejecución

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.5. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Balboa y Totumo).**

META: Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).

INDICADOR: Número de acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del 5% representado en la elaboración de los estudios previos para el inicio del proceso contractual relacionado con el Acotamiento de la Ronda Hídrica y la formulación del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico – PORH de la Ciénaga Totumo en el departamento del Atlántico y la expedición de la Resolución No.0000640 de 2026 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Mérito No. CM-2026-007”*.

El proceso contractual y ejecución se cumplirá en el segundo semestre de la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1.3.6. Realizar acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.**

META: Una (1) acción de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales

INDICADOR: Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales

AVANCE: Treinta por ciento (30%).

También se celebró el Convenio de Asociación No.005 del 28 de mayo del 2026 cuyo objeto es: “DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, SABANAGRANDE, SANTO TOMAS, PONEDERA Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, la meta presenta un avance físico del 30% frente a las obligaciones programadas en el plan de trabajo y cronograma de actividades.

La totalidad de las actividades programadas darán cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la presente vigencia.

Para lograrlo, el convenio plantea realizar un proceso de formación teórico práctico con sesenta (60) personas en representación de sesenta (60) familias de organizaciones de pescadores en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Ponedera, con el objetivo de fortalecer la recuperación del recurso hidrobiológico mediante la siembra de especies nativas en los humedales del departamento del Atlántico.



Barranquilla, Junio 12 de 2026

Doctor
DARWIN ALEXANDER ROSALES MORA
Alcalde
Municipio de Sabanagrande, Atlántico

Asunto: Invitación para acompañar y apoyar el desarrollo conjunto de acciones estratégicas con organizaciones de pescadores para la recuperación del recurso hidrobiológico en el municipio de Sabanagrande.

Cordial saludo,

Con el propósito de generar acciones concretas que promuevan espacios de participación ciudadana y fortalezcan la gestión ambiental en el territorio, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA y la Corporación Sociedad y Naturaleza - SONAT desarrollan de manera conjunta un programa orientado a apoyar la conservación de ecosistemas y la recuperación del recurso hidrobiológico.

En el municipio de Sabanagrande se realizarán acciones estratégicas junto con las organizaciones de pescadores, con el objetivo de fortalecer la recuperación del recurso hidrobiológico mediante la atención de especies nativas en las humedales del departamento del Atlántico. Para este propósito, se conformará un grupo de mínimo 20 personas en representación de veinte (20) familias de la comunidad de pescadores del municipio, para trabajar el tema de repoblamiento local. Estas serán seleccionadas ajustadas a los criterios del programa y los mecanismos de transparencia en la función pública.

En atención a lo anterior, se extiende una atenta invitación a la Alcaldía Municipal de Sabanagrande para acompañar y respaldar institucionalmente esta iniciativa, facilitando la articulación con las organizaciones de pescadores y apoyando la adecuada ejecución de las actividades previstas.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y apoyo para el éxito de esta iniciativa.

Atentamente,

Juan Sebastián Mendoza Romero
JUAN SEBASTIÁN MENDOZA ROMERO
Director

Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA



003576



Barranquilla, Junio 12 de 2026

Doctor
PAULA HUN RADDILO
Alcalde
Municipio de Santo Tomás, Atlántico

Asunto: Invitación para acompañar y apoyar el desarrollo conjunto de acciones estratégicas con organizaciones de pescadores para la recuperación del recurso hidrobiológico en el municipio de Santo Tomás.

Cordial saludo,

Con el propósito de generar acciones concretas que promuevan espacios de participación ciudadana y fortalezcan la gestión ambiental en el territorio, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA y la Corporación Sociedad y Naturaleza - SONAT desarrollan de manera conjunta un programa orientado a apoyar la conservación de ecosistemas y la recuperación del recurso hidrobiológico.

En el municipio de Santo Tomás se realizarán acciones estratégicas junto con las organizaciones de pescadores, con el objetivo de fortalecer la recuperación del recurso hidrobiológico mediante la atención de especies nativas en las humedales del departamento del Atlántico. Para este propósito, se conformará un grupo de mínimo 20 personas en representación de veinte (20) familias de la comunidad de pescadores del municipio, para trabajar el tema de repoblamiento local. Estas serán seleccionadas ajustadas a los criterios del programa y los mecanismos de transparencia en la función pública.

En atención a lo anterior, se extiende una atenta invitación a la Alcaldía Municipal de Santo Tomás para acompañar y respaldar institucionalmente esta iniciativa, facilitando la articulación con las organizaciones de pescadores y apoyando la adecuada ejecución de las actividades previstas.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y apoyo para el éxito de esta iniciativa.

Atentamente,

Juan Sebastián Mendoza Romero
JUAN SEBASTIÁN MENDOZA ROMERO
Director

Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA



003576



Barranquilla, Junio 12 de 2026

Doctor
JUAN SEBASTIÁN MENDOZA ROMERO
Alcalde
Municipio de Ponedera, Atlántico

Asunto: Invitación para acompañar y apoyar el desarrollo conjunto de acciones estratégicas con organizaciones de pescadores para la recuperación del recurso hidrobiológico en el municipio de Ponedera.

Cordial saludo,

Con el propósito de generar acciones concretas que promuevan espacios de participación ciudadana y fortalezcan la gestión ambiental en el territorio, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA y la Corporación Sociedad y Naturaleza - SONAT desarrollan de manera conjunta un programa orientado a apoyar la conservación de ecosistemas y la recuperación del recurso hidrobiológico.

En el municipio de Ponedera se realizarán acciones estratégicas junto con las organizaciones de pescadores, con el objetivo de fortalecer la recuperación del recurso hidrobiológico mediante la atención de especies nativas en las humedales del departamento del Atlántico. Para este propósito, se conformará un grupo de mínimo 20 personas en representación de veinte (20) familias de la comunidad de pescadores del municipio, para trabajar el tema de repoblamiento local. Estas serán seleccionadas ajustadas a los criterios del programa y los mecanismos de transparencia en la función pública.

En atención a lo anterior, se extiende una atenta invitación a la Alcaldía Municipal de Ponedera para acompañar y respaldar institucionalmente esta iniciativa, facilitando la articulación con las organizaciones de pescadores y apoyando la adecuada ejecución de las actividades previstas.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y apoyo para el éxito de esta iniciativa.

Atentamente,

Juan Sebastián Mendoza Romero
JUAN SEBASTIÁN MENDOZA ROMERO
Director

Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA



003576



Imagen 35. Oficios de invitación alcaldías de Sabanagrande, Santo Tomás y Ponedera.

El proceso de capacitación se estructuró en veinticuatro (24) talleres teórico-prácticos, con una intensidad total de 192 horas (96 horas teóricas y 96 horas prácticas) con las siguientes temáticas:

Contenido temático

TEMA 1: REPOBLAMIENTO LOCAL				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Introducción al Recurso Hidrobiológico y su importancia en los ecosistemas	4	4	8
2	Estrategias de Restauración de Ecosistemas Acuáticos	4	4	8
3	Biología y Ciclo de Vida de las Especies Nativas	4	4	8
4	Técnicas de Monitoreo Comunitario del Recurso Hídrico	4	4	8
5	Métodos de Aprovechamiento Sostenible del Recurso Hídrico	4	4	8
6	Procedimientos para la Reproducción y Cría de Especies Nativas	4	4	8
7	Implementación de Programas de Repoblamiento en Cuerpos de Agua	4	4	8
8	Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Repoblamiento	4	4	8
		32	32	64

Tabla 1. Contenido temático.

Por otra parte, para la implementación del proyecto y con la finalidad de garantizar seguridad alimentaria en las comunidades de pescadores en el departamento del Atlántico, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Selección del área de repoblamiento: Identificación y caracterización del cuerpo de agua idóneo para la siembra de especies nativas, considerando factores ecológicos, hidrobiológicos y comunitarios.
- Medición de profundidad del cuerpo de agua (batimetría): Levantamiento de información técnica sobre la profundidad y características físicas del área seleccionada, garantizando condiciones óptimas para la adaptación de los alevinos.
- Apoyar a la Corporación en el proceso de repoblamiento: Coordinación y ejecución de la siembra de 600.000 alevinos de bocachico (*Prochilodus magdalenae*) o especies nativas, desagregados así: 200 mil en la Ciénaga de Sabanagrande, 200 mil en la Ciénaga de Santo Tomás y 200 mil en la Ciénaga El Uvero del municipio de Ponedera. Los alevinos deben tener una talla superior a 6.5 cm y un peso promedio entre 6 y 8 gramos.
- Disposición de canoas y lanchas para transportar a los alevinos durante la jornada de repoblamiento en el cuerpo de agua seleccionado.
- Transporte especializado para garantizar condiciones óptimas de oxigenación y temperatura en el traslado de los alevinos hasta el cuerpo de agua seleccionado.
- Liberación de los alevinos: Proceso de siembra en los cuerpos de agua con la participación de las familias de pescadores vinculadas al proyecto, promoviendo el sentido de apropiación y corresponsabilidad en la conservación de los recursos pesqueros.
- Monitoreo y seguimiento post-siembra: Evaluación de la dispersión, adaptación y comportamiento de las especies liberadas, a través de inspecciones periódicas y reportes técnicos de las comunidades participantes.
- Mantener todas las normas de bioseguridad de los participantes con chalecos salvavidas durante el desarrollo de las jornadas de prácticas y siembra de alevinos en cada una de las Ciénagas.

PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA

PROYECTO 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.1.1. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.**

META: Cien por ciento (100%) de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.

INDICADOR: Porcentaje de seguimiento de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.

AVANCE: Cincuenta y seis por ciento (56%) de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, mediante el cual se reglamenta la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), la Corporación adelantó la programación de las actividades de seguimiento a los usuarios que cuentan con concesión de aguas y tienen la obligación de implementar dicho programa.

Durante la vigencia 2026 se programó el seguimiento a ciento veintiséis (126) concesiones con Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), de las cuales a la fecha se han realizado setenta y una (71) visitas de seguimiento ambiental, lo que representa un avance del 56 % frente a la programación establecida.

Los resultados de la programación y ejecución de las visitas de seguimiento se presentan en la siguiente tabla:

Concesión con PUEAA	Total
Programados	126
Con visita	71
% cumplimiento	56%

Tabla 2. Programación Seguimiento Ambiental PUEAA.

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	CONCREMOVIL S.A.S.	979	15/11/2023
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PISCICOLA PECES DE SION	813	5/11/2024
Concesión agua subterránea	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	489	16/07/2024
Concesión agua subterránea	MINERVA COLOMBIA S.A.S.	605	5/10/2022
Concesión agua subterránea	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	722	25/08/2023
Concesión agua subterránea	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	696	31/10/2022
Concesión agua subterránea	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S.A.S.- PROALCO S.A.S.	776	11/09/2023
Concesión agua subterránea	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR FC S.A.	369	17/06/2024
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD IPG AGRONEGOCIOS S.A.S	1026	30/12/2024
Concesión agua subterránea	MOTEL LA LUNA	676	6/08/2025
Concesión agua subterránea	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	835	26/09/2025
Concesión agua subterránea	FINCA SAN PAMELO	972	29/11/2019
Concesión agua subterránea	ISAAC CHRISTOPH Y CIA E. EN C.	315	30/07/2020
Concesión agua subterránea	HACIENDA SANTA MARIANA Y CIA S.A.S.	333	14/08/2020
Concesión agua subterránea	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	509	15/12/2020
Concesión agua subterránea	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON	435	11/11/2020
Concesión agua subterránea	INVERSIONES SSMW S.A.S - GRANJA CHICOS LINDOS	570	31/12/2020
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL GUAMITO S.A.S.	948	22/10/2025

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S.A	528	28/07/2017
Concesión agua subterránea	HIDROMAC	400	13/07/2022
Concesión agua subterránea	D&C CAPITAL S.A.S.	732	17/11/2022
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	447	29/07/2022
Concesión agua subterránea	ORGANIZACION TERPEL S.A.	514	26/06/2025
Concesión agua subterránea	INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.- INSERBAR	162	23/03/2022
Concesión agua subterránea	OH OVERFLOD S.A.S- GRANJA AVICOLA CARACOLI (AVICORVI SAS/ CALAMAR GRANJA AVICOLA SA)	724	11/11/2022
Concesión agua superficial	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	324	7/07/2021
Concesión agua superficial	AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P.	41	31/01/2024
Concesión agua superficial	ZOOCRIADERO BABILANDIA S.A.S.	980	15/11/2023
Concesión agua superficial	REPTICOSTA S.A.S.	441	26/05/2023
Concesión agua superficial	AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP	412	24/05/2023
Concesión agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	744	31/08/2023
Concesión agua superficial	PUERTO PIMSA S.A.	1049	19/12/2023
Concesión agua superficial	PEDRO ANTONIO MORENO OCHOA	571	31/12/2020
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	953	31/12/2015
Concesión agua superficial	CORPORACION CIVICA PLAYA MENDOZA	1125	30/12/2025
Concesión agua superficial	ECOSEMBRAR S.A.S.	12	12/01/2021

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua superficial	LACHE GOMEZ & CIA S. EN C.	679	2/12/2021
Concesión agua superficial	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	46	23/01/2026
Concesión agua superficial	CORPORACION COUNTRY CLUB	574	22/09/2022
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	447	29/07/2022
Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	1009	27/11/2023
Concesión agua subterránea	ZONA FRANCA PERMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO ZOFIA PROPIEDAD HORIZONTAL- ZOFIA PH	788	12/09/2023
Concesión agua superficial	BRENNTAG COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	169	8/03/2023
Concesión agua subterránea	PREMIUM FISH S.A.S.	172	8/03/2023
Concesión agua superficial	CROCODYLUS S.A.S.	213	17/03/2023
Concesión agua subterránea	ALMAYORE S.A.S.	229	22/03/2023
Concesión agua subterránea	FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA.	288	12/04/2023
Concesión agua subterránea	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	476	6/06/2023
Concesión agua subterránea	AGROPORCICOLA SANTA CRUZ S.A.S.	498	13/06/2023
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	766	7/09/2023
Concesión agua subterránea	GRI INVERSIONES S.A.S.	832	26/09/2023
Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	834	27/09/2023
Concesión agua subterránea	GRUPO COMERCIAL TOLIMENSE S.A.S.	932	24/10/2023
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SANTA LUCIA LTDA.	969	14/11/2023

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE- GRANABASTOS S.A.	548	27/06/2023
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	80	5/02/2025
Concesión agua subterránea	DIVERSIONES DEL OCCIDENTE S.A.S.	52	7/02/2024
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	253	8/05/2024
Concesión agua subterránea	GENERACION COLOMBIA S.A.S.	441	8/07/2024
Concesión agua superficial	ASOCIACION AGROECOLOGICA LA ISLA- ASAGI	607	3/09/2024
Concesión agua subterránea	MYCER S.A.S.	1023	30/12/2024
Concesión agua superficial	MAR ASEO S.A.S. E.S.P.	116	19/02/2025
Concesión agua superficial	GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO S.A.- GRALCO S.A.	136	28/02/2025
Concesión agua subterránea	LEGENDARI SEED S.A.S.	294	23/04/2025
Concesión agua subterránea	EL POBLADO S.A.	364	20/05/2025
Concesión agua subterránea	EL POBLADO S.A.	374	20/05/2025
Concesión agua subterránea	BUSTOS HERNANDEZ COMPAÑIA S.A.S.- BUSTOS HERNANDEZ CIA. S.A.S.	444	6/06/2025
Concesión agua superficial	COMPAÑIA AGROFORESTAL DE COLOMBIA S.A.S.	513	26/06/2025
Concesión agua subterránea	AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.	656	1/08/2025
Concesión agua superficial	FINCA PESCADO S.A.S.	1004	14/11/2025
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA MACPORK S.A.S.	1043	2/12/2025

Tabla 3. Listado Usuarios visitados y con PUEAA (Aprobados y requeridos).

PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.2.1. Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.**

META: Realizar inventario y registro al SIRH del 100% de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.

INDICADOR: Porcentaje de inventario y registro al SIRH del 100 de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.

AVANCE: 0

Con corte al 30 de junio de 2026, la Corporación no ha efectuado el cargue de información al Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), debido a que durante el primer semestre de la vigencia se priorizaron las actividades de fortalecimiento técnico, capacitación, asistencia institucional y organización de la información, en articulación con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de garantizar que el proceso de cargue se realice de manera integral, consistente y conforme a los lineamientos establecidos por las entidades administradoras de los sistemas.

Durante este período, el IDEAM implementó y socializó nuevas herramientas para el cargue masivo de información mediante plantillas estandarizadas en formato Excel, como respuesta a las dificultades manifestadas por las autoridades ambientales para el registro de información, especialmente aquella relacionada con captaciones de aguas subterráneas y otros componentes del recurso hídrico. En este contexto, los profesionales responsables del proceso participaron activamente en las jornadas de socialización, capacitación y asistencia técnica orientadas a la correcta implementación de estos nuevos procedimientos.

En desarrollo de estas actividades, se participó en la capacitación virtual realizada por el IDEAM el 30 de junio de 2026, en la cual se presentó el procedimiento de cargue masivo de información al SIRH, incluyendo los objetivos del sistema, el marco normativo aplicable, la estructura de las bases de datos y los registros asociados a concesiones de agua, permisos y captaciones.

Igualmente, la Corporación participó en el Encuentro Regional con Autoridades Ambientales de Grandes Centros Urbanos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, desarrollado en la ciudad de Barranquilla entre el 4 y el 6 de mayo de 2026, escenario en el cual se expusieron ante el IDEAM, las principales dificultades

técnicas y operativas que actualmente enfrentan las autoridades ambientales para el cargue de información en el SIRH, permitiendo identificar acciones de mejora y mecanismos de acompañamiento institucional.



Imagen 36. Encuentro Regional con Autoridades Ambientales de Grandes Centros Urbanos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

De manera complementaria, durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron diferentes mesas de trabajo y asistencias técnicas con la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, orientadas al fortalecimiento de capacidades para la administración y uso de la plataforma SIRH-IG. En estos espacios se abordaron aspectos relacionados con el acceso a la plataforma, la administración de los módulos, la organización de la información documental y cartográfica, así como los procedimientos requeridos para el cargue y actualización de la información correspondiente a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).

Como parte de este proceso, la Corporación suministró al Ministerio la información cartográfica y los insumos técnicos requeridos para el proceso de validación y preparación del cargue de información, manteniendo un trabajo coordinado con dicha entidad para garantizar la calidad, integridad y consistencia de los datos antes de su incorporación al sistema. Asimismo, se avanzó en la organización y estructuración de la información correspondiente a los POMCA y se establecieron cronogramas de revisión y seguimiento para su posterior incorporación al SIRH.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan la participación en la reunión virtual convocada por la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 14 de abril de 2026, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades asociada al Sistema de Información del Recurso Hídrico

(SIRH); la asistencia técnica realizada el 28 de mayo de 2026 sobre el acceso al módulo SIRH y la preparación para el cargue de información en el módulo POMCA; y la asistencia técnica virtual del 10 de junio de 2026, en la que se resolvieron inquietudes relacionadas con los procedimientos de cargue y actualización de la información.

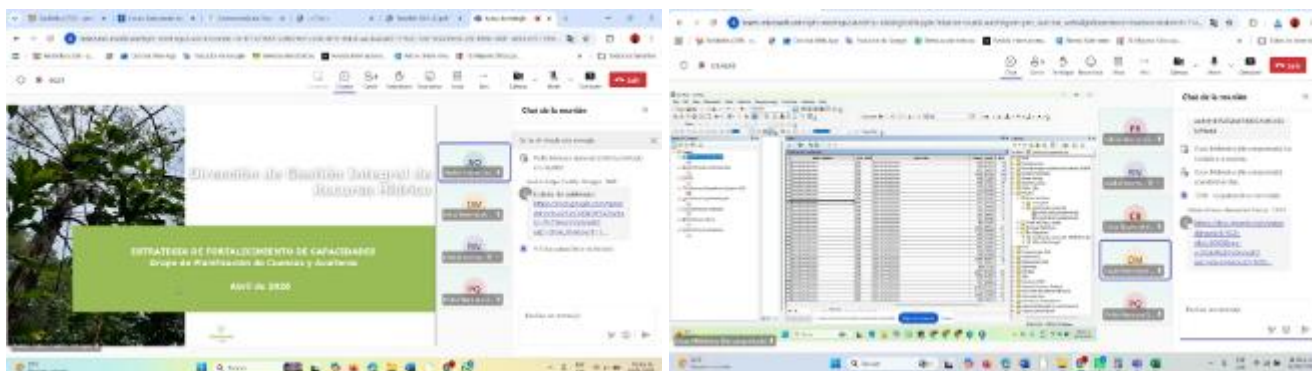


Imagen 37. Socialización de la estrategia de capacidades.

Como resultado de estas actividades de acompañamiento institucional, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible programó una nueva mesa de seguimiento para el 12 de agosto de 2026, en la cual la Corporación deberá presentar los avances en la organización de la información documental y cartográfica requeridos para iniciar el proceso de cargue en la plataforma SIRH-IG.



Imagen 38. Participación en jornada de Asistencia Técnica SIRH-C.R.A.

En consecuencia, el cargue de la información al Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH) se encuentra programado para el segundo semestre de 2026, una vez culminen las actividades de depuración, organización y validación de la información, así

como la implementación de los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por el IDEAM y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cada una de sus plataformas (SIRH y SIRH-IG), garantizando de esta manera la calidad, confiabilidad y consistencia de la información que será incorporada al sistema nacional.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.2.2. Monitorear la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.**

META: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.

INDICADOR: Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del 5% representado en la elaboración de los estudios previos para el inicio del proceso contractual relacionado con un (1) monitoreo de la calidad del recurso hídrico de las aguas continentales en el departamento del Atlántico, el cual se ejecutará en el segundo semestre del año.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).**

META: Un (1) monitoreo a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).

INDICADOR: Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del 5% representado en la elaboración de los estudios previos para el inicio del proceso contractual relacionado con un (1) monitoreo de la calidad del recurso hídrico de las aguas marinas en el departamento del Atlántico, por lo que el cumplimiento de la meta se llevará a cabo en el segundo semestre del año.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2.2.5. Realizar seguimiento a las metas de Carga Contaminantes.**

META: Un (1) seguimiento a las metas de Carga Contaminantes.

INDICADOR: Número de seguimientos a las metas de Carga Contaminantes.

AVANCE: 0.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia Mundial de la Vida", en el artículo 25 establece:

"Artículo 25 Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 42 de la Ley 99 de 1993, así:

Artículo 42. TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS. (. ..) PARÁGRAFO TRANSITORIO. Factor regional de la tasa retributiva por vertimientos para los prestadores servicio público de alcantarillado en el territorio nacional se con el factor regional de 1 a los prestadores de los municipios, hasta el 31 diciembre del 2024, plazo en cual el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Ministerio Vivienda, y Territorio, actualizarán los estudios, las evaluaciones y la fórmula con él se calcula la tasa retributiva, así como los criterios gradualidad distribuir el factor regional en función de los compromisos asumidos por los del servicio público de alcantarillado, generando la correspondiente reglamentación con un esquema de tratamiento diferencial".

En virtud de lo anterior, esta nueva norma cambia el concepto del Acuerdo de Metas, integrando una nueva serie de coeficientes que permitan hallar el factor regional. Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico no cuenta las herramientas necesarias de información para el cálculo de estos coeficientes y la aplicabilidad del nuevo Decreto 1553 del 2024.

A corte 31 de diciembre 2025 se contó con el apoyo de la Subdirección de Gestión del riesgo y cambio climático para el cálculo de la VARIABLE AMBIENTAL (una de las tres variables del factor regional.), documento CALCULO VARIABLE AMBIENTAL TASA RETRIBUTIVA 2024.

Factor Regional "El factor regional, con el nuevo Decreto, tiene en cuenta aspectos sociales, ambientales, entre otros, incluye variables tales, como la ambiental, la socioeconómica, y para las empresas prestadoras de servicios públicos la variable económica.

Así mismo, la variable ambiental está asociada a la calidad del agua del cuerpo receptor, la relación de caudal descargado, con respecto al caudal o volumen de la fuente receptora y la inclusión del parámetro de la Demanda Química de Oxígeno- DQO, mediante la relación de la DBO y DQO, con esto, no solo se tiene en cuenta el impacto causado por la Demanda Bioquímica de Oxígeno y los Sólidos Suspendidos Totales, si no que incorpora el parámetro de la DQO.

Con la inclusión del parámetro de la DQO en la fórmula del factor regional, se manda un mensaje, principalmente al sector industrial, que, en ocasiones, podían manejar valores bajos de DBO, pero valores de DQO por lo generalmente, altos; que ahora serán tenidos en cuenta dentro de la fórmula para hallar el Factor regional.

El factor regional, deberá ser hallado cada año, y no será acumulativo, como ocurría con el decreto anterior, con esto se tendrá en cuenta la calidad del agua vertida en el año que se va a cobrar, las condiciones del cuerpo receptor de las aguas residuales, y así con esto se podrá evidenciar año tras año; inversiones realizadas en los sistemas de tratamiento; el mejoramiento de la calidad fisicoquímica de los cuerpos de agua, entre otras consideraciones.

Con la variable económica que aplica únicamente a los prestadores del servicio público de alcantarillado, se tendrán en cuenta los avances presentados en los proyectos de inversión encaminados a la descontaminación hídrica.”

Con la información brindada por los usuarios a través de las autodeclaraciones y las caracterizaciones presentadas y calculando las variables que conforman el factor regional, se procedió a la liquidación de la tasa retributiva, y así mismo el cálculo de las cargas contaminantes generadas por todos los usuarios que descargan aguas residuales domésticas y no domésticas en los cuerpos de agua del departamento del Atlántico, esta información fue dada a la subdirección financiera, de lo cual se generaron facturas a los mencionados usuarios y arrojó un total de \$ 24.000.694.466,29.

PROYECTO 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1.2.3.1. Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.**

META: Cien por ciento (100%) de seguimiento a los PSMV.

INDICADOR: Porcentaje de seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Durante la vigencia 2026, en el marco de las actividades de seguimiento ambiental, se realizó el seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

de los 23 municipios y un (1) corregimiento de la jurisdicción, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos y acciones establecidos en dichos instrumentos.

Informe técnico 96 del 2026: Requerir al Municipio de Suan y la sociedad Acueducto y Alcantarillado Municipal de Suan – AAMUS S.A. E.S.P., presentar en un plazo máximo de treinta (30) días, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio de Suan, el cual deberá ser elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución N°. 1433 de 2004, modificada parcialmente por la Resolución 2145 de 2005, en el acuerdo CRA No.0009 del 007 de octubre de 2021 y en el Decreto 1553 de 2024.

Requerir a la sociedad Acueducto y Alcantarillado Municipal de Suan - AAMUS S.A. E.S.P., la ejecución de actividades de mantenimiento al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas del municipio de Suan, consistente en la remoción de los sobrenadantes y controlar el crecimiento excesivo de las algas. Deberá presentar, en un plazo máximo de treinta (30) días, un informe de las actividades de mantenimiento al sistema, el informe deberá incluir descripción detallada de las actividades realizadas y registro fotográfico que acredite la realización de las actividades.

Requerir a la sociedad Acueducto y Alcantarillado Municipal de Suan - AAMUS S.A. E.S.P., la presentación, en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, presentar caracterización fisicoquímica del agua residual tratada y descargada procedente del sistema de tratamiento del municipio de Suan.



Imagen 39. Registro fotográfico Desarenador Acueducto y Alcantarillado Municipal de Suan - AAMUS S.A.



Imagen 40. Registro fotográfico Estación de Bombeo Acueducto y Alcantarillado Municipal de Suan - AAMUS S.A.



Imagen 41. Registro fotográfico Laguna facultativa 1 con presencia de elevaciones en la geomembrana.

Informe técnico 282 del 2026: Dar por cumplida por parte de la sociedad Aguas de Malambo S.A. E.S.P., la obligación establecida en el numeral 1 del parágrafo del artículo primero de la Resolución N°. 603 de 2023 para el periodo 2025-2.

Dar por cumplida por parte de la sociedad Aguas de Malambo S.A. E.S.P., la obligación establecida en el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015 referente a la presentación del reporte del estado de cumplimiento de la norma de vertimientos por parte de los usuarios no domésticos correspondientes al periodo 2025.

Requerir a la sociedad Aguas de Malambo S.A. E.S.P., la presentación nuevamente en un término no superior a quince (15) días hábiles, el informe de cumplimiento de los objetivos y metas de reducción individual correspondientes al año 2025 para cada uno de los puntos de vertimientos incluyendo las cargas contaminantes vertidas de DBO y

SST en Kg/año, las cuales deberán ser calculadas con base en los resultados de las caracterizaciones semestrales realizadas a los puntos de descargas.



Imagen 42. Registro fotográfico Desarenador EBAR Malambo.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 1.2.3.2. Apoyar a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.**

META: Un (1) proyecto apoyado a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

INDICADOR: Número de proyectos apoyados a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

AVANCE: Un (1) proyecto apoyado a los municipios de la jurisdicción de la C.R.A. en la gestión ambiental de sus aguas residuales.

Esta meta se cumple con la ejecución del contrato No. Contrato: 237 de 2021, cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL SECTOR DE EL VAIVEN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” el cual, actualmente se encuentra en ejecución.

Durante la vigencia 2026 se realizó adición de recursos por valor de \$360.911.079,00 para acometer actividades sugeridas por el diseñador y futuro operador con la finalidad de garantizar la funcionalidad, eficiencia, mantenimiento y sostenibilidad del proyecto en el mediano y largo plazo:

Con la adición se garantiza:

- Optimización del manifold de la EBAR ubicado en el pozo húmedo a través de la incorporación de accesorios hidráulicos especializados, ajustes en cantidades de obra y la ejecución de obras civiles complementarias.
- Mayores longitudes de canalización y cableado del sistema eléctrico para dar cumplimiento a los requerimientos del RETIE.
- Incorporación elementos de protección contra descargas de sobretension y variaciones de red, así como ampliación de acometidas de fuerza y control requeridas para la correcta operación del sistema.
- Aplicación de recubrimiento epóxico en las losas superiores internas en los tres (3) pozos de la Estación de Bombeo (EBAR) y el Reactor de la PTAR para proteger la estructura frente al ataque químico generado por los gases propios del proceso de tratamiento.



Población beneficiada: La población beneficiada corresponde al casco urbano del municipio de Juan de Acosta y el corregimiento El Vaivén.

El proyecto presenta un avance físico del 98% de acuerdo con reportes presentados por la interventoría, dentro del cual se han desarrollado actividades como:

- Construcción de reactores.
- Construcción de cuarto eléctrico y laboratorio en la PTAR.

- Construcción de pozos de inspección.
- Construcción de cajas repartidoras.
- Instalación de tuberías
- Construcción de humedales
- Construcción canal concreto para manejo de aguas lluvias
- Construcción de pozo húmedo EBAR
- Construcción de gaviones para protección de EBAR
- Construcción de cerramiento EBAR y PTAR
- Construcción de cuarto eléctrico en la EBAR.

El avance financiero del contrato corresponde al 96%.



INFORME DE GESTIÓN

2026



GESTIÓN PARA
LA CONSERVACIÓN
SOSTENIBLE DE LOS

**RECURSOS
NATURALES**

2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- **PROGRAMA 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS**

PROYECTO NO 2.1.1. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.1. Restaurar, conservar, recuperar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo al estado de conservación del Ecosistema.**

META (A): Cuarenta (40) hectáreas de ecosistemas restauradas, recuperadas o rehabilitadas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR (A): Número de ha de ecosistemas restaurados, recuperados o rehabilitados en el Departamento del Atlántico.

AVANCE (A): 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta de restauración, recuperación o rehabilitación de cuarenta (40) hectáreas de ecosistemas, conforme a la programación establecida para la vigencia 2026.

META (B): Un (1) proyecto de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento, estructurados, formulados y presentados en convocatorias nacionales.

INDICADOR (B): Número de proyectos de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento estructurados bajo esquemas de restauración de mil (1.000) hectáreas en el cuatrienio.

AVANCE (B): 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para la ejecución de un proyecto de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas conforme a la programación establecida para la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.2. Realizar intervención en suelos degradados del Departamento del Atlántico.**

META: Veinte (20) hectáreas de suelos degradados por erosión en el Departamento del Atlántico Intervenido.

INDICADOR: Número de hectáreas de suelos degradados por erosión intervenidos en el departamento del Atlántico.

AVANCE: 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta veinte (20) hectáreas de suelos degradados intervenidos en el departamento del Atlántico, conforme a la programación establecida para la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.4. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies exóticas invasoras del departamento.**

META: Una (1) especie exótica invasora con medida de prevención, control y manejo en ejecución.

INDICADOR: Número de especies exóticas invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.

AVANCE: 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta de una (1) especie exótica invasora con medidas de prevención, control y manejo en ejecución, conforme a la programación establecida para la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.1.5. Implementar medidas de manejo y conservación de especies amenazadas en el departamento del Atlántico.**

META (B): Veinticinco por ciento (25%) de avance en la implementación del documento técnico de medidas de manejo y conservación de especies amenazadas identificadas en el departamento.

INDICADOR (B): Porcentaje de avance en la implementación del documento técnico de medidas de manejo y conservación de especies amenazadas identificadas en el departamento.

AVANCE (B): 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta en la implementación del documento técnico de medidas de manejo y conservación de especies amenazadas identificadas en el departamento, conforme a la programación establecida para la vigencia 2026.

PROYECTO 2.1.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 2.1.3.1. Implementar acciones que promuevan la conservación de la biodiversidad Marino-costera en el departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción que promuevan la conservación de la biodiversidad Marino-costera en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de acciones que promuevan la conservación de la biodiversidad Marino-costera en el departamento del Atlántico implementadas.

AVANCE: Diez por ciento (10%).

Durante la vigencia 2026 se suscribió el Convenio No. 003, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en el marco del cumplimiento de la meta institucional relacionada con la implementación de una (1) acción que promueva la conservación de la biodiversidad marino-costera en el departamento, conforme a la programación establecida para la vigencia.

Como parte de las actividades contempladas en el convenio, se desarrollará un Diplomado en Conservación de la Biodiversidad Marino-Costera, dirigido a habitantes de

los municipios costeros del departamento del Atlántico, con prioridad para las comunidades asentadas en la zona costera. El proceso de formación tendrá una intensidad de ochenta (80) horas, con una meta de participación de cien (100) personas inscritas.

El diplomado se desarrollará mediante diez (10) módulos temáticos, cada uno con una duración de ocho (8) horas, distribuidas en dos talleres de cuatro (4) horas para un total de veinte (20) talleres, abordando los siguientes ejes temáticos:

- Ecosistemas marinos y costeros.
- Estrategias para la conservación de los ecosistemas marinos y costeros.
- Contaminación de las aguas marinas y costeras y alternativas para su tratamiento.
- Normatividad ambiental aplicable a las zonas costeras.
- Gobernanza de la zona costera.
- Gestión del riesgo de desastres.
- Gestión integral del cambio climático.
- Alternativas de energías renovables.
- Plan de Ordenamiento y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC).
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias en prácticas de restauración y monitoreo participativo de ecosistemas de manglar.

Esta estrategia de formación busca fortalecer las capacidades técnicas y comunitarias para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros, promoviendo la participación de las comunidades en la gestión ambiental del territorio y contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales en materia de conservación de la biodiversidad.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 2.1.3.2. Restaurar o rehabilitar ecosistemas marino costeros en el Departamento del Atlántico.**

META: Doce (12) hectáreas de ecosistemas marino costeros para restaurar o rehabilitar en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de hectáreas de ecosistemas marino costeros para restaurar o rehabilitar en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Diez por ciento (10%).

Durante la vigencia 2026 se suscribió el Convenio No. 003, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la implementación de acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad marino-costera en el departamento del Atlántico, contribuyendo al cumplimiento de la meta institucional relacionada con la implementación de acciones de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados, conforme a la programación establecida para la vigencia.

En desarrollo de esta meta, el convenio contempla la ejecución de un programa de rehabilitación de doce (12) hectáreas de ecosistema de manglar en la zona costera del departamento del Atlántico, para lo cual se han definido las siguientes actividades:

- Identificación y caracterización del área de intervención, mediante la realización de cuatro (4) visitas de campo para evaluar el estado de conservación del ecosistema degradado, levantar la información necesaria para la elaboración de la cartografía y ortofotografía del área, e identificar las fuentes de material vegetal requerido para el proceso de rehabilitación, consolidando la información en una base de datos.
- Elaboración de un documento técnico que contenga la caracterización del área seleccionada, incluyendo el estado del ecosistema, la identificación de las especies de flora predominantes y la determinación de las especies de mangle que serán utilizadas en el proceso de rehabilitación.
- Diseño, elaboración e instalación de una valla informativa en el área de intervención, con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación y restauración de los ecosistemas de manglar. La valla será construida en madera, con dimensiones de 1,0 x 1,5 metros, e incluirá la imagen del programa y los logotipos de las entidades participantes.
- Ejecución de las actividades de rehabilitación de las doce (12) hectáreas de manglar seleccionadas, incorporando la georreferenciación de las áreas intervenidas y la consolidación de una base de datos que será entregada a la CRA para el seguimiento y monitoreo de las especies establecidas y de las áreas objeto de conservación. Estas actividades serán desarrolladas con el apoyo de personal perteneciente a las comunidades previamente capacitadas e incluirán labores de aislamiento del área y remoción de tensores cuando sea requerido.
- Entrega de insumos y herramientas para las actividades de siembra y manejo de plántulas de mangle a cuarenta (40) integrantes de las comunidades aledañas a las

áreas seleccionadas, incluyendo herramientas e implementos como paladragas, palines, guantes, botas y carretillas.

Las actividades se encuentran dentro del período de ejecución establecido en el cronograma del convenio.

El proyecto se encuentra en la fase de diagnóstico técnico, análisis espacial y priorización de las áreas potenciales de intervención, correspondiente a la primera actividad del programa.

Durante esta etapa se realizó un análisis geoespacial utilizando herramientas del Sistema de Información Geográfica (ArcGIS) e imágenes satelitales multiespectrales Sentinel-2 (colección COPERNICUS/S2_SR_HARMONIZED), para evaluar la presencia de agua superficial y el estado de los flujos hídricos asociados al ecosistema de manglar.

Como resultado de este análisis preliminar se identificaron cinco (5) áreas con potencial para el desarrollo del programa de rehabilitación: Puerto Velero, Puerto Caimán, Astilleros (Piojó), Tubará y la Ciénaga de Balboa. De estas, se priorizaron dos (2) zonas para continuar con la fase de verificación en campo, que comprende las visitas técnicas, el levantamiento de información cartográfica y la elaboración de ortofotografías, actividades que permitirán definir el polígono definitivo de doce (12) hectáreas objeto de intervención.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.3.3. Realizar acciones encaminadas a la actualización de la ordenación del Ecosistema de Manglar.**

META: Una (1) acción encaminada a la ordenación del Ecosistema de Manglar.

INDICADOR: Número de acciones encaminadas a la ordenación del Ecosistema de Manglar realizadas.

AVANCE: Diez por ciento (10%).

Durante la vigencia 2026 se suscribió el Convenio No. 003, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, contribuyendo al cumplimiento de la meta institucional relacionada con la ejecución de una (1) acción encaminada a la ordenación del ecosistema de manglar, conforme a la programación establecida para la vigencia.

En el marco del convenio, se desarrollarán actividades orientadas a apoyar el proceso de revisión y ajuste de la zonificación del ecosistema de manglar, entre las cuales se destacan:

1. Apoyar a la CRA en la identificación de la presencia de comunidades étnicas, pueblo Rrom y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) en el área objeto de revisión y ajuste de la zonificación, mediante reuniones con las alcaldías de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó y Barranquilla, así como con líderes comunitarios y organizaciones representativas de dichas comunidades.
2. Realizar una (1) reunión con cada una de las cinco (5) alcaldías y dos (2) reuniones con comunidades u organizaciones de cada municipio, para un total de quince (15) reuniones de articulación y participación.
3. Consolidar y entregar a la CRA el listado de las comunidades identificadas, incluyendo información relacionada con el nombre de la organización, representante legal, ubicación, datos de contacto, acto administrativo de reconocimiento, número de integrantes y actividades desarrolladas en el área objeto de revisión y ajuste.
4. Brindar apoyo técnico y asesoría a la CRA en el trámite de consulta ante el Ministerio del Interior para la verificación de la presencia de comunidades sujetas al derecho fundamental de consulta previa.
5. Elaborar y entregar a la CRA un informe técnico que contenga las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las acciones recomendadas para continuar con el proceso de revisión y ajuste de la zonificación del ecosistema de manglar.

Las actividades se encuentran dentro del período de ejecución previsto en el cronograma del convenio. El equipo técnico adelantó las acciones de coordinación institucional y la programación de las reuniones con las alcaldías de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó y Barranquilla, así como con los líderes y organizaciones comunitarias del área de influencia. En consecuencia, a la fecha de corte aún no se cuenta con evidencias documentales de reuniones ejecutadas, razón por la cual el avance físico de esta actividad corresponde a la fase preparatoria.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1.3.4. Monitorear el ecosistema de manglar del departamento**

META: Un (1) monitoreo realizado al ecosistema de manglar del departamento.

INDICADOR: Número de monitoreos al ecosistema de manglar del departamento realizados.

AVANCE: Diez por ciento (10%).

Durante la vigencia 2026 se suscribió el Convenio No. 003, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, contribuyendo al cumplimiento de la meta institucional relacionada con la ejecución de un (1) monitoreo del ecosistema de manglar del departamento del Atlántico, conforme a la programación establecida para la vigencia.

En desarrollo de esta actividad, el convenio contempla la implementación de un programa de monitoreo orientado a evaluar el estado de conservación y la evolución de las áreas de manglar previamente intervenidas mediante acciones de rehabilitación. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Identificar las áreas prioritarias correspondientes a aproximadamente veinte (20) hectáreas de manglar rehabilitadas en intervenciones anteriores, con el fin de incorporarlas al programa de monitoreo del ecosistema de manglar en la zona costera del departamento del Atlántico.
2. Realizar diez (10) visitas de campo para efectuar el seguimiento a los procesos de rehabilitación ejecutados y verificar el estado de las áreas intervenidas.
3. Desarrollar el monitoreo del ecosistema de manglar en las zonas priorizadas, evaluando su condición ecológica y el comportamiento de las áreas rehabilitadas.
4. Realizar el monitoreo de la fauna asociada al ecosistema de manglar, con el propósito de evaluar la respuesta de la biodiversidad a las acciones de rehabilitación implementadas.
5. Definir, con base en los resultados obtenidos, las configuraciones más adecuadas para futuros procesos de restauración, considerando aspectos como la selección de especies y las densidades óptimas de siembra (individuos por hectárea).

En consecuencia, el avance registrado corresponde a la etapa de programación de las actividades, las cuales serán ejecutadas conforme al cronograma establecido.

- **PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN**

PROYECTO NO 2.2.1. ÁREAS PROTEGIDAS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.2. Elaborar o actualizar los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas del departamento.**

META (B): Un (1) Plan de Manejo Ambiental de área protegida del departamento Elaborado.

INDICADOR (B): Número de Planes de Manejo elaborados.

AVANCE (B): 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta, conforme a la programación establecida para la vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.1.3. Ejecutar acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento.**

META: Una (1) acción derivada de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas declaradas en el departamento.

INDICADOR: Número de acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento ejecutadas.

AVANCE: 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta para desarrollar una (1) acción contemplada en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento ejecutadas, conforme a la programación establecida para la vigencia.

PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.2.1. Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes.**

META (A): Quince (15) nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla) según meta establecida por el MADS.

INDICADOR (A): Número de nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.

AVANCE (A): 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), conforme a la programación establecida para la vigencia.

META (B): 86 Negocios Verdes existentes y verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla).

INDICADOR (B): Número de Negocios Verdes Verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla).

AVANCE (B): 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), conforme a la programación establecida para la vigencia.

META (C): Una (1) acción estratégica que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas.

INDICADOR (C): Número de acciones estratégicas que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas.

AVANCE (C): 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta de una (1) acción estratégica que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas, conforme a la programación establecida para la vigencia.

PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.4.1. Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales.**

META (B): Implementar en un quince por ciento (15%) esquemas de Pago por Servicios Ambientales alcanzando un total de ciento cincuenta (150) hectáreas en el cuatrienio.

INDICADOR (B): Porcentaje de avance en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales.

AVANCE (B): 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta para la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2.4.2. Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento.**

META: Un (1) proyecto implementado para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

INDICADOR: Número de proyectos implementados para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.

AVANCE: 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta de un (1) proyecto implementado para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios, conforme a la programación establecida para la vigencia 2026.



INFORME DE GESTIÓN

2026



PARTICIPACIÓN EQUITATIVA
Y DIVERSA PARA LA

**INCLUSIÓN SOCIAL Y
JUSTICIA AMBIENTAL**

3. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD

PROYECTO 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3.1.1.1. Brindar anualmente asistencia técnica a los CIDEA municipales para apoyar la elaboración y/o ajuste o implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM.**

META: Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.

INDICADOR: Número de CIDEA municipales apoyados.

AVANCE: Dieciséis (16) CIDEA municipales apoyados.

Durante el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2026, se elaboraron y remitieron **22 comunicaciones oficiales** dirigidas a los alcaldes de los municipios del departamento. Lo anterior, con el propósito de socializar las asesorías en cada uno de los municipios y dar continuidad al proceso de fortalecimiento de los CIDEAM municipales.

En los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Suán, Puerto Colombia, Tubará, se viene realizando acompañamiento técnico y es así como se viene realizando la gestión para actualización del acto administrativo de conformación de los CIDEAM, la corporación viene realizando fortalecimiento de capacidades institucionales en educación ambiental en los funcionarios de las alcaldías, y se está iniciando procesos de capacitación para fortalecimiento conceptual en los temas educativo ambientales.

A continuación, se relacionan visitas de acompañamiento realizadas a algunas Alcaldías municipales del departamento del Atlántico.



Imagen 43. Reunión realizada 19 de mayo del 2026 con Danila Redondo Molina –Secretaría Jurídica del Municipio de Juan de Acosta, con el fin de realizar asesoría CIDEAM por parte de la C.R.A.



Imagen 44. Reunión en la Alcaldía de Campo de la Cruz para determinar el estado de avance del CIDEAM, 30 de abril 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.1.2. Apoyar iniciativas del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA.**

META: Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA apoyadas.

INDICADOR: Número de iniciativas de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Departamental -CIDEA apoyados.

AVANCE: Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental -CIDEA apoyada.

En el marco del proceso de formulación y adopción de la Política Departamental de Educación Ambiental del Atlántico “Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Vida” 2026–2036, se realizó una ponencia ante la Asamblea Departamental el 30 de abril de 2026, orientada a socializar el proyecto de ordenanza y sustentar su importancia estratégica para el territorio. Esta gestión permitió posicionar la educación ambiental como un eje fundamental para fortalecer una cultura ética, participativa y corresponsable con el ambiente en el departamento del Atlántico.



Imagen 45. *Presentación ante Asamblea Departamental*
Fecha: 30 de abril de 2026.

Asimismo, el CIDEA Departamental, desarrolló una mesa de trabajo orientada a la articulación de acciones de la línea temática de agua, con la participación de la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Secretaría de Educación Departamental, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, la Universidad del Atlántico y las empresas de servicios públicos Triple A S.A. E.S.P., Aqualia S.A. E.S.P. y Aguas de Malambo S.A. E.S.P. Como resultado de este espacio, se proyectó e implementó de manera articulada la conmemoración del Día Mundial del Agua mediante una campaña de educación ambiental desarrollada en las instituciones educativas Simón Bolívar de Puerto Colombia, San Luis Beltrán de Manatí y Villa Olímpica de Galapa, durante marzo de 2026, beneficiando directamente a 400 estudiantes, fortaleciendo competencias ciudadanas relacionadas con el uso eficiente del agua y la adecuada gestión de los residuos sólidos.



Imagen 46. Mesa de trabajo CIDEA DEPARTAMENTAL, 10 de febrero del 2026 - sala de juntas C.R.A – Barranquilla.



Imagen 47. Campaña educativo ambiental en las instituciones educativas, 19 de marzo del 2026.
Tema: Guardianes del Agua, I.E Simón Bolívar de Puerto Colombia.



Imagen 48. 27 de marzo 2026, Tema: Guardianes del Agua, Institución Técnica de Villa Olímpica – Galapa.

PROYECTO 3.1.2. INCLUSIÓN DE LO AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.1. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas públicas para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).**

META: Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

INDICADOR: Número de instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

AVANCE: Veinte por ciento (20%).

A través del convenio No.006 del 11 de junio del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”, la Corporación se encuentra desarrollando actividades que darán cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la presente vigencia; sin embargo de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo establecido se tiene un 20% de avance físico de la meta a junio 30 del 2026

Dentro de las obligaciones del convenio el asociado apoya el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE en cuarenta (40) instituciones educativas públicas del departamento del Atlántico, mediante procesos de asistencia técnica, acompañamiento metodológico, formación, revisión, ajuste, implementación o seguimiento de iniciativas ambientales escolares, de conformidad con las necesidades institucionales, las dinámicas territoriales y los lineamientos de educación ambiental aplicables.

Por otra parte, se brinda asesorías técnico-ambientales a las instituciones educativas seleccionadas, de acuerdo con las necesidades identificadas y los temas desarrollados en sus PRAE.

Es importante precisar que, en el fortalecimiento de los PRAE participan en el proceso, ochocientos (800) estudiantes en total; es decir, veinte (20) estudiantes por cada institución educativa.

En el marco del convenio se realizará un Encuentro PRAE departamental con las instituciones educativas oficiales del departamento que han sido acompañadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en la estrategia PRAE, garantizando la participación de un representante por institución, preferiblemente el docente líder. Durante el evento se desarrollarán espacios de intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y reflexión en torno a la educación ambiental y la implementación de los PRAE en el territorio; asimismo, se llevará a cabo una conferencia central orientada por un profesional experto en cambio climático y su impacto en el departamento del Atlántico.

Cabe destacar que dentro de las actividades programadas para el cumplimiento de la meta se desarrollará el diplomado denominado “Resignificación de los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE”, el cual contará con la presencia de cien (100) docentes de instituciones educativas oficiales del departamento.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.2. Brindar asistencia técnica a los semilleros de investigación o grupos ecológicos en sus iniciativas ambientales.**

META: Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.

INDICADOR: Número de semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.

AVANCE: Veinte por ciento (20%).

Con las acciones que viene ejecutando la C.R.A. en el marco del convenio de Asociación No.006 del 11 de junio del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”, se tiene un 20% de avance físico frente a las acciones programadas en el plan de trabajo y cronograma de actividades. La totalidad de las actividades planteadas se cumplirán al 100% en el segundo semestre de la presente vigencia.

Los semilleros de investigación o grupos ecológicos se conformarán por mínimo veinte (20) integrantes cada uno, pertenecientes a instituciones educativas oficiales del departamento; es decir, que en total participarán trescientos (300) estudiantes.

A través del convenio se identificarán las temáticas que se desarrollan, el docente líder con sus datos de contacto, el objeto de estudio, el tiempo de conformación, la institución educativa a la que pertenecen, así como las competencias adquiridas y las actividades adelantadas en el marco de su proceso formativo. (Perfil del Grupo Ecológico.)

Como parte de la asistencia que brinda la entidad, se desarrollará una capacitación con intensidad horaria de doce (12) horas, distribuidas en cuatro (4) sesiones de tres (3) horas cada una. Los talleres deberán estar orientados al fortalecimiento conceptual del objeto de investigación o temática ambiental trabajada, abordando contenidos clave como liderazgo y ética ambiental, cambio climático, biodiversidad y consumo responsable. Se deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de cada sesión, incluyendo alimentación e hidratación.

Adicional, se desarrolló una capacitación con estudiantes de la Institución Educativa Académica Técnica y Turística de Juan de Acosta, en Santa Verónica, sobre economía circular y separación de residuos sólidos en la fuente. Durante la jornada se explicaron las diferencias entre la economía circular y la economía lineal, relacionando esta última con problemáticas de contaminación del suelo, el agua y otros componentes del ambiente. Asimismo, se socializó la Resolución 2184 de 2019 y el código de colores para la correcta separación de residuos en canecas blanca, negra y verde. A través de ejemplos prácticos, se promovió la apropiación de conceptos y la aplicación de buenas prácticas en la escuela, el hogar y la playa. La actividad buscó fortalecer la conciencia ambiental de los estudiantes y su rol como multiplicadores de estos conocimientos en sus comunidades.



Imagen 49. Capacitación Economía Circular, 14 de abril del 2026, Tema: LUGAR: Institución Académica Técnica Turística de Santa Verónica – Juan de Acosta.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.2.3. Realizar acciones con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.**

META: Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.

INDICADOR: Número de Instituciones de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.

AVANCE: Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.

Los días 7 y 8 de abril de 2026, la C.R.A. participó en la estrategia "Semana por la Vida", organizada por el Centro de Acompañamiento Estudiantil de la Universidad del Norte, en el municipio de Puerto Colombia. Durante la jornada se desarrollaron acciones de educación y sensibilización ambiental orientadas a promover el cuidado del ambiente como un componente fundamental del bienestar integral y la calidad de vida. La actividad permitió fortalecer la cultura ambiental entre los participantes, logrando un impacto aproximado de 800 estudiantes y miembros de la comunidad educativa.



Imagen 50. Participación en la estrategia "Semana por la Vida" en Uninorte del 7 y 8 de abril del 2026.

PROYECTO 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.3.1. Brindar asistencia técnica para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias.**

META: Ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.

INDICADOR: Número de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.

AVANCE: Veinte por ciento (20%).

En el marco del convenio de Asociación No.006 del 11 de junio del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”, la C.R.A., viene desarrollando las acciones que darán cumplimiento del 100% de la meta al finalizar la vigencia 2026. A junio 30 se tiene un 20% de avance físico según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma de actividades.

Lo anterior, se representa en la fase de diseño e implementación del diplomado “*Lineamientos para la Gestión de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA en Colombia*”, dirigido a cien (100) personas que estén desarrollando iniciativas ambientales o que formen parte de un PROCEDA en el departamento del Atlántico, con una duración mínima de ciento veinte (120) horas. El diplomado tendrá dos énfasis temáticos: ecoturismo y cambio climático. Para su desarrollo, se conformarán dos grupos de cincuenta (50) participantes; cada grupo asistirá a quince (15) talleres de ocho (8) horas, sumando un total de treinta (30) talleres. Un grupo trabajará el énfasis en ecoturismo y el otro el de cambio climático, ambos con una orientación especial hacia la formulación de proyectos ambientales.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1.3.2. Impulsar procesos para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores, dinamizadores y ONG ambientales del departamento.**

META: Un (1) proceso impulsado para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento.

INDICADOR: Número de procesos impulsados para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento.

AVANCE: Dos (2) procesos impulsados.

La C.R.A. viene impulsando a través del convenio de Asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”, un proceso para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento, dando así, cumplimiento del 100% a la meta programada para la vigencia 2026 e incluso superando la meta.

Las acciones que han permitido el cumplimiento de la meta en el marco del convenio citado anteriormente consisten en el desarrollo de un diplomado denominado “*Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG*” el cual se desarrolla a través de un programa de formación teórico práctico dirigido a 36 jóvenes líderes ambientales miembros de ONG para que acompañen y faciliten los procesos participativos en las distintas zonas del territorio del departamento del Atlántico. El contenido temático del diplomado se muestra en el siguiente cuadro:

Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible a Nivel Internacional, Nacional y Departamental.	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Gestión territorial y los ODS a Nivel Municipal		5	3
3	Metodología para el Seguimiento y Evaluación de los ODS		5	3
4	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales		5	3
5	Perspectiva de los Proyectos Sociales Alrededor de los ODS	Emprendimientos Sostenibles.	5	3
6	Medición de los ODS de los Municipios		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 36			45	36
Total			81	

Tabla 4. Temática del Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.

Por otra parte, la C.R.A. viene impulsando a través del convenio de Asociación No.006 del 11 de junio del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”, un proceso para la cualificación en materia de Educación Ambiental en los multiplicadores y dinamizadores ambientales del departamento. la totalidad de acciones programadas darán cumplimiento del 100% de la meta al finalizar la vigencia 2026.

En el marco del convenio citado, se viene desarrollando el diseño, coordinación y ejecución de un concurso de fotografía ambiental digital, orientado a visibilizar la riqueza ecosistémica del departamento del Atlántico y la interacción entre los elementos naturales y la presencia humana. El concurso incluye tres (3) categorías temáticas que resaltan el valor ambiental, cultural y turístico del territorio: Turismo Sostenible y

Conservación del Territorio, Paisajes y Ecosistemas Emblemáticos del Atlántico y Relación entre Comunidad y Entorno Natural. Como parte del proceso, se ofrecerán capacitaciones a las personas inscritas, centradas en el uso de la imagen como herramienta para promover el turismo sostenible y la conservación ambiental. Así mismo, los participantes asistirán a salidas de campo a ecosistemas representativos del departamento del Atlántico, como espacios de inspiración para la producción de sus fotografías. En cumplimiento de lo anterior se deberá:

- a) Gestionar el proceso de inscripción al concurso a través de un formulario virtual, en el cual los aspirantes, personas mayores de edad, deberán registrarse en una de las dos categorías establecidas: aficionados o fotógrafos profesionales.
- b) Coordinar y desarrollar cinco (5) salidas de campo teórica practica con los participantes del concurso de fotografía ambiental digital, a distintos ecosistemas representativos del departamento del Atlántico, con un máximo de veinte (20) personas por jornada. Los destinos serán definidos en coordinación con el supervisor designado. Para el adecuado desarrollo de estas actividades, se deberá garantizar toda la logística necesaria, incluyendo guía especializado, seguro, transporte, alimentación, hidratación y un kit institucional asociado al programa, como camiseta, gorra, tula, termo, block de notas y bolígrafo.
- c) Coordinar el proceso de evaluación y selección de las fotografías participantes, con base en criterios establecidos en conjunto con el supervisor designado. Cada imagen deberá estar acompañada de una breve descripción que identifique el ecosistema retratado y exprese su valor para el autor. En total, se seleccionarán doce (12) fotografías finalistas, distribuidas así: dos (2) de la subcategoría profesionales y dos (2) de aficionados por cada una de las tres (3) categorías temáticas del concurso.

Los premios serán asignados a los dos primeros lugares de cada subcategoría de la siguiente manera:

- **Primer lugar:**

Profesionales: Accesorio tecnológico para fotografía o creación de contenido digital, Estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (modelo corporativo) y mención honorífica o reconocimiento especial.

Aficionados: Accesorio tecnológico para fotografía o creación de contenido digital, Estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (modelo corporativo) y mención honorífica o reconocimiento especial.

- **Segundo lugar:**

Profesionales: Acceso gratuito a plataforma de edición de fotos por 3 meses, Estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (modelo corporativo) y reconocimiento especial.

Aficionados: Acceso gratuito a plataforma de edición de fotos por 3 meses, Estatuilla con impresión digital sobre base acrílica (modelo corporativo) y reconocimiento especial.

La evaluación estará a cargo de un jurado con trayectoria en fotografía, comunicación ambiental y conocimiento del territorio, designado en coordinación con el supervisor de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.

Para dar a conocer los resultados del concurso se organizará un evento de premiación y socialización de los trabajos ganadores del concurso de fotografía ambiental digital, en la ciudad de Barranquilla. Se expondrán doce (12) fotografías finalistas, seis (6) de la categoría aficionados y seis (6) de profesionales, impresas en lienzo, con un tamaño mínimo de 100 x 60 cm y debidamente enmarcadas.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1.3.3. Implementar un programa de formación de Guardianes del Medio Ambiente GUMA para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A en los municipios del departamento del Atlántico.**

META: Noventa (90) nuevos Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A en los municipios del departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de Guardianes del Medio Ambiente GUMA formados para apoyar acciones prácticas de la gestión ambiental de la Corporación C.R.A. en los municipios del departamento del Atlántico.

AVANCE: Cuarenta por ciento (40%).

Con las acciones desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2026; es decir a junio 30, la meta tiene un avance del 40% de acuerdo con lo planteado en el cronograma de actividades y el plan de trabajo presentado.

Al respecto, es preciso mencionar que, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A creó la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, a través de la cual formó a noventa (90) Guardianes del Medio Ambiente – GUMA en la vigencia 2024, posteriormente, en la vigencia 2025 este grupo de jóvenes líderes ambientales continuó fortaleciendo y actualizando sus conocimientos.

Para la vigencia 2026, en el marco del convenio de asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.” La C.R.A. continúa fortaleciendo a los noventa (90) GUMA conformados, a través de procesos de formación teórico – prácticos con el diplomado “**Guardianes del Medio Ambiente – GUMA**”.



Imagen 51. Convocatoria directa vía WhatsApp con exestudiantes ERLA de cohortes anteriores al 2026.

Es importante precisar que en el caso particular de los jóvenes que integran el grupo de Guardianes del Medio Ambiente – GUMA, provienen de 21 municipios del departamento del Atlántico como se puede observar en la siguiente imagen:



Imagen 52. Representantes GUMA por municipios.

Para la vigencia 2026 el Diplomado dirigido a los Guardianes del Medio Ambiente – GUMA tendrá énfasis en Liderazgo Global y Cooperación Internacional con el siguiente contenido temático:

Diplomado: Guardianes del Medio Ambiente-GUMA (90).

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de la Sesión (Docencia Directa)	Horas de Trabajo Indirectas
1	Arquitectura del Sistema Internacional y Gobernanza Ambiental	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Agenda 2030, ODS y Nuevas Agendas Globales		5	3
3	Cooperación Internacional: Tipologías y Fuentes de Financiamiento		5	3
4	Finanzas Climáticas y Proyectos Ambientales Financiabiles		5	3
5	Formulación de Proyectos para Cooperación Internacional		5	3
6	Mercados de carbono y sostenibilidad territorial	Emprendimie ntos Sostenibles.	5	3
7	Liderazgo Global y Representación Territorial		5	3
8	Transición Energética Justa		5	3
9	Bioeconomía		5	3
10	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
11	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 90			55	42
Total			97	

Tabla 5. Contenido Específico del Diplomado “Guardianes del Medio Ambiente – GUMA”.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1.3.4. Desarrollar un programa de capacitación para formar a jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.**

META: Formar doscientos diez (210) jóvenes como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

INDICADOR: Número de jóvenes formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

AVANCE: Cuarenta por ciento (40%).

Con las acciones desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2026; es decir a junio 30, la meta tiene un avance del 40% de acuerdo con lo planteado en el cronograma de actividades y el plan de trabajo presentado.

En el mes de junio del 2026, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. inició en el marco del convenio de asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.” un proceso de formación teórico – práctico a través de siete (7) diplomados con doscientos diez (210) jóvenes, quienes al finalizar la presente vigencia estarán formados como Gestores Ambientales Urbanos (GAU) en el Departamento.

➤ CONVOCATORIA



JORNADAS DE CONVOCATORIA - ERLA 2026			
SEMANA DE CONVOCATORIA	TEMAS	DÍA	HORA
1ª SEMANA DE CONVOCATORIA	1. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
	2. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
2ª SEMANA DE CONVOCATORIA	3. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
	4. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
3ª SEMANA DE CONVOCATORIA	5. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
	6. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
4ª SEMANA DE CONVOCATORIA	7. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
	8. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
5ª SEMANA DE CONVOCATORIA	9. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
	10. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
6ª SEMANA DE CONVOCATORIA	11. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
	12. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
7ª SEMANA DE CONVOCATORIA	13. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.
	14. Convocatoria	Viernes	8:00 a.m.

Imagen 53. Plan de jornadas de convocatoria.



Imagen 54. Afiches de la convocatoria diplomados GAU.

Para fortalecer el conocimiento de los jóvenes participantes en los diferentes diplomados, se dio a las temáticas a desarrollar, un enfoque en temas de actualidad global y de interés para nuestro territorio; así mismo; además de desarrollar y fortalecer los conocimientos en los contenidos específicos de cada uno de los programas de formación, los jóvenes líderes que hagan parte de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental también deberán participar activamente de electivas de liderazgo integral que se desarrollaran mediante cátedras orientadas en diversos temas de actualidad.

Electivas de Liderazgo Integral			
Desarrollo Temático			
1. Salud Mental y Liderazgo Consciente	2. Comunicación Asertiva y/o Estratégica	3. Inteligencia Artificial e Innovación	4. Gobernanza Multinivel y Ciudades Inteligentes
Resultados Proyectados			
Orientación y Manejo de Conflictos Internos en la Juventud.	Comunicación efectiva para incidencia estratégica.	Tecnología aplicada a soluciones innovadoras sostenibles.	Gestión territorial integrada y transformación urbana.

Tabla 6. Electivas de Liderazgo Integral.

A continuación, relacionamos los siete (7) diplomados que serán realizados por los nuevos Guardianes del Medio Ambiente – GAU para la vigencia 2026.

- Cambio climático y gestión del riesgo - **30 jóvenes.**
- Eco-circularidad - **30 jóvenes.**
- Ecosistemas Marino-Costeros - **30 jóvenes.**
- Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua - **30 jóvenes.**
- Ecoturismo Sostenible - **30 jóvenes.**
- Biocultura - **30 jóvenes.**
- Formulación de Proyectos Ambientales con Énfasis en los ODS - **30 jóvenes.**

Para garantizar la calidad académica de los diplomados, se construyó un Plan de Estudio el cual se mira como el diseño curricular del proceso formativo, que incluye módulos,

contenidos, competencias a desarrollar, metodología, cronograma académico, evaluación y seguimiento, alineado con los objetivos del proyecto y las necesidades del territorio.

Además del desarrollo de los contenidos específicos del Programa y de realización de las Electivas de Liderazgo Integral, todos los jóvenes deberán cumplir con 2.052 horas prácticas que corresponden a actividades extracurriculares como se relacionan a continuación:

Horas Prácticas de los Jóvenes del Programa de Formación Ciudadana			
N.	Actividades de Participación Ecoeducativas	Objetivos de las Actividades	Horas de Participación
1	ACCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESTRATEGICO	Consolidar una figura comunitaria ambiental en el departamento del Atlántico con los jóvenes líderes identificados como Guardianes del Medio Ambiente.	360
2	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Entregar cinco ludotecas y 5 kit ludotecario en cinco (5) instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Atlántico con fines pedagógicos para los niños y niñas.	288
3	DIVULGACIÓN DE CAMPAÑA REGIONAL	Promover en los jóvenes de la Región Caribe la participación de construcción para una iniciativa popular legislativa, alrededor de la gobernanza y la justicia ambiental de los territorios.	48
4	DEFENSORES AMBIENTALES	Realizar una mesa de trabajo con líderes defensores de los derechos ambientales y ejecutar una acción que se sugiera en común acuerdo para desarrollarla con las comunidades del territorio.	96
5	PERIODICO DIGITAL	Apoyar la implementación de un periódico digital para divulgar aspectos relacionados con el manejo y conservación del medio ambiente de los territorios.	180
6	PODCAST	Dar continuidad al medio digital Podcast-ERLA donde se analicen y conversen temas de actualidad referidos al manejo y conservación del medio ambiente.	360
7	EVENTO AMBIENTAL	Realizar un evento científico ambiental para promocionar emprendimientos de negocios verdes realizados por los jóvenes líderes, que, además, permita conocer nuevas experiencias científicas alrededor del desarrollo territorial.	144
8	SEGUIMIENTO A LOS ODS	Desarrollar análisis a través de un ejercicio metodológico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	216
9	CONTENIDO DIGITAL DEL PROYECTO	Participar en las estrategias de comunicación del Programa de Formación Ciudadana para visibilizar los avances y desarrollo del proceso.	360
10	ACTIVIDAD DE INTERACCIÓN	Crear una actividad de interacción entre los jóvenes de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental para que logren integrarse como comunidad educativa.	24
Total			2.052

Tabla 7. Actividades extracurriculares (2.052 horas).

El programa de formación teórico práctico inició su ejecución a partir del 29 de mayo del 2026 con la apertura oficial de las actividades a través de la herramienta denominada

Escuela Regional de Liderazgo Ambiental – ERLA, versión 2026, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar Combarranquilla – sede Boston.



Imagen 55. Invitación inicio ERLA 2026.

Cada uno de los diplomados contiene una temática específica, con una duración de ochenta y una (81) horas de formación teórico prácticas, divididas en 45 horas teóricas y 36 horas prácticas para unos casos y, noventa y siete (97) horas de formación teórico prácticas en otros casos, como se relacionan a continuación:

-  **Contenidos Específicos de los Diplomados del Programa de Formación**
 - Diplomado 1:** Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política Climática en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Gobernanza Climática Territorial		5	3
3	Transición Energética para la Sostenibilidad Territorial		5	3
4	Gestión del Riesgo en las Agendas Locales		5	3
5	Estrategias para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Emprendimientos Sostenibles.	5	3
6	Sistema de Alertas Tempranas y Vulnerabilidad Territorial		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			45	36
Total			81	

Tabla 8. Temática del Diplomado 1: Cambio Climático y Gestión del Riesgo – GAU.

• **Diplomado 2: Eco-circularidad – GAU.**

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Las perspectivas de la economía circular comunitaria	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Plan Nacional de Negocios Verdes		5	3
3	Uso y consumo responsable		5	3
4	El compost en los programas de reforestación		5	3
5	Emprendimientos comunitarios alrededor del aprovechamiento de los residuos sólidos		5	3
6	Cooperativismo sostenible para la formalización del reciclaje	Emprendimientos Sostenibles.	5	3
7	Ciencias Básicas para la Sostenibilidad		5	3
8	Ecología y Biodiversidad		5	3
9	Bioeconomía		5	3
10	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
11	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			55	42
Total			97	

Tabla 9. Temática del Diplomado 2: Eco-circularidad -GAU.

• **Diplomado 3: Ecosistemas Marino-Costero – GAU.**

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política ambiental para los ecosistemas Marino-Costero	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Los ecosistemas Marino-Costero del Atlántico		5	3
3	El ordenamiento ambiental Marino-Costero		5	3
4	Biodiversidad Marino-Costera del Atlántico		5	3
5	Participación comunitaria en la rehabilitación y conservación de los ecosistemas Marino-Costero	Emprendimientos Sostenibles.	5	3
6	Gestión turística en los ecosistemas marino costero		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3

9	Salida de Campo del Diplomado	5	12
N. de Beneficiarios: 30		45	36
Total		81	

Tabla 10. Temática del Diplomado 3: Ecosistemas Marino-Costero - GAU.

• **Diplomado 4:** Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua – GAU.

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Política de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Funciones Ambientales de los Municipios Referencia: Ley 136 de 1994 Régimen Municipal		5	3
3	Instrumentos de Planificación para el Ordenamiento Territorial Ambiental		5	3
4	Mecanismos de Participación en el Ordenamiento Territorial		5	3
5	El Ordenamiento Territorial en la Planificación de la Gestión Ambiental	Emprendimientos Sostenibles.	5	3
6	Índice de Espacio Verde		5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			45	36
Total			81	

Tabla 11. Temática del Diplomado 4: Planificación y Ordenamiento Territorial alrededor del Agua - GAU.

• **Diplomado 5:** Ecoturismo Sostenible. – GAU

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Fundamentos del Ecoturismo y Sostenibilidad	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Legislación y Políticas Turísticas en Colombia		5	3
3	Planificación y Gestión de Destinos Ecoturísticos		5	3
4	Biodiversidad y Conservación		5	3
5	Ecoturismo Comunitario y Participación Social		5	3
6	Marketing y Comercialización de Experiencias Ecoturísticas	Emprendimientos Sostenibles.	5	3
7	Bioeconomía		5	3

8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			45	36
Total			81	

Tabla 12. Temática del Diplomado 5: Ecoturismo Sostenible.

- **Diplomado 6: Biocultura.**

Diplomado 3: Biocultura:					
Taller	Temas		Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	Introducción a la Biocultura y Desarrollo Sostenible		Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Patrimonio Biocultural y Saberes Tradicionales			5	3
3	Ecología y Conservación Biocultural			5	3
4	Turismo Biocultural y Desarrollo Comunitario			5	3
5	Economía Circular y Producción Sostenible			5	3
6	Artes, Oficios y Expresiones Bioculturales		Emprendimientos Sostenibles.	5	3
7	Bioeconomía			5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)			5	3
9	Salida de Campo del Diplomado			5	12
N. de Beneficiarios: 30				45	36
Total				81	

Tabla 13. Temática del Diplomado 6: Biocultura.

- **Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.**

Taller	Temas	Taller Transversal	Horas de Docencia Directa	Horas de Trabajo Indirectas
1	La Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible a Nivel Internacional, Nacional y Departamental.	Contenido Digital Ambiental y Redes Sociales.	5	3
2	Gestión territorial y los ODS a Nivel Municipal		5	3
3	Metodología para el Seguimiento y Evaluación de los ODS		5	3
4	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales		5	3
5	Perspectiva de los Proyectos Sociales Alrededor de los ODS		5	3

6	Medición de los ODS de los Municipios	Emprendimientos Sostenibles.	5	3
7	Bioeconomía		5	3
8	Liderazgo, Derecho y Justicia Ambiental Referencia: Acuerdo de Escazú (ley 2273 de 2022)		5	3
9	Salida de Campo del Diplomado		5	12
N. de Beneficiarios: 30			45	36
Total			81	

Tabla 14. Temática del Diplomado 7: Formulación de Proyectos Ambientales con énfasis en los ODS – ONG.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1.3.5 Implementar el Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementadas.

INDICADOR: Número de acciones del Plan de Actuación Estratégico Territorial Ambiental del Departamento del Atlántico implementadas.

AVANCE: Cuarenta por ciento (40%).

Al 30 de junio de 2.026, la C.R.A. viene desarrollando actividades que permitirán lograr el cumplimiento de la meta en el segundo semestre de la vigencia 2.026. Dichas actividades se ejecutan a través del convenio de asociación Para la vigencia 2026, en el marco del convenio de asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”

En el marco del convenio relacionado en el párrafo anterior, la C.R.A., hará entrega de veintitrés (23) bicicletas a un representante de los GUMA por cada uno de los municipios incluyendo Barranquilla y el sector La Playa, como herramienta para desarrollar las actividades ambientales propias como Guardianes del Medio Ambiente - GUMA.

La meta programada tendrá cumplimiento del 100% al finalizar la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1.3.6. Implementar estrategias de conciencia ambiental en niños para fomentar la protección del ambiente.**

META: Una (1) estrategia implementada para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.

INDICADOR: Número de estrategias implementadas para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.

AVANCE: Veinte por ciento (20%).

Con las actividades desarrolladas a junio 30 del 2026, la C.R.A. tiene un porcentaje de avance físico del 20% de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo y el cronograma de actividades del convenio. Las acciones realizadas se vienen cumpliendo en el marco del convenio de Asociación No.006 del 11 de junio del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”, la totalidad de acciones programadas darán cumplimiento del 100% de la meta al finalizar la vigencia 2026.

Al cierre del primer semestre se han desarrollado mesas de trabajo para la identificación y priorización de los niños de las instituciones educativas que serán vinculadas a la estrategia de educación ambiental, considerando criterios relacionados con el interés institucional, la participación en procesos ambientales, las iniciativas desarrolladas en el marco de los PRAE y las condiciones ambientales y territoriales del entorno.

En el mismo sentido, se trabaja en el diseño para implementar los espacios pedagógicos y experiencias de educación ambiental dirigidas a los niños de instituciones educativas priorizadas del departamento del Atlántico, orientadas al fortalecimiento de la conciencia ambiental, el reconocimiento de la biodiversidad y la promoción de prácticas sostenibles, mediante metodologías participativas, lúdicas y de apropiación del territorio, con la participación mínima de cuarenta (40) estudiantes por institución educativa.

Se implementarán estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura y la conciencia ambiental en los niños, mediante la instalación de puntos ecológicos y el desarrollo de acciones pedagógicas y de sensibilización enfocadas en la reducción, reutilización y

manejo adecuado de residuos; promoviendo prácticas sostenibles, hábitos responsables y una adecuada gestión ambiental en la comunidad educativa.

Por otra parte, se realizarán jornadas de siembra y fortalecimiento ambiental en las instituciones educativas priorizadas, mediante la entrega de cincuenta (50) árboles de especies nativas propias del territorio y asociadas al ecosistema de bosque seco tropical del departamento del Atlántico, promoviendo procesos de restauración ecológica, apropiación del territorio y sensibilización sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas estratégicos.

PROYECTO 3.1.4. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

- **ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1.4.1. Implementar acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.**

META: Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.

INDICADOR: Número de acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.

AVANCE: Treinta por ciento (30%).

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a junio 30 del 2.026, viene desarrollando actividades que permitirán lograr el cumplimiento de la meta en el segundo semestre de la vigencia 2.026. De acuerdo con lo programado en el cronograma de actividades y el plan de trabajo se tiene un avance del 30%.

Para lograr el cumplimiento de la meta se tiene programado desarrollar una (1) actividad educativa en temas articulados al Cambio climático y Gestión del Riesgo en alianza con tres (3) sedes de Instituciones Educativas Oficiales para continuar promoviendo el concepto de Escuelas Energéticas en el departamento del Atlántico y educar a las generaciones futuras en un entorno más sostenible y responsable con el planeta y la crisis climática, respondiendo a las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional 2024-2027.

Las acciones y actividades programadas se ejecutan a través del Convenio de Asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”

PROYECTO 3.1.5. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE APUNTEN AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ESCAZÚ.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA 3.1.5.1. Implementación de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.**

META: Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunte al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

INDICADOR: Número de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú

AVANCE: Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunte al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

Como estrategia de participación ciudadana orientada al cumplimiento del Acuerdo de Escazú, la C.R.A. desarrolló el 17 de marzo de 2026 una jornada de capacitación con la Junta de Acción Comunal del barrio Los Cocos, en el municipio de Santo Tomás. Esta acción permitió fortalecer capacidades comunitarias en acceso a la información, participación ciudadana y justicia ambiental, promoviendo una gestión ambiental más participativa en el territorio.



Imagen 56. Jornada de capacitación con la Junta de Acción Comunal del barrio Los Cocos, en el municipio de Santo Tomás.

PROYECTO 3.1.6. CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.6.1** Transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.

META: Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas.

INDICADOR: Número de acciones para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas.

AVANCE: Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizadas.

En cumplimiento de las acciones de educación ambiental programadas para el primer semestre de 2026, se desarrollaron campañas de sensibilización y promoción de buenas prácticas ambientales en los municipios de Juan de Acosta, Galapa, Puerto Colombia, Sabanalarga (la Peña, Aguada de Pablo) y Malambo. Las jornadas abordaron temáticas relacionadas con limpieza de playas, siembra de especies nativas, manejo de fauna silvestre, gestión adecuada de residuos sólidos, cuidado del recurso hídrico y fortalecimiento de conductas de cuidado ambiental y apoyo a programa bandera azul en las playas de salinas del rey. Estas actividades fueron implementadas mediante metodologías lúdico-pedagógicas, participación en ferias ambientales, salidas de campo, participación como jurado de iniciativas ambientales.



Imagen 57. Evento de presentación de trabajos de grado: proyectos ambientales del colegio Real Royal School, 20 de mayo del 2026, Uninorte, Puerto Colombia.



Imagen 58. Limpieza de Playas en Programa Playa Bandera Azul en Alianza con Subsecretaría de Turismo Gobernación del Atlántico, 21 de Marzo del 2026, Salinas del Rey – Juan de Acosta.



Imagen 59. Conservación del embalse del Guájaro, siembra de especies nativas, intercambio de saberes entre pescadores y comunidad educativa, comunidad de la tercera edad, museo paleontológico 27 DE JUNIO DEL 2026, La Peña, Sabanalarga.

A través del Convenio de Asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”; la C.R.A. dotará y entregará cinco (5) muebles organizadores para ludoteca y kits ludotecarios a cinco (5) instituciones educativas públicas del Departamento del Atlántico, con fines pedagógicos para los niños y las niñas, lo cual permitirá dar cumplimiento a la acción estratégica del PAI 2024-2027 para la transferencia del conocimiento.

El material ludotecario ambiental a entregar tendrá como mínimo: libros, juegos y materiales didácticos.

PROYECTO 3.1.7. INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE CENTRADO EN LA EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.7.1 Apoyar iniciativas con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico.**

META No.1: Una (1) iniciativa con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizadas.

INDICADOR: Número de iniciativas con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizadas.

AVANCE: Veinte por ciento (20%).

A 30 de junio de 2.026, en el marco del convenio de Asociación No.006 del 11 de junio del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO”, la C.R.A. ejecuta acciones para apoyar una (1) iniciativa con perspectiva de género que promueva la sostenibilidad del territorio en el departamento del Atlántico, mediante acciones comunitarias, ambientales, formativas, productivas, culturales u organizativas, orientadas al fortalecimiento de la equidad, la participación, la apropiación territorial y la sostenibilidad ambiental de las comunidades beneficiarias.

Al cierre del primer semestre se tiene un avance físico del 20% de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y el cronograma de actividades planteado. En el segundo semestre de la presente vigencia se dará cumplimiento a la meta.

PROYECTO 3.1.8. ESCENARIOS DE DIVULGACIÓN DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.8.1. Promover o participar en escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional.**

META: Un (1) escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovidos.

INDICADOR: Número de escenarios de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovidos.

AVANCE: Un (1) escenario de divulgación de la educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional o internacional promovidos.

En el marco del proceso de internacionalización de la CRA, se llevó a cabo el Seminario Taller Internacional de Cooperación Académica del **Observatorio Iberoamericano de Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo Local**, de la UniAtlántico con el apoyo de la C.R.A. Este evento logró consolidarse como un escenario estratégico de articulación interinstitucional. El evento reunió a universidades, redes académicas, autoridades ambientales y entidades territoriales de Iberoamérica, con el propósito de integrar capacidades en investigación, formación y proyección social, orientadas a generar impacto en el desarrollo local sostenible. La agenda fue desarrollada los días 25 y 26 de marzo de 2026.



Imagen 60. Intervención del Dr. Pedro Cepeda Anaya, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., UniAtlántico



Imagen 61. Observatorio Iberoamericano de Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo Local, 25 y 26 de marzo, Universidad del Atlántico.



Imagen 62. Salida de campo en Ciénaga de Mallorquín.

El Secretario General de la C.R.A, Pedro Cepeda, ofreció una contextualización detallada sobre el proceso de recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de la Ciénaga de Mallorquín. Durante su intervención, destacó la importancia de la ciénaga como un laboratorio vivo para la educación ambiental, así como su papel en la generación de oportunidades para las comunidades locales mediante iniciativas de desarrollo sostenible y economía circular.

En el marco del Convenio de Asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.” La C.R.A. tiene programado para el mes de octubre del 2026, promover dos (2) escenarios de divulgación de la educación ambiental con fines pedagógicos sobre Gobernanza y Justicia Hídrica, con la participación de los jóvenes del proceso formación a través de los Diplomados desarrollados por la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental.

El ejercicio será apoyado, además, por los profesionales expertos que desarrollan el proceso formativo de los diplomados a través de la Escuela Regional de Liderazgo Ambiental, teniendo en cuenta la alianza y/o articulación Regional en donde se divulgará la campaña ambiental pedagógica.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1.8.2. Apoyar eventos o ferias ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.**

META: Un (1) evento o feria ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.

INDICADOR: Número de eventos o ferias ambientales dirigidas a las organizaciones ambientales del Departamento.

AVANCE: Treinta por ciento (30%).

Para el segundo semestre de la vigencia 2026, la C.R.A. tiene programado realizar un evento o feria ambiental para visibilizar ocho (8) emprendimientos amigables con el medio ambiente. Las actividades para ello se vienen desarrollando en el marco del Convenio de Asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

A junio 30 de 2026 se tiene un 30% de avance físico de acuerdo con lo establecido en el cronograma y plan de trabajo.

PROGRAMA 3.2 SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO.

PROYECTO 3.2.1. RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LAS ETNIAS DEL DEPARTAMENTO Y SU INCORPORACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.1. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico apoyada.

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres,

saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades negras del Departamento del Atlántico apoyadas.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A 30 de junio de 2.026 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico inicio proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR INICIATIVAS CON ENFOQUE ÉTNICO Y TERRITORIAL QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDA DE LOS CONOCIMIENTOS, USOS, COSTUMBRES, SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES NARP, INDÍGENA Y RROM DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO APOORTE A LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO”.

Entre las actividades contempladas para lograr el cumplimiento de la misma podemos mencionar:

- Realizar jornadas de socialización del proyecto en los consejos comunitarios seleccionados, con el fin de presentar los objetivos, contenidos y metodología de las capacitaciones, así como resolver inquietudes de la comunidad participante. Estas jornadas deberán quedar registradas mediante actas de reunión.
- Implementar procesos formativos, comunitarios y participativos orientados al fortalecimiento de los consejos comunitarios afro del departamento del Atlántico, dirigidos a doscientos (200) participantes de los municipios seleccionados. La formación tendrá una duración total de veinte (20) horas, distribuidas en cinco (5) sesiones de cuatro (4) horas cada una, programadas de acuerdo con las condiciones, necesidades, dinámicas culturales y particularidades territoriales de cada comunidad.
- Apoyar la realización de un encuentro con representantes de las comunidades afro del departamento del Atlántico, como espacio para socializar las experiencias significativas desarrolladas durante el proceso.

Con lo anterior se logrará el cumplimiento de la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.2. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades indígenas y otras etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A 30 de junio de 2.026 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico inicio proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR INICIATIVAS CON ENFOQUE ÉTNICO Y TERRITORIAL QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDA DE LOS CONOCIMIENTOS, USOS, COSTUMBRES, SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES NARP, INDÍGENA Y RROM DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO APOORTE A LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO”.

Entre las actividades contempladas para lograr el cumplimiento de esta podemos mencionar:

- I. Realizar jornadas de socialización del proyecto en los cabildos indígenas y kumpanias seleccionadas, con el fin de presentar los objetivos, contenidos y metodología de las capacitaciones, así como resolver inquietudes de la comunidad participante.
- II. Apoyar el desarrollo de un proceso formativo, pedagógico, cultural y comunitario dirigido a doscientos (200) niños, niñas, jóvenes o participantes pertenecientes a los cabildos indígenas y kumpanias del departamento del Atlántico, con el propósito de fortalecer el reconocimiento de su identidad cultural, la apropiación del territorio, la protección del ambiente, la transmisión de saberes tradicionales y la participación comunitaria.
- III. Apoyar la realización de un encuentro con representantes de las comunidades étnicas del departamento del Atlántico, como espacio de socialización, intercambio de experiencias y visibilización de los procesos desarrollados durante la ejecución del proyecto

Con lo anterior se logrará el cumplimiento de la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2.1.3. Apoyar iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico**

META: Una (1) iniciativa para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de iniciativas para fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales ambientales de las comunidades Rrom asentadas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A 30 de junio de 2.026 la Corporación Autónoma Regional del Atlántico inicio proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR INICIATIVAS CON ENFOQUE ÉTNICO Y TERRITORIAL QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDA DE LOS CONOCIMIENTOS, USOS, COSTUMBRES, SABERES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES NARP, INDÍGENA Y RROM DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO APOORTE A LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO”.

Entre las actividades contempladas para lograr el cumplimiento de esta podemos mencionar:

- IV. Realizar jornadas de socialización del proyecto en los cabildos indígenas y kumpanias seleccionadas, con el fin de presentar los objetivos, contenidos y metodología de las capacitaciones, así como resolver inquietudes de la comunidad participante.
- V. Apoyar el desarrollo de un proceso formativo, pedagógico, cultural y comunitario dirigido a doscientos (200) niños, niñas, jóvenes o participantes pertenecientes a los cabildos indígenas y kumpanias del departamento del Atlántico, con el propósito de fortalecer el reconocimiento de su identidad cultural, la apropiación del territorio, la protección del ambiente, la transmisión de saberes tradicionales y la participación comunitaria.
- VI. Apoyar la realización de un encuentro con representantes de las comunidades étnicas del departamento del Atlántico, como espacio de socialización, intercambio de experiencias y visibilización de los procesos desarrollados durante la ejecución del proyecto

Con lo anterior se logrará el cumplimiento de la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

PROGRAMA 3.3. NATURALIANZA: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO 3.3.1 Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3.1.1. Elaborar un (1) Documento Técnico con el informe de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.**

META: Número de Documentos Técnicos con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

INDICADOR: Número de Documentos Técnico con el informe anual de seguimiento a los ODS de los municipios del Departamento.

AVANCE: Treinta por ciento (30%).

En el marco del Convenio de Asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. La C.R.A. viene desarrollando acciones que permitirán lograr el cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la presente vigencia.

Como producto de las actividades, se elaborará un documento técnico a través del desarrollo de un ejercicio metodológico de profundización en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las cuatro (4) zonas del departamento (centro, oriental, sur y costera), enfatizando en los ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante, ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 12: Producción y Consumo Responsable, ODS 13: Acción por el Clima, con la finalidad de analizar el comportamiento de las metas globales en la realidad ambiental actual del Departamento del Atlántico.



INFORME DE GESTIÓN

2026



GESTIÓN PARA

LA SOSTENIBILIDAD

**TERRITORIAL
Y SECTORIAL**

4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO

PROYECTO 4.1.1. DETERMINANTES AMBIENTALES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 4.1.1.1. Elaborar la estructura ecológica del Departamento del Atlántico**

META: Un (1) documento que contenga la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de documentos elaborados de la estructura ecológica del Departamento del Atlántico.

AVANCE: 0.

A 30 de junio del 2.026, la Corporación viene organizando el cronograma de actividades a implementar para dar cumplimiento de esta meta al finalizar la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 4.1.1.2. Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio**

META: Un (1) informe de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial.

INDICADOR: Número de informes de actualización de la determinante ambiental en el marco del ordenamiento territorial actualizados.

AVANCE: 0.

A corte del 30 de junio del 2.026, la Corporación viene organizando el cronograma de actividades a implementar para dar cumplimiento de esta meta al finalizar la presente vigencia.

PROYECTO 4.1.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 4.1.2.1. Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.**

META: Veintitrés (23) municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.

INDICADOR: Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT – IMG.

AVANCE: Trece (13) Municipios asistidos.

Para el cumplimiento de esta meta, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración del cronograma de asistencias técnicas a los 23 entes territoriales de jurisdicción de esta Corporación.
- Asistencia técnica al municipio de Galapa, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 08 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Soledad, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 08 de abril de 2.026 a partir de las 02:00 p.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Campo de la Cruz, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 15 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Luruaco, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 22 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.

- Asistencia técnica al municipio de Polonuevo, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 30 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Baranoa, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 30 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Repelón, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 06 de mayo de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Juan de Acosta, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 12 de mayo de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Tubará, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 12 de mayo de 2.026 a partir de las 02:00 p.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Ponedera, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 27 de mayo de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Piojó, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 10 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Santo Tomás, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 11 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Sabanagrande, para la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, el día 11 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.



Imagen 63. Asistencias técnicas en los municipios.

PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE

PROYECTO 4.2.1. SALUD AMBIENTAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.1.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción orientada a cumplir con la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de Acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas.

AVANCE: Una (1) acción ejecutada.

En el marco de las acciones orientadas a la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental en el departamento del Atlántico, durante el primer semestre de 2026 la Corporación participó en dos (2) mesas de trabajo del Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA), en las que se abordaron temas relacionados con las mesas técnicas de Agua Potable y Saneamiento Básico, Entornos Saludables y Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos (RESPEL).

- **Mesa de trabajo – 13 de marzo de 2026:** Durante la jornada se presentaron los avances de las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla en el marco del programa de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos, así como las actividades ejecutadas por el programa de Entornos Saludables. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación interinstitucional y el intercambio de información para la implementación de estrategias de gestión en salud ambiental.

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL 2026.

Desde Secretaría de Salud Ambiental Atlántico <saludambiental@atlantico.gov.co>

Fecha: Lun 9/03/2026 11:57

Para: IBETH KARINA LUNA RODRIGUEZ <iluna1@unicombolivar.edu.co>; Salud <salud@baranquilla-atlantico.gov.co>; secretaria.salud@campodelacruz-atlantico.gov.co <secretaria.salud@campodelacruz-atlantico.gov.co>; Salud candelaria-atlantico.gov.co <salud@candelaria-atlantico.gov.co>; salud <salud@galapa-atlantico.gov.co>; Secretaria de salud y medio ambiente de Juan de Acosta <secretariadesalud@juandecosta-atlantico.gov.co>; secreta.saludunaco@hotmail.com <secreta.saludunaco@hotmail.com>; salud@malambo-atlantico.gov.co <salud@malambo-atlantico.gov.co>; secretaria.saludmanatí@hotmail.com <secretaria.saludmanatí@hotmail.com>; secreta.salud@palmardeavarela-atlantico.gov.co <secreta.salud@palmardeavarela-atlantico.gov.co>; secretaria.saludpijao@hotmail.com <secretaria.saludpijao@hotmail.com>; secretaria.salud@polonuevo-atlantico.gov.co <secretaria.salud@polonuevo-atlantico.gov.co>; secretaria.salud@ponedera-atlantico.gov.co <secretaria.salud@ponedera-atlantico.gov.co>; secretaria.salud@soledad-atlantico.gov.co <secretaria.salud@soledad-atlantico.gov.co>; Salud <salud@puertoquimbá-atlantico.gov.co>; Mónica Vargas Villa <salud@repelon-atlantico.gov.co>; Secretaria.salud@sabanagrande-atlantico <secretaria.salud@sabanagrande-atlantico.gov.co>; secreta.salud@sabanalarga-atlantico.gov.co <secreta.salud@sabanalarga-atlantico.gov.co>; salud@santalucia-atlantico.gov.co <salud@santalucia-atlantico.gov.co>; salud@santotomas-atlantico.gov.co <salud@santotomas-atlantico.gov.co>

CIRCULAR

De: Olinda Oforo Jiménez – Subsecretaria de Salud Pública del Atlántico, Carmen López de Urdaneta – Jefe de Salud Pública Distrital

Para: Jesús León Insignares– CRA, Sergio Ramírez Payares– Barranquilla Verde, Secretarías de Planeación Municipales, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Distrital, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Departamental, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Gestión Social, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Oficina de Control Urbano y Espacio Público, Director Área Metropolitana, Soluciones 4R, Universidad del Atlántico, Universidad Metropolitana, Universidad Libre, Universidad Simón Bolívar, Universidad de la Costa, Universidad Autónoma, Universidad del Norte, INVIMA, Secretaría de Planeación Departamental, Instituto Colombiano Agropecuario Seccional Atlántico, Secretaría de Salud Baranquilla, Secretaría de Salud Campo de la Cruz, Secretaría de Salud Candelaria, Secretaría de Salud Galapa, Secretaría de Salud Juan de Acosta, Secretaría de Salud

Imagen 64. Primera reunión ordinaria – Consejo Territorial de Salud Ambiental 2.026.

- **Mesa de trabajo – 23 de junio de 2026:** En esta sesión, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) socializó el nuevo Plan Departamental de Residuos Peligrosos, presentando su alcance, objetivos, líneas estratégicas y acciones priorizadas para fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos en el departamento. La socialización de este instrumento de planificación promovió la articulación entre las entidades que integran el COTSA y consolidó un espacio de coordinación para la implementación de acciones orientadas a la protección de la salud pública y del ambiente.



Imagen 65. Segunda reunión ordinaria – Consejo Territorial de Salud Ambiental 2.026.

PROYECTO 4.2.2. AIRE

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.**

META (A): Seis (6) estaciones de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del Departamento del Atlántico instaladas y en operación, con un sistema de monitoreo ambiental continuo, con transmisión de datos vía digital o con comunicaciones digitales.

INDICADOR (A): Número de estaciones de monitoreo de calidad del aire midiendo y produciendo información en los puntos de monitoreo definidos por la C.R.A.

AVANCE (A): Dos (2) estaciones de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del Departamento del Atlántico instaladas y en operación.

A 30 de junio de la vigencia 2026, la Corporación suscribió el contrato 340 del 2025 “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE”.

Mediante acuerdo No. 17 del 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE”, se comprometieron vigencias futuras para el cumplimiento de la meta.



Imagen 66. Acuerdo 017 del 2025.

La red de monitoreo estará conformada por siete (7) estaciones automáticas de monitoreo continuo de la calidad del aire, de las cuales cinco (5) corresponden a nuevas instalaciones y dos (2) serán objeto de repotenciación. Estas estaciones estarán distribuidas estratégicamente en cuatro municipios del departamento del Atlántico y contarán con transmisión de datos en tiempo real hacia el servidor central de la C.R.A., permitiendo el seguimiento permanente de las condiciones de calidad del aire.

La ubicación de los puntos de monitoreo fue definida a partir de estudios de modelación de dispersión atmosférica, mediante los cuales se identificaron las zonas con mayores concentraciones proyectadas de contaminantes y los receptores con mayor grado de vulnerabilidad, garantizando una cobertura representativa y técnicamente sustentada para la evaluación de la calidad del aire en el territorio.

#	Municipio	Punto de Instalación	Tipo	Observación
1	Galapa	Ultracem	Nueva	Zona industrial periférica - impacto por dispersión de contaminantes
2	Soledad	Granabastos	Nueva	Zona de alta actividad comercial y concentración vehicular
3	Barranquilla	Universidad del Norte	Nueva	Receptor sensible - zona universitaria y residencial
4	Malambo	PIMSA	Nueva	Zona industrial estratégica del municipio
5	Soledad	TEBSA	Nueva	Área de influencia de fuentes industriales energéticas
6	Soledad	Azotea EDUMAS	Repotenciada	Zona de alta densidad poblacional e industrial
7	Malambo	Concejo Municipal de Malambo	Repotenciada	Centro del municipio con actividad portuaria e industrial

Tabla 15. Ubicación de las estaciones.

En el marco de la implementación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, mediante la Comunicación Oficial de Salida No. 268 de 2026, se solicitó al sector empresarial e industrial del departamento del Atlántico, así como al sector público, incluyendo las alcaldías municipales y las autoridades civiles y militares, el otorgamiento de los permisos correspondientes para el ingreso a los predios y la realización de visitas técnicas. Lo anterior con la finalidad evaluar las condiciones de los posibles sitios de instalación de las estaciones, lo que permitió realizar la verificación técnica, operativa y logística de conformidad con los criterios establecidos para la implementación de la red.

Como resultado de las autorizaciones otorgadas a la fecha, se logró la instalación de dos (2) nuevas estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire en las empresas ULTRACEM, ubicada en el municipio de Galapa, y GRANABASTOS, en el municipio de Soledad, constituyéndose en los primeros puntos habilitados para el fortalecimiento del monitoreo continuo de la calidad del aire en el departamento del Atlántico.



Imagen 67. Instalación de dos (2) nuevas estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire.

De manera complementaria, como parte del proceso de repotenciación de las estaciones No. 6 y No. 7 de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, se recibieron los equipos, componentes y licencias de software requeridos para su modernización.

Ítem	Descripción	Cantidad	Serial / Observaciones
17	2 RTU, Nodo Optico Modular para conexión de 5 HMI WEB, Módulo de comunicación RS485, Antenas para RTU.	02	Seriales: 453244028, 453244027. Estaciones 6-7.
18	Módulos de acople de comunicación.	02	Seriales: 453244028, 453244027. Cable de comunicación incluido. Estaciones 6-7.
19	Software para integrar 2 estaciones de calidad de aire (supervisar, controlar y adquisición de datos).	01	Repotenciación Estaciones 6-7.

Imagen 68. Proceso de repotenciación de las estaciones No. 6 y No. 7 de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire.

Estos componentes permitirán integrar las estaciones repotenciadas al sistema central de monitoreo de la C.R.A., garantizando la transmisión y gestión de la información en tiempo real. La instalación y puesta en funcionamiento de estos equipos se ejecutará en una fase posterior del contrato, conforme al cronograma establecido para la implementación integral de la red.

META (B): Doce (12) operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR (B): Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.

AVANCE (B): Dos (2) operativos realizados.

Durante la vigencia 2026 se realizaron dos (2) visitas técnicas para la identificación y caracterización de nuevas fuentes fijas de emisiones atmosféricas en el departamento del Atlántico. Como resultado de estas actividades se identificaron las siguientes empresas, las cuales serán incorporadas al inventario de emisiones de fuentes fijas de la Corporación:

- Kanguport.
- Claro Alkarawi.
- Agregados JR.
- Carbonato Planta 2.

A las empresas identificadas se les informó sobre la obligación de realizar el monitoreo de emisiones atmosféricas de sus fuentes fijas, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Kanguport: Durante la visita técnica se evidenció que la empresa cuenta con una caldera utilizada para generar el vapor requerido en el proceso de fabricación de bloques de poliestireno expandido (icopor), la cual opera con gas natural. Se identificaron dos (2) chimeneas en funcionamiento: una destinada a la descarga de vapor de agua y otra para la emisión de los gases de combustión generados por la caldera. Adicionalmente, en la parte posterior de las instalaciones se observó una tercera chimenea, la cual, al momento de la inspección, no se encontraba en operación.



Imagen 69. Caldera para generación de vapor para la fabricación de bloques de icopor.

Claro Alkarawi: Se verificó la existencia de tres (3) plantas eléctricas de emergencia que operan con ACPM. En atención a las características de estas fuentes fijas, se requirió a la empresa el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la realización de mediciones de emisiones atmosféricas y la implementación del respectivo Plan de Contingencia para el Control de Emisiones.



Imagen 70. Sistema de almacenamiento de combustible Biodiesel (2 tanques 1000 gal).

Agregados JR: Se identificó una planta de trituración de materiales para la construcción, ubicada en el municipio de Luruaco, la cual fue incorporada al inventario de fuentes fijas de emisiones atmosféricas. Asimismo, se informó a la empresa sobre las obligaciones ambientales aplicables en materia de monitoreo y control de emisiones.

Carbonato Planta 2: Se identificó una planta de trituración de materiales para la construcción, ubicada en el municipio de Luruaco, que también será incorporada al inventario de fuentes fijas de emisiones atmosféricas. Durante la visita se notificó a la empresa sobre la obligación de realizar el monitoreo de emisiones y dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normativa ambiental vigente.

PROYECTO 4.2.3. OLORES OFENSIVOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.3.1. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades generadoras de inmisiones de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

INDICADOR: Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

AVANCE: Setenta y siete por ciento (77%) en la atención para Olores Ofensivos.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Corporación, en el marco de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ambiental sobre las actividades potencialmente generadoras de emisiones de olores ofensivos, recibió un total de treinta

y cinco (35) denuncias relacionadas con presuntas afectaciones a la calidad del aire. De estas, veintisiete (27) denuncias han sido atendidas mediante las actuaciones técnicas y administrativas correspondientes, orientadas a verificar las condiciones reportadas y determinar las acciones a que haya lugar. A continuación, se relacionan las denuncias atendidas durante el periodo evaluado:

Detalle	Valores
Recibidas	35
Atendidas	27
% cumplimiento	77%

Tabla 16. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

Radicado	Fecha de radicado
20261400000752	06/01/2026
202614000005702	21/01/2026
202614000010492	02/02/2026
202614000016852	18/02/2026
202614000023732	09/03/2026
202614000027712	17/03/2026
202614000028492	18/03/2026
202614000031792	26/03/2026
202610000032122	26/03/2026
202610000032722	27/03/2026
202610000032732	27/03/2026
202610000032932	27/03/2026
202610000032992	29/03/2026
202610000033062	30/03/2026
202610000033092	31/03/2026
202610000036292	08/04/2026
202610000036292	08/04/2026
202614000038092	13/04/2026
202610000045092	24/04/2026

Radicado	Fecha de radicado
202610000045102	24/04/2026
202610000045912	27/04/2026
202614000055002	15/05/2026
202610000058082	22/05/2026
202614000059712	27/05/2026
202614000060302	28/05/2026
202614000062032	01/06/2026
202610000064202	04/06/2026

Tabla 17. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.

PROYECTO 4.2.4. RUIDO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.4.1. Actualizar los mapas de ruido en los municipios del Departamento del Atlántico.**

META: Un (1) mapa de ruido actualizado en los municipios del Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de mapas de ruido actualizados.

AVANCE: 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta actualización de un (1) mapa de ruido en el departamento del Atlántico, conforme a la programación establecida para la vigencia.

Se ha brindado atención a las solicitudes formuladas por diferentes Estaciones de Policía de municipios del departamento del Atlántico, mediante las cuales se requiere el apoyo técnico e institucional de la CRA para la implementación de la Ley 2450 de 2025, particularmente en aspectos relacionados con la elaboración de mapas de ruido, planes de gestión de calidad acústica, fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional para el control de la contaminación acústica.

Las respuestas proyectadas han requerido un análisis jurídico y técnico detallado de las competencias atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales por la Ley 99 de 1993, la Resolución 0627 de 2006 y la Ley 2450 de 2025, especialmente frente a las obligaciones relacionadas con la elaboración de mapas de ruido y la implementación de

instrumentos de gestión acústica en municipios con población inferior a cien mil (100.000) habitantes.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.4.2. Formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico**

META: Una (1) estrategia de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas en los municipios del Departamento del Atlántico formulado.

INDICADOR: Número de estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas.

AVANCE: 0.

Se adelantan las acciones técnicas, administrativas y de gestión necesarias para el cumplimiento de la meta estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas, conforme a la programación establecida para la vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.4.3. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.

AVANCE: Cien por ciento (100%) en la atención de Emisiones de Ruido.

En atención a las quejas ambientales radicadas ante la Corporación durante la vigencia 2026, se recibió un total de cuarenta y cinco (45) solicitudes relacionadas con presuntas afectaciones por emisiones de ruido. En el marco de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ambiental, la totalidad de estas solicitudes ha sido atendida mediante las actuaciones técnicas y administrativas correspondientes, con el fin de verificar las condiciones reportadas y adoptar las medidas a que hubiere lugar.

Detalle	Valores
Recibidas	45
Atendidas	45
% cumplimiento	100%

Tabla 18. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido.

Radicado	Fecha de radicado
202614000000092	02/01/2026
202614000000102	02/01/2026
202614000000112	02/01/2026
202614000000142	02/01/2026
202614000000212	02/01/2026
202614000001332	07/01/2026
202614000001712	08/01/2026
202610000004532	18/01/2026
202614000004752	19/01/2026
202614000006392	22/01/2026
202614000008162	27/01/2026
202614000008372	27/01/2026
202614000011532	03/02/2026
202614000014352	10/02/2026
202614000018322	23/02/2026
202614000019122	24/02/2026
202614000021132	02/03/2026
202614000021592	03/03/2026
202610000024152	09/03/2026
202610000027012	16/03/2026
202610000033002	29/03/2026
202610000033152	04/04/2026
202614000033502	06/04/2026
202614000033372	06/04/2026

Radicado	Fecha de radicado
202614000034552	06/04/2026
202614000036372	08/04/2026
202614000037552	10/04/2026
202614000037762	10/04/2026
202614000040472	16/04/2026
202614000040482	16/04/2026
202614000041532	20/04/2026
202614000041982	20/04/2026
202614000046682	28/04/2026
202610000047542	29/04/2026
202610000047602	30/04/2026
202610000048052	30/04/2026
202614000051062	08/05/2026
202610000051742	10/05/2026
202614000054462	14/05/2026
202614000059222	26/05/2026
202614000059772	27/05/2026
202614000060492	28/05/2026
202614000061882	01/06/2026
202610000065692	10/06/2026
202610000067552	13/06/2026

Tabla 19. Quejas ambientales radicadas en la Corporación en la vigencia 2026.

Además, se realizaron ocho (8) sonometría en los siguientes establecimientos:

Ítem	N° Radicado	Fecha Radicado	Establecimiento
1	202614000011532 202614000021592	03/02/2026 03/03/2026	ESTADERO EL DIAMANTE
2	202614000008162 202614000008372	27/01/2026 27/01/2026	RUBÉN DARÍO ANGULO MÁRQUEZ
3	202610000024152	09/03/2026	BAR C – CAFE BAR

Ítem	N° Radicado	Fecha Radicado	Establecimiento
4	202614000039142	14/04/2026	BAR CLUB EL ESPAÑOL
5	202614000039142	14/04/2026	DISCO BAR LA SELECCIÓN
6	202614000039142	14/04/2026	BARCITOPLEX BEER & COCKTAIL
7	202614000040482	16/04/2026	PLAZA VIP
8	202614000037552	10/04/2026	LA ESQUINA DEL CHINO

Tabla 20. Listado de establecimientos visitados donde se realizaron sonometría.

Resolución 654 del 2026 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN CLIMACO ARGUMEDO JULIO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 15.023.645 EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA ESQUINA DEL CHINO CON MATRICULA 927289 UBICADO EN LA CALLE 68A N° 23A-12 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO.”

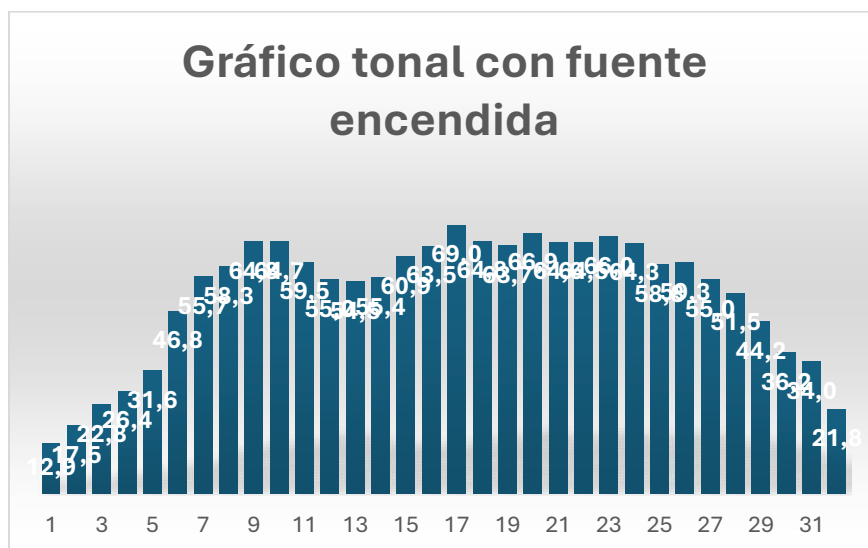


Gráfico 1. Tonal Muestra con fuente encendida.

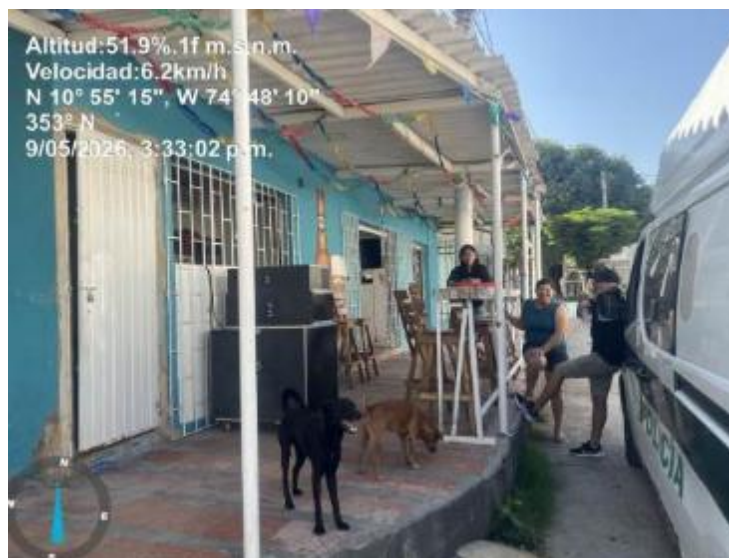


Imagen 71. Registro fotográfico de la terraza del establecimiento La esquina del chino.

Durante el período evaluado correspondiente a la vigencia 2026, la Corporación atendió una (1) acción de tutela relacionada con la presunta vulneración de los derechos fundamentales a gozar de un ambiente sano y al debido proceso, derivada de presuntas afectaciones ocasionadas por actividades generadoras de ruido. En el marco de las competencias institucionales, se brindó la atención y respuesta correspondiente, adelantando las actuaciones técnicas y administrativas requeridas para atender el requerimiento judicial.

BILLAR Y DISCOTECA LOS MANGOS, anteriormente conocido como ESTADERO Y BILLAR EL DRAGÓN ROJO

Resolución 450 del 2026 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR ORLANIS RAFAEL MARTINEZ ROA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72.073.646 EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BILLAR Y DISCOTECA LOS MANGOS ANTERIORMENTE DENOMINADO ESTADERO Y BILLAR EL DRAGON ROJO CON MATRICULA 785736 UBICADO EN EL CORREGIMIENTO PENDALES MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO.”



Imagen 72. Registro fotográfico.

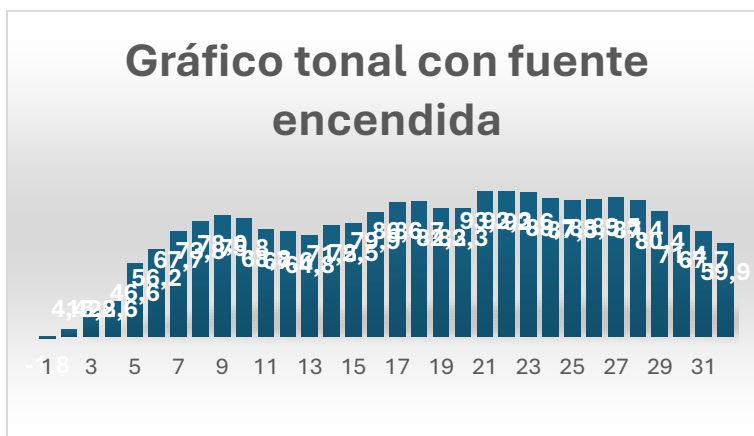


Gráfico 2. Tonal Muestra con fuente encendida.

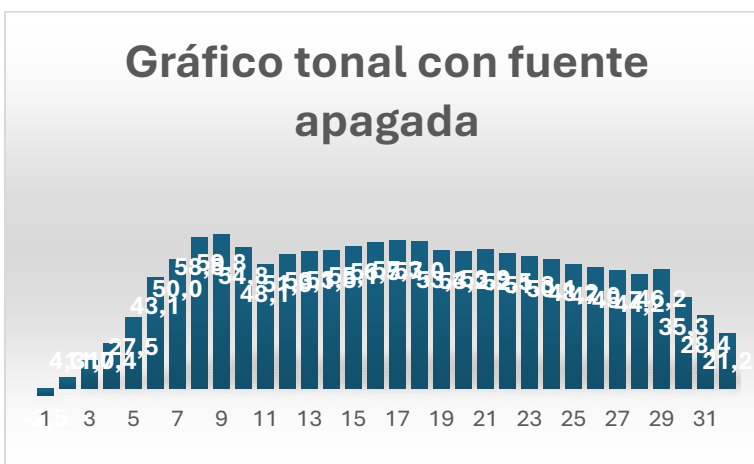


Gráfico 3. Tonal Muestra con fuente apagada.

PROYECTO 4.2.5. RESIDUOS SÓLIDOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la C.R.A.**

META: Veintidós (22) municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento establecidas en los PGIRS.

INDICADOR: Número de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS.

AVANCE: Cuatro (4) municipios con seguimiento.

Durante la vigencia 2026, y en el marco del seguimiento al cumplimiento de las metas de aprovechamiento establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de los municipios bajo la jurisdicción de la C.R.A., se adelantaron acciones de seguimiento y verificación en los municipios de Galapa, Sabanalarga, Juan de Acosta y Tubará, con el propósito de evaluar el avance en la implementación de las estrategias de aprovechamiento de residuos sólidos y el cumplimiento de los compromisos establecidos en dichos instrumentos de planificación ambiental.

Detalle	Valores
Programados	22
Visitados	4
% cumplimiento	18%

Tabla 21. Solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido.

Se expidieron los siguientes requerimientos:

- Auto 218 del 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LAS METAS DE APROVECHAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, IDENTIFICADO CON NIT 800.069.901-0.

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, identificado con NIT 800.069.901-0, representado legalmente por el (la) alcalde (sa) CARLOS FIDEL

HIGGINS MOLINA o quien hiciera sus veces al momento de la notificación del presente proveído, para que, una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo, de cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Deberá, en un término máximo de treinta (30) días hábiles, presentar un informe de seguimiento donde se presente información estadística, evidencias físicas y soportes con registros fotográficos que permitan demostrar el cumplimiento del 100% de las metas establecidas en los proyectos del Programa de Aprovechamiento y Tratamiento para el “Periodo 2 (2022-2023)”, así como el porcentaje de avance con corte a 2025 del “Periodo 3 (2024-2027)”, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11¹ de la Resolución 754 de 2014.
- Deberá en un término máximo de treinta (30) días hábiles, presentar evidencia de la publicación del informe de seguimiento en la página web del municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 11 de la Resolución 754 de 2014.
- Deberá, en un término máximo de treinta (30) días hábiles, presentar evidencias del informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS, presentado por parte del Alcalde al respectivo Concejo Municipal o Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Resolución 754 de 2014.
- Deberá, en un término máximo de treinta (30) días hábiles, presentar evidencia de las actuaciones realizadas por parte de la oficina de control interno en el marco de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Resolución 754 de 2014, el cual establece:
- Deberá, en un término máximo de treinta (30) días hábiles, presentar evidencias de cumplimiento de los requerimientos establecidos en Autos No. 1173 del 2023, No. 1802 del 31 de diciembre del 2024 y No. 1107 del 22 de septiembre de 2025.
- Auto 372 del 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A LAS METAS DE APROVECHAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, DEL MUNICIPIO DE TUBARÁ, IDENTIFICADO CON NIT 800.053.552-3.

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al MUNICIPIO DE TUBARÁ, identificado con NIT 800.053.552-3, representado legalmente por el (la) alcalde (sa) NATKING COLL ALBA,

o quien hiciera sus veces al momento de la notificación del presente proveído, para que, una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo, de cumplimiento a las siguientes obligaciones:

Deberá, en el término de treinta (30) días hábiles, presentar las actas de reunión del grupo de coordinador en donde se hayan debatido las metas de aprovechamiento de residuos sólidos.

Deberá, en el término de treinta (30) días hábiles, presentar ante esta Corporación el plan de financiero del respectivo PGIRS el cual se encuentre en concordancia con el correspondiente programa de aprovechamiento.

- Deberá, en el término de treinta (30) días hábiles, reportar el informe de seguimiento del cumplimiento de las metas de aprovechamiento PGIRS, con base en el artículo 11 de la Resolución 754 del 2014.
- Deberá, en el término de treinta (30) días hábiles, presentar el programa de aprovechamiento renovado, en el marco del proceso de actualización del correspondiente PGIRS, alineado junto con un plan financiero viable.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2.5.2. Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.**

META (B): Setenta por ciento (70%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementado.

INDICADOR (B): Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL).

AVANCE (B): Diez por ciento (10%) del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) implementado.

En la vigencia 2026 se continua con la aplicación de las acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIRRESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030,

Dentro de las acciones destacas se encuentran las siguientes:

- **Línea estratégica 5: Empoderamiento Comunitario**

Programas de educación y sensibilización ambiental sobre RESPEL posconsumo

Se realizó una jornada de recuperación de llantas con el apoyo del Sistema de recolección colectivo ECOLLANTAS GROUP SRC, quienes adelantaron la jornada denominada “LLANTATON” que buscaba recolectar exclusivamente Neumáticos Fuera de Uso (NFU) de gran formato, específicamente en el rango de Rin 17.5 a Rin 22.5 en las flotas de transporte, empresas de servicios y grandes generadores de llantas.

Esta jornada se adelantó entre el 1 y 5 de junio de 2026 y participaron las empresas:

- Coochofal
- Flota Angulo
- Cotrantic Lucero
- Embusa Ltda



Imagen 73. Invitación a la Llantaton.

- **Línea estratégica 3: Asistencia Técnica y Capacitación**

Capacitar actores públicos y privados, especialmente PYMES y entes territoriales

En el primer semestre del año 2026 se han sostenido dos encuentros con actores privados que busca acercar a la entidad con sus usuarios y aclarar dudas en temas de reporte de información y obligaciones ambientales.

- **4 de marzo de 2026:** Se desarrolló el encuentro con el sector salud para explorar la normatividad más reciente y su responsabilidad ambiental. En el encuentro se abordaron aspectos como el RUA, PGIRASA y la norma de "áreas de vida".
- **28 de abril de 2026:** Se desarrolló el encuentro con el sector de suministro de hidrocarburos a menor escala, para aclarar dudas y fortalecer las capacidades de las empresas que están reportando en el RUA y de igual manera exponer la obligación que tienen de presentar sus planes de contingencia ante la autoridad ambiental.



Imagen 74. Invitaciones de los encuentros realizados en el primer semestre del 2026.

PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL

PROYECTO 4.3.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.1. Realizar la evaluación de los instrumentos de control ambiental.**

META (A): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Licencia Ambiental dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (A): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Licencia Ambiental.

AVANCE (A): Cien por ciento (100%) Licencias Ambientales atendidas.

Durante el primer semestre de la vigencia 2.026, la C.R.A no se recibieron solicitudes de evaluación para el trámite de Licencias Ambientales en jurisdicción del departamento del Atlántico.

META (B): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Concesiones de Agua dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (B): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Concesiones de Agua.

AVANCE (B): Noventa por ciento (90%) de trámites de Concesiones de Agua atendidas.

En el primer semestre 2026 se recibieron 35 solicitudes de concesión en total.

De éstas, se han gestionado 32 casos: 31 con *Autos de cobro* (10 pendientes de pago por los usuarios) y 1 con Oficios de respuesta.

Concesión de agua (n=35)

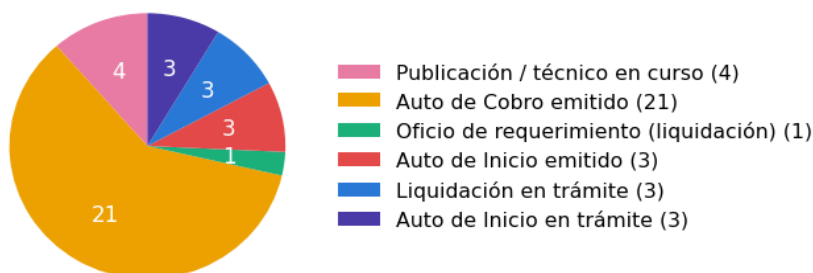


Gráfico 4. Estado de cobro de trámites de Concesiones de Agua atendidas.

Además, se emitieron 7 *Autos de inicio* (3 sin publicación por los usuarios). y de estos últimos, 4 cuentan con publicación y en trámite por parte del equipo técnico.

No. Radicado	Fecha Radicado	Trámite	Usuario
20261400000342	5/01/2026	Concesión agua subterránea	Cementos Argos S.A.
202614000006582	22/01/2026	Concesión agua subterránea	COMBARRANQUILLA
202614000007662	26/01/2026	Concesión agua subterránea	CONCREMOVIL SAS
202614000007392	26/01/2026	Concesión agua subterránea	DIEGO CAMARGO ROA
202614000010172	30/01/2026	Concesión agua subterránea	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA
202614000011922	5/02/2026	Concesión agua de reúso	CARTONERA NACIONAL S.A
202614000013302	9/02/2026	Concesión agua superficial	COMPAÑÍA DE PUERTOS
202614000015222	12/02/2026	Concesión agua subterránea	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE AGUADA
202614000001652	8/01/2026	Concesión agua subterránea	ESTACION DE SERVICIOS SABANAGRANDE S.A.S
202614000018132	23/02/2026	Concesión agua subterránea	AGROINDUSTRIAS EL
202614000024092	9/03/2026	Concesión agua superficial	LABORATORIOS FARMASIC S.A.S.
202614000019622	25/02/2026	Concesión agua subterránea	COLEGIO SAN
202614000030462	24/03/2026	Concesión agua de reúso	CARTONERA NACIONAL S.A.
202614000033272	6/04/2026	Concesión agua subterránea	ASOCIACIÓN DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE ISABEL LÓPEZ (ACOIL)
202614000037772	10/04/2026	Concesión agua superficial	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR
202614000037312	10/04/2026	Concesión agua superficial	AQSUR AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO SA ESP
202614000037132	9/04/2026	Concesión agua subterránea	FINCA ACUÍCOLA ESPAÑA, S.A.S.
202614000034822	7/04/2026	Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA MIGAL S.A.S.
202614000032472	27/03/2026	Concesión agua superficial	ECOJARDINEROS S.A.S.
202614000032312	27/03/2026	Concesión agua subterránea	Asociación de
202614000039902	15/04/2026	Concesión agua subterránea	OG AGRICOLA S.A.S.
202614000042762	21/04/2026	Concesión agua de reúso	OG AGRICOLA S.A.S.
202614000042732	21/04/2026	Concesión agua subterránea	AVICOLA EL GUAMITO
202614000043222	21/04/2026	Concesión agua subterránea	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y
202614000042642	21/04/2026	Concesión agua subterránea	TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. - TIC S.A.S.,
202614000035662	7/04/2026	Concesión agua subterránea	ROSA MARIA ANGARITA POLO
202614000037772	10/04/2026	Concesión agua superficial	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR
202614000048922	4/05/2026	Concesión agua subterránea	Concretos Argos S.A.S

202614000053252	13/05/2026	Concesión agua subterránea	AVICOLA BP S.A.S
202614000052902	12/05/2026	Concesión agua subterránea	MULTILEASING DE COLOMBIA S.A.S.
202614000055072	15/05/2026	Concesión agua de reúso	METROPOLI S.A
202614000054932	15/05/2026	Concesión agua subterránea	CORPORACION RECREATIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANO
202614000060222	27/05/2026	Concesión agua subterránea	PORCICARNES LA ROMA S.A.S.
202614000060572	28/05/2026	Concesión agua subterránea	INVERSIONES HATO BARANOA SAS
202614000061062	29/05/2026	Concesión agua subterránea	INMOBILI RATIO S.A.S

Tabla 22. Solicitudes recibidas para Concesiones de Agua.

META (C): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para vertimiento dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (C): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para vertimiento.

AVANCE (C): Ochenta y seis por ciento (86%) de los trámites de Vertimiento atendidos.

En el primer semestre 2026 se han recibido 7 solicitudes de permisos de vertimiento en total.

De éstas, se han gestionado la totalidad de los casos: 6 con *Autos de cobro* (10 pendientes de pago por los usuarios) y 1 con *Oficios de respuesta*.

Vertimiento (n=7)

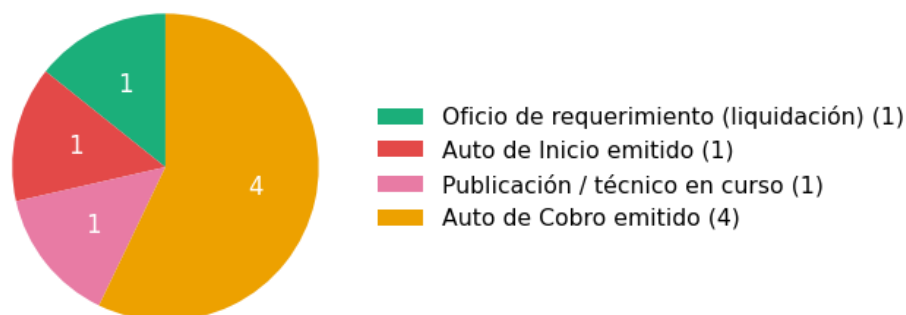


Gráfico 5. Estado de cobro de trámites de Vertimiento atendidos.

Además, se emitieron 2 *Autos de inicio*. Y de este, 1 cuenta con publicación y en trámite por parte del equipo técnico.

No. Radicado	Fecha Radicado	Trámite	Usuario
202614000008282	27/01/2026	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIARIA GRANDE SA
202614000013362	9/02/2026	Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A – COMPAS S.A
202614000014732	11/02/2026	Vertimiento al suelo	CAMAGUEY SA
202614000045182	24/04/2026	Vertimiento al suelo	CHAMPIONX COLOMBIA LTDA
202614000053342	13/05/2026	Vertimiento al suelo	DIMAR
202614000058812	25/05/2026	Vertimiento al suelo	Concretos Argos S.A.S.
202614000061212	29/05/2026	Vertimiento al suelo	COMANDO AÉREO DE COMBATE No.3 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CACOM 3

Tabla 23. Solicitudes recibidas para Vertimiento atendidos.

META (D): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR D): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal.

AVANCE (D): Cien por ciento (100%) trámites de Aprovechamiento Forestal atendidos.

En el primer semestre 2026 se han recibido 9 solicitudes de aprovechamientos forestales únicos.

De éstas, se han gestionado 9 con *Autos de cobro*.

Aprovechamiento Forestal Único (n=9)

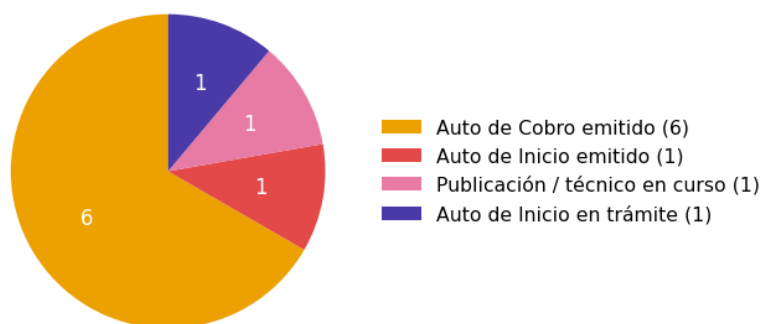


Gráfico 6. Estado de cobro de trámites de Aprovechamiento Forestal.

Además, se emitieron 2 *Autos de inicio* (1 sin publicación por los usuarios) y 1 se encuentra en trámite. De los Autos de inicio 1 cuenta con publicación y en trámite por parte del equipo técnico.

No. Radicado	Fecha Radicado	Trámite	Usuario
202614000001782	9/12/2025	Aprovechamiento único	UNERGY ENERGÍA DIGITAL S.A.S. ESP
202614000027992	18/03/2026	Aprovechamiento único	INVERSIONES LUKANO S.A.S - ECONO PARKING
202614000034042	6/04/2026	Aprovechamiento único	ENERCO S.A. E.S.P
202614000042772	21/04/2026	Aprovechamiento único	SANTANAMO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S
202614000054382	14/05/2026	Aprovechamiento único	HUGO ANDRES VILLATE JURADO
202614000065052	9/06/2026	Aprovechamiento único	URIEL SOLAR DON VIZO S.A.S
202614000062302	1/06/2026	Aprovechamiento único	NEGOCIOS NUEVOS S.A.S.
202614000067292	12/06/2026	Aprovechamiento único	JOSE JAMETTE E HIJOS S.A.S.
202614000052382	11/05/2026	Aprovechamiento único	UNERGY ENERGÍA DIGITAL S.A.S. E.S.P

Tabla 24. Solicitudes recibidas para Aprovechamiento Forestal.

META (E): Cien por ciento (100%) de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR (E): Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas.

AVANCE (E): Cien por ciento (100%) trámites de Emisiones Atmosféricas atendidas.

En el primer semestre 2026 se han recibido 6 solicitudes de permiso de emisiones atmosféricas.

De éstas, se han gestionado 6 casos: 3 con *Autos de cobro* (3 pendientes de pago por los usuarios) y 3 con *Oficios de respuesta*.

Emisiones Atmosféricas (n=6)



Gráfico 7. Estado de cobro de trámites de Emisiones Atmosféricas.

No. Radicado	Fecha Radicado	Trámite	Usuario
202614000006702	23/01/2026	Emisiones	C.I. RENOVAFUEL S.A.S
202614000001352	7/01/2026	Emisiones	AGREGADOS E INGENIERIA J.R. S.A.S
202610000009772	30/01/2026	Emisiones	FREDDY RAMOS DE LA HOZ
202614000023142	6/03/2026	Emisiones	Transportes y Servicios Garzón Rodríguez S.A.S
202614000025282	11/03/2026	Emisiones	Distribuidora de Materiales del Norte S.A.S.
202614000038742	14/04/2026	Emisiones	CHAMPIONX DE COLOMBIA LTDA

Tabla 25. Solicitudes recibidas para trámites de Emisiones Atmosféricas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.2. Realizar el seguimiento de los instrumentos de control ambiental.**

META (A): Cien por ciento (100%) de las licencias ambientales otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (A): Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento.

AVANCE (A): Cuarenta y ocho por ciento (48%) de Seguimiento a las Licencias Ambientales.

En la vigencia 2026 se programó el seguimiento a setenta y cinco (75) Licencia Ambientales.

Detalle Licencia Ambiental	Valores
Programados	75
Con visita	36
% cumplimiento	48%

Tabla 26. Seguimiento a las Licencias Ambientales.

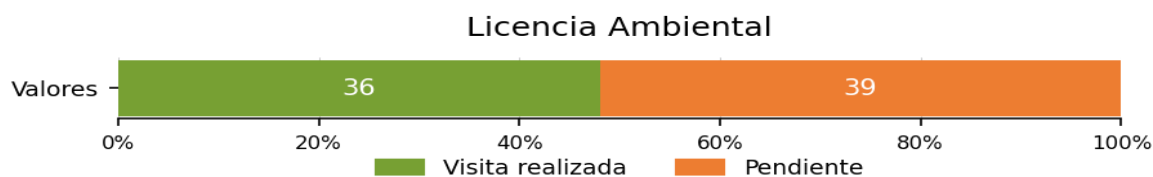


Gráfico 8. Seguimiento a las Licencias Ambientales.

Realizando hasta la fecha, la visita a treinta y seis (36) relacionadas a continuación:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Licencia ambiental	CECG INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS LTDA.	36	5/02/2002
Licencia ambiental	GRES CARIBE S.A.	588	5/10/2009
Licencia ambiental	CEMEX COLOMBIA S.A.	146	2014
Licencia ambiental	INVERLOG S.A.S.	330	2/11/2006
Licencia ambiental	INTERASEO S.A.S. E.S.P.	672	10/08/2010
Licencia ambiental	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	610	5/09/2024
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	441	27/06/2017
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	250	2/05/2018
Licencia ambiental	MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ	1056	31/12/2019
Licencia ambiental	LADRILLERA S.A.	308	9/06/2008
Licencia ambiental	CANTERA EL PARAMO- ELVIRA REALES	200	25/06/2007
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	81	9/02/2018
Licencia ambiental	TRANSPORTES AGREGADOS Y MAQUINARIAS S.A.S.- TAM S.A.S.	146	2014
Licencia ambiental	TRANSPORTES AGREGADOS Y MAQUINARIAS S.A.S.- TAM S.A.S.	172	25/06/2002
Licencia ambiental	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.- SUMICOL S.A.S.	694	30/10/2008
Licencia ambiental	ALTENERGY S.A.S.	780	2015
Licencia ambiental	RECONSTRUCTORA DE CANECAS Y TAMBORES S.A.S.- RECATAM	330	7/06/2016
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	247	2/07/2020
Licencia ambiental	SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S.- ECOSOL	303	23/09/2003
Licencia ambiental	SOL DE LAS CIENAGAS S.A.S. E.S.P.	751	30/12/2021
Licencia ambiental	BLUE RAES S.A.S.	553	15/09/2022
Licencia ambiental	MARCO ANTONIO ALVAREZ VEGA	775	26/10/2012

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Licencia ambiental	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	15	26/01/2010
Licencia ambiental	YESENIA WHEDEKING NAVAS	483	27/08/2013
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	840	31/12/2014
Licencia ambiental	JULIO SERNA ARISTIZABAL	379	1/06/2015
Licencia ambiental	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	310	27/09/2004
Licencia ambiental	CANTERAS MUNARRIZ S.A.S.	312	2003
Licencia Ambiental	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	463	31/08/2009
Licencia ambiental	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	252	5/06/2001
Licencia ambiental	URIEL SOLAR MALAMBO S.A.S.	799	15/09/2023
Licencia ambiental	CEMENTOS ARGOS S.A.	40	14/02/2005
Licencia ambiental	OPERMINERA S.A.S.	525	29/07/2024
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	1044	30/12/2024
Licencia ambiental	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	1045	30/12/2024
Licencia ambiental	AGM DESARROLLOS S.A.S.	474	12/06/2025

Tabla 27. Listado de seguimiento a las Licencias Ambientales.

META (B): Cien por ciento (100%) de las concesiones de agua otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (B): Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento.

AVANCE (B): Cincuenta y seis por ciento (56%) de Seguimiento a las Concesiones de Agua.

En la vigencia 2026 se programó el seguimiento a doscientas sesenta y seis (266) concesiones de aguas Superficiales, Subterráneas y de reúso.

Detalle Concesiones de agua	Valores
Programados	266
Con visita	149
% cumplimiento	56%

Tabla 28. Seguimiento a las Concesiones de Agua

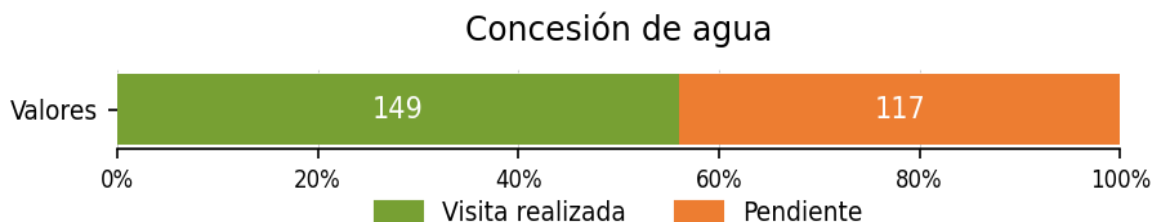


Gráfico 9. Seguimiento a las Concesiones de Agua.

Realizando hasta la fecha, la visita a ciento cuarenta y nueve (149) relacionadas a continuación:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	INGREDION COLOMBIA S.A	672	27/09/2024
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA Y MOVILIDAD S.A.S.	114	7/03/2016
Concesión agua subterránea	CONCREMOVIL S.A.S.	979	15/11/2023
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PISCICOLA PECES DE SION	813	5/11/2024
Concesión agua subterránea	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	489	16/07/2024
Concesión agua subterránea	GRUPO RIO S.A.S.	416	15/06/2017
Concesión agua subterránea	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DIAZ MARTINEZ	451	30/06/2017
Concesión agua subterránea	MINERVA COLOMBIA S.A.S.	605	5/10/2022
Concesión agua subterránea	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	722	25/08/2023
Concesión agua subterránea	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	696	31/10/2022
Concesión agua subterránea	BLOCK INOMBILIARIO	74	8/02/2018

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	39	29/01/2024
Concesión agua subterránea	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S.A.S.- PROALCO S.A.S.	776	11/09/2023
Concesión agua subterránea	IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS EN COLOMBIA	261	3/05/2018
Concesión agua subterránea	SANIMAX DE COLOMBIA S.A.S.	94	11/02/2025
Concesión agua subterránea	INVERSIONES ACERO GIRALDO S.A.S.	368	6/06/2018
Concesión agua subterránea	AGRO ATLANTIDA S.A.S.	469	10/07/2018
Concesión agua subterránea	IGLESIA CRISTIANA TESTIGOS DE JEHOVA	377	11/05/2023
Concesión agua subterránea	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3- CACOM 3	924	18/10/2023
Concesión agua subterránea	ECOTARA INVERSIONES S.A.S.	573	22/08/2018
Concesión agua subterránea	INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S	577	16/08/2024
Concesión agua subterránea	EDS COOTRASOL	626	14/09/2018
Concesión agua subterránea	CONSORCIO ELIAS MUVDI	874	8/11/2018
Concesión agua subterránea	FRIO FRIMAC S.A.S.	894	13/11/2018
Concesión agua subterránea	JAIRO JOSE QUIROZ MERCADO	922	23/11/2018
Concesión agua subterránea	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR FC S.A.	369	17/06/2024
Concesión agua subterránea	SOCIEDAD IPG AGRONEGOCIOS S.A.S	1026	30/12/2024
Concesión agua subterránea	CORPORACION MARYMOUNT	191	26/03/2025
Concesión agua subterránea	MOTEL LA LUNA	676	6/08/2025
Concesión agua subterránea	SANTA ANITA NAPOLES S.A.	503	4/07/2019
Concesión agua superficial	FINCA ACUICOLA ESPAÑA	573	26/07/2019
Concesión agua subterránea	STEEL CITY LTDA	155	19/03/2024
Concesión agua subterránea	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	835	26/09/2025
Concesión agua subterránea	DRAGON TUBULARS SUCURSAL COLOMBIA	865	1/11/2019
Concesión agua subterránea	FINCA SAN PAMELO	972	29/11/2019
Concesión agua subterránea	ISAAC CHRISTOPH Y CIA E. EN C.	315	30/07/2020

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	PRODUCTOS CARNICOS DE LA COSTA S.A.S.- PCC ENERGY S.A.S.	323	11/08/2020
Concesión agua subterránea	HACIENDA SANTA MARIANA Y CIA S.A.S.	333	14/08/2020
Concesión agua subterránea	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	509	15/12/2020
Concesión agua subterránea	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGRADO CORAZON	435	11/11/2020
Concesión agua subterránea	INVERSIONES SSMW S.A.S - GRANJA CHICOS LINDOS	570	31/12/2020
Concesión agua subterránea	SSS S.A.S.	25	20/01/2021
Concesión agua subterránea	KRIAMOS S.A.S.	26	20/01/2021
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL GUAMITO S.A.S.	948	22/10/2025
Concesión agua subterránea	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S.	424	2/11/2007
Concesión agua subterránea	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S.A	528	28/07/2017
Concesión agua subterránea	HIDROMAC	400	13/07/2022
Concesión agua subterránea	D&C CAPITAL S.A.S.	732	17/11/2022
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SANTACRUZ LTDA.	559	26/10/2021
Concesión agua subterránea	JARAVA MATERA & COMPAÑÍA S EN C. - GRANJA TIERRA ALEGRE	647	22/11/2021
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	447	29/07/2022
Concesión agua subterránea	ORGANIZACION TERPEL S.A.	514	26/06/2025
Concesión agua subterránea	INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.- INSERBAR	162	23/03/2022
Concesión agua subterránea	OH OVERFLOD S.A.S- GRANJA AVICOLA CARACOLI (AVICORVI SAS/ CALAMAR GRANJA AVICOLA SA)	724	11/11/2022
Concesión agua subterránea	LACHE GOMEZ & CIA S. EN C.	458	2/07/2010
Concesión agua superficial	ZOOCRIADERO VILLA GILE S.A.S.	646	22/11/2021
Concesión agua superficial	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	324	7/07/2021
Concesión agua superficial	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	138	24/02/2023
Concesión agua superficial	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TEBSA S.A. E.S.P.	541	13/09/2022
Concesión agua superficial	AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P.	41	31/01/2024

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	100	9/02/2017
Concesión agua superficial	ZOOCRIADERO BABILANDIA S.A.S.	980	15/11/2023
Concesión agua superficial	REPTICOSTA S.A.S.	441	26/05/2023
Concesión agua superficial	QUIMICA INTERNACIONAL S.A.- QUINTAL S.A.	223	23/04/2024
Concesión agua superficial	AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP	412	24/05/2023
Concesión agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	744	31/08/2023
Concesión agua superficial	PUERTO PIMSA S.A.	1049	19/12/2023
Concesión agua superficial	TERQUIM S.A.S.	534	31/07/2024
Concesión agua superficial	HENRY RODRIGUEZ PARRA	55	29/01/2019
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	713	10/10/2024
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	689	3/10/2024
Concesión agua superficial	UNION TEMPORAL GRAN MALECON - UF 4	641	20/08/2019
Concesión agua superficial	UNION TEMPORAL LAGUNA	746	25/09/2019
Concesión agua superficial	ECOJARDINEROS S.A.S.	1026	23/12/2019
Concesión agua superficial	ECOJARDINEROS S.A.S.	692	10/12/2021
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	172	13/05/2020
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	175	14/05/2020
Concesión agua superficial	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.- AQSUR S.A. E.S.P.	472	30/11/2020
Concesión agua superficial	PEDRO ANTONIO MORENO OCHOA	571	31/12/2020
Concesión agua superficial	TRIPLE A S.A. E.S.P.	953	31/12/2015
Concesión agua superficial	CORPORACION CIVICA PLAYA MENDOZA	1125	30/12/2025
Concesión agua superficial	ECOSEMBRAR S.A.S.	12	12/01/2021
Concesión agua superficial	BAVARIA & CIA S.C.A.	510	8/10/2021
Concesión agua superficial	GELATINAS DE COLOMBIA S.A.S.- GELCO S.A.S.	652	22/11/2021
Concesión agua superficial	LACHE GOMEZ & CIA S. EN C.	679	2/12/2021
Concesión agua superficial	INVERLOG S.A.S.	346	28/04/2023

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua superficial	ACUACULTIVOS EL GUAJARO S.A.	46	23/01/2026
Concesión agua superficial	CORPORACION COUNTRY CLUB	574	22/09/2022
Concesión agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	605	17/07/2023
Concesión agua superficial	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	52	29/01/2025
Concesión agua subterránea	EDS PETROMIL (BRIO) LOS MANANTIALES	269	24/04/2017
Concesión agua subterránea	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	447	29/07/2022
Concesión agua de reúso	CONDominio RESERVA CAMPESTRE RIVIERA DEL MAR	833	6/11/2024
Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	1009	27/11/2023
Concesión agua subterránea	ZONA FRANCA PERMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO ZOFIA PROPIEDAD HORIZONTAL- ZOFIA PH	788	12/09/2023
Concesión agua subterránea	AGROPORCICOLA SANTA CRUZ S.A.S.	620	6/10/2014
Concesión agua subterránea	ABEL JOSUE LABORDE DURAN	894	30/11/2012
Concesión agua de reúso	RICASOLI S.A.S.	316	19/04/2023
Concesión agua subterránea	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	785	17/11/2015
Concesión agua de reúso	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	75	17/02/2020
Concesión agua superficial	BRENNTAG COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	169	8/03/2023
Concesión agua subterránea	PREMIUM FISH S.A.S.	172	8/03/2023
Concesión agua superficial	CROCODYLUS S.A.S.	213	17/03/2023
Concesión agua subterránea	ALMAYORE S.A.S.	229	22/03/2023
Concesión agua subterránea	FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA.	288	12/04/2023
Concesión agua subterránea	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	476	6/06/2023
Concesión agua subterránea	AGROPORCICOLA SANTA CRUZ S.A.S.	498	13/06/2023
Concesión agua de reúso	M.A.A.R. SERVICIOS ECOLOGICOS S.A.S.	591	12/07/2023
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	614	19/07/2023
Concesión agua de reúso	MAR ASEO S.A.S. E.S.P.	660	9/08/2023

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	766	7/09/2023
Concesión agua subterránea	GRI INVERSIONES S.A.S.	832	26/09/2023
Concesión agua subterránea	GRANJA TODOFIERRO LTDA.	834	27/09/2023
Concesión agua de reúso	BAYER S.A.	860	3/10/2023
Concesión agua subterránea	GRUPO COMERCIAL TOLIMENSE S.A.S.	932	24/10/2023
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA SANTA LUCIA LTDA.	969	14/11/2023
Concesión agua subterránea	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE- GRANABASTOS S.A.	548	27/06/2023
Concesión agua superficial	CLUB LAGOS DE CAUJARAL	266	
Concesión agua subterránea	AVICOLA EL MADROÑO S.A.	80	5/02/2025
Concesión agua subterránea	CONTRUAGRO DEL CARIBE S.A.S.	77	22/02/2011
Concesión agua subterránea	AGROAVICOLA SANMARINO S.A.	564	30/08/2012
Concesión agua subterránea	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE- COLEGIO SAN FRANCISCO	647	25/09/2012
Concesión agua subterránea	COLEGIO ANGLO COLOMBIA SCHOOL	1098	28/12/2011
Concesión agua subterránea	INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL S.A.S.	31	29/01/2024
Concesión agua subterránea	DIVERSIONES DEL OCCIDENTE S.A.S.	52	7/02/2024
Concesión agua de reúso	BC EMPRESARIAL	121	7/03/2024
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	253	8/05/2024
Concesión agua subterránea	GENERACION COLOMBIA S.A.S.	441	8/07/2024
Concesión agua superficial	ASOCIACION AGROECOLOGICA LA ISLA- ASAGI	607	3/09/2024
Concesión agua superficial	SOCIEDAD BARRANQUILLA INTERNACIONAL TERMINAL COMPANY - BITCO	830	6/11/2024
Concesión agua subterránea	CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA- CENTRALCO LTDA.	869	19/11/2024
Concesión agua de reúso	CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA- CENTRALCO LTDA.	869	19/11/2024

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Concesión agua subterránea	MYCER S.A.S.	1023	30/12/2024
Concesión agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	79	5/02/2025
Concesión agua superficial	MAR ASEO S.A.S. E.S.P.	116	19/02/2025
Concesión agua subterránea	MAGDALENA RIVER COLOMBIA S.A.S.	117	19/02/2025
Concesión agua superficial	GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO S.A.- GRALCO S.A.	136	28/02/2025
Concesión agua de reúso	ESPECIALMENTE S.A.S.	265	9/04/2025
Concesión agua subterránea	LEGENDARI SEED S.A.S.	294	23/04/2025
Concesión agua subterránea	EL POBLADO S.A.	364	20/05/2025
Concesión agua subterránea	EL POBLADO S.A.	374	20/05/2025
Concesión agua subterránea	BUSTOS HERNANDEZ COMPAÑIA S.A.S.- BUSTOS HERNANDEZ CIA. S.A.S.	444	6/06/2025
Concesión agua superficial	COMPAÑIA AGROFORESTAL DE COLOMBIA S.A.S.	513	26/06/2025
Concesión agua subterránea	AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.	656	1/08/2025
Concesión agua de reúso	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.	736	29/08/2025
Concesión agua subterránea	COMBURED S.A.S.	920	15/10/2025
Concesión agua superficial	FINCA PESCADO S.A.S.	1004	14/11/2025
Concesión agua de reúso	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1027	28/11/2025
Concesión agua subterránea	AGROPECUARIA MACPORK S.A.S.	1043	2/12/2025

Tabla 29. Listado de seguimiento Concesiones de Agua.

META (C): Cien por ciento (100%) de los permisos de vertimiento otorgados con seguimiento.

INDICADOR (C): Porcentaje de permisos de vertimiento con seguimiento.

AVANCE (C): Cincuenta y ocho por ciento (58%) de Seguimiento a los Permisos de Vertimiento.

En la vigencia 2026 se programó el seguimiento a ciento cuarenta y nueve (149) permisos de vertimiento a cuerpo superficial de agua y suelo.

Detalle Permiso de vertimientos	Valores
Programados	149
Con visita	86
% cumplimiento	58%

Tabla 30. Seguimiento a los Permisos de Vertimiento.

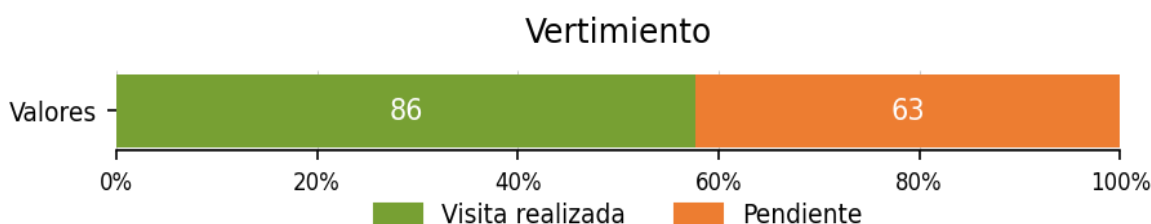


Gráfico 10. Seguimiento a los permisos de Vertimiento.

Realizando hasta la fecha, la visita a ochenta y seis (86) relacionadas a continuación:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZONA FRANCA PERMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO ZOFIA PROPIEDAD HORIZONTAL- ZOFIA PH	734	16/10/2024
Vertimiento al suelo	ORGANIZACION TERPEL S.A.	248	6/05/2015
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GREAT INVERSIONES S.A.S.- EDS SANTA ANA	661	26/08/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CENTRAL DE AUTOS Y PARTES S.A.S.- EDS CENPAR	309	16/05/2018
Vertimiento al suelo	ALEIKUM S.A.S.	309	6/06/2022

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Vertimiento al suelo	PROMOTORA DE TERRENOS DEL CARIBE S.A.S.	786	13/12/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA S.A	737	30/08/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TUSICA LTDA.	849	6/11/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	HADA INTERNACIONAL S.A.	565	14/08/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FRIO FRIMAC S.A.S.	605	3/09/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	MINERVA COLOMBIA S.A.S.	605	5/10/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	180	26/05/2020
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	195	11/04/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	103	17/02/2025
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	UNIPHOS COLOMBIA PLANT LIMITED	956	24/10/2025
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPAÑIA ENVASADORA DEL ATLANTICO S.A.S.	316	30/07/2020
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GELATINAS DE COLOMBIA S.A.S.- GELCO S.A.S.	586	12/07/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	PESQUERA LA ROSA DEL MAR S.A.	96	28/02/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	702	7/10/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	QUIMICA INTERNACIONAL S.A.- QUINTAL S.A.	861	28/11/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.- SPRB S.A.	802	19/09/2025
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AGUAS DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.	146	15/04/2020
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	630	27/07/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EDS GALAPA	254	10/05/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EXOTIKA LEATHER INTERNATIONAL S.A.S.	383	24/05/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	STEEL CITY LTDA	155	19/03/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	BATERIAS WILLARD S.A.	812	26/10/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD METROPOLI S.A.	41	30/01/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMPLEJO PORTOAZUL	410	18/06/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INDUSTRIAS DE COLOMBIA INDUCOL S.A.S	858	3/10/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	263	30/03/2023

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CORTEVA AGRISCIENCE DE COLOMBIA S.A.S.	75	2/02/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TEBSA S.A. E.S.P.	541	13/09/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC-BARRANQUILLA (GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE)	500	26/08/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EDS SUPER STATION AUTOMOTRIZ	552	22/08/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EDS SOBUSA	376	24/05/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	LUGOMAR INVERSIONES S.A.S.- EDS PUERTO MADERO	426	25/06/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	LUGOMAR INVERSIONES S.A.S.- EDS PUERTO MADERO	228	28/03/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ORGANIZACION TERPEL S.A.	103	3/03/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ADAMA ANDINA BV SUCURSAL COLOMBIA	176	7/04/2021
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.	453	21/09/2021
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	INGREDION COLOMBIA S.A	629	6/10/2014
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZOOCRIADERO BABILANDIA S.A.S.	980	15/11/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CERAMICAS Y MATERIALES CASTELLON S.A.S.	42	17/01/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	DREAM FOODS CARIBE S.A.S.	639	18/10/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SEMPERTEX ZF S.A.S.- ZOFIA PH	814	19/12/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	472	25/06/2019
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	URBANIZACION LOMAS DE CAUJARAL	450	1/08/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	EL POBLADO S.A.	96	16/02/2018
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD GERICO S.A.S.	473	27/09/2021
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AP UNIDOS S.A.S.	522	2/09/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	SOCIEDAD BARRANQUILLA INTERNACIONAL TERMINAL COMPANY - BITCO	699	31/10/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	ZOOCRIADERO VILLA GILE S.A.S.	261	9/05/2024
Vertimiento al suelo	ESTRATEGIAS 2G ESPECIALISTAS EN SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	436	15/09/2021
Vertimiento al suelo	ALCALDIA DE BARANOA- CEMENTERIO REGIONAL DE BARANOA	591	24/08/2017
Vertimiento al suelo	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.	74	17/02/2020
Vertimiento al suelo	CONDOMINIO AGUAMARINA BEACH RESORT	946	7/12/2018

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Vertimiento al suelo	EDS AUTOMOTRIZ SAN JOSE	126	26/02/2018
Vertimiento al suelo	M.A.A.R. SERVICIOS ECOLOGICOS S.A.S.	172	25/03/2022
Vertimiento al suelo	COMERCIAL AVANADE S.A.S.- EDS BRISAS DEL MAR	283	4/05/2018
Vertimiento al suelo	METROPOLITANA DE COMBUSTIBLE LTDA.	700	16/10/2015
Vertimiento al suelo	AVICOLA NACIONAL S.A.- AVINAL	232	2/05/2024
Vertimiento al suelo	AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. - AGROSAN S.A.S. (INDAGRO)	315	22/05/2018
Vertimiento al suelo	OPTIMA BALLISTIC GLASS COLOMBIA S.A.	788	13/12/2022
Vertimiento al suelo	PROYECTO GARDENS VIEW	102	17/02/2025
Vertimiento al suelo	PROMOTORA DE TERRENOS DEL CARIBE S.A.S.	787	13/12/2022
Vertimiento al suelo	PLATA Y HERNANDEZ S.A.S.	315	11/05/2017
Vertimiento al suelo	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTAMAR	211	20/04/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AGROPECUARIA JAICAR S.A.	441	27/07/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CROCODYLUS S.A.S.	816	2/12/2015
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3- CACOM 3	289	31/05/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	740	30/08/2023
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE- GRANABASTOS S.A.	802	18/09/2023
Vertimiento al suelo	HOTELES PARQUEADEROS Y SERVICIENTROS HOPA	656	21/09/2016
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO- COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	845	30/12/2022
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO S.A.- GRALCO S.A.	424	27/06/2024
Vertimiento al suelo	INVERSIONES MAKANA S.A.S.	370	17/06/2024
Vertimiento al suelo	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	708	9/10/2024
Vertimiento al suelo	IGLESIA CRISTIANA TESTIGOS DE JEHOVA	740	16/10/2024
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	LLOREDA S.A.	826	6/11/2024
Vertimiento al suelo	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	53	21/01/2022
Vertimiento al suelo	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	515	26/06/2025
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P.	542	4/07/2025
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	JUAN CURO VILARO	601	23/07/2025
Vertimiento a cuerpo de agua superficial	AB MARINE GROUP S.A.S.	617	25/07/2025
Vertimiento al suelo	AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.	647	31/07/2025

Tabla 31. Listado de seguimiento de Permisos de vertimientos.

META (D): Cien por ciento (100%) de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento.

INDICADOR (D): Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento.

AVANCE (D): Sesenta y seis por ciento (67%) de Seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal.

En la vigencia 2026 se programó el seguimiento a doscientos trece (213) permisos de Aprovechamiento Forestal Único.

Detalle Permiso de Aprovechamiento Forestal Único	Valores
Programados	213
Con visita	142
% cumplimiento	67%

Tabla 32. Seguimiento a los permisos de Aprovechamiento Forestal.

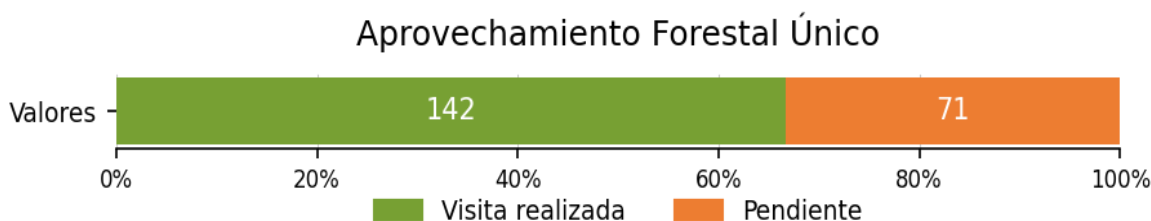


Gráfico 11. Seguimiento de los permisos de Aprovechamiento Forestal.

Realizando hasta la fecha, la visita a ciento cuarenta y dos (142) relacionadas a continuación:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	81	9/02/2018
Aprovechamiento único	ROLANDO MANJARREZ	264	8/01/2007
Aprovechamiento único	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.	65	6/02/2018
Aprovechamiento único	EDUMAS	683	11/09/2009
Aprovechamiento único	ALCALDIA DE SABANALARGA	16	26/01/2010

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Aprovechamiento único	FIRMA ORTEGON NAVAS & CIA S. EN C.	5	11/01/2007
Aprovechamiento único	ORLANDO BLANCO PAREJO	198	12/04/2010
Aprovechamiento único	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	309	19/05/2010
Aprovechamiento único	SOCIEDAD SABBAG RADIOLOGOS LTDA	391	8/04/2009
Aprovechamiento único	TUBOS MOORE S.A.	385	31/05/2010
Aprovechamiento único	INTERASEO S.A.S. E.S.P.	672	10/08/2010
Aprovechamiento único	HARINERA NACIONAL DEL ATLANTICO S.A.S.	243	7/04/2011
Aprovechamiento único	CASTRO TCHERASSI- GOBERNACION DEL ATLANTICO- PLAYA LOS MANATIES	857	19/10/2011
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	258	3/05/2012
Aprovechamiento único	ENRIQUETA PUCHE DE GARCIA LTDA	275	10/05/2012
Aprovechamiento único	GECOLS.A. S.A.	474	25/07/2012
Aprovechamiento único	CORPAC STEEL DE COLOMBIA LTDA	702	5/10/2012
Aprovechamiento único	AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP	953	13/12/2012
Aprovechamiento único	INVERSIONES JACUR & CIA LTDA.	983	28/12/2012
Aprovechamiento único	INMOBILIARIA BARRANQUILLA ARAUCO S.A.S.	112	12/03/2013
Aprovechamiento único	INVERSIONES JACUR & CIA LTDA.	347	8/07/2013
Aprovechamiento único	SOCIEDAD DE ARQUITECTOS ANTES ALIANZA FIDUCIARIA S.A "FIDECOMISO PARQUEO LOTE VILLA MANATÍ"	426	6/08/2013
Aprovechamiento único	ERNESTO DE LOS RIOS	449	13/08/2013
Aprovechamiento único	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	722	20/11/2013
Aprovechamiento único	CONSORCIO AGUAS DEL ATLANTICO Y MUNICIPIO DE USIACURI	179	9/04/2014
Aprovechamiento único	INVERSIONES LAMARES S.A.S.	239	19/05/2014
Aprovechamiento único	LATINCO S.A.	366	27/06/2014
Aprovechamiento único	MAGDALENA RIVER COLOMBIA S.A.S.	568	15/09/2014
Aprovechamiento único	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TECNICA Y DESARROLLO COMUNITARIO - FUNDETCO	814	22/12/2014
Aprovechamiento único	ORGANIZACION TERPEL S.A.	45	29/01/2015
Aprovechamiento único	ANTONIO JOSE REALES MARTINEZ	131	18/03/2015
Aprovechamiento único	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA	164	7/04/2015
Aprovechamiento único	DANIEL RESTREPO	289	27/05/2015
Aprovechamiento único	FABIO WEHDEKING	310	6/02/2015
Aprovechamiento único	UNION TEMPORAL LOS ANGELES II	898	23/12/2015
Aprovechamiento único	PROMOTORA DE TERRENOS DEL CARIBE S.A.S.	957	31/12/2015
Aprovechamiento único	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	142	18/03/2016

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Aprovechamiento único	CONINSA RAMON H S.A.	190	14/04/2016
Aprovechamiento único	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	246	3/05/2016
Aprovechamiento único	NAVARRO E HIJOS CONSTRUCTORES S.A.S.	255	10/05/2016
Aprovechamiento único	GRUPO SIDERURGICO REYNA S.A.S.	273	17/05/2016
Aprovechamiento único	DAVID ORANGEL ARIZA LLANOS	342	9/06/2016
Aprovechamiento único	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	613	7/09/2016
Aprovechamiento único	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y DESARROLLO COMUNITARIO – FUNDETCO.	159	6/03/2017
Aprovechamiento único	VILLA CAMPESTRE INVESMENTS S.A.S.	267	21/04/2017
Aprovechamiento único	ORGANIZACION TERPEL S.A.	380	8/06/2017
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	441	27/06/2017
Aprovechamiento único	MARTA LUZ RAMOS CEPEDA	489	13/07/2017
Aprovechamiento único	PROMOTORA INMOBILIARIA CENTRO INTERNACIONAL DEL CARIBE S.A.S.	813	14/11/2017
Aprovechamiento único	PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S.- PETROMIL S.A.S.	561	11/08/2017
Aprovechamiento único	ALMAYORE S.A.S.	691	28/09/2017
Aprovechamiento único	SILVANA CURE DAES	54	2/02/2018
Aprovechamiento único	PRODESA & CIA S.A.	147	9/03/2018
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	250	3/05/2018
Aprovechamiento único	ECOPARS S.A.S.	417	21/06/2018
Aprovechamiento único	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	511	24/07/2018
Aprovechamiento único	AGROVICAL SANMARINO S.A.	575	22/08/2018
Aprovechamiento único	UNION TEMPORAL LAGUNA	590	3/09/2018
Aprovechamiento único	GUSTAVO CHAIN ACOSTA	6	9/01/2019
Aprovechamiento único	TRANSFORMACION ECOLOGICA (ANTES JAIME PARRA Y CIA S.A.S.)	222	27/03/2019
Aprovechamiento único	TRANSELCA S.A. E.S.P.	264	10/04/2019
Aprovechamiento único	JOSE GUILLERMO GARCIA ROMERO	310	2/05/2019
Aprovechamiento único	PROYECTOS DE INVERSIONES DINAMICAS S.A.S.	907	15/11/2019
Aprovechamiento único	MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ	1056	30/12/2019
Aprovechamiento único	ISAAC ARIZA LLANOS	1061	31/12/2019
Aprovechamiento único	ESTRATEGIAS 2G ESPECIALISTAS EN SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	291	22/07/2020
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A.	409	19/10/2020
Aprovechamiento único	VIDRIO ANDINO ATLANTICO S.A.S.	537	22/12/2020
Aprovechamiento único	JAMINTON MEJIA	153	19/03/2021

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	162	21/03/2021
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A.	249	20/05/2021
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	421	2/09/2021
Aprovechamiento único	SDGE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	500	5/10/2021
Aprovechamiento único	PRODESA & CIA S.A.	694	13/12/2021
Aprovechamiento único	CARACOL ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	560	26/10/2021
Aprovechamiento único	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES- CONACO S.A.S.	728	28/12/2021
Aprovechamiento único	SOL DE LAS CIENAGAS S.A.S. E.S.P.	751	30/12/2021
Aprovechamiento único	ENTORNA S.A.S.	45	18/01/2022
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A. - SAN JOSE NORTE	190	6/04/2022
Aprovechamiento único	AMARILO S.A.S.	201	8/04/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	351	21/06/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.	356	24/06/2022
Aprovechamiento único	MUNICIPIO SABANALARGA - PARQUE CENTRAL	470	8/08/2022
Aprovechamiento único	ORGANIZACION TERPEL S.A.	503	26/08/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	594	4/10/2022
Aprovechamiento único	CARACOL ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	636	18/10/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	729	2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	730	22/11/2022
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.	173	31/03/2022
Aprovechamiento único	C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S.	455	3/08/2022
Aprovechamiento único	C.I. ARIDOS DEL LLANO S.A.S.	303	14/04/2023
Aprovechamiento único	GRUPO ARGOS S.A.	56	9/02/2024
Aprovechamiento único	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES- CONACO S.A.S.	40	20/01/2023
Aprovechamiento único	JUAN MINA ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	109	7/02/2023
Aprovechamiento único	METROPOLI S.A.	434	26/05/2023
Aprovechamiento único	INVERSIONES DEXTRA LTDA. Y CIA. S. EN C.S.	563	4/01/2023
Aprovechamiento único	COMERCIALIZADORA SAIEH YIDI Y CIA.	563	4/01/2023
Aprovechamiento único	SDGE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	641	2/08/2023
Aprovechamiento único	ESPECIALMENTE S.A.S.	815	21/09/2023
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	820	22/09/2023
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	1000	22/11/2023
Aprovechamiento único	OSPINA Y CIA S.A.	1012	29/11/2023
Aprovechamiento único	FOTOVOLTAICO CHICALA S.A.S.	1015	1/12/2023
Aprovechamiento único	AUTOPISTAS DEL CARIBE S.A.S.	1016	4/12/2023

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Aprovechamiento único	FOTOVOLTAICO EL CARACOLI S.A.S.	1025	14/12/2023
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	290	12/04/2023
Aprovechamiento único	C.I. ENERGIA SOLAR S.A.S. E.S. WINDOWS	48	7/02/2024
Aprovechamiento único	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.S.	73	23/02/2024
Aprovechamiento único	YESENIA WHEDEKING NAVAS	483	27/08/2013
Aprovechamiento único	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.- SUMICOL S.A.S.	694	30/10/2008
Aprovechamiento único	CEMENTOS ARGOS S.A.	840	31/12/2014
Aprovechamiento único	GRES CARIBE S.A.	588	5/10/2009
Aprovechamiento único	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	109	29/02/2024
Aprovechamiento único	UNION TEMPORAL CIUDADELA SANTA SOFIA	134	12/03/2024
Aprovechamiento único	AP UNIDOS S.A.S.	176	22/03/2024
Aprovechamiento único	AP UNIDOS S.A.S.	465	11/07/2024
Aprovechamiento único	FOTOVOLTAICO CHICALA S.A.S.	483	16/07/2024
Aprovechamiento único	METROPOLI S.A.	548	12/08/2024
Aprovechamiento único	VIATRANS DEL CARIBE LTDA.	304	29/05/2024
Aprovechamiento único	ALVARO DE JESUS SANCHEZ NAVARRO	366	13/06/2024
Aprovechamiento único	AP UNIDOS S.A.S.	466	11/07/2024
Aprovechamiento único	OPERMINERA S.A.S.	525	29/07/2024
Aprovechamiento único	CARBONATO DE CALCIO MR S.A.S.	631	16/09/2024
Aprovechamiento único	A.M.S. REPRESENTACIONES E INVERSIONES S.A.S.	741	16/10/2024
Aprovechamiento único	ANTONIO FRANCISCO CASTILLO BECERRA	583	23/08/2024
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	943	6/12/2024
Aprovechamiento único	VATIA S.A.S. E.S.P.	264	28/05/2021
Aprovechamiento único	CONSORCIO SAN MARCELO 010	549	7/07/2025
Aprovechamiento único	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	1045	30/12/2024
Aprovechamiento único	SOLENIUM S.A.S.	51	29/01/2025
Aprovechamiento único	JUAN MINA ENERGIAS RENOVABLES S.A.S. E.S.P.	84	5/02/2025
Aprovechamiento único	POSTOBON S.A.	122	21/02/2025
Aprovechamiento único	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	147	10/03/2025
Aprovechamiento único	NAVARRO E HIJOS CONSTRUCTORES S.A.S.	259	8/04/2025
Aprovechamiento único	ULTRACEM S.A.S.	498	25/06/2025
Aprovechamiento único	SOLENIUM S.A.S.	618	28/07/2025
Aprovechamiento único	UNERGY ENERGIA DIGITAL S.A.S. E.S.P.	631	29/07/2025
Aprovechamiento único	CONSORCIO VILLA ESPERANZA	753	3/09/2025
Aprovechamiento único	AMARILO S.A.S.	837	29/09/2025

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Aprovechamiento único	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BETEL S.A.S.	953	30/09/2025
Aprovechamiento único	SANTANAMO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.	1124	30/12/2025
Aprovechamiento único	AGM DESARROLLOS S.A.S.	474	12/06/2025

Tabla 33. Listado de seguimiento a los Permisos de Aprovechamiento Forestal.

META (E): Cien por ciento (100%) de los permisos de emisiones atmosféricas otorgadas con seguimiento.

INDICADOR (E): Porcentaje de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.

AVANCE (E): Cuarenta y ocho por ciento (48%) de Seguimiento a las Emisiones Atmosféricas.

En la vigencia 2026 se programó el seguimiento a ochenta y ocho (88) permisos de Emisiones atmosféricas.

Detalle Permiso de Emisiones atmosféricas	Valores
Programados	88
Con visita	42
% cumplimiento	48%

Tabla 34. Seguimiento a las Emisiones Atmosféricas.

Realizando hasta la fecha, la visita a cuarenta y dos (42) relacionadas a continuación:

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Emisiones	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES S.A.S.	877	11/10/2023
Emisiones	AGREGADOS GEOCOSTA S.A.S.	93	5/02/2019
Emisiones	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	520	30/07/2018
Emisiones	CANTERAS MUNARRIZ S.A.S.	983	20/12/2018
Emisiones	PROBUSINESS INTERNACIONAL S.A.S.	139	24/02/2023
Emisiones	CAMAGUEY S.A.	36	21/01/2025
Emisiones	CEMEX COLOMBIA S.A.	693	3/10/2024
Emisiones	CECG INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS LTDA.	118	9/03/2016

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Emisiones	CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	857	30/12/2022
Emisiones	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A.	499	18/07/2018
Emisiones	SEVAL MATERIALES S.A.S.	1016	30/12/2024
Emisiones	CONCRETOS ARGOS S.A.S. ANTES CANTERAS DE COLOMBIA	492	8/06/2023
Emisiones	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA-INGECOST S.A.S.	59	5/02/2018
Emisiones	PUERTO PIMSA S.A.	321	7/05/2019
Emisiones	BATERIAS WILLARD S.A.	715	10/10/2024
Emisiones	AGROPECUARIA SANTACRUZ LTDA.	362	6/06/2018
Emisiones	POLYUPROTEC S.A.	438	4/07/2024
Emisiones	PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	1130	31/12/2025
Emisiones	CONTRUCCIONES MOLINOS OCHOA S.A.S	565	13/08/2018
Emisiones	CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA- CENTRALCO LTDA.	899	13/11/2019
Emisiones	CEMENTOS ARGOS S.A.	106	3/03/2016
Emisiones	CEMENTOS ARGOS S.A.	669	26/09/2024
Emisiones	LADRILLERA S.A.	346	31/05/2018
Emisiones	INGREDION COLOMBIA S.A	632	27/07/2023
Emisiones	POLYQUIMICOS DEL NORTE S.A.S.	489	16/07/2024
Emisiones	TRITURADOS Y AGREGADOS DEL PACIFICO S.A.S.	144	22/02/2019
Emisiones	SULFACOL S.A.S	253	10/05/2016
Emisiones	HYDRAULIC SYSTEMS S.A.S.	287	31/05/2022
Emisiones	INDUSTRIAS EMU S.A.S.	263	3/06/2014
Emisiones	FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL S.A.S.	241	3/04/2019
Emisiones	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A.	629	13/10/2022
Emisiones	SOLARTE Y CIA S.C.A	957	12/12/2018
Emisiones	VIDRIO ANDINO ATLANTICO S.A.S.	569	31/12/2020
Emisiones	VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	338	15/07/2021
Emisiones	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A.- ACONDESA	111	21/02/2022
Emisiones	GM ARENAS Y TRITURADOS S.A.S.	509	8/10/2021
Emisiones	CERAMICAS Y MATERIALES CASTELLON S.A.S.	42	17/01/2022
Emisiones	TECNOGLASS S.A.	269	14/05/2024
Emisiones	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	117	23/02/2022
Emisiones	COLMEX GROUP S.A.S.	326	14/06/2022
Emisiones	CARBONATO DE CALCIO Y ARENA ROCA GOMEZ S.A.S	674	27/10/2022
Emisiones	CARBON DEL SUR ENT. S.A.S.	848	30/12/2022

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Emisiones	TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TEBSA S.A. E.S.P.	690	4/10/2016
Emisiones	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ S.A.S.	198	21/03/2017
Emisiones	NICANOR FONTALVO RICAURTE	182	9/03/2023
Emisiones	ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S	498	18/07/2024
Emisiones	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	246	3/05/2016
Emisiones	FUNDICIONES DE LIMA S.A.	99	16/02/2018
Emisiones	ROBINSON AREVALO TORRES	198	14/03/2023
Emisiones	A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	608	17/07/2023
Emisiones	RAUL LOPEZ CAMACHO	442	27/06/2017
Emisiones	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA-INGECOST S.A.S.	509	5/08/2016
Emisiones	JAVIER DE LA CRUZ QUIJANO CANTERA LOMA GRANDE	683	1/11/2013
Emisiones	JAVIER DE LA CRUZ QUIJANO CANTERA EL PODER	641	18/10/2013
Emisiones	ELIAS RUEDA GOMEZ	271	24/05/2013
Emisiones	INVERLOG S.A.S.	278	3/06/2021
Emisiones	PRODUCTORA DE ALAMBRES COLOMBIANOS S.A.S.- PROALCO S.A.S.	776	11/09/2023
Emisiones	APC AGREGADOS S.A.S (EG MANTENIMIENTOS Y COMBUSTIBLES E.U)	460	24/05/2018
Emisiones	FUNERARIA SENDEROS DE PAZ LTDA.	295	13/04/2023
Emisiones	EKII FOODS S.A.S.	495	13/06/2023
Emisiones	GRAVITRANS S.A.S.	596	30/09/2008
Emisiones	VICENTE AUGUSTO CAIAFA RIVAS	685	13/10/2015
Emisiones	LA SOCIEDAD AMD INGENIEROS S.A.S.	472	27/09/2021
Emisiones	INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA-INGECOST S.A.S.	1040	15/12/2023
Emisiones	ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S.A.S	64	24/01/2023
Emisiones	YESENIA WHEDEKING NAVAS	483	27/08/2013
Emisiones	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.- SUMICOL S.A.S.	694	30/10/2008
Emisiones	CONSTRUCTORA FG S.A.	337	14/07/2021
Emisiones	CEMENTOS ARGOS S.A.	176	8/03/2023
Emisiones	GRES CARIBE S.A.	588	5/10/2009
Emisiones	RICARDO MUÑOZ FALQUEZ	710	30/10/2008
Emisiones	MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ	1056	31/12/2019
Emisiones	JAAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	707	4/11/2022
Emisiones	VIATRANS DEL CARIBE LTDA.	304	29/05/2024

Tipo de permiso asociado	Nombre usuario	No. Resolución que otorga el permiso	Fecha Resolución
Emisiones	ALVARO DE JESUS SANCHEZ NAVARRO	366	13/06/2024
Emisiones	OPERMINERA S.A.S.	525	29/07/2024
Emisiones	AGROMINERIA DEL CARIBE LTDA.	768	23/10/2024
Emisiones	HARINERA PARDO S.A.	964	12/12/2024
Emisiones	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	1046	30/12/2024
Emisiones	COMERCIALIZADORA INCO INGENIERIA S.A.S.	415	30/05/2025
Emisiones	MINERAL & METALS RESOURCE S.A.S.- MINMETAL S.A.S.	481	16/06/2025
Emisiones	BAVARIA & CIA S.C.A.	543	4/07/2025
Emisiones	PASERINCO S.A.S.	610	24/07/2025
Emisiones	ECO ALLOYS S.A.S.	1112	24/12/2025
Emisiones	GM ARENAS Y TRITURADOS S.A.S.	970	30/09/2025
Emisiones	AGM DESARROLLOS S.A.S.	474	12/06/2025
Emisiones	CEMENTOS ARGOS S.A.	378	21/05/2025
Emisiones	MARIA ALEJANDRA RUEDA LUGO	851	31/10/2019

Tabla 35. Listado de Permisos de Emisiones atmosféricas con seguimiento.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.3. Atender las quejas ambientales radicadas en la Corporación.**

META: Cien por ciento (100%) de las quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas dentro de los tiempos establecidos por Ley.

INDICADOR: Porcentaje de quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas.

AVANCE: Setenta y nueve por ciento (79%) de atención a las quejas ambientales.

En el marco de las funciones de evaluación, seguimiento, vigilancia y control ambiental en la vigencia 2026 se recibieron un total de trescientas cuarenta (340) quejas ambientales relacionadas con presuntas afectaciones a los recursos naturales y al medio ambiente. De estas, doscientas sesenta y nueve (269) han sido atendidas mediante las actuaciones técnicas y administrativas correspondientes.

Las acciones adelantadas se encuentran relacionadas en los apartados 4.2.3. Olores Ofensivos, 4.2.4. Ruido y 4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el departamento del Atlántico, en los cuales se presentan los resultados obtenidos en

el ejercicio de las funciones de seguimiento, control y atención de las denuncias ambientales durante el período evaluado.

Logrando una atención del 79% del total de las quejas recibidas en el primer semestre del 2026.

Detalle	Valores
Recibidas	340
Atendidas	269
% cumplimiento	79%

Tabla 36. Atención a las quejas ambientales.

Radicado	Fecha de radicado
202614000000092	02/01/2026
202614000000102	02/01/2026
202614000000112	02/01/2026
202614000000142	02/01/2026
202614000000212	02/01/2026
202614000000632	06/01/2026
202614000000752	06/01/2026
202614000001052	07/01/2026
202614000001062	07/01/2026
202614000001072	07/01/2026
202614000001102	07/01/2026
202614000001332	07/01/2026
202614000001172	07/01/2026
202614000001712	08/01/2026
202614000002012	08/01/2026
202614000002182	09/01/2026
202614000002232	09/01/2026
202614000001832	09/01/2026
202614000002212	09/01/2026

202610000002292	11/01/2026
202610000002302	12/01/2026
202614000002362	13/01/2026
202610000002552	13/01/2026
202614000002952	14/01/2026
202614000003112	14/01/2026
202614000003472	15/01/2026
202614000003482	15/01/2026
202614000004412	16/01/2026
202614000004492	16/01/2026
202610000004522	16/01/2026
202610000004532	18/01/2026
202614000004752	19/01/2026
202614000004592	19/01/2026
202614000004602	19/01/2026
202614000005642	20/01/2026
202614000005662	20/01/2026
202614000005702	21/01/2026
202614000005942	21/01/2026
202610000006282	22/01/2026
202614000006392	22/01/2026
202614000007322	26/01/2026
202614000007342	26/01/2026
202614000007412	26/01/2026
202614000007372	26/01/2026
202614000007722	26/01/2026
202614000008162	27/01/2026
202614000008372	27/01/2026
202614000008652	28/01/2026
202614000008522	28/01/2026
202614000008852	28/01/2026
202614000008902	28/01/2026

202614000009102	29/01/2026
202614000009112	29/01/2026
202614000009552	29/01/2026
202614000010392	30/01/2026
202614000010492	02/02/2026
202614000010652	02/02/2026
202614000011502	03/02/2026
202614000011532	03/02/2026
202614000011622	03/02/2026
202614000011632	03/02/2026
202614000011642	03/02/2026
202614000011652	03/02/2026
202614000011662	03/02/2026
202614000011952	04/02/2026
202614000011992	04/02/2026
202614000011962	04/02/2026
202614000012542	05/02/2026
202614000012562	05/02/2026
202614000013382	09/02/2026
202614000013742	09/02/2026
202614000013882	09/02/2026
202614000013622	09/02/2026
202614000013552	09/02/2026
202614000014022	09/02/2026
202614000014182	10/02/2026
202614000014352	10/02/2026
202614000014322	10/02/2026
202614000014422	10/02/2026
202614000014842	11/02/2026
202614000014832	11/02/2026
202614000015212	12/02/2026
202614000015792	13/02/2026

202614000016852	18/02/2026
202614000016162	18/02/2026
202610000018042	21/02/2026
202614000018212	23/02/2026
202614000018202	23/02/2026
202614000018322	23/02/2026
202610000018472	23/02/2026
202614000019072	24/02/2026
202614000019012	24/02/2026
202614000019122	24/02/2026
202614000021012	27/02/2026
202614000021022	27/02/2026
202614000021442	02/03/2026
202614000021132	02/03/2026
202614000021592	03/03/2026
202614000023032	05/03/2026
202614000023192	06/03/2026
202614000023182	06/03/2026
202614000023162	06/03/2026
202614000023112	06/03/2026
202610000023442	07/03/2026
202614000024012	09/03/2026
202614000023732	09/03/2026
202610000024152	09/03/2026
202614000024412	10/03/2026
202614000025042	11/03/2026
202614000025852	12/03/2026
202614000025432	12/03/2026
202614000025912	12/03/2026
202614000025422	12/03/2026
202610000026742	15/03/2026
202614000027092	16/03/2026

202610000027012	16/03/2026
202614000027452	17/03/2026
202614000027822	17/03/2026
202614000027712	17/03/2026
202614000027842	17/03/2026
202614000027862	17/03/2026
202614000027942	17/03/2026
202614000028252	18/03/2026
202614000028402	18/03/2026
202614000028492	18/03/2026
202614000028272	18/03/2026
202610000028822	19/03/2026
202614000029212	20/03/2026
202614000029492	20/03/2026
202614000030242	24/03/2026
202614000031092	25/03/2026
202610000031272	25/03/2026
202614000031792	26/03/2026
202610000032122	26/03/2026
202610000032192	27/03/2026
202614000032322	27/03/2026
202610000032722	27/03/2026
202610000032732	27/03/2026
202610000032932	27/03/2026
202610000032992	29/03/2026
202610000033002	29/03/2026
202610000033062	30/03/2026
202610000033092	31/03/2026
202610000033132	31/03/2026
202610000033152	04/04/2026
202614000033322	06/04/2026
202614000033332	06/04/2026

202614000033502	06/04/2026
202614000033372	06/04/2026
202614000033512	06/04/2026
202614000034032	06/04/2026
202610000034332	06/04/2026
202614000034552	06/04/2026
202614000035302	07/04/2026
202614000035492	07/04/2026
202614000035612	07/04/2026
202614000035882	07/04/2026
202614000035932	08/04/2026
202610000036292	08/04/2026
202614000036372	08/04/2026
202614000036122	08/04/2026
202610000036292	08/04/2026
202614000036632	09/04/2026
202614000037182	09/04/2026
202614000037332	10/04/2026
202614000037432	10/04/2026
202614000037462	10/04/2026
202614000037552	10/04/2026
202614000037692	10/04/2026
202614000037762	10/04/2026
202610000037792	12/04/2026
202614000037902	13/04/2026
202614000038092	13/04/2026
202610000038142	13/04/2026
202614000038562	14/04/2026
202614000038612	14/04/2026
202614000039232	14/04/2026
202614000040212	16/04/2026
202614000040262	16/04/2026

202614000040472	16/04/2026
202614000040482	16/04/2026
202614000040202	16/04/2026
202614000040922	17/04/2026
202614000041092	17/04/2026
202614000041152	17/04/2026
202614000041532	20/04/2026
202614000041982	20/04/2026
202614000041872	20/04/2026
202610000042252	21/04/2026
202614000043692	22/04/2026
202614000043932	22/04/2026
202610000043942	22/04/2026
202614000044592	23/04/2026
202610000045092	24/04/2026
202610000045102	24/04/2026
202614000045262	24/04/2026
202614000044892	24/04/2026
202610000045612	25/04/2026
202614000045682	27/04/2026
202610000045912	27/04/2026
202614000046112	27/04/2026
202614000046122	27/04/2026
202614000046152	27/04/2026
202614000046182	27/04/2026
202614000046202	27/04/2026
202610000046292	28/04/2026
202614000046382	28/04/2026
202614000046672	28/04/2026
202614000046682	28/04/2026
202614000047042	29/04/2026
202610000047542	29/04/2026

202610000047602	30/04/2026
ENT-BAQ-004773-2026	30/04/2026
202610000047912	30/04/2026
202610000048052	30/04/2026
202610000048422	04/05/2026
202610000048692	04/05/2026
202610000048742	04/05/2026
ENT-BAQ-004901-2026	05/05/2026
202614000050022	06/05/2026
202614000050462	06/05/2026
202614000050612	07/05/2026
202614000051062	08/05/2026
202610000051742	10/05/2026
202614000051812	11/05/2026
202614000051972	11/05/2026
202614000051982	11/05/2026
202614000052092	11/05/2026
202614000052112	11/05/2026
202614000052222	11/05/2026
202614000052722	12/05/2026
202614000053542	13/05/2026
202614000054392	14/05/2026
202614000054462	14/05/2026
202614000054622	14/05/2026
202614000054542	14/05/2026
202614000054692	15/05/2026
202614000054732	15/05/2026
202614000055002	15/05/2026
202614000055132	15/05/2026
202614000055372	19/05/2026
202610000058082	22/05/2026
202614000058292	22/05/2026

202614000058422	22/05/2026
202614000058482	25/05/2026
202614000058802	25/05/2026
202614000059132	26/05/2026
202614000059222	26/05/2026
202614000059712	27/05/2026
202614000059772	27/05/2026
202614000060102	27/05/2026
202614000060302	28/05/2026
202614000060492	28/05/2026
202614000061122	29/05/2026
202614000061362	29/05/2026
202614000061882	01/06/2026
202614000061902	01/06/2026
202614000062032	01/06/2026
202614000062592	02/06/2026
202610000064132	04/06/2026
202610000064202	04/06/2026
202610000065692	10/06/2026
202614000065732	10/06/2026
202614000065852	10/06/2026
202614000065822	10/06/2026
202614000066252	11/06/2026
202614000066822	12/06/2026
202610000067542	13/06/2026

Tabla 37. Listado de quejas ambientales radicadas.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.4. Atender e impulsar la resolución de los procesos sancionatorios**

META: Cien por ciento (100%) de los procesos sancionatorios ambientales activos atendidos e impulsados.

INDICADOR: Porcentaje de los procesos sancionatorios atendidos e impulsados.

AVANCE: Treinta y tres por ciento (33%) de los procesos sancionatorios atendidos.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), en su calidad de autoridad ambiental del departamento del Atlántico, adelanta de manera permanente acciones de mejora continua orientadas al fortalecimiento de sus procesos, con el propósito de garantizar mayores niveles de calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de sus servicios. En este contexto, la Subdirección de Gestión Ambiental, en el marco de sus competencias, ha venido implementando estrategias dirigidas a optimizar los tiempos de atención y respuesta en los trámites y procesos administrativos sancionatorios ambientales a su cargo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión ambiental.

En desarrollo de estas acciones y con el fin de fortalecer el seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios durante la vigencia 2026, se actualizaron los planes de trabajo asignados a los profesionales del área jurídica de la Subdirección de Gestión Ambiental, como herramienta para garantizar el impulso oportuno de las actuaciones procesales. De igual manera, se revisaron y ajustaron los formatos y modelos correspondientes a cada una de las etapas del procedimiento sancionatorio, con el propósito de unificar criterios y estandarizar la metodología de actuación. Asimismo, se actualizó el procedimiento interno incorporado al Sistema Integrado de Gestión, en armonía con las modificaciones introducidas por la Ley 2387 de 2024 al régimen sancionatorio ambiental.

En consecuencia, a continuación, se presentan las estadísticas generales correspondientes a los impulsos administrativos efectuados en los procesos sancionatorios ambientales durante la vigencia 2026. Para la adecuada interpretación de la información, es importante precisar que las cifras reportadas no corresponden al número de procesos administrativos, sino al total de actuaciones o impulsos procesales realizados en las investigaciones vigentes, los cuales reflejan el avance de cada expediente a través de las diferentes etapas del procedimiento. En ese sentido, un mismo proceso puede registrar más de un impulso administrativo dentro de una misma vigencia. De igual forma, en las investigaciones originadas por decomisos de fauna y flora realizados en situación de flagrancia o por confesión, es posible que mediante un mismo acto administrativo se surtan simultáneamente las etapas de inicio de la investigación y formulación de cargos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009.

SEGUIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL	TOTAL
SANCIONES (5 EN TRÁMITE LIDER, GRUP AEROP, RIVERA, BARRERA, PROFINAR)	14
CESACIONES	6
EXONERACIONES	0
MP/NIEGA LMP/NIEGA C/SEG MP/INTR/ACLARA/NOT DEBIDA FORMA/REVOCA TRAMITE/TER ANT/C PARCIAL	10
REVOCACIONES	1
ARCHIVOS	0
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	3
PERIODOS PROBATORIOS	3
FORMULACIONES DE CARGOS	20
INICIOS DE INVESTIGACIÓN/INDAGACIÓN	26
TOTAL IMPULSOS PROCESALES 2026	83

Tabla 38. Seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales.

Así las cosas, en la vigencia 2026 se detallan los siguientes impulsos realizados, de acuerdo con las diversas etapas procesales establecidas en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, se detallan alguno de las etapas:

➤ **Inicios de Investigación:**

- Auto 28 del 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DE LA SOCIEDAD CONSTRUASESORIAS D & P S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900761380-3, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.
- Auto 297 del 2026 POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD CON NIT. 890.106.291-2 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

➤ **Negación de Cesación:**

- Resolución 45 del 2026 POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CESACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO EN AUTO No. 478 DEL 27 DE JULIO DEL 2023, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD ALTENERGY S.A.S., CON NIT No. 900.947.290-9.

➤ **Medida Preventiva:**

- Resolución 217del 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES A LA SOCIEDAD ALTENERGY S.A.S., CON NIT No. 900947290-9 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

No.	SANCIONADO	RESOLUCION	RESOLUCION RECURSO	VALOR MULTA
1	SOCIEDAD ESTACIÓN DE SERVICIOS ZETA GAS S.A.S	0021/2026	0021/2026	\$ 92.699.914
2	JOHAN ALBERTO RIVERA SARRAZOLA	0071/2026	0071/2026	\$ 452.559.677
3	SOCIEDAD D1	069/2026	069 DE 2026	\$ 185.399.829
4	INSERBAR	0272/2026	536/2026	\$ 69.524.935
5	TUBARA RECURSO	1042/2024	093/2026	\$ 342.645.420
6	FINCA LA MONTAÑA/ SOCIEDAD PRODUCTOS DEL CAMPO	1090/2025	33/2026	\$ 75.365.784
7	MUNICIPIO DE SOLEDAD CEMENTERIO NUEVO DE SOLEDAD	473/2025	299/2026	\$ 241.170.509
8	ESE HOSPITAL DE REPELÓN EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE ARROYO NEGRO	254/2025	300/2026	\$ 64.169.089
9	ESE HOSPITAL DE BARANOA - PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PITAL DE MEGUA	817/2025	308/2026	\$ 75.365.784
10	CEMENTERIO MUNICIPAL DE SUAN	307/2025	334/2026	120.585.254

Tabla 39. Listado de las Multas impuestas en Proceso Sancionatorio.

- ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.

INDICADOR: Porcentaje de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.

AVANCE: Setenta y cinco por ciento (75%) de los Operativos Ejecutados.

Dentro de las actividades de control para del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico en el primer semestre 2026, se realizaron diecinueve (19) operativos de control y un (1) operativo nacional para el control de flora maderable y no maderable.

Grupo	# Decomiso	Cantidad (Unidades)	Tipo disposición
-------	------------	---------------------	------------------

Aves	1	10	
Mamíferos	2	3	
Reptiles	12	892	10
Total general	15	905	10

Tabla 40. Operativos Decomiso Fauna 2026.

Nombre común	Procedimiento	Volumen en m ³
Carbón vegetal	2	
Neem	1	1,5
Trupillo	1	1,5
Total general	4	3

Tabla 41. Operativos Decomiso Flora 2026.

En el primer semestre 2026, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), en ejercicio de sus funciones de evaluación, seguimiento, vigilancia y control ambiental, recibió un total de ochenta y cuatro (84) quejas y denuncias relacionadas con presuntas afectaciones a la fauna y flora silvestres en la jurisdicción del departamento del Atlántico.

Del total de solicitudes recibidas, sesenta y tres (63) han sido atendidas discriminadas así: cuarenta y seis (46) actuaciones relacionadas con fauna silvestre, lo que representa un 81 % de atención, y diecisiete (17) actuaciones relacionadas con flora silvestre, equivalente al 63 % de atención.

En términos generales, el porcentaje promedio de atención para ambos componentes corresponde al 75 %, reflejando el avance de la Corporación en la gestión oportuna de las denuncias ambientales y en el desarrollo de acciones orientadas a la protección y conservación de la biodiversidad del departamento.

A continuación, se presentan los resultados detallados de las actuaciones adelantadas durante el período evaluado.

Denuncias por Tráfico de Flora 2025	63%
Recibidas	27
Atendidas	17
Denuncias por Tráfico de Fauna 2025	81%
Recibidas	57
Atendidas	46

Tabla 42. Atención a denuncias por tráfico ilegal de especies de flora y fauna.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.3.1.6. Controlar la explotación ilegal de recursos naturales en el Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de los operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

INDICADOR: Porcentaje de operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.

AVANCE: Diez por ciento (10%)

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 no se han ejecutado operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el departamento del Atlántico. No obstante, en el marco de las funciones de evaluación, seguimiento, vigilancia y control ambiental, la Corporación ha atendido las denuncias ciudadanas relacionadas con presuntas actividades de explotación ilegal de recursos naturales.

En este sentido, durante el período evaluado se recibieron diez (10) denuncias asociadas a presuntas actividades de minería ilegal, de las cuales siete (7) fueron atendidas mediante las actuaciones técnicas y administrativas correspondientes, lo que representa un 70 % de atención. Estas actuaciones hacen parte de las acciones permanentes que adelanta la Corporación para el control de la explotación ilegal de los recursos naturales y la protección del patrimonio ambiental del departamento del Atlántico.

Radicado	Fecha de radicado
202614000003112	14/01/2026
202614000023162	06/03/2026
202614000029212	20/03/2026
202614000031092	25/03/2026
202614000040922	17/04/2026
202614000041092	17/04/2026
202614000043692	22/04/2026

Tabla 43. Denuncias de Minería ilegal.



Imagen 75. Registro fotográfico de denuncias de Minería Ilegal en el Departamento del Atlántico.



INFORME DE GESTIÓN

2026



CAMBIO CLIMÁTICO Y

**GESTIÓN DEL
RIESGO**

5. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO

PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

PROYECTO No 5.1.1. AtlántiCO2: CAMINO A LA CARBONONEUTRALIDAD

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.1. Promover la descarbonización en sectores priorizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico.**

META(A): Diez (10) empresas con medición de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR(A): Número de Empresas con medición de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

AVANCE (A): Cinco por ciento (5%).

Se ha venido avanzando en el proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. En este sentido, se han desarrollado actividades relacionadas con la identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO, A TRAVÉS DEL CAMINO A LA CARBONEUTRALIDAD Y LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE”, mediante el cual se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

META(B): Veinte (20) empresas con seguimiento de huella de carbono realizadas y su Plan de gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR(B): Número de Empresas con seguimiento de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.

AVANCE (B): Cinco por ciento (5%).

Se ha venido avanzando en el proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. En este sentido, se han desarrollado actividades relacionadas con la identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO, A TRAVÉS DEL CAMINO A LA CARBONEUTRALIDAD Y LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE”, mediante el cual se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.1.2. Realizar el inventario corporativo de emisiones de GEI (Medición de Huella de Carbono) en las sedes de la corporación.**

META: Un (1) documento de medición de Huella de Carbono en las sedes de la C.R.A.

INDICADOR: Número de documentos de Medición de huella de Carbono realizadas en las sedes de la C.R.A.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

Se ha venido avanzando en el proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. En este sentido, se han desarrollado actividades relacionadas con la identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO, A TRAVÉS DEL CAMINO A LA CARBONEUTRALIDAD Y LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE”, mediante el cual se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 5.1.1.3. Formular el Plan de Gestión de los GEI o Huella de Carbono institucional y ejecutar acciones establecidas en este, que permitan lograr la compensación de la Huella de Carbono institucional de la C.R.A.**

META: Un (1) Plan de Gestión de los GEI de la C.R.A. formulado

INDICADOR: Número de Planes de Gestión de los GEI de la C.R.A formulados

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

Se ha venido avanzando en el proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. En este sentido, se han desarrollado actividades relacionadas con la identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO, A TRAVÉS DEL CAMINO A LA CARBONEUTRALIDAD Y LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE”, mediante el cual se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 5.1.1.4. Lograr la Certificación de Carbononeutralidad de la C.R.A.**

META: Una (1) certificación de Carbononeutralidad otorgada a la C.R.A.

INDICADOR: Número de Planes de Gestión de los GEI de la C.R.A formulados

AVANCE: 0.

A corte del 30 de junio del 2.026, la Corporación viene organizando el cronograma de actividades a implementar para dar cumplimiento de esta meta al finalizar la presente vigencia.

PROYECTO No 5.1.2. GOBERNANZA CLIMÁTICA: ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA BUENA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.2.1. Promover la descarbonización a través de espacios de discusión técnico-científica sobre Cambio Climático que reúnan a expertos, científicos y profesionales para intercambiar conocimientos ante los desafíos, avances y soluciones en materia de cambio climático.**

META: Un (1) espacio de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) para promover el intercambio de conocimientos entre expertos y profesionales en cambio climático.

INDICADOR: Número de espacios de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) realizados sobre cambio climático.

AVANCE: Un (1) espacio de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) desarrollado para promover el intercambio de conocimientos entre expertos y profesionales en cambio climático.

Los días 3 y 4 de junio de 2026 se realizó en alianza con la Universidad del Norte la **Primera Cumbre Finanzas Verdes y Azules del Caribe Colombiano «Puerta de Oro a la Sostenibilidad»**, con una amplia participación de representantes del Gobierno Nacional, autoridades territoriales, sector financiero, cooperación internacional, academia, sector empresarial, organizaciones sociales y ambientales.

El evento se consolidó como un espacio estratégico para promover el diálogo y la articulación entre actores públicos y privados alrededor de un objetivo común: convertir la sostenibilidad en una oportunidad real de inversión, desarrollo territorial y resiliencia climática para el Atlántico y la región Caribe.



Imagen 76. Cumbre de Finanzas Verdes & Azules.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1.2.2. Promover la Cooperación internacional para la C.R.A. en asuntos de cambio climático mediante la firma de convenios o memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector.**

META: Un (1) convenio o memorando de entendimientos con entidades no gubernamentales e instituciones que promuevan la acción y financiamiento climático.

INDICADOR: Número de convenios o memorandos de entendimientos nacionales e internacionales gestionados en temas asociados al cambio climático.

AVANCE: Diez por ciento (10%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del diez por ciento, representado en las gestiones previas para la suscripción en el segundo semestre del año, de un memorando de entendimiento con la firma de consultoría internacional ELITTORAL, la cual cuenta con un alto conocimiento científico-técnico para la protección del mar y mejorar la calidad de vida de la sociedad de hoy y de las futuras generaciones.

 PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

PROYECTO No 5.2.1. BIOECONOMÍA: DESARROLLO SOCIAL, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.1. Habilitar la oferta de proyectos para la obtención de Certificados de Carbono y Biodiversidad en la jurisdicción de la C.R.A.**

META(C): Un (1) proyecto conducente a la habilitación de la oferta de certificados de Biodiversidad ejecutado.

INDICADOR(A): Número de proyectos conducente a la habilitación de la oferta de certificados de Biodiversidad ejecutados.

AVANCE (C): Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del cinco por ciento (5%) representado en el desarrollo del proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. Por consiguiente, se han ejecutado las actividades de identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación.

Asimismo, se han adelantado las gestiones requeridas para la obtención de conceptos, validaciones y disponibilidades presupuestales necesarias para la apertura del proceso contractual.

Se tiene previsto dar cumplimiento a la meta en el segundo semestre del año 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2.1.2. Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.**

META (B): Un (1) proyecto promovido con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR (B): Número de proyectos promovidos con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal.

AVANCE (B): Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del cinco por ciento (5%) representado en el desarrollo del proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. Por consiguiente, se han ejecutado las actividades de identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación.

Asimismo, se han adelantado las gestiones requeridas para la obtención de conceptos, validaciones y disponibilidades presupuestales necesarias para la apertura del proceso contractual.

Se tiene previsto dar cumplimiento a la meta en el segundo semestre del año 2026.

META (C): Cien (100) unidades productivas para promover la reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente de los sistemas de producción ganadera tradicionales.

INDICADOR (C): Número de unidades productoras ganaderas impulsadas con reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente.

AVANCE (C): 0

Se ha venido avanzando en el proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026. En este sentido, se han desarrollado actividades relacionadas con la identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación.

META(D): Un (1) proyecto productivo implementado para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades de pescadores y/o agricultores del Departamento del Atlántico

INDICADOR(D): Número de proyectos productivos implementados para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades.

AVANCE (D): 30%

En el marco del Convenio de Asociación No. 005 del 28 de mayo del 2026, cuyo objeto es: “DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, SABANAGRANDE, SANTO TOMAS, PONEDERA Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”, la C.R.A. viene implementando un (1) proyecto productivo para la seguridad alimentaria y sostenibilidad con la comunidad de agricultores y/o pescadores del municipio de Piojó, en la vereda Guaibaná, beneficiando a un grupo de treinta (30) familias representadas por un integrante de cada una de éstas.

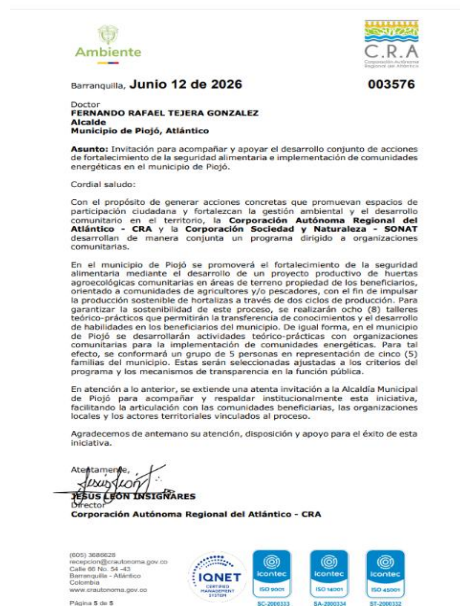


Imagen 77. Oficio de invitación a la Alcaldía municipal de Piojó.

Con la implementación del proyecto que a la fecha de corte 30 de junio tiene un avance del 30% se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

A través del programa de formación teórico práctico con el que se implementa el proyecto de seguridad alimentaria se vienen desarrollando las siguientes actividades:

Contenido temático

TEMA 2: SEGURIDAD ALIMENTARIA				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Desarrollo Sostenible en la Agricultura Orgánica	4	4	8
2	Producción de Huertos Orgánicos	4	4	8
3	Cuidados del Huerto Orgánico	4	4	8
4	Seguridad Alimentaria	4	4	8
5	Cambio Climático y Gestión del Riesgo	4	4	8
6	Tipos de riesgos se presentan en el municipio	4	4	8
7	Estrategias de resiliencia comunitaria para la seguridad alimentaria	4	4	8
8	Manejo sostenible de recursos hídricos para la producción agrícola	4	4	8
		32	32	64

Tabla 44. Contenido temático.

Es importante mencionar que, el proyecto productivo de huertas agroecológicas comunitarias se implementará en áreas de terreno propiedad de los beneficiarios, promoviendo la producción sostenible de hortalizas a través de dos ciclos de producción; para garantizar la sostenibilidad del proceso, se realizarán ocho (8) talleres teórico-prácticos que permitirán la transferencia de conocimientos y el desarrollo de habilidades en los beneficiarios para lo cual se requiere:

- **Identificación y Preparación de Áreas para el Proyecto Productivo.**
 - Verificar la disposición de lote, parcela o terreno propio de los participantes beneficiarios del proyecto.
 - Selección de terrenos óptimos para la implementación de las huertas agroecológicas, priorizando áreas con acceso a agua y suelo fértil.
 - Concertación con la comunidad sobre los sitios específicos para la instalación de los cultivos, bajo la supervisión del convenio.
 - Adecuación del terreno, incluyendo limpieza, nivelación, análisis y desinfección del suelo.
 - Instalación de sistemas de riego sostenibles, como riego por goteo o aspersión, optimizando el uso del recurso hídrico si se amerita.
 - Entrega de insumos y herramientas para el desarrollo del programa
 - Verificar que el beneficiario disponga o tenga fácil acceso al recurso hídrico.
- **Implementación y Manejo de las Huertas Agroecológicas:** la implementación

de las huertas implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- Enriquecimiento del suelo con materia orgánica y/o humus de lombriz o compost.
- Suministro e instalación de protección de cultivos, mallas de gallinero o poli sombra según las necesidades del cultivo, si el cultivo lo amerita.
- Entrega de herramientas para el desarrollo normal del proyecto productivo.
- Suministro de semillas tecnificadas, plántulas y hortalizas adecuadas para la zona y la temporada de siembra en el semestre.
- Apoyo para la siembra y mantenimiento de las huertas agroecológicas durante las actividades desarrolladas en el proyecto.

- **Producción y Cosecha de Hortalizas (Dos Ciclos de Cultivo)**

- Primer ciclo de producción (Meses 1-4): Cultivo de hortalizas de ciclo corto, como pimentón, ají topito, berenjena, rábano, cilantro, pepino y tomate.
- Segundo ciclo de producción (Meses 5-8): Cultivo de hortalizas de mayor rendimiento, como maíz, ahuyama, yuca y patilla.
- Aplicación de técnicas de rotación y asociación de cultivos para mejorar la productividad del suelo.
- Se trabajará en la hortaliza en parcela demostrativa de 500 m² hasta un máximo de media hectárea con disposición de recurso hídrico.

- **Seguimiento, Comercialización y Sostenibilidad del Proyecto**

- Registro de crecimiento de cultivos y control fitosanitario cada cuatro (4) días.
- Elaboración de la tabla de seguimiento y cuidado de la producción vegetal.
- Registro de la incidencia de plagas y enfermedades y las medidas correctivas tomadas para controlarlas durante los primeros 15 días.
- Selección y clasificación de la producción para la cosecha de hortalizas.
- Apoyo a la gestión para la comercialización de las hortalizas.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento en las etapas de siembra y cosecha de la producción de las huertas agroecológica comunitarias.

Por otra parte, a través del convenio, se instalará un vivero comunitario piloto de producción de especies nativas frutales en el sector Guaibaná, municipio de Piojó, que aporte a los objetivos de restauración del Bosque Seco Tropical de la zona, para lo cual se requiere.

- Diseño y construcción de un vivero comunitario piloto para la propagación de especies nativas frutales para la restauración del BsT, con capacidad de producción de 5.000 plántulas frutales anuales.

 PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES

PROYECTO NO 5.3.1. ATLÁNTICO: PARA UNA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.3.1.1. Promover la transición energética en el departamento del Atlántico a partir del uso de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables - FNCER mediante la implementación de proyectos que permitan evaluar la capacidad de generación de energía hidrocínética del Río Magdalena.**

META: Un (1) Proyecto de energía cinética que promuevan la transición energética en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos de energía cinética implementados.

AVANCE: 5%

A junio 30 del 2026 se está adelantando el proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. Por consiguiente, se han ejecutado las actividades de identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO, A TRAVÉS DEL CAMINO A LA CARBONEUTRALIDAD Y LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE”, mediante el cual se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 5.3.1.2. Implementar proyectos a partir de modelos híbridos de FNCER (Biomasa, Eólica, Solar, etc) para las comunidades energéticas que promuevan la descarbonización en el departamento del Atlántico.**

META: Un (1) proyecto implementado a partir de modelos híbridos para las comunidades energéticas que promuevan la descarbonización en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos de modelos híbridos implementados.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del cinco por ciento (5%) representado en el desarrollo del proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. Por consiguiente, se han ejecutado las actividades de identificación de necesidades, definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO, A TRAVÉS DEL CAMINO A LA CARBONEUTRALIDAD Y LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE”, mediante el cual se dará cumplimiento a la meta en el segundo semestre de la vigencia 2026.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.3.1.3. Promover la implementación de Comunidades Energéticas en el departamento del Atlántico.**

META: Un (1) Proyecto que promuevan la implementación de comunidades energéticas en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos que promuevan la implementación de comunidades energéticas.

AVANCE: Cinco (5) Proyectos que promueven la implementación de comunidades energéticas en el departamento del Atlántico.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. viene ejecutando cinco (5) proyectos que promueven la implementación de comunidades energéticas en el departamento del Atlántico dando cumplimiento e incluso superando la meta fijada para la presente vigencia.

A través del Convenio de Asociación No.002 del 25 de marzo del 2026 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y

FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO” la Corporación viene implementando una (1) actividad educativa en temas articulados al Cambio climático y Gestión del Riesgo en tres (3) sedes de instituciones educativas oficiales para continuar promoviendo el concepto de Escuelas Energéticas en el departamento del Atlántico y educar a las generaciones futuras en un entorno más sostenible y responsable con el planeta y la crisis climática.

Las Instituciones Educativas Oficiales que se convertirán en Escuelas Energéticas en la vigencia 2026 beneficiarán a las comunidades educativas de los municipios:

- ✓ Candelaria
- ✓ Juan de Acosta
- ✓ Santa Lucía.

El proyecto, denominado “**Escuelas Energéticas:**”, representa una apuesta integral de la C.R.A. por la educación ambiental, la innovación tecnológica y la acción climática. Más que una infraestructura física, esta iniciativa se concibe como un **espacio de aprendizaje vivo**, donde la comunidad educativa incorpora la sostenibilidad en su vida cotidiana y se convierte en ejemplo para toda la región Caribe.

Por otra parte, a través de un proceso de formación teórico práctico en el marco del Convenio de Asociación No. 005 del 28 de mayo del 2026, cuyo objeto es:” DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, SABANAGRANDE, SANTO TOMAS, PONEDERA Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. La C.R.A. beneficiará a treinta y cinco (35) familias de los municipios de Juan de Acosta y Piojó con la implementación de comunidades energéticas, a través de la instalación de Kits solares en sus viviendas rurales.

El proceso de capacitaciones contiene las siguientes temáticas:

TEMA 3. IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Práctica	Total
1	Introducción a las Comunidades Energéticas y su impacto en la transición energética.	4	4	8
2	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y su aplicabilidad en comunidades.	4	4	8
3	Diseño y estructuración de proyectos de comunidades energéticas.	4	4	8
4	Estrategias para la implementación de proyectos piloto de energía renovable.	4	4	8

TEMA 3. IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS				
5	Instalación y operación de sistemas energéticos descentralizados.	4	4	8
6	Modelos de gobernanza y gestión comunitaria de la energía.	4	4	8
7	Monitoreo, evaluación y sostenibilidad de comunidades energéticas.	4	4	8
8	Presentación del proyecto piloto y estrategias de escalabilidad.	4	4	8
		32	32	64

Tabla 45. Contenido temático.

PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROYECTO No 5.4.1. ATLÁNTICO APROPIA LA ECO-CIRCULARIDAD.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.4.1.1. Fomentar la gestión para aprovechamiento o tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.**

META: Una (1) Acción de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de Acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.

AVANCE: 0.

Actualmente la Corporación se encuentra en la elaboración de estudios previos para adelantar el proceso contractual, el cual permitirá dar cumplimiento a la meta en el segundo semestre del año.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.4.1.2. Desarrollar la agenda departamental de economía circular.**

META: Un (1) Proyecto impulsado para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental.

INDICADOR: Número de proyectos impulsados para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental.

AVANCE: Un (1) Proyecto impulsado para el aprovechamiento y tratamiento de residuos.

A junio 30 del 2026 se da cumplimiento a la meta de impulsar un (1) proyecto para el aprovechamiento y tratamiento de residuos. Lo anterior, se logra a través del Convenio de Asociación No. 005 del 28 de mayo del 2026, cuyo objeto es:” DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, SABANAGRANDE, SANTO TOMAS, PONEDERA Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

En el marco del convenio citado se vienen realizando actividades de apoyo técnico y operativo para el impulso de un proyecto de aprovechamiento y tratamiento de residuos como estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo, en el marco de la agenda departamental y de la agenda mundial de economía circular 2026. Esta actividad priorizará, el aprovechamiento de llantas usadas transformadas en nuevos productos o insumos para modelos de producción más sostenibles. La selección del beneficiario de este estímulo se realizará garantizando principios de transparencia, igualdad de oportunidades y uso responsable de los recursos públicos, priorizando organizaciones sociales debidamente registradas ante la entidad, y otras que se encuentren en proceso, que ya adelanten procesos de aprovechamiento de este tipo de residuos y requieran apoyo para mejorar sus procesos desde la innovación en la economía circular.

La actividad se estructurará en etapas sucesivas:

- ✓ Identificación de las organizaciones sociales elegibles (según criterios)
- ✓ Socialización de los objetivos, criterios y requisitos de participación
- ✓ Presentación de propuestas de mejora e innovación en el aprovechamiento de llantas usadas
- ✓ Evaluación de las propuestas por profesionales universitarios bajo criterios técnicos, ambientales, sociales y de viabilidad sostenible
- ✓ Apoyo técnico y operativo para la implementación de la propuesta seleccionada
- ✓ Seguimiento de los resultados y a la adecuada ejecución de los recursos, en coherencia con la agenda departamental de economía circular y los compromisos

- de innovación circular sostenible en el departamento del Atlántico
- ✓ Presentación de la iniciativa impulsada en el marco de la Mesa de trabajo intersectorial de economía circular departamental.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 5.4.1.4. Promover la articulación de la Mesa Departamental de cambio climático**

META: Un (1) Encuentro promovido y desarrollado por la Corporación de las mesas departamentales de cambio climático.

INDICADOR: Número de encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación de las mesas Departamentales de cambio climático.

AVANCE: 30%.

A junio 30 del 2026 en el marco del Convenio de Asociación No. 005 del 28 de mayo del 2026, cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, SABANAGRANDE, SANTO TOMAS, PONEDERA Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", la C.R.A. ejecuta acciones para lograr en el segundo semestre de la presente vigencia, promover y desarrollar encuentros de la mesa departamental de cambio climático. Con las acciones desarrolladas al cierre del primer semestre se tiene un avance del 30% de la meta.

En el marco de dicho convenio se realizan las siguientes actividades:

- Desarrollo de una mesa de trabajo intersectorial en el marco de la agenda de economía circular departamental y de la Cumbre Mundial de Economía Circular – Quito – Ecuador (12 y 13 de noviembre del 2026).
- Desarrollo de una iniciativa demostrativa, que visibilice los resultados de la mesa de trabajo intersectorial. Esta actividad se desarrollará en el marco de la agenda mundial de economía circular 2026. El eje central de la iniciativa demostrativa a implementarse será: "*Modelos de producción sostenibles y economía circular*", cuyo objetivo será fomentar la transición de modelos lineales a modelos de producción más sostenibles basados en eficiencia de recursos, ecodiseño, responsabilidad extendida del productor y cadena de valor sostenibles, así como estimular la co-creación de programas intersectoriales de economía circular para

residuos orgánicos, plásticos y otros aprovechables.

- Promover y fortalecer espacios de encuentro y trabajo conjunto de la mesa departamental de cambio climático, con el fin de integrar y potenciar los esfuerzos de mitigación, adaptación y resiliencia climática en el departamento del Atlántico, para lo cual se requiere:
 - ✓ Organizar y desarrollar una mesa de concertación intersectorial: esta actividad será liderada por la C.R.A, con participación de los delegados a la **“Mesa departamental de Cambio Climático”**, la cual se realizará el 24 de octubre del 2026 en el marco del día internacional contra del Cambio Climático. La temática de este evento será **“Innovación y acción climática desde los territorios”**, con el fin de integrar la academia, sector productivo y comunidades para generar alianza en el prototipado de soluciones de adaptación y mitigación, así como la aceleración de emprendimientos climáticos locales que respondan a las prioridades del PIGCCT Atlántico 2040 y a los retos de la agenda climática latinoamericana 2026.

PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO No 5.5.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 5.5.1.1.** Actualizar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del departamento.

META: Un (1) estudio técnico en municipios del Departamento del Atlántico con la cartografía de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, remoción en masa, avenidas torrenciales y otras, actualizada.

INDICADOR: Número de estudios técnicos en municipios con mapas actualizados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, remoción en masa, avenidas torrenciales y otros, en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Cinco por ciento (5%).

A junio 30 del 2026, la meta cuenta con un avance del cinco por ciento (5%) de cumplimiento representado en la realización de actividades encaminadas a desarrollar el proceso precontractual requerido para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. En este sentido, se realizó la matriz de priorización para la realización de los estudios cartográficos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, obteniendo que en la presente vigencia se realizarán en el municipio de Luruaco. Se trabaja en la definición del alcance técnico, elaboración de estudios previos, estructuración del presupuesto, formulación de especificaciones técnicas y construcción de los documentos soporte necesarios para adelantar el proceso de contratación.

Asimismo, se han adelantado las gestiones requeridas para la obtención de conceptos, validaciones y disponibilidades presupuestales necesarias para la apertura del proceso contractual. Se tiene previsto dar cumplimiento a la meta en el segundo semestre del año 2026.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No. 5.5.1.2. Promover la gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres (inundaciones, remoción en masa, incendios de cobertura vegetal, sismicidad, erosión, etc.) e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del Departamento del Atlántico.**

META: Veintitrés (23) Entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

INDICADOR: Número de entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

AVANCE: Trece (13) Entes territoriales asistidos.

A corte 30 de junio, la meta cuenta con un cincuenta y tres por ciento (53%) de avance representado en la asistencia técnica dirigida a 13 municipios del total de 23 entes territoriales en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realizando las siguientes actividades:

- Elaboración del cronograma de asistencias técnicas a los 23 entes territoriales de jurisdicción de esta Corporación.

- Asistencia técnica al municipio de Galapa, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 8 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Soledad, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 8 de abril de 2.026 a partir de las 2:00 p.m. en la sede de la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Campo de la Cruz, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 15 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Luruaco, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 22 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Polonuevo, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 30 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la sede de la alcaldía municipal
- Asistencia técnica al municipio de Baranoa, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 30 de abril de 2.026 a partir de las 2:00 p.m. en la sede de la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Repelón, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 06 de mayo de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Juan de Acosta, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 12 de mayo de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A.

- Asistencia técnica al municipio de Tubará, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 12 de mayo de 2.026 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Ponedera, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 09 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Piojó, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 10 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Santo Tomás, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 11 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Sabanagrande, para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, el día 11 de junio de 2.026 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.



Imagen 78. Asistencias técnicas realizadas.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No. 5.5.1.3. Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A.**

META: Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la C.R.A.

INDICADOR: Número de entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la C.R.A.

AVANCE: Trece (13) Entes territoriales acompañados.

A corte 30 de junio la meta cuenta con un cincuenta y tres por ciento (53%) de avance representado en la asistencia técnica dirigida a 13 municipios del total de 23 entes territoriales en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realizando las siguientes actividades:

- Asistencia técnica al municipio de Galapa, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 8 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Soledad, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 8 de abril de 2.026 a partir de las 2:00 p.m. en la sede de la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Campo de la Cruz, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 15 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Luruaco, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 22 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Polonuevo, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 30 de abril de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la sede de la alcaldía municipal

- Asistencia técnica al municipio de Baranoa, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 30 de abril de 2.026 a partir de las 2:00 p.m. en la sede de la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Repelón, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 06 de mayo de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Juan de Acosta, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 12 de mayo de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A.
- Asistencia técnica al municipio de Tubará, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 12 de mayo de 2.026 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Ponedera, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 09 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Piojó, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 10 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Santo Tomás, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 11 de junio de 2.026 a partir de las 10:00 a.m. en la alcaldía municipal.
- Asistencia técnica al municipio de Sabanagrande, para la estructuración de proyectos de acción climática, el día 11 de junio de 2.026 a partir de las 2:00 p.m. en la alcaldía municipal.



Imagen 79. Asistencias técnicas realizadas.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No. 5.5.1.4. Implementar la metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C**

META: Un (1) documento elaborado con el informe de implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C.

INDICADOR: Número de documentos elaborados con información de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C implementada.

AVANCE: 40%

A corte 30 de junio de 2026, la Corporación para el cumplimiento de la meta programada viene avanzando en la capacitación técnica para la implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental - EDANA-C cuando sea requerida en la jurisdicción.

En este sentido se participó del evento “**Plataforma Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – PN26**” y del “**Encuentro de Enlaces de Gestión del Riesgo de Desastres SINA, Experiencias en la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático – Una Mirada Ambiental (2026)**” en la ciudad de Bogotá durante los días 20, 21 y 22 de mayo de 2026. Espacios en los cuales se presentaron experiencias y recomendaciones técnicas para la aplicación de la metodología por parte de las autoridades ambientales.

Las actividades se consolidarán en el informe que se adelanta para la implementación de esta metodología cumpliendo con la meta programada al cierre de la presente vigencia.

PROYECTO 5.5.2. INTERVENCIONES LOCALES ORIENTADAS A REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico.**

META: Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementadas.

INDICADOR: Número de acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementadas.

AVANCE: Una (1) acción

A corte 30 de junio, la meta se ejecuta mediante el Otrosí No. 4 del 18 de Junio de 2026 al Contrato de Obra No. 251 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, entre las principales actividades contempladas en el alcance del Otrosí No. 4 se encuentran:

- La ampliación del Afluente No. 1 en aproximadamente 102 metros lineales, pasando de 180 a 282 metros;
- La construcción adicional de losa superior en el Afluente No. 1;
- Accesos en concreto para el ingreso de maquinaria;
- Empalmes hidráulicos con las estructuras existentes;
- Un acceso vehicular entre los barrios Villa Carmen I y Villa Carmen II;
- Anclajes estructurales para los puentes y obras complementarias para el manejo de escorrentías superficiales.

Así mismo, se incorporan los siguientes ítems no previstos:

- La construcción de **1.022,65 m² de enrocado de protección**, destinado a mitigar riesgos de erosión, socavación e inestabilidad en viviendas próximas al canal,
- Nueve cárcamos en concreto para la captación y conducción controlada de aguas lluvias.

Se realizó una adición presupuestal neta de \$2.021.203.176,51, para la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.2. Realizar seguimiento a las obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH).**

META: Un (1) Informe técnico de seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH).

INDICADOR: Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal recuperados ambientalmente.

AVANCE: Un (1) Informe de seguimiento.

A corte 30 de junio de 2026, el cumplimiento de esta meta se alcanza mediante el Contrato de Obra No. 251 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Para el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2026, el contratista de obra continuó con las actividades constructivas en el Tramo principal del Arroyo Platanal y sus afluentes, desarrollando las labores de:

Tramo principal:

- ✓ Excavaciones mecánicas y manuales.
- ✓ Retiro de material proveniente de excavaciones.
- ✓ Relleno estructural tipo recebo.
- ✓ Relleno compacto en piedra ciclópea.
- ✓ Instalación de geotextiles tejido T2400.
- ✓ Cinta PVC.
- ✓ Repaleo de materiales interno.

- ✓ Suministro de solado de limpieza.
- ✓ Corte y sello de juntas.
- ✓ Suministro de acero de refuerzo para losas de fondo, muros y losa superior.
- ✓ Suministro y colocación de concreto hidráulico impermeabilizado de 4000 psi para losas de fondo, muros y losa superior.
- ✓ Limpieza y retiro de residuos sólidos sobre el canal.
- ✓ Rellenos laterales (adyacentes a los muros de concreto).
- ✓ Construcción de barandas de protección, con sus correspondientes anclajes.
- ✓ Demoliciones en concreto.

Afluente 1:

- ✓ Relleno estructural tipo recebo.
- ✓ Repaleo de materiales interno.
- ✓ Corte y sello de juntas.
- ✓ Suministro de acero de refuerzo para losas de losa superior.
- ✓ Suministro y colocación de concreto hidráulico impermeabilizado de 4000 psi para losa superior.
- ✓ Limpieza y retiro de residuos sólidos sobre el canal.
- ✓ Rellenos laterales (adyacentes a los muros de concreto).
- ✓ Construcción de barandas de protección, con sus correspondientes anclajes.
- ✓ Demoliciones en concreto.

Afluente 2 y 3:

- ✓ Limpieza y retiro de residuos sólidos sobre el canal.

A la fecha, se ha construido un total de 2550 metros lineales de canal en concreto reforzado construido, incluidos losa de fondo y muros.

CANALIZACIÓN ARROYO PLATANAL	METROS CANALIZADOS
CANAL PRINCIPAL	2018
AFLUENTE 1	180
AFLUENTE 2	232
AFLUENTE 3	120
TOTAL METROS CANALIZADO	2550



Imagen 80. Barandas en concreto de puente peatonal tramo principal.



Imagen 81. Armado acero de refuerzo de losa superior Afluente 1.



Imagen 82. Limpieza y retiro de residuos sólidos sobre el canal Afluentes.



Imagen 83. Losa superior en concreto afluente 1.



Imagen 84. Fundida de barandas en concreto tramo principal.



Imagen 85. Demoliciones en concreto tramo principal.



Imagen 86. Excavaciones mecánicas y manuales tramo principal.



Imagen 87. Armado acero de refuerzo de puentes peatonales y vehiculares tramo principal.



Imagen 88. Construcción de barandas en concreto Afluentes.



Imagen 89. Relleno recebo tipo estructural laterales de muros Afluentes.



Imagen 90. Barandas en concreto de puente peatonales tramo principal.

Actualmente, el contrato de obra presenta un avance físico del 99.40%, en la etapa I (construcción de la obra civil) a corte del 14 de junio de 2026.

El porcentaje financiero corresponde al 56.51%, con un valor total pagado de \$20.188.560.142 según el acta parcial No. 10 del 24 de marzo de 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.3. Realizar seguimiento ambiental a las Obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.**

META: Un (1) Informe técnico de seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

INDICADOR: Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de canalización de los arroyos del Distrito de Barranquilla.

AVANCE: Veinte por ciento (20%)

A corte 30 de junio de 2026, la meta cuenta con un avance del veinte por ciento (20%), representado en la solicitud realizada a través del oficio No. 3929 de 23 de junio de 2026 dirigido a la Agencia Distrital de infraestructura de un el informe de ejecución en el marco de las obligaciones del Convenio de cofinanciación No. 031 de junio 17 de 2016 para la reconstrucción vial y canalización de los arroyos:

1. De la carrera 21 entre calles 53D y calle 30 incluidos sus afluentes en el distrito de Barranquilla.
2. Reconstrucción vial y canalización del arroyo la felicidad desde la carrera 41 con calle 63B hasta la calle 48 con carrera 54 incluido afluente de la calle 52 con carrera 38 en el distrito de Barranquilla
3. Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 76 entre carreras 44 y 54
4. Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 75 entre carreras 4 y 52 en el distrito de Barranquilla.
5. Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la carrera 65 desde la calle 62 con carrera 47 hasta la carrera 65 con vía 40 en el distrito de Barranquilla.
6. Reconstrucción vial y canalización del arroyo de hospital desde la calle 44 con carrera 29 hasta la carrera 35 con calle 17 en el distrito de Barranquilla.
7. Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 92 desde la calle 92 con carrera 51B a la calle 91 con carrera 65 en el distrito de Barranquilla.
8. Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la carrera 58 – Base Naval – en el distrito de barranquilla. Entre otros sectores en el distrito de Barranquilla.

A la meta se le dará cumplimiento en el segundo semestre del año 2026.



Barranquilla DEIF Junio 23 de 2026



003929

Señores,
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
Atn: Jose Luis Romero Zapata
Gerente
Correo: adi@barranquilla.gov.co
Calle 34 # 43 - 31 Piso 7
Ciudad.

Referencia: Solicitud de información convenio cofinanciación 851 suscrito entre la C.R.A. y el distrito de Barranquilla.

De acuerdo al convenio celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., el Distrito Especial, Industrial y portuario de Barranquilla y el Fondo de Restauración, Obras e Inversión Hídrica Distrital - FORD HÍDRICO, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la Clausula Sexta y Séptima del Convenio No. 031 de junio 17 de 2016, solicitamos muy respetuosamente lo siguiente:

- > Registro fotográfico (antes - durante y después) de las actividades enmarcadas en el convenio, medio magnético y físico.
- > Porcentaje de avance de ejecución de las obras.
- > Informe general de avance a corte de 30 de junio de 2026, de las obras de la reconstrucción vial y canalización de los arroyos de la cámara 21 entre calles 53D y calle 30 incluidos sus afluentes en el distrito de Barranquilla: reconstrucción vial y canalización del arroyo la felicidad desde la cámara 41 con calle 63B hasta la calle 48 con cámara 54 incluido afluentes de la calle 52 con cámara 38 en el distrito de Barranquilla - reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 76 entre cámaras 44 y 54 y de la calle 75 entre cámaras 4 y 52 en el distrito de Barranquilla - reconstrucción vial y canalización del arroyo de la cámara 65 desde la calle 44 con cámara 47 hasta la cámara 66 con vía 40 en el distrito de Barranquilla - reconstrucción vial y canalización del arroyo de la cámara 65 desde la calle 44 con cámara 29 hasta la cámara 35 con calle 17 en el distrito de Barranquilla - reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 92 desde la calle 92 con cámara 51B a la calle 91 con cámara 55 en el distrito de Barranquilla y reconstrucción vial y canalización del arroyo de la cámara 66 - Base Naval - en el distrito de Barranquilla. Entre otros sectores en el distrito de Barranquilla.

Lo anterior tiene como finalidad evaluar la ejecución de los proyectos de canalización que se están desarrollando en el distrito de Barranquilla con recursos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.

Cordialmente,

JESÚS LEÓN INSIGÜARES D.C.
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Edwin Ruiz Barrio - Profesional Especializado.
Revisó: Germán David Pizarro - Subdirector de Planeación.
V° B°: Julieta Germán Chorro - Asesora de Dirección.

(003) 3099023

informacion@cora.gov.co
Calle 66 No. 54-40
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.cora.gov.co

Página 1 de 1



Imagen 91. Oficio dirigido al ADI.

• ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.5.2.4. Implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

META: Una (1) acción implementada para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de acciones definidas e implementadas para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

AVANCE: Una (1) acción.

A corte 30 de junio de 2026 en el marco del convenio No.0015 de 2025, suscrito con la Universidad del Magdalena, el cual tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL SISTEMA DE MODELADO COSTERO Y LA TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL LITORAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, se desarrollan las siguientes actividades:

- Un (1) modelo digital de todo el litoral del Departamento del Atlántico, con la batimetría y topografía disponible, así como boyas virtuales a lo largo de la costa. El sistema permite propagar el oleaje a costa, obtener corrientes, tasa de transporte de sedimentos, cota de inundación costera, tasas de erosión etc.
- Documento Temático de Regeneración de Playas
- Documento Temático de Oleaje en el litoral colombiano.
- Documento Temático de Cota del nivel del mar en el litoral colombiano.
- Documento Temático de Cambio Climático en Playas.
- Manuales de Usuario y Referencia del Sistema de Modelado Costero.



FORTALECIMIENTO Y
MODERNIZACIÓN DE LA
**INSTITUCIONALIDAD
AMBIENTAL**

6. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA 6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

PROYECTO 6.1.1. GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.1. Consolidar la memoria institucional mediante la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.**

META (B): Cincuenta por ciento (50%) de implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.

INDICADOR (B): Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401.

AVANCE (B): 0.

La Norma ISO30401 exige la creación de una cultura organizacional propicia y la definición de políticas claras antes de desplegar las herramientas tecnológicas y operativas.

En tal sentido, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico viene trabajando de manera articulada con las áreas que intervienen en los procesos de implementación que permitan lograr la meta programada para la presente vigencia; sin embargo, considerando que los procesos previos requieren concientizar y crear la cultura organizacional mencionada es necesario reprogramar la meta correspondiente a la vigencia 2026 para priorizar la fase crítica de diagnóstico, sensibilización y diseño estratégico. Buscando con lo anterior, garantiza que las acciones requeridas se ejecuten sobre bases firmes, logrando una verdadera implementación institucional, progresiva y sostenible en el tiempo.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.2. Implementar un Sistema de Evaluaciones de Desempeño por Competencia.**

META (C): Un (1) sistema de evaluación del desempeño por competencias implementado en la entidad.

INDICADOR (C): Número de Sistemas Implementados para la evaluación del desempeño por competencia.

AVANCE (C): Treinta por ciento (30%).

La meta se encuentra en fase de diagnóstico y parametrización técnica

Diagnóstico de Planta Interna: Se culminó con éxito la revisión integral de los perfiles y las competencias de los empleos que conforman la planta de personal de la entidad. Este insumo constituye la línea base y el pilar fundamental del estudio de necesidades reales, lo cual queda evidenciado en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente.

Validación de Infraestructura Tecnológica: Se han realizado mesas de trabajo, para el análisis técnico de nuestro aplicativo de *Software Humano*. Se verificó satisfactoriamente que la plataforma cuenta con la capacidad técnica para habilitar y parametrizar el módulo de evaluaciones de desempeño, y así poder validar con los criterios establecidos por la CNSC para implementar el sistema tipo. Si bien la Comisión inició los ciclos de capacitación para transferir estos lineamientos obligatorios a las entidades, dichas jornadas fueron suspendidas de manera unilateral por el ente rector, deteniendo temporalmente la entrega de las directrices técnicas finales necesarias para el despliegue del sistema.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1.1.3. Programa de Formación y Desarrollo del Servidor Público 4.0.**

META (A): Un (1) Plan Institucional de Capacitación Implementado en la entidad.

INDICADOR (A): Número de planes Institucionales de Capacitación implementados en la entidad.

AVANCE (A): Cuarenta por ciento (40%) del Plan Institucional de Capacitación implementado en la entidad.

La implementación del Plan Institucional de Capacitación de la Corporación presenta un avance del 40% al cierre del primer semestre 2026.

Para el logro de esta meta, se suscribió el contrato No. 0318 de 2026 con la FUNDACION ALIANZA TECNOLOGICA Y DESARROLLO EDUCATIVO – ALITIC, cuyo objeto es la *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LA C.R.A.”*.

En este contrato se contemplaron principalmente los siguientes componentes a desarrollar, con diversas temáticas durante la vigencia 2026:

- **Eje Transversal (Habilidades Blandas):** Liderazgo, Comunicación Asertiva, Trabajo en Equipo, Atención al Ciudadano.
- **Eje Técnico-Funcional (Misional):** orientado a lograr actualizaciones en materia normativa ambiental, Herramientas Ofimáticas Avanzadas para la gestión ambiental, Gestión Documental, gestión financiera y tributaria; lo anterior, orientado al fortalecimiento de competencias diversas aplicadas al contexto ambiental y administrativo.

Durante el primer semestre de la actual vigencia, se ejecutaron las siguientes formaciones:

1. Seminario Taller – Actualización en Riesgo Biológico aplicado a trabajo de campo, inspección y control. Dirigido a 20 servidores públicos de la Sub dirección de Gestión Ambiental. 9 sesiones.
2. Bootcamp Innovación Estratégica – Para el equipo directivo y asesor. 18 servidores públicos. 10 horas.
3. Taller de Empatía y Comunicación No Verbal. Para todos los servidores públicos. 2 sesiones de 4 horas.
4. "Ciclo Completo de Design Thinking (DT) con IA como copiloto en cada etapa". Para el equipo de la Subdirección de Ciencia Tecnología e Innovación. 5 sesiones. 15 servidores públicos.
5. Taller Actualización: Nómina, Prestaciones Sociales y Seguridad Social en el Sector Público. 16 horas. Servidores Públicos de la Oficina de Gestión humana.

Como evidencia del avance en la meta se presenta el siguiente registro fotográfico de las actividades del Plan Institucional de Capacitación desarrolladas.



Imagen 92. Registro fotográfico Plan Institucional de Capacitación primer semestre 2026.

META (B): Un (1) Plan de Bienestar e Incentivos implementado en la entidad.

INDICADOR (B): Número de Planes de bienestar e incentivos implementados en la entidad.

AVANCE B): Cincuenta por ciento (50%) del Plan de Bienestar e Incentivos implementado en la entidad.

A corte 30 de junio de 2026, se obtuvo un avance del 50% en la meta de implementación del Plan de Bienestar e Incentivos de la Corporación.

Para la vigencia 2026 se estableció un cronograma del Plan de Bienestar y Estímulos, cuyo objetivo principal es “Mantener y mejorar las condiciones que propendan por el desarrollo integral, la calidad de vida, la convivencia, la satisfacción laboral, el buen desempeño, y la salud física y mental de las y los servidores públicos de la C.R.A. y sus familias; así como, la interiorización y puesta en práctica de los valores, las competencias comportamentales, desde la perspectiva de género, diversidad e inclusión.”

Para el logro de la meta, se realizó la contratación con la Caja de Compensación Familiar CAJACOPI ATLÁNTICO, a través del Contrato No.0333 de 2026, cuyo objeto es la *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A CONSOLIDAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS AL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.)”*.

Para el cumplimiento de las actividades se diseñó el Plan de Bienestar y Estímulos con base en lo establecido en el Plan Nacional de Bienestar.

[illegible]

Tabla 46. Cronograma Plan de Bienestar Social e Incentivos.

Así mismo, se detallan a continuación las actividades del Plan de Bienestar planificadas y ejecutadas durante el primer semestre de la vigencia 2026:

- Ecocarnavales
- Día del Niño
- Conmemoración día de la madre y el padre
- Día de la secretaria
- Día del Servidor Público



Imagen 93. Registro fotográfico del evento Eco Carnavales.



Imagen 94. Registro fotográfico del evento Día del Niño.

Adicionalmente, se presentan los incentivos otorgados para funcionarios y sus familiares, para un total de 51 estímulos entregados:

- ✓ **Estímulos lentos:** 16 funcionarios.
- ✓ **Estímulos educativos:** 13 para funcionarios y 21 funcionarios beneficiados para sus hijos. Se tiene reserva para los que continúan estudios el próximo semestre.
- ✓ **Estimulo Mortuorio:** 1 funcionario.

En relación con los estímulos educativos a los funcionarios se otorgaron beneficios a nivel de posgrados durante el primer semestre 2026, por la suma de \$150.667.500; y se tiene proyectado para el segundo semestre otorgar beneficios adicionales por valor de \$42.413.476, para la continuidad del estudio.

	FUNCIONARIOS	NIVEL DE EDUCACION	VALOR PAGADO 2026-1	VALOR RESERVA 2026-2
PRIMERA VEZ CARRERA (5)	WLADIMIR RAFAEL OROZCO LOZANO	MAESTRIA	\$ 18.954.000	\$ 0
PRIMERA VEZ LIBRE (15)	BLEYDY COLL	ESPECIALIZACION	\$ 17.092.000	\$ 0
PRIMERA VEZ CARRERA (8)	JOSE RAFAEL LIMA GONZALEZ	ESPECIALIZACION	\$ 6.978.000	\$ 7.361.790
VIGENTE LIBRE (4)	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES	MAESTRIA	\$ 37.960.000	\$ 14.567.450
PRIMERA VEZ LIBRE (16)	PAOLA FONTALVO LOPEZ	MAESTRIA	\$ 28.140.000	\$ 0
VIGENTE CARRERA (1)	MARIA YANETH HILANO LONDOÑO	ESPECIALIZACION	\$16.100.000	\$ 0
VIGENTE CARRERA (3)	CLAUDIA PATRICIA URBANO MAURY	MAESTRIA	\$ 4.997.500	\$ 5.272.862
PRIMERA VEZ CARRERA (13)	CONSTANZA PATRICIA CAMPO ARREDONDO	ESPECIALIZACION	\$ 5.887.000	\$ 6.211.374
PRIMERA VEZ LIBRE (19)	MARIA JOSE MOLICA CONDE	MAESTRIA	\$24.927.200	\$ 0
PRIMERA VEZ LIBRE (20)	KAREN VIZCAINO REALES	ESPECIALIZACION	\$ 22.464.000	\$ 0
PRIMERA VEZ LIBRE	SHAJIRA ALI BADRAN	MAESTRIA	\$ 8.195.000	\$ 9.000.000
PRIMERA VEZ LIBRE	JANETH CABRERA	MAESTRIA	\$15.334.000	\$ 0
			\$ 150.667.500	\$ 42.413.476

Tabla 47. Estímulos Educativos a nivel de Posgrados otorgados a los trabajadores - Primer semestre 2026.

La siguiente tabla presenta los beneficios al núcleo familiar de los trabajadores de la entidad, otorgados en el primer semestre 2026 y los proyectados para el segundo semestre de la actual vigencia.

FUNCIONARIO	HUOS		VALOR PAGADO 2026-1	VALOR RESERVA 2026-2
YOLIMA BELLIRAN DE LA HOZ (1)	ANDREA CAMILA RUJAS BELLIRAN	BACHILLERATO	\$ 4.505.000	\$ 0
LILIANA MARTINEZ (HIJO) (2)	DAVID REY MARTINEZ	UNIVERSIDAD	\$ 5.666.900	\$ 6.308.597
VLADIMIR RAFAEL OROZCO LOZANO (1)	DYLAN OROZCO ESTUPIÑAN,	UNIVERSIDAD	\$ 11.876.300	\$ 12.636.194
LINA PATRICIA SAAVEDRA BORNACELLI	RESTOR FABIAN OJITO REALES	UNIVERSIDAD	\$ 5.805.000	\$ 6.124.856
LINA PATRICIA SAAVEDRA BORNACELLI	ISBELI SOFIA OJITO REALES	BACHILLERATO	\$ 6.551.480	\$ 0
ANA CECILIA CORDERO CAMPO (HIJO) (1)	JUAN CAMILO CORDERO CAMPO	PRIMARIA	\$ 16.260.000	\$ 0
JAIRO DELGADO ANGULO (HIJO) (7)	NICOLE DELGADO	UNIVERSIDAD	\$ 8.551.000	\$ 9.022.160
OSCAR JOSE MEJIA MENDOZA (HIJO) (9)	VALENTINA MEJIA PASCUALES	UNIVERSIDAD	\$ 6.434.700	\$ 6.789.252
OSCAR JOSE MEJIA MENDOZA (HIJO) (10)	SEBASTIAN MEJIA PASCUALES	UNIVERSIDAD	\$ 3.605.700	\$ 6.000.000
MARI Y SILVA HERNANDEZ (HIJO) (11)	THAIYANA RODRIGUEZ SILVA	UNIVERSIDAD	\$ 7.604.850	\$ 8.029.877
MARIA YANETH HENAO LONDOÑO (HIJO)	STEFANY GUERRERO HENAO	UNIVERSIDAD	\$ 24.800.000	\$ 0
KATTY TAFFUR DIAZ (HIJO) (13)	JUAN SEBASTIAN ESCORCIA TAFFUR	BACHILLERATO	\$ 6.300.000	\$ 0
JULIETTE SLEMAN CHAMS (HIJO) (21)	HERNANDO APOTE SLEMAN	BACHILLERATO	\$ 15.585.860	\$ 0
ALBALBERTO JUAQUIN OROZCO PACHECO	SHAYRA GISELE OROZCO BARRAGAN	BACHILLERATO	\$ 1.050.000	\$ 0
CESAR SUAREZ HERNANDEZ (HIJO) (15)	ANDRES SUAREZ NAVARRO	UNIVERSIDAD	\$ 9.054.000	\$ 9.552.875
ANTONIO BERDUGO GRANADOS (HIJO)	ANTHONY DE JESUS BERDUGO LARA	UNIVERSIDAD	\$ 2.086.310	\$ 5.000.000
ANTONIO BERDUGO GRANADOS (HIJO)	ANTHONELLA BERDUGO LARA	PRIMARIA	\$ 1.800.000	\$ 0
YOLANDA SAGRINI FIGUEROA (CONYUG)	TADCO JAFET SAGRINI BARRIOS	PRIMARIA	\$ 6.520.000	\$ 0
ALDEMAR MUÑOZ MENDEZ (HIJO) (19)	AVRIL MUÑOZ CASTRO	PRIMARIA	\$ 2.500.000	\$ 0
MIGUEL SIERRA VARGAS (HIJO) (20)	RODNEE MIGUEL SIERRA MONTES DE OCA	UNIVERSIDAD	\$ 6.739.424	\$ 5.000.000
GERSON PEREIRA (HIJO)	SAIDO ALEJANDRO PEREIRA DE LA TORRE	BACHILLERATO	\$ 9.224.690	\$ 0
ISIDRO ANGEL GAVIRIA	MATIAS ANGEL RINCON	BACHILLERATO	\$ 11.117.230	\$ 0
KAREN ARCON	DANIEL DITLOS ARCON	BACHILLERATO	\$ 16.892.290	\$ 0
			\$ 189.670.734	\$ 74.457.811

Tabla 48. Estímulos Educativos otorgados al núcleo familiar del trabajador - Primer semestre 2026.

PROGRAMA 6.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD

PROYECTO 6.2.1 GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.1** Garantizar la implementación de lineamientos normativos de la Política de Gobierno Digital.

META: Setenta por ciento (70%) de la Política de Gobierno Digital implementada.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital implementada.

AVANCE: Sesenta y ocho puntos cinco por ciento (68.5%) de la Política de Gobierno Digital implementada.

Durante el primer semestre de 2026 se alcanzó el 68,5% de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital implementada.

En desarrollo de la Acción Estratégica No. 6.2.1.1, la entidad adelantó acciones orientadas a fortalecer la implementación de los lineamientos normativos de la Política de Gobierno Digital, mediante la revisión y articulación de los instrumentos de planeación estratégica de TIC, particularmente el PETI, el PESI y el PETRSI, con el fin de mantener su alineación con la planeación institucional definida en el PAI y con los lineamientos establecidos por el Manual de Gobierno Digital.

De manera complementaria, se avanzó en la estructuración del Plan de Transformación Digital, a partir de ejercicios de levantamiento de información, aplicación de instrumentos de consulta y análisis de necesidades institucionales, con participación de funcionarios, contratistas y demás grupos de interés. Este ejercicio permitió identificar expectativas, oportunidades de mejora y prioridades para la consolidación de iniciativas de transformación digital, en coherencia con el enfoque de generación de valor público promovido por la Política de Gobierno Digital.

Así mismo, la entidad adelantó actividades para identificar el estado de implementación de los habilitadores de la política, especialmente en materia de arquitectura institucional, seguridad y privacidad de la información y condiciones para el desarrollo de servicios digitales, con el propósito de definir acciones de fortalecimiento y cierre de brechas. Estas actuaciones son consistentes con el Manual de Gobierno Digital, que exige a las entidades revisar el estado de dichos habilitadores y establecer planes para iniciar o continuar su desarrollo.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.2 Cultura y apropiación digital que desarrollen capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.**

META: Cien por ciento (100%) de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento del programa establecido para el fortalecimiento de las capacidades para el Acceso, Uso y Aprovechamiento de Tecnologías de la Información.

AVANCE: Veinte por ciento (20%) de cumplimiento del programa establecido.

El indicador alcanzo una ejecución del 20% durante el primer semestre de la vigencia 2026, con el seguimiento a la operación del chatbot institucional Lorenzo, el cual permite

fortalecer la comunicación con usuarios y partes interesadas, optimizar la atención de consultas frecuentes y reducir la carga de solicitudes ingresadas por PQRSD.

La solución fue implementada sobre Zoho SalesIQ, con integración a WhatsApp Business y capacidades de inteligencia artificial basadas en ChatGPT, lo que permitió validar su funcionamiento y utilidad en un entorno real, y que será renovada en licenciamiento y ajustes para el segundo semestre.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.1.3 Sostenimiento de la Sede electrónica de la C.R.A.**

META: Dos (2) Acciones para garantizar el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

INDICADOR: Número de acciones implementadas para el sostenimiento de la Sede Electrónica de la C.R.A.

AVANCE: Una (1) Acción.

A corte 30 de junio de 2026 la Corporación ejecutó una de las dos acciones de la meta programada para el presente año, avanzando en el sostenimiento de la sede electrónica de la CRA, con base en la solución implementada sobre el gestor de contenidos WordPress y alojada en un servicio de hosting privado y seguro.

Durante la vigencia se mantuvo la operación de la sede electrónica, asegurando la disponibilidad del portal y el cumplimiento de los lineamientos de transparencia y acceso a la información, así como de los estándares web definidos por MinTIC y la normatividad aplicable.

La sede electrónica continuó operando como canal principal de publicación de información institucional, servicios y trámites, incorporando mejoras en experiencia de usuario (UX) y diseño de interfaz (UI) derivadas del proyecto de modernización ejecutado en la vigencia anterior.

Se mantuvo el uso de herramientas de analítica como Zoho SalesIQ para el seguimiento de estadísticas de acceso, comportamiento de los usuarios y desempeño del canal digital, lo cual aporta insumos para la toma de decisiones sobre contenidos y servicios priorizados.

Adicionalmente, se adelantaron gestiones para la contratación de servicios de soporte especializado y fortalecimiento de la infraestructura de alojamiento en nube, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la atención de requerimientos técnicos y la mitigación de riesgos asociados a ciberseguridad y disponibilidad del servicio. Estas acciones se orientan a consolidar el sostenimiento de la sede electrónica como plataforma de interacción digital con los usuarios y partes interesadas, y a asegurar su alineación con los lineamientos de Gobierno Digital y de sede electrónica.

PROYECTO No 6.2.2 FORTALECER LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2.2.1 Fortalecimiento de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.**

META (A): Cuatro (4) Herramientas de Ciberseguridad implementada y mantenida.

INDICADOR (A): Número de herramientas de Ciberseguridad implementadas y mantenidas.

AVANCE (A): 0.

Se gestionan las acciones para la meta de Herramientas de Ciberseguridad para ser ejecutada en el segundo semestre de 2026.

META (B): Ochenta por ciento (80%) de cumplimiento a la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.

INDICADOR (B): Porcentaje de avance en la gestión y monitoreo.

AVANCE (B): Cuarenta por ciento (40%) de avance en la gestión y monitoreo.

A corte 30 de junio de 2026 se alcanzó un 40% de cumplimiento programado para el presente año, de la estrategia de monitoreo de los servicios tecnológicos.

En este sentido, en el marco de la estrategia de monitoreo, se continuó con el seguimiento diario a las consolas de copias de seguridad, firewall, antivirus, servicios de DNS y

soluciones de seguridad en nube, conservando visibilidad sobre el funcionamiento de la infraestructura tecnológica y la efectividad de las medidas de protección implementadas.

Así mismo, se adelantaron actividades de mantenimiento, actualización y renovación de licenciamiento de seguridad perimetral, red WiFi y protección de Endpoints, asegurando la vigencia y operación de las herramientas de ciberseguridad previstas en la meta.

Al cierre del primer semestre 2026, se avanzó en la elaboración de la contratación de servicios especializados en Ciberseguridad incluyendo WAF. Se proyecta para el segundo semestre la renovación por 1 año de las herramientas de seguridad antivirus, SSL para sitios web y licencias de Firewall.

META (C): Un (1) modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y de la estrategia de Ciberseguridad implementado y mantenido.

INDICADOR (C): Número de Modelos de Seguridad y Privacidad de la Información y de la estrategia de Ciberseguridad implementados y en mantenimiento.

AVANCE (C): Un (1) modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y de la estrategia de Ciberseguridad implementado y mantenido.

Durante el primer semestre de 2026 se dio cumplimiento a la meta establecida para la presente vigencia.

En este sentido, la entidad sostuvo las capacidades de ciberseguridad y de monitoreo de infraestructura tecnológica contratadas en 2025, mediante la operación continua de herramientas de seguridad perimetral, protección de Endpoints, virtualización y esquemas de respaldo y recuperación de datos, así como el monitoreo continuo por parte del equipo de la Oficina de CTel.

Así mismo, se mantuvieron las políticas y procedimientos para copias de seguridad, pruebas de restauración y gestión de incidentes, lo que contribuyó a preservar la integridad y disponibilidad de la información y de los servicios institucionales, lo que permitió el cumplimiento de esta meta.

PROYECTO No 6.2.3 ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO T.I.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.3.1 Adquisición de Tecnologías de la información**

META (A): Cuarenta por ciento (40%) de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A Renovado.

INDICADOR (A): Porcentaje de renovación de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A.

AVANCE (A): Veinte por ciento (20%) de renovación de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la C.R.A.

Durante el periodo evaluado se logró el veinte por ciento (20%) de la meta de la renovación de las herramientas tecnológicas necesarias para el funcionamiento de la entidad.

Se avanzó de manera significativa en la ejecución de la acción estratégica y las actividades desarrolladas permitieron dotar a la entidad de herramientas y servicios clave para el cumplimiento de sus funciones misionales y estratégicas, asegurando la continuidad operativa y la modernización institucional.

Para el avance de la meta, se realizó la adquisición de herramientas tecnológicas para la Oficina de comunicaciones, a través de la Tienda Virtual.

Así mismo, se elaboraron los estudios previos para la contratación de servicios de sensibilización ciudadana sobre el uso de tecnologías, y fortalecimiento de capacidades internas para el uso efectivo de herramientas digitales. En proceso de contratación para el segundo semestre.

Adicionalmente, se está en proceso de elaboración de servicios de soporte de infraestructura de información, para su contratación para el segundo semestre.

Por último, para el logro y avance de la meta, se contrató el 2° canal de internet para garantizar alta disponibilidad del servicio, pasando de un canal de 500 Mbps a dos canales redundantes de 500 Mbps (1 Gbps) con diferente operador.

META (B): Cien por ciento (100%) del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la C.R.A actualizado.

INDICADOR (B): Porcentaje de actualización del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la C.R.A.

AVANCE (B): Diez por ciento (10%) de actualización del software base y conectividad necesarios para el funcionamiento de la C.R.A.

La ejecución de la meta al cierre del primer semestre 2026 tiene un avance del 10%, presentado con la adquisición de 16 licencias Microsoft 365 E3 para garantizar la disponibilidad y capacidad de los buzones críticos.

Es importante señalar, que estas adquisiciones se realizaron conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la transparencia y la optimización de los recursos institucionales, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.3.2 Mantenimiento, soporte y actualización tecnológica**

META: Ochenta por ciento (80%) del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A implementado.

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A.

AVANCE: Cuarenta por ciento (40%) de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la C.R.A.

A corte de 30 de junio de 2026 la meta alcanzó un avance de ejecución del 40% de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la entidad, mediante el mantenimiento y soporte realizado con personal de Planta y el apoyo de contratistas.

Se ha venido ejecutando el cronograma de mantenimientos preventivos a través de la limpieza y ajuste a equipos de cómputo. Se elaboraron los estudios previos para el

mantenimiento preventivo del Datacenter, la red LAN y los periféricos, contratación que se realizará en el segundo semestre

En lo referente a soporte, se recibieron las solicitudes por la mesa de ayuda y se gestionaron en nivel 1 por parte del profesional universitario grado 8, y se brindó un segundo nivel de atención por parte de todos los funcionarios y contratistas de la Oficina de CTID, logrando un promedio de atención y resolución para el primer semestre eficiente.

PROYECTO No 6.2.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.4.1 Implementar y Mantener los Sistemas de Información para la Gestión**

META: Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.

INDICADOR: Número de Sistemas de información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.

AVANCE: Tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados.

La meta fue alcanzada en el primer semestre de la vigencia 2026, con tres (3) Sistemas de Información para la gestión administrativa de la entidad actualizados y mantenidos, los cuales se relacionan a continuación:

- 1.Sistema administrativo y financiero – PCT.
- 2.Sistema para la liquidación de la nómina de empleados de la entidad – Sistema Humano y Humano en línea.
- 3.Sistema de gestión Documental – Orfeo.

- **ACCIÓN ESTRATEGICA No 6.2.4.2 Realizar el reporte, validación o actualización en los Subsistemas del Sistema Ambiental Colombiano – SIAC.**

META: Un (1) reporte validado o actualizado en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.

INDICADOR: Número de reportes validados o actualizados en los subsistemas del Sistema Información Ambiental Colombiano - SIAC.

AVANCE: Un (1) reporte validado.

Durante el primer semestre de la vigencia 2.026, se reportó de manera oportuna la información competente en los subsistemas donde la Corporación debe reportar.

Este cumplimiento garantiza la transparencia y la eficiencia en la gestión de datos, asegurando que todas las partes interesadas estén al tanto de la información relevante y actualizada que la corporación administra.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 6.2.4.3 Fortalecer los Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A.**

META: Cuatro (4) Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

INDICADOR: Número de Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

AVANCE: Dos (2) Sistemas de Información Ambiental de la C.R.A fortalecidos.

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026, la Corporación logró el fortalecimiento de dos (2) Sistemas de Información Ambiental, las cuales son: La red de calidad del aire y VITAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA No 6.2.4.4 Gobernanza de la Infraestructura de Datos (Modelo de datos).**

META: Ochenta por ciento (80%) de la Gobernanza de la Infraestructura de Datos implementado y mantenido.

INDICADOR: Porcentaje de implementación y mantenimiento de la Gobernanza de la infraestructura de datos.

AVANCE: Cuarenta por ciento (40%) de implementación y mantenimiento de la Gobernanza de la infraestructura de datos.

Durante el primer semestre del año 2026, la entidad alcanzó el cuarenta por ciento (40%) de implementación y mantenimiento de la Gobernanza de la infraestructura de datos en la entidad.

Para el avance logrado, la entidad formuló el modelo de gobernanza de la infraestructura de datos. Se trabajó con el equipo base institucional en la definición de procesos de recolección de datos, roles y responsabilidades, y directrices para la gestión de información crítica.

El modelo se alineó con la norma ISO/IEC 38505-1:2017 y con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, incorporando principios y controles para el uso seguro y eficiente de la información, así como actividades de sensibilización y socialización al interior de la entidad. Estas acciones permitieron avanzar en la consolidación de la gobernanza de datos como soporte para decisiones basadas en datos y para el cumplimiento de los habilitadores transversales de la Política de Gobierno Digital.

Al cierre del periodo objeto de este informe, la entidad está en el proceso para la contratación de un apoyo para la implementación de dicho modelo, el cual se realizará en el segundo semestre de 2026.

PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO

PROYECTO 6.3.1: SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.1** Generar y promover estrategias para la conservación documental y preservación digital a largo plazo, para el mejoramiento de los Sistemas de información existentes.

META (A): Un (1) Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ) en el Sistema de Gestión Documental de la C.R.A. elaborado e implementado.

INDICADOR (A): Número de MOREQ elaborados e implementados.

AVANCE (A): Un (1) Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ) elaborado e implementado.

El MoReq fue elaborado y aprobado durante la vigencia 2025, actualmente en la vigencia 2026 se encuentra en fase de implementación, puesto que constituye la base técnica para la adquisición del nuevo gestor documental, el cual debe cumplir con los requisitos allí establecidos.

Durante el primer semestre del año, se han llevado a cabo siete sesiones de trabajo con el profesional especializado de la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de verificar los requerimientos del MoReq frente a las necesidades técnicas del nuevo sistema.

Se adjunta una tabla detallada con las fechas de las reuniones efectuadas, acompañada de los respectivos soportes fotográficos

FECHA	OBSERVACIONES
2026-04-09	Mesa de Trabajo Inicial
2026-04-09	El análisis y arquitectura del SGDEA.
2026-04-15	Proceso de Radicación
2026-04-15	Revisión SGDEA con base MoReq
2026-04-16	Revisión SGDEA con base MoReq
2026-04-20	Revisión SGDEA con base MoReq
2026-04-21	Revisión SGDEA con base MoReq
2026-04-24	Revisión SGDEA con base MoReq

Tabla 49. Cronograma de reuniones de trabajo efectuadas revisión requerimientos del MoReq.

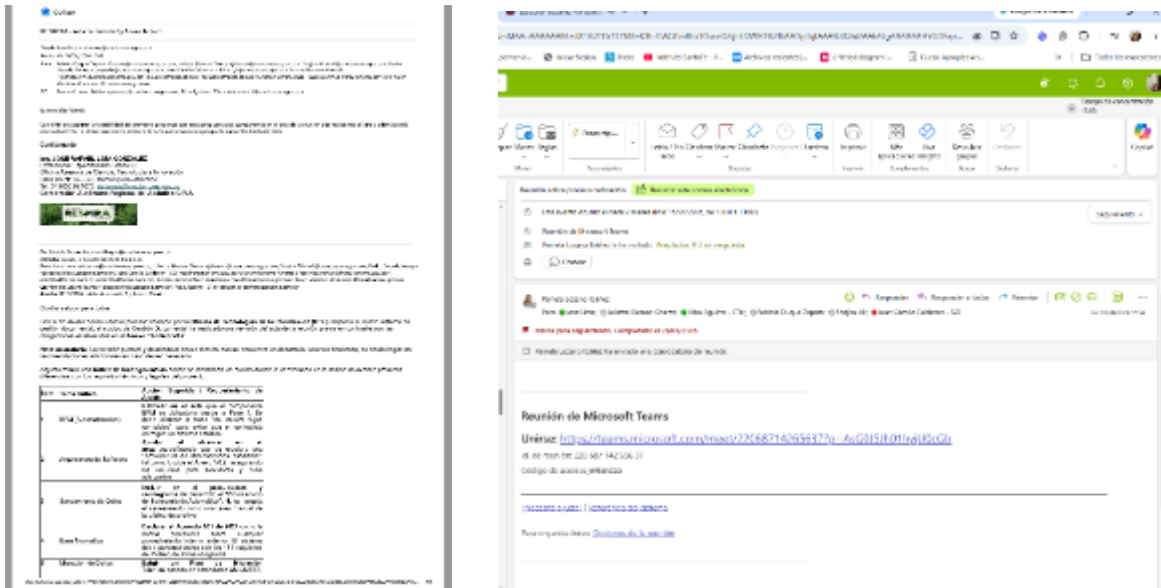


Imagen 95. Soporte reuniones por Teams efectuadas de revisión requerimientos del MoReq.

META (B): Noventa por ciento (90%) de la custodia de documentos en el archivo Central en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables.

INDICADOR (B): Porcentaje de custodia de documentos en archivo Central en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables.

AVANCE (B): Noventa y dos puntos dos por ciento (92,2%) de avance en la custodia de documentos en archivo Central en condiciones adecuadas según los parámetros legales aplicables.

La meta en el primer semestre 2026 fue alcanzada y superada alcanzando un 92,2 % de ejecución.

Actualmente, la custodia de los documentos del archivo central se gestiona a través del *Contrato No. 353 de 2026*, cuyo objeto ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y LA DIGITALIZACIÓN DE FOLIOS DE DOCUMENTACIÓN SENSIBLE O MISIONAL. Este contrato se rige por la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 001 de 2024.

A la fecha de corte de este informe, se encuentran bajo custodia **5.529 cajas** del Archivo Central de un total de 6.000 cajas, lo que representa el avance indicado del 92.2% respecto al total de cajas previstas para la presente vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.2 Elaborar e Implementar lineamientos de mejora en las etapas de la gestión documental para garantizar la trazabilidad de la información.**

META: Un (1) documento estratégico de gestión documental (lineamientos, protocolos, programas) elaborado e implementado.

INDICADOR: Número de documentos estratégicos de gestión documental elaborados e implementados.

AVANCE: 0.

La meta de producir un documento técnico estratégico para la vigencia 2026 está en curso. El equipo responsable trabaja actualmente en la etapa de diseño del programa de documentos especiales, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la implementación de esta herramienta.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.3 Establecer mecanismos para la actualización, seguimiento y mejora de la Planificación archivística de la entidad.**

META (A): Dos (2) instrumentos archivísticos existentes en la entidad actualizados.

INDICADOR (A): Número de instrumentos archivísticos actualizados.

AVANCE (A): Cincuenta por ciento (50%) de avance en la actualización de los instrumentos archivísticos propuestos para la vigencia 2026.

Respecto a la meta establecida para la vigencia 2026 sobre la actualización de dos (2) instrumentos archivísticos, se indica que ambas herramientas se encuentran actualmente en fase de revisión y ajuste, lo que denota un avance en el cumplimiento de esta de un 50% para el primer semestre, como se indica a continuación:

Plan de Conservación Documental: Para este instrumento archivístico, se ha trabajado en su actualización como componente esencial del Sistema Integrado de Conservación, con el fin de fortalecer las estrategias orientadas a la preservación del soporte papel.

PINAR (Plan Institucional de Archivos): Para este segundo instrumento archivístico, se ha adelantado su actualización con el propósito de determinar con precisión el estado real de la función archivística en la entidad, en concordancia con el plan vigente 2024-2027.

META (B): Tres (3) instrumentos de Gestión de la Información existentes en la entidad actualizados.

INDICADOR (B): Número de instrumentos de Gestión de la información actualizados.

AVANCE (B): Veinticinco por ciento (25%) de avance en la actualización de los instrumentos de Gestión de la información propuestos para la vigencia 2026.

La meta de actualizar tres (3) instrumentos de Gestión de la Información al cierre del primer semestre 2026 presenta un avance del 25% en su ejecución.

Dicha actualización responde a una necesidad técnica, dado que estos 3 instrumentos archivísticos mantienen una relación normativa directa con las Tablas de Retención Documental (TRD).

En este sentido es importante señalar lo siguiente:

Estado de los insumos: A la fecha, las TRD cuentan con su respectiva actualización y aprobación interna. Actualmente, el proceso se encuentra a la espera de la remisión al Archivo General de la Nación (AGN) para el trámite de convalidación, paso previo indispensable para la actualización definitiva de los instrumentos de gestión de la información proyectados.

Relación Técnica entre Instrumentos de Gestión e Instrumentos Archivísticos

A continuación, se detalla la interdependencia entre las TRD y los instrumentos que garantizan la transparencia y el acceso a la información pública, que se han trabajado:

Instrumento de Gestión de la Información	Propósito Estratégico	Contenido Esencial	Vínculo Técnico con las TRD
Esquema de de Publicación de Información	Definir la oferta de información proactiva y los formatos para el acceso ciudadano.	Catálogo de información pública, formatos y responsables de actualización.	Las TRD actúan como la fuente primaria para identificar documentos de publicación obligatoria y sus tiempos de vigencia.
Índice de de Información Clasificada Reservada y	Formalizar las restricciones de acceso mediante la debida justificación legal y temporal.	Registro de excepciones, fundamentos legales y plazos de reserva vigentes.	Las TRD permiten validar qué series documentales contienen datos sensibles, determinando su reserva según valores legales o de confidencialidad.
Registro de de Activos de Información	Inventariar y caracterizar los activos informáticos y físicos de la entidad.	Ubicación, formato, estado de disponibilidad y responsables del activo.	Las TRD proporcionan la estructura de organización y disposición final indispensable para la gestión y conservación del activo.

META (C): Una (1) auditoría relacionada con criterios de archivo y gestión documental realizados.

INDICADOR (C): Número de auditorías realizadas relacionadas con criterios de archivo y gestión documental.

AVANCE (C): 0.

La realización de la auditoría la cual está enfocada en criterios de archivo y gestión documental, se encuentra programada para el mes de octubre de la vigencia 2026.

Esta intervención se ha diseñado estratégicamente con el objetivo de evaluar el desempeño del proceso, implementar planes de mejora frente a las debilidades identificadas en el periodo anterior y optimizar la gestión documental en la entidad, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3.1.4 Fortalecer y proteger la memoria institucional para garantizar la producción, uso, acceso, y salvaguarda del patrimonio documental de la entidad.**

META (A): Cincuenta por ciento (50%) de las Tablas de Retención Documental actualizados y convalidados.

INDICADOR (A): Porcentaje de las Tablas de Retención Documental actualizadas y convalidadas.

AVANCE (A): Veinticinco por ciento (25%) de las Tablas de Retención Documental actualizadas y convalidadas.

La meta porcentual alcanzada a corte del primer semestre 2026 es del 25%, cuyo avance se detalla a continuación.

Estado actual: En fase de consolidación documental para convalidación externa.

Detalle del avance: A la fecha, la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) ha superado la etapa técnica y de validación interna. Este avance se formalizó mediante el Acta N° 6 del Comité de Gestión y Desempeño, tras un proceso de ajuste riguroso que incorporó los requisitos normativos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.

Situación actual (Memoria Institucional): Actualmente, el equipo técnico se encuentra en la etapa final de elaboración de la **Memoria Institucional**. Este documento es el insumo indispensable para el proceso de convalidación ante el Archivo General de la Nación (AGN). La Memoria describe detalladamente la metodología aplicada, la estructura orgánica, los criterios de valoración, los procedimientos de selección y eliminación, así como el capítulo especializado sobre la identificación de archivos relativos a Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Una vez finalizada la Memoria Institucional, se procederá al envío formal de las TRD y los actos administrativos correspondientes al Archivo General de la Nación (AGN), culminando así el proceso previo para el inicio de la convalidación oficial ante dicha instancia.

META (B): Veinte (20%) de los documentos misionales y sensibles digitalizados.

INDICADOR (B): Porcentaje de documentos misionales y sensibles digitalizados.

AVANCE (B): Dos puntos cuarenta y ocho por ciento (2.048%) de documentos misionales y sensibles digitalizados.

Para la vigencia 2026, la entidad ha fijado una meta de digitalización de 560.315 imágenes, correspondiente al 20% del universo documental proyectado para este ciclo.

La meta alcanzada es de 10,24% para el primer semestre 2026, mediante la digitalización y validación técnica de 57.380 imágenes del total definido para el año 2026. Este proceso se adelanta bajo los lineamientos del Acuerdo 001 de 2024 y la Ley 594 de 2000, asegurando la calidad y los estándares archivísticos requeridos.

El proyecto continúa su curso según los cronogramas definidos, manteniendo el control de calidad en cada fase para asegurar que la documentación digitalizada sea fiel reflejo del archivo físico y cumpla con los estándares institucionales.

Número de entrega	Cantidad de Imágenes	Acumulado Ejecutado	Estado de Validación
Entrega 1	57.380	57.380	Verificado conforme a TRD.
TOTAL META 2026	-	560.315	-

Tabla 50. Resumen de documentos misionales y sensibles digitalizados.

PROGRAMA 6.4. COMUNICACIONES

PROYECTO 6.4.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS COMUNICACIONES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.4.1.1.** Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la C.R.A.

META: Cinco (5) estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas.

INDICADOR: Número de estrategias de comunicación implementadas.

AVANCE: Cinco (5) Estrategias de comunicación implementadas.

A corte 30 de junio de 2026, la meta presenta un avance en su ejecución del 50% de sus estrategias de comunicación, que lograron fortalecer de la imagen institucional de la entidad

Las cinco estrategias de comunicación implementadas en la Corporación son las siguientes:

1. Estrategia de divulgación y visibilización de acciones institucionales (cubrimientos, publicaciones, acompañamientos, producción de contenidos audiovisuales).
2. Estrategia de Social media (crecimiento en redes sociales, engagement).
3. Estrategia de Promoción de Imagen institucional.
4. Estrategia de relacionamiento institucional: alianzas corporativas.
5. Estrategia de fortalecimiento de la comunicación interna (endomarketing).

Es importante mencionar, que cada estrategia contempla diferentes acciones a desarrollar. En este sentido, el detalle de las actividades de comunicación realizadas para cada estrategia, se presenta a través de la ejecución de cada una de las metas alcanzadas en el Programa de Comunicaciones, que se detallan a continuación:

1. Estrategia de divulgación y visibilización de acciones institucionales (cubrimientos, publicaciones, acompañamientos).

- Elaboración de veintiséis (26) comunicados de prensa, publicados en medios de comunicación externos.

A continuación, algunos registros de las publicaciones:



Imagen 96. Registros de las publicaciones.

- Elaboración de seis (6) boletines informativos “Conéctate verde”, enviados por correos masivos a bases de datos de públicos interno y externo.



Imagen 97. Boletines informativos "Conéctate verde".

- Producción y contenido audiovisual: Durante el primer semestre del año 2026 se produjeron 267 diseños gráficos, videoclips y fotografías así:
 - 141 videos corporativos y fotografías
 - 126 diseños gráficos



Imagen 98. Piezas audiovisuales producidas y divulgadas en la Corporación – Primer semestre 2026.

- Elaboración de 14 informes Ejecutivos:
A continuación, algunos registros de las presentaciones.



Imagen 99. Presentaciones Institucionales – Primer semestre 2026.

2. Estrategia de Social Media (crecimiento en redes sociales, engagement).

- Marco de Gestión y Metas Iniciales del Periodo para el crecimiento en redes sociales.

Durante el primer semestre de 2026, la estrategia de comunicación digital de la corporación se fijó una serie de objetivos específicos orientados a madurar la presencia institucional y transformar las redes en canales de utilidad real.

La siguiente tabla muestra los resultados de crecimiento alcanzados para cada Red Social, que denotan un crecimiento general promedio del 10.01%:

RED SOCIAL	No SEGUIDORES 2025	No SEGUIDORES 2026	INCREMENTO SEGUIDORES	INCREMENTO PORCENTUAL
INSTAGRAM	11.779	12.463	684	5.80 %
FACEBOOK	7.935	9.009	1.074	13.53%
X	7.074	7.049	0	-0.35 %
TIKTOK	461	558	97	21.04%
TOTAL / PROMEDIO %	27.188	29.079	1.855	10.01%

Tabla 51. Resultados de crecimiento alcanzados para cada red social.

Las gráficas de medición de cada red social, que soportan el cálculo de este indicador se muestran a continuación:



Gráfico 12. Medición en Facebook.

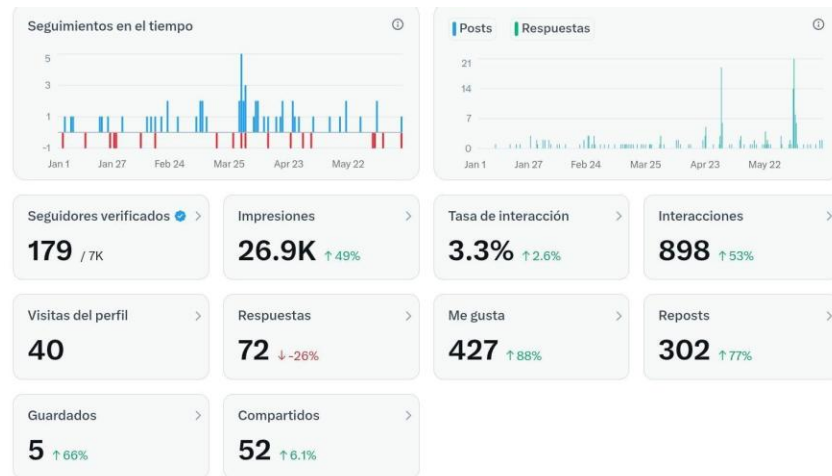


Gráfico 13. Medición en X



Gráfico 14. Medición en Instagram.

Comunidad

 crautonomia_


Gráfico 15. Medición en TikTok.

ENGAGEMENT (Marketing Online)

A continuación, se presentan las interacciones alcanzadas en los seis meses de la vigencia 2026, discriminadas para cada red social:

- **Facebook:**
 - 2025:** 1.624 interacciones
 - 2025:** 138.240 visualizaciones
 - 2026:** 1.688 interacciones
 - 2026:** 291.620 visualizaciones
- **Instagram:**
 - 2025:** 7.250 interacciones
 - 2025:** 441.322 visualizaciones
 - 2026:** 3.039 interacciones
 - 2026:** 744.840 visualizaciones
- **X:**
 - 2025:** 2.109 interacciones
 - 2025:** 3.400 visualizaciones
 - 2026:** 898 interacciones
 - 2026:** 26.975 visualizaciones

- **TikTok:**
 - 2025:** 1.343 interacciones
 - 2025:** 29.677 visualizaciones
 - 2026:** 811 interacciones
 - 2026:** 17.364 visualizaciones

El total de **interacciones** entre las cuatro redes sociales que tiene la entidad con sus seguidores es de **13.686** para lo que va de la vigencia 2026. Y el total de **visualizaciones** entre las cuatro redes sociales que tiene la entidad con sus seguidores es de **1.080.799** para lo que va de la vigencia 2026.

CAMPAÑAS EN REDES

Algunas de las campañas realizadas durante el primer semestre 2026.



Imagen 100. Campañas: Carnaval C.R.A. 2026 / Día del Reciclaje.

3. Estrategia de Promoción de Imagen Institucional.

- Programa de TV Sucesos: se realizaron 5 programas durante el primer semestre de 2026, un programa de televisión emitido el último sábado de cada mes en el espacio de TV Sucesos, por Telecaribe.
 - Arroyo Platanal
 - Áreas Protegidas

- Entrevista al Director Jesús León Insignares
- Arroyo León
- Alfabetización oceánica



Imagen 101. Programas emitidos.

➤ Campaña radial y de TV sobre temas institucionales

Seis (6) cuñas radiales producidas durante el primer semestre del 2026:

1. Letanías para el Carnaval
2. Cuñas radiales con la reina del carnaval Michelle Char.
3. Cuñas y glosas ref: Pick up ambiental.
4. Cuñas Semana Santa en Paz con la Naturaleza 2026.
5. Cuña del día del cumpleaños de Barranquilla
6. Cuña Premio Gemas

Publicadas en los siguientes medios de comunicación:

- ✓ Emisora Atlántico: Noticiero Atlántico en Noticias.
- ✓ Programa La Radio, emisora Radio Aeropuerto.
- ✓ Noticiero Actualidad Noticiosa en emisoras ABC.
- ✓ Noticias Ya en Radio Ya.
- ✓ Contacto Radio en emisora La Voz de la Costa.
- ✓ Noticiero de la Gente en emisora Radio Libertad.
- ✓ Noticiero Las Noticias de Telecaribe.

4. Estrategia de Relacionamento Institucional

Durante el primer semestre de 2026 se realizaron ocho (8) alianzas institucionales, que orientadas a promover la protección de nuestros ecosistemas, compartir experiencias, generar conocimiento, realizar cooperación e intervención social y ambiental, así como, generar conciencia ciudadana sobre prácticas que afectan la biodiversidad, entre otros.

Las alianzas establecidas durante el primer semestre del año 2026 se relacionan a continuación:

1. Carnaval S.A.
2. Arquidiócesis de Barranquilla
3. Alianza Francesa
4. Fundación Japonesa Sakae Doku
5. Universidad del Norte
6. Cumbre Global de Economía Circular
7. Encuentro Internacional de Cooperación Académica Iberoamérica
8. Super GIROS



Imagen 102. Eventos realizados con los aliados y actividades ejecutadas: Universidad del Norte/Encuentro Internacional de Cooperación Académica Iberoamérica / Carnaval S.A.

5. Estrategia de Fortalecimiento de la Comunicación Interna (endomarketing).

- Estrategia de comunicación interna para la gestión 2026 de la Corporación.

El objetivo de crear, direccionar y acompañar una estrategia de comunicación interna para la gestión 2026 de la C.R.A, a través de 3 fases definidas:

- FASE 1 - Alineación y Redefinición del Proceso de Comunicación interna.
- FASE 2 - Implantación de los frentes de CI para la Cultura C.R.A
- FASE 3 - Implantación y Medición del Impacto según KPI's

Asimismo, es importante destacar que, durante el primer semestre del año 2026, la Corporación continuó con la estrategia de comunicación interna SOMOS C.R.A., diseñada para fortalecer nuestros lazos y mejorar la interacción entre todos los miembros.

Se destacan algunas estrategias de comunicación interna ejecutadas:

- ✓ 23 videos de la estrategia PONTE EN AMBIENTE
- ✓ 185 publicaciones del CHAT INSTITUCIONAL SOMOS
- ✓ 5 campañas de comunicación interna (Con los funcionarios y sus familias)
- ✓ 185 post y textos del CHAT IG SOMOS
- ✓ 58 videos SOMOSCRA, en la plataforma digital Instagram, entre otros.



Imagen 103. Comunicación interna - estrategia PONTE EN AMBIENTE.

PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

PROYECTO 6.5.1. FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.1. Gestionar recursos regionales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos encaminados a la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Un (1) Proyecto gestionado con recursos externos para garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.

INDICADOR: Número de proyectos gestionados con recursos externos.

AVANCE: Dos (2) Proyectos gestionados con recursos nacionales y/o extranjeros.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026; es decir, a junio 30, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico participó en convocatorias nacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

En las convocatorias se presentaron dos (2) proyectos institucionales como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	ENFOQUE	CONVOCATORIA	VALOR
1	Restauración ambiental participativa de ecosistemas de manglar.	Restauración de manglares (ecosistema costero) Municipio de Juan de Acosta; en el Dpto. del Atlántico.	MADS- S.G.R. / Asignación Ambiental. Fecha de presentación: 20 de marzo de 2026.	\$8.348.582.802
2	Restauración ecológica y fortalecimiento de la gobernanza ambiental en la ronda hídrica del Río Magdalena.	Restauración ecológica y gobernanza en ecosistema fluvial. Municipio de Campo de la Cruz; en el Dpto. del Atlántico.	MADS- S.G.R. / Asignación Ambiental. Fecha de presentación: 20 de marzo de 2026.	\$7.160.155.717

Tabla 52. *Proyectos institucionales presentados en convocatorias nacionales.*

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.2. Apoyar la formulación y evaluación de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.**

META: Cien por ciento (100%) de los proyectos estratégicos presentados a la entidad evaluados.

INDICADOR: Porcentaje de proyectos estratégicos evaluados.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de los proyectos estratégicos presentados a la entidad evaluados.

A junio 30 de 2026, en el Banco de proyectos de la C.R.A. se han radicado cuatro (4) proyectos ambientales, los cuales fueron presentados por diferentes municipios, fundaciones u organizaciones no gubernamentales.

Los proyectos radicados fueron evaluados en su totalidad dando cumplimiento al 100% de la meta.

A continuación, se relacionan los proyectos radicados en el Banco de Proyectos de la C.R.A.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN BANCO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	MUNICIPIO	ESTADO
573-001-2026	Operación, suministro y mantenimiento del sistema integral de tratamiento con biotecnología para garantizar la fuente hídrica y los servicios ambientales provistos por la Ciénaga el Rincón "Lago del Cisne" en el departamento del Atlántico.	\$2.597.140.214	Puerto Colombia.	Viable
008-002-2026	Aunar esfuerzos conjuntos en el desarrollo de actividades propias del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental otorgada por ANLA, mediante Resolución No. 293 de 2017, en relación con la recuperación y manejo integral del sistema de ciénagas de los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela"	\$2.694.200.000	Dpto. del Atlántico.	Viable
549-003-2026	Reforestación ornamental enfocada al turismo de naturaleza para el cerro de la Vieja en Piojó"	\$230.000.000	Piojó- Dpto. del Atlántico	NO VIABLE
296-004-2026	Implementación de tecnología limpia mediante la construcción e instalación de estufas ecoeficientes en viviendas rurales del Municipio de Galapa-Atlántico.	\$249.926.976	Galapa- Dpto. del Atlántico	NO VIABLE

Tabla 53. Proyectos radicados en Banco de Proyectos.

Es importante indicar que, el Banco de Proyectos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dispone de un equipo interdisciplinario de profesionales que garantizan el funcionamiento permanente de los procesos y procedimientos de revisión y evaluación técnica, financiera y ambiental de proyectos de inversión radicados en la entidad por entes territoriales y diferentes actores de la comunidad.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5.1.3. Analizar la viabilidad de proyectos institucionales suscritos por la Corporación para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente.**

META: Cien por ciento (100%) de los Certificados de Viabilidad de los proyectos institucionales suscritos por la Corporación emitidos para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional vigente.

INDICADOR: Porcentaje de certificados de viabilidad emitidos.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de certificados de viabilidad emitidos.

Con el análisis y expedición de viabilidad a cuarenta y un (41) proyectos institucionales de personas jurídicas se dio cumplimiento al 100% de la meta a junio 30 del 2026.

Es importante destacar que, el indicador se cumple por demanda; es decir que para el caso que nos ocupa en esta meta, se recibieron en el Banco de Proyectos cuarenta y un (41) solicitudes internas de proyectos institucionales a contratar, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

Relación de procesos de contratación de Personas Jurídicas:

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR/PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA
1	12	2/01/2026	"RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	Línea estratégica: Cambio Climático y Gestión del Riesgo
2	1	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS A SU CARGO.	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental.
3	39	13/01/2026	OPERACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA FUENTE HIDRICA Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES PROVISTOS POR LA CIÉNAGA	Línea estratégica: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR/PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA
			DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	
4	51	19/01/2026	OBJETO DEL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR ANLA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 293 DE 2017, EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIÉNAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE, SANTO TOMÁS Y PALMAR DE VARELA.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
5	1	2/01/2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL QUE REQUIERA LA ENTIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS MISIONALES E INSTITUCIONALES.	Gastos operativos de inversión para la vigencia 2026.
6	54	20/01/2026	Diez (10) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y sujeto a legalización del contrato de acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos para la firma contratada.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
7	57	21/01/2026	"ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO, A DISTANCIA, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PCT VERSIÓN GRÁFICO INTEGRADO PCT ENTERPRISE - PARA LA VIGENCIA 2026."	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
8	57	21/01/2026	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, A DISTANCIA, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN HUMANA Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA EN EL SISTEMA HUMANO 2026 - PARA LA VIGENCIA 2026	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
9	61	23/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA, EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LA C.R.A.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
10	1	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA CORPORACIÓN, EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A EJECUTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS ARTÍSTICOS EN LOS QUE ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN, DURANTE LAS ETAPAS DE PRECARNAVAL Y CARNAVAL, QUE SE DESARROLLAN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
11	60	23/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA CORPORACIÓN, EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A EJECUTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS ARTÍSTICOS EN LOS QUE ÉSTA TENGA PARTICIPACIÓN, DURANTE LAS ETAPAS DE PRE CARNAVAL Y CARNAVAL, QUE SE DESARROLLAN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR/PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA
12	61	2/01/2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ADELANTE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS.	Gastos operativos de inversión para la vigencia 2026.
13	40	13/01/2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "OPERACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA FUENTE HÍDRICA Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES PROVISTOS POR LA CIÉNAGA DEL RINCÓN "LAGO DEL CISNE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
14	65	26/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y LA DIGITALIZACIÓN DE FOLIOS DE DOCUMENTACIÓN SENSIBLE O MISIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A., SEGÚN LAS NECESIDADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, EL ACUERDO 001 DE 2024 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
15	95	6/02/2026	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
16	56	21/01/2026	GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CRA NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS PROCESOS.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
17	56	21/01/2026	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS MOTOBOMBAS Y PORTÓN ELÉCTRICO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
18	158	13/03/2026	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea Estratégica 2. Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR/PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA
19	78	27/01/2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES COMUNITARIOS QUE ACOMPAÑAN Y FACILITAN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 3. Participación equitativa y diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental
20	13	2/01/2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	Línea estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo
21	176	25/03/2026	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LA CIÉNAGA DEL TOTUMO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
22	94	6/02/2026	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
23	175	25/03/2026	"REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA HIDROLÓGICA Y SEDIMENTARIA DE LA CIÉNAGA EL UVERO (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO), COMO SOPORTE PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (P.M.A)".	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
24	212	14/04/2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y TOXICOLÓGICOS A QUE HAYA LUGAR, PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DEFINIDOS EN EL SG-SST Y EL PESV; ASÍ COMO EXÁMENES DE LABORATORIO Y OTRAS AYUDAS DIAGNÓSTICAS PREVIAMENTE DEFINIDAS EN EL PROFESIOGRAMA; ADEMÁS DE SEGUIMIENTOS Y VALORACIONES MEDICAS DEL PERSONAL QUE LO REQUIERA EN LA CORPORACIÓN	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
25	221	23/04/2026	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, ENFOCADAS EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CUERPOS DE AGUA	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
26	221	23/04/2026	DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR/PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA
			CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, SABANAGRANDE, SANTO TOMAS, PONEDERA Y PIOJÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
27	238	27/04/2026	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE EL GUAJARO Y LA LIMPIEZA DE LAS ZONAS ADYACENTES A LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
28	237	27/04/2026	REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN Y LA CIÉNAGA DEL TOTUMO PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
29	1	2/01/2026	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA, INCLUYENDO DISPENSADORES CON SUMINISTRO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, DESTINADOS A LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL Y DOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO-C.R.A.	Plan de Acción Institucional
30	266	15/05/2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN Y LA CIÉNAGA DEL TOTUMO PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
31	260	12/05/2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE EL GUAJARO Y LA LIMPIEZA DE LAS ZONAS ADYACENTES A LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
32	269	15/05/2026	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la sostenibilidad del Recurso Hídrico. Línea Estratégica 3. Participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR/PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA
33	277	19/05/2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL MONITOREO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DISEÑAR UN PLAN BÁSICO DE RESTAURACIÓN DE MANGLAR, REALIZAR ZONIFICACIÓN DEL ECOSISTEMA CORALINO DE PUERTO VELERO; E IMPLEMENTAR ACCIONES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ESCUELAS AZULES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
34	236	27/04/2026	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO –C.R.A.- QUE CONTRIBUYA AL INCREMENTO EFECTIVO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA Y/O PORCENTAJE Y AUTORIDAD AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A LAS CUENCAS DEL CANAL DEL DIQUE Y LOS HUMEDALES DEL RÍO MAGDALENA.	Línea estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo
35	254	11/05/2026	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DEL CANAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO "LORENZO".	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
36	277	19/05/2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL MONITOREO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS MARINAS Y COSTERAS EN EL MARCO DE LA REDCAM, DISEÑAR UN PLAN BÁSICO DE RESTAURACIÓN DE MANGLAR, REALIZAR ZONIFICACIÓN DEL ECOSISTEMA CORALINO DE PUERTO VELERO; E IMPLEMENTAR ACCIONES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ESCUELAS AZULES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
37	283	22/05/2026	"SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR LA IMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA DEL ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A., A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE CONOCIMIENTO, EL DISEÑO PEDAGÓGICO Y LA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN LA PLATAFORMA MOODLE"	Línea estratégica 5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo
38	227	23/04/2026	DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO E INVESTIGACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MIGRATORIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
				Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL CONTRATO A EJECUTAR/PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA
			CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	
39	251	11/05/2026	"PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPULSO DE LA CTEI EN MATERIA AMBIENTAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CTEI".	Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
40	318	17/06/2026	DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS, LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO.	Línea Estratégica 2. Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales
41	300	29/05/2026	"CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	Línea estratégica: Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Tabla 54. Relación de procesos de contratación de Personas Jurídicas.

Por otra parte, se revisaron y expidieron certificados de viabilidad para veintitrés (23) procesos de contratación de OPS, revisando y emitiendo el 100% de los certificados solicitados. En este caso es preciso aclarar que, dado que hay contrataciones en bloque, las áreas contrataron Prestaciones de Servicios Profesionales para cubrir las necesidades por cada línea Estratégica.

Relación de procesos de contratación de OPS:

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL PROCESO A CONTRATAR	LÍNEA ESTRATÉGICA
1	31	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y/O APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA.	Línea Estratégica 5. Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo
2	28	2/01/2026	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O APOYO A LA OFICINA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental.
3	3	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental.

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL PROCESO A CONTRATAR	LÍNEA ESTRATÉGICA
			DEPARTAMENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS.	
4	2	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.	Línea Estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
				Línea Estratégica 4: Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial
				Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental
5	27	2/01/2026	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA ASESORÍA Y/O APOYO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES QUE INTEGRA LAS ÁREAS PROTEGIDAS, NEGOCIOS VERDES Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Línea Estratégica 2. Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales.
6	18	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL TRÁMITE DE PETICIONES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE Y LA VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL.	Línea Estratégica 4. Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial
7	16	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES.	Línea Estratégica 4. Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial
8	34	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONOMICOS AMBIENTALES.	Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
9	30	2/01/2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental.
10	23	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES INTERNO Y EXTERNO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental.
11	17	2/01/2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN	Línea estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental.

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL PROCESO A CONTRATAR	LÍNEA ESTRATÉGICA
			LA FORMULACIÓN, RADICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES.	Línea Estratégica 5: Cambio Climático y Gestión del Riesgo
12	22	2/01/2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, ASÍ MISMO, EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTIDAD	Línea estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico Línea estratégica 5: Cambio Climático y Gestión del Riesgo
13	26	2/01/2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, ASÍ MISMO, EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTIDAD	Línea estratégica 4. Sostenibilidad Sectorial
14	24	2/01/2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.	Línea estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico
15	7	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA CORPORACIÓN, EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS ANTE LA ENTIDAD.	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental.
16	6	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA CORPORACIÓN, EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS ANTE LA ENTIDAD.	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental.
17	5	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN, PARA EL ANÁLISIS, RESPUESTA Y TRAMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DE CARÁCTER GENERAL PRESENTADO ANTE LA ENTIDAD.	Línea estratégica 4. Sostenibilidad Sectorial Línea estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental
18	25	2/01/2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	Línea Estratégica 3. Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental.
19	19	2/01/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental

No.	CDP	FECHA	OBJETO DEL PROCESO A CONTRATAR	LÍNEA ESTRATÉGICA
			GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA DE LA C.R.A	
20	29	2/01/2026	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTUR	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
21	50	19/01/2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.	Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental
22	74	27/01/2026	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GOBERNANZA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Línea estratégica 6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental
23	94	6/02/2026	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE	Línea estratégica 6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental

Tabla 55. Registro de procesos de contratación de Prestaciones de Servicios Profesionales.

PROGRAMA 6.6. SOPORTE JURIDICO

PROYECTO 6.6.1 DEFENSA JURÍDICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.1.1. Atender los trámites jurídico procesales de la Entidad.**

META: Cien por ciento (100%) de los trámites jurídico procesales de la entidad atendidos.

INDICADOR: Porcentaje de trámites procesales atendidos.

AVANCE: Cien por ciento 100% de los trámites jurídico procesales de la entidad atendidos.

Durante el primer semestre del año 2026, se cumplió la meta de atención del 100% de las actuaciones judiciales notificadas a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Los trámites fueron asumidos por el equipo jurídico de la Corporación, conformado por personal de planta con funciones asignadas en materia de defensa judicial (un Profesional Especializado y un Profesional Universitario), así como por personal de apoyo vinculado mediante contratos de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en la *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, DEFENSA Y/O REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES LEGALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, ANTE CUALQUIER INSTANCIA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.”*

Este resultado demuestra el compromiso de la Entidad con la atención oportuna y eficiente de los procesos judiciales, y con la defensa técnica de los intereses institucionales.

A continuación, se presenta la relación de los trámites procesales atendidos durante el primer semestre de 2025, discriminados por tipo de proceso:

Tipo de procesos	Total de procesos	Vigencia
Acción popular	1	2026-1
Acción de cumplimiento	1	2026-1
Acción de grupo	-	2026-1
Conciliaciones extrajudiciales	1	2026-1
Nulidad y restablecimiento del derecho	4	2026-1
Nulidad simple	-	2026-1
Acción de tutela recibidas	30	2026-1
Acción de tutela interpuestas	21	2026-1
Querrela interpuesta	1	2026-1
Total de procesos	59	

Tabla 56. Relación de los trámites procesales atendidos en el primer semestre 2026.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.1.2. Formular e implementar la política de prevención del daño antijurídico.**

META: Cien por ciento (100%) de la política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada.

INDICADOR: Número de políticas de prevención de daño antijurídico formulada e implementada.

AVANCE: Cincuenta por ciento (50%) de la política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se cumplió la meta programada del cincuenta por ciento (50%) de la política de prevención del daño antijurídico formulada e implementada.

La Política de Prevención del Daño Antijurídico constituye la respuesta institucional frente a los problemas asociados a actos, hechos y operaciones administrativas que generan litigiosidad, en tanto promueve una actuación de carácter transversal al interior de las entidades, orientada a la reducción de los eventos generadores de daño antijurídico y, en consecuencia, de las demandas y condenas en contra del Estado.

En diciembre del año 2025, se formuló y aprobó la política de prevención de daño antijurídico, lo cual quedó contemplada en actas de trabajo con las diferentes dependencias y aprobadas en acta ordinaria No. 23 del comité de conciliación y fue diligenciada en la plataforma Ekogui el 11 de diciembre de 2025.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, se comunicó a las dependencias que tienen mecanismos y actividades que desarrollar asociada a la formulación e implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Fue así que se remitieron los memorandos suscritos por secretaria técnica del Comité de conciliación 000624-2026, 001046-2026.

En el proceso de implementación se remitió a todas las dependencias lineamientos para la atención de los derechos de petición, como mecanismo para la implementación de la política del daño antijurídico, mediante memorando 001066-2026 remitido por la Jefe Oficina Asesora Jurídica.

De acuerdo a lo anterior nos encontramos en la fase de implementación en un porcentaje del 50% en lo que corresponde al año 2026.

 C.R.A. Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO MEMORANDO Sistema de Gestión Integral <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Código: PE-FT-02</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Versión: 2</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Fecha: 13/11/2020</td> </tr> </table>	Código: PE-FT-02	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020	 SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
Código: PE-FT-02	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020			
VIII. Circular Externa Nro. 19 de 5 de Julio de 2024 - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Asunto: Protocolo para gestión óptima de las peticiones en el marco de la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial. Ver páginas (1- 32). IX. Notificación de la Respuesta de los derechos de petición: • Regulado por la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015 Recomendaciones para Garantizar que el peticionario conozca la respuesta: a) Utilice todos los medios disponibles para realizar un contacto personal y b) garantizar que la respuesta sea comunicada. c) En casos excepcionales, publique en la página web o cartelera de la entidad, emisora radial o en un diario de amplia circulación. d) Registre los datos de la entrega. Incluya soportes. e) Si tiene dudas, reitere la comunicación usando otros medios y comuníquese con el peticionario para confirmar el recibo. f) Si la respuesta es devuelta por la empresa de envíos, comuníquese con el peticionario, confirme la dirección y en todo caso solicite datos de otro medio para enviar nuevamente la respuesta. X. Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario. Gracias,  Paola Fontalvo López Jefe de Oficina Asesora Jurídica Proyección: Juvenal Cudris Bustamante – Contratista ^B Revisó: Dra. Karen Arcón Jiménez – Profesional Especializado					

Imagen 104. Memorando Interno (aportes): Lineamientos para la atención de los derechos de petición, como mecanismo para la implementación de la política del daño antijurídico.

[illegible]

Imagen 105. Documento de la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – PPDA (apartes)

PROYECTO 6.6.2 ATENCIÓN DE PQRS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.**

META: Cien por ciento (100%) de las PQRS radicadas en la entidad, atendidas.

INDICADOR: Porcentaje de Atención de las PQRS.

AVANCE: Noventa y uno punto ochenta y nueve por ciento (91.89%) de atención de las PQRS.

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026 la meta llegó a un cumplimiento del 91,89% de atención de las PQRS radicadas en la entidad, cuyo detalle se describe a continuación.

El objetivo de la Oficina Asesora Jurídica en materia de PQRS es garantizar el adecuado desarrollo del trámite de los derechos de petición que le sean asignados por la Dirección General, ya sea para:

- Dar respuesta directa, oportuna y de fondo, cuando se trate de asuntos de competencia exclusiva de la Oficina Asesora Jurídica; o, dar traslado de la PQR a las demás dependencias cuando son del resorte exclusivo de éstas, caso en el cual la responsabilidad de la respuesta radica en el área asignada. En tales casos, en el texto de la asignación se le indica al área respectiva el tiempo legal máximo de respuesta para su conocimiento y cumplimiento. Aunado a lo anterior, en el aplicativo ORFEO se reflejan semáforos que muestran que el plazo de la PQR está próximo a vencerse.
- Dar traslado de la PQR a las demás dependencias cuando la respuesta requiere de la participación de dos o más áreas, evento en el cual estas últimas deben remitirle a la Oficina Asesora Jurídica lo pertinente en los términos señalados en el texto de la asignación. Dicha remisión se realiza a través de comunicación interna. Una vez recibido el insumo respectivo, es factible proceder a consolidar la información y proyectar el documento de respuesta desde la Oficina Asesora Jurídica.

Todo lo anterior se realizará de conformidad con los procedimientos para la atención de peticiones verbales y escritas establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Con respecto a las **PQR** asignadas a la Oficina Asesora Jurídica (profesional de peticiones) para la vigencia 2026, a corte 30 de junio de 2026 fueron asignados 1.049 derechos de petición, y respecto de la totalidad de ellos la Oficina Asesora Jurídica hizo la gestión pertinente.

Del total asignado, la Oficina atendió de manera directa 332 peticiones, solicitudes de su competencia exclusiva, lo que equivale al 31,64% del total de solicitudes asignadas.

Adicionalmente, la Oficina Asesora Jurídica recibió insumos para gestionar un total 717 PQR, utilizando información o insumo proveniente de otras dependencias. Estas representan el 68,35% del total de solicitudes recibidas por la entidad.

En resumen, del total de 1.049 peticiones recibidas en la entidad fueron resueltas un total de 964, lo que equivale al porcentaje de cumplimiento previamente señalado del 91,89%; quedaron con solicitud de prórroga 11 y en trámite 74, como se presenta a continuación:

PQR	ESTADO	PORCENTAJE
1049	Total, Asignadas	100%
964	Total, Finalizadas	91,89%
11	Total, en Prórroga	1,04%
74	Total, en Trámite	7,05%

Tabla 57. Resumen de PQR de acuerdo a su estado.

PROYECTO 6.6.3 CONTRATACIÓN ESTATAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6.3.1. Atender los trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la Entidad.**

META: Cien por ciento (100%) de atención a trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad.

INDICADOR: Porcentaje de Atención a las necesidades contractuales de cada dependencia.

AVANCE: Cien por ciento (100%) de atención a trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad.

Esta meta tuvo un cumplimiento del 100% a corte 30 de junio de 2026, como se describe a continuación.

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio del año 2026, se recibió la solicitud de 357 trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad, los cuales fueron atendidos y tramitados conforme al reglamento interno y al Estatuto de Contratación Estatal, cuales se acompañan hasta el perfeccionamiento.

Contratación Directa	345
Procesos Públicos (Adjudicados)	12

Tabla 58. Solicitud de trámites procesales contractuales requeridos.

A efectos de establecer las evidencias y por ser bastante numerosa la información generada en los procesos contractuales, sugerimos verificarlos en la plataforma del SECOP II donde se encuentran los datos correspondientes a número de contrato, objeto, valor, tiempo de ejecución y demás información requerida.

La página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, cuenta con todos los links de acceso necesarios para certificar el óptimo funcionamiento de los procesos de contratación:

<https://www.crautonomia.gov.co/transparencia> ingresar a CONTRATACIÓN

The screenshot displays the SECOP II interface for a specific contract. The left sidebar contains navigation links: 'Información general', 'Contratos', 'Procesos', 'Documentos del Proveedor', 'Documentos del Estado', 'Documentos de terceros', 'Información presupuestal', 'Operación del contrato', 'Certificación del contrato', and 'Documentos de terceros'. The main content area is titled 'Identificación del contrato' and includes the following details:

- Identificación del contrato:**
 - El contrato en SECOP: CCI-POD197-2020-10
 - Versión del contrato: 1
 - Fecha de contrato: 01-01-2020
 - Fecha de generación del contrato: 10/05/2020 4:21:05 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)
 - Moneda del contrato: \$M\$
 - Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AEROS ACREDITADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL MANEJO DE REPUESTOS QUE SE PROPORCIONAN A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO.
 - Tipo de contrato: Prestación de servicios
 - ¿Presupuesto de ejecución?: SI
 - Unidad de medida: 244 Días
 - Fecha de inicio del contrato: 25/03/2020 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)
 - Fecha de terminación del contrato: 31/03/2021 11:59:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)
 - Tiempo estimado en días: 365
 - Clasificación: SI
 - Fecha de inicio de liquidación: 10/10/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)
 - Fecha fin de liquidación: 30/09/2022 11:59:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)
 - Obligaciones financieras: SI
 - Obligaciones presupuestales: SI
 - Revisión: SI
- Información de la Entidad Estatal contratante:**
 - C.R.A.**
 - Corporación Autónoma Regional del Atlántico
 - Número de documento: 00000000
- Información del Proveedor contratista:**
 - REPUBLICA EL DÍA**
 - REPUBLICA EL DÍA S.A.S. - Empresa de servicios de mantenimiento y construcción de concreto especializado
 - Número de documento: 00000000
- Cuenta bancaria del proveedor:**

Proveedor	Moneda del banco	Tipo de cuenta
REPUBLICA EL DÍA	BANCOLOMBIA	Atorno
- Aprobación del contrato:**
 - Aprobado por:** REPOD197-2020-10-PROV-00000000
 - Fecha de aprobación: 10/05/2020 4:21:05 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)
 - Aprobado por:** REPOD197-2020-10-PROV-00000000
 - Fecha de aprobación: 10/05/2020 4:21:05 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)
 - Contrato Finalizado:** CCI-POD197-2020-10-PROV-00000000
 - Contrato en ejecución:** CCI-POD197-2020-10-PROV-00000000
- Información del contrato:**
 - Tipo de proceso: Mismo servicio
 - Unidad de contratación: Unidad de Contratación
 - Procedimiento Contractual: 000-2020-02
 - Título de la obra: 000-2020-02
 - Contrato de contrato: 000-2020-02

Imagen 106. Ejemplo para consultar proceso contractual.

PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROYECTO 6.7.1 SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.1.1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.**

META (A): Mantener una (1) certificación ISO 9001:2015 del Sistema de gestión de calidad otorgada a la entidad.

INDICADOR (A): Número de certificaciones mantenidas.

AVANCE (A): Cincuenta por ciento (50%) del mantenimiento para la certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad.

Se realizó la operación de y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 durante el primer semestre de la vigencia 2026, mediante los contratos que se listan a continuación, los cuales ejecutaron actividades de asesoría y acompañamiento a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación dentro del Sistema de Gestión Integral, lo que permitió el avance de la meta en un 50%.

Número de contrato: 194 de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo para dar cumplimiento a la gestión de planificación, sostenimiento, seguimiento, evaluación, auditoria y mejora continua de los sistemas integrados de gestión (SGI) y del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la entidad.

Actividades: Acompañamiento y asesoría a los procesos de apoyo del SGI en la elaboración de documentos e implementación de cambios que buscan la optimización de los flujos de trabajo.

Número de contrato: 309 de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo para dar cumplimiento a la gestión de planificación, sostenimiento, seguimiento, evaluación, auditoria y mejora continua de los sistemas integrados de gestión (SGI) y del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la entidad.

Actividades: Acompañamiento y asesoría a los procesos estratégicos y misionales del SGI en la elaboración de documentos e implementación de cambios que buscan la optimización de los flujos de trabajo.

Número de contrato: 201 de 2026

Objeto: Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo para dar cumplimiento a la gestión de planificación, sostenimiento, seguimiento, evaluación, auditoria y mejora continua de los sistemas integrados de gestión (SGI) y del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la entidad.

Actividades: Acompañamiento y asesoría a los procesos de evaluación del SGI en la elaboración de documentos e implementación de cambios que buscan la optimización de los flujos de trabajo. De igual forma brindó acompañamiento en la implementación de las actividades y programas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro de la C.R.A.

Número de contrato: 200 de 2026

Objeto: Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo para dar cumplimiento a la gestión de planificación, sostenimiento, seguimiento, evaluación, auditoria y mejora continua de los sistemas integrados de gestión (SGI) y del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la entidad.

Actividades: Acompañamiento y asesoría a los procesos en materia de identificación, evaluación y definición de controles para los riesgos y oportunidades que conforman el sistema de gestión integral de la entidad.

De igual forma, desde la coordinación del SGI adscrita a la Secretaria General, se realizaron acciones de la etapa precontractual para la adquisición de los servicios de auditoría de seguimiento por parte de un ente certificador, como se evidencia a continuación.

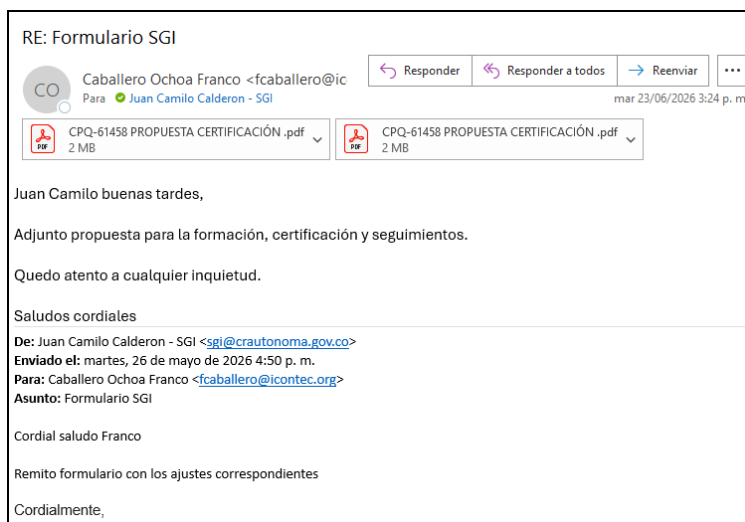


Imagen 107. Correo con propuesta de formación, certificación y seguimiento del Ente Certificador.

META (B): Mantener una (1) certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST otorgada a la entidad.

INDICADOR (B): Número de certificaciones mantenidas.

AVANCE (B): Cincuenta por ciento (50%) del mantenimiento para la certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST.

Las acciones de mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo bajo la norma ISO 45001, se detallaron en las actividades ejecutadas o acciones estratégicas desarrolladas en el proyecto 6.7.2 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del presente Informe, lo que representa el avance de la meta en un 50%.

Adicionalmente, la coordinación del SGI adscrita a la Secretaria General ha realizado las acciones de la etapa precontractual para la adquisición de los servicios de auditoría de seguimiento por parte de un ente certificador, tal como se indicó en el punto anterior.

META (C): Mantener una (1) certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental otorgada a la entidad.

INDICADOR (C): Número de certificaciones mantenidas.

AVANCE (C): Cincuenta por ciento (50%) del mantenimiento para la certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental mantenida.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en cumplimiento de sus compromisos institucionales en materia ambiental, opera el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que articula tres programas fundamentales: el Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUAA), el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el Programa de Uso Eficiente de la Energía y otras fuentes (PUEAE).

Del total de ciento catorce (114) actividades contempladas en el cronograma de trabajo del SGA para la vigencia 2026, cincuenta y siete (57) se encontraban programadas para ejecutarse, total o parcialmente, dentro del primer semestre del año.

En este sentido, cincuenta y siete (57) actividades registran ejecución confirmada, lo que representa un avance del 50% frente a lo programado.

Las actividades ejecutadas durante el primer semestre se distribuyen entre los tres programas que integran el SGA de la siguiente manera:

Programa de Gestión Ambiental	N.º de actividades ejecutadas en el I semestre
PGIRS – Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos	25
PUEAA – Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua	17
PUEAE – Programa de Uso Eficiente y ahorro de la Energía	15

Tabla 59. Actividades ejecutadas de los programas que conforman el SGA.

A continuación, se presenta el Cuadro de seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental.



Imagen 108. Tablero de Control del Sistema de Gestión Ambiental - SGA.

La operación de y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2015 se realizó mediante los contratos que se listan a continuación:

Número de contrato: 194 de 2026.

Objeto: Prestación de servicios de asesoría y apoyo a la gestión, para acompañar a la corporación en el cumplimiento de sus procesos misionales.

Actividades: Acompañamiento en la ejecución de las actividades de los programas del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 (Programa para el Uso eficiente y ahorro de energía, Programa para el Uso eficiente y ahorro de agua, y Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos).

Número de contrato: 327 de 2026.

Objeto: Prestación de servicios de asesoría y apoyo a la gestión, para acompañar a la corporación en el cumplimiento de sus procesos misionales.

Actividades: Acompañamiento en la ejecución de las actividades de gestión y formación de los programas del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 (Programa para el Uso eficiente y ahorro de energía, Programa para el Uso eficiente y ahorro de agua, y Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos). A continuación, se muestran los resultados de los programas a través de la vigencia 2026.

Adicionalmente, como se señaló en la anterior acción estratégica, desde la coordinación del SGI se realizaron las acciones de la etapa precontractual para la adquisición de los servicios de auditoría de seguimiento por parte de un ente certificador

META (D): Cien por ciento (100%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ejecutado.

INDICADOR (D): Porcentaje de ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

AVANCE (D): Cincuenta y un punto seis por ciento (51.6%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ejecutado.

A corte 30 de junio de 2026, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la C.R.A. cuenta con un cronograma de actividades que tiene como objetivo operativizar las dimensiones del modelo, el cual reporta un avance del 51.6 %, en la ejecución sus actividades programadas, las cuales han sido apoyada por los siguientes contratos:

Número de contrato: 194 de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo para dar cumplimiento a la gestión de planificación, sostenimiento, seguimiento, evaluación, auditoria y mejora continua de los sistemas integrados de gestión (SGI) y del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la entidad.

Actividades: Acompañamiento a la Secretaría General en la planificación y ejecución de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Número de contrato: 309 de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo para dar cumplimiento a la gestión de planificación, sostenimiento, seguimiento, evaluación, auditoria y mejora continua de los sistemas integrados de gestión (SGI) y del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la entidad.

Actividades: Acompañamiento y asesoría a las dependencias de la C.R.A. en la actualización de procedimientos, guías y formatos que dan cumplimiento a los requisitos establecidos por las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Número de contrato: 201 de 2026

Objeto: Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo para dar cumplimiento a la gestión de planificación, sostenimiento, seguimiento, evaluación, auditoria y mejora continua de los sistemas integrados de gestión (SGI) y del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la entidad.

Actividades: Acompañamiento y asesoría en la actualización de la guía de riesgos y oportunidades de la C.R.A. con base en el los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP

Número de contrato: 200 de 2026

Objeto: Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo para dar cumplimiento a la gestión de planificación, sostenimiento, seguimiento, evaluación, auditoria y mejora continua de los sistemas integrados de gestión (SGI) y del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de la entidad.

Actividades: Acompañamiento y asesoría en la actualización de la guía de riesgos y oportunidades de la C.R.A. con base en el los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP.

Es importante indicar que, la instancia decisoria de MIPG se encuentra en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual, fue reconstituido con base en los lineamientos de la Resolución Interna 00038 de 2024 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE*

ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO Y SE MODIFICA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA”.

Durante el primer semestre 2026 el Comité se reunió en dos oportunidades para deliberar sobre las actualizaciones documentales propuestas por las dependencias y socializaciones sobre temas puntuales como la actualización de la Guía de Gestión de Riesgos y Oportunidades y la implementación del plan de trabajo para la adopción del estándar Basura Cero en la entidad, como se evidencia a continuación:

[illegible][illegible]

Imagen 109. Acta de reunión Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 001 de 2026.



TABLE 1. Continued

Asimismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico publicó el Plan de Acción Integrado, documento que consolida los planes institucionales y estratégicos de la entidad en un solo instrumento de planeación, seguimiento y control, garantizando la articulación de las metas, programas, proyectos y recursos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional.

El Plan de Acción Integrado constituye un elemento fundamental para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ya que permite integrar las políticas de gestión y desempeño institucional, alinear la planeación con la ejecución y el seguimiento, y asegurar la mejora continua de la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional y a la generación de valor público para la ciudadanía. El plan se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.crautonomia.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plande-accion-integrado>

Durante la vigencia 2026, la entidad consolidó e inició la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como instrumento orientado a fortalecer la integridad institucional, la prevención de la corrupción, la transparencia, el acceso a la información pública y la promoción de una cultura ética en la gestión pública.

De igual forma, se establecieron mecanismos de seguimiento y monitoreo para verificar el cumplimiento de las actividades programadas, cuyos resultados son publicados periódicamente para conocimiento de los grupos de valor y la ciudadanía.

En este sentido, tanto el programa como sus informes de seguimiento se encuentran disponibles en la página web institucional en la sección de transparencia, garantizando el acceso a la información y el ejercicio del control social:
<https://www.crautonomia.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/programa-de-transparencia-y-etica-publica>

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.1.2 Implementar el Sistema de Gestión Basura Cero en las sedes administrativas de la C.R.A.**

META (A): Cincuenta por ciento (50%) del Sistema de Gestión de Basura Cero, implementado en las sedes administrativas de la C.R.A.

INDICADOR (A): Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero, en las sedes administrativas de la C.R.A.

AVANCE (A): Treinta y tres puntos cinco por ciento (33.5%) de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero, en las sedes administrativas de la C.R.A.

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero se ha avanzado con el 67% de las actividades programadas al cierre del primer semestre 2026.

En este sentido, se destaca la actualización del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, documento que condensa las estrategias de operación y control sobre la generación, tratamiento y disposición de los residuos sólidos de la Corporación.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
TABLA DE CONTENIDO	
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. TERMINOS Y REFERENCIAS	3
4. PROCEDIMIENTO	3
4.1. Consideraciones Generales	3
4.2. Requisitos legales aplicables	4
4.3. Responsabilidades	4
4.4. Consideraciones de los residuos sólidos generados	4
4.5. Separación, clasificación y almacenamiento	9
4.5.1. Separación y clasificación	9
4.5.2. Almacenamiento y presentación	15
4.5.2.1. Materiales reciclables	15
4.5.2.2. Materiales de aprovechamiento y presentación de residuos	16
4.5.2.3. Materiales de disposición final y presentación	17
4.5.2.4. Materiales de construcción y demolición	18
4.5.2.5. Materiales especiales	19
4.6. Estrategia de reducción de residuos sólidos	22
4.6.1. Disposición de la estrategia de reducción de residuos sólidos	22
4.6.2. Estrategias para la presentación de residuos de materiales de residuos	23
4.7. Estrategia de reutilización de residuos sólidos	25
4.7.1. Disposición de la estrategia de reutilización de residuos sólidos	25
4.7.2. Disposición para la identificación de residuos de materiales de residuos	25
4.8. Estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	27
4.8.1. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	27
4.8.2. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	28
4.8.3. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	28
4.8.4. Disposición para la identificación de residuos de aprovechamiento de residuos sólidos	28
4.8.5. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	29
4.8.6. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	29
4.8.7. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	29
4.8.8. Disposición para la identificación de residuos de aprovechamiento de residuos sólidos	29
4.9. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	29
4.9.1. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	29
4.9.2. Disposición para la identificación de residuos de aprovechamiento de residuos sólidos	29
4.10. Disposición de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos	29

Imagen 111. Apartes del documento Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

En la nueva versión del PGIRS, el objetivo se amplió y se orientó explícitamente a planificar, implementar, hacer seguimiento y mejorar continuamente la gestión de residuos, incluyendo cinco propósitos concretos: incrementar el aprovechamiento, reducir residuos enviados a disposición final, cumplir requisitos legales, contribuir a la certificación Basura Cero y cumplir con los requisitos de la norma ISO 14001:2015.

El alcance se amplió y precisa que el programa hace parte integral del Sistema de Gestión Ambiental, aplicando a las actividades administrativas desarrolladas en las sedes 1 y 2, e incluye funcionarios, contratistas, visitantes y actividades de mantenimiento

Uno de los cambios más importantes de esta nueva versión es la incorporación de una línea base cuantificada de generación de residuos del año 2025:

Concepto	Cantidad
Residuos totales generados	3.584,95 kg
Residuos aprovechables	1.345,3 kg
Residuos no aprovechables	2.239,65 kg
Porcentaje promedio de aprovechamiento	37,5 %

Tabla 60. Línea base correspondiente al segundo semestre de 2025.

De igual forma, se ampliaron las responsabilidades, incluyendo coordinar estrategias de reducción, reutilización, aprovechamiento y disposición final; garantizar identificación,

medición y caracterización periódica; consolidar indicadores; elaborar reporte anual del PGIRS; evaluar cumplimiento del programa; proponer acciones de mejora; y verificar permisos ambientales de gestores externos.



Imagen 112. Socialización de estrategias de basura cero con apoyo de la Asociación de Recicladores Natura.

Finalmente, en el PGIRS se fortaleció la estrategia de aprovechamiento al establecer que el cumplimiento de la separación y clasificación será verificado mediante inspecciones periódicas registradas en formatos del Sistema de Gestión Ambiental, y que las mezclas inadecuadas o desviaciones generarán acciones correctivas conforme al procedimiento de mejora continua.

La gestión de los residuos sólidos en las sedes administrativas de la C.R.A. presentan los siguientes datos:

Total residuos reciclados	2728,3 kg
Total residuos no reciclados	1998,26 kg
TOTAL RESIDUOS GENERADOS	4726,56 kg
PORCENTAJE DE RECICLAJE REAL	57,7%
META	50,0%

Tabla 61. Datos sobre la gestión de residuos sólidos en el primer semestre de 2026.

El porcentaje de reciclaje requerido por el estándar Basura Cero es de 50% del total de residuos generados. La entidad durante el primer semestre del 2026 logró aprovechar

2728,3 kg de residuos sólidos mediante los gestores de reciclaje correspondientes a cada tipo de residuo, en conclusión, el porcentaje se mantiene en zona de cumplimiento con un 57,7% de aprovechamiento.

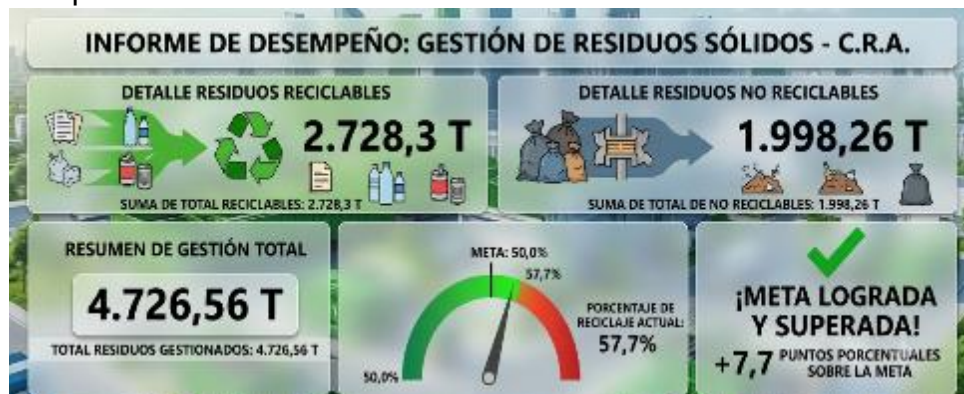


Imagen 113. Análisis gráfico sobre la gestión de residuos sólidos en el primer semestre de 2026

META (B): Una (1) certificación del Sistema de Gestión de Basura Cero para las sedes administrativas de la C.R.A. Obtenida y mantenida.

INDICADOR (B): Número de certificaciones obtenidas.

AVANCE (B): 0.

Desde la coordinación del SGI adscrita a la secretaría general se están realizando las acciones de la etapa precontractual para la adquisición de los servicios de auditoría de otorgamiento para el Sistema de Gestión Basura Cero.

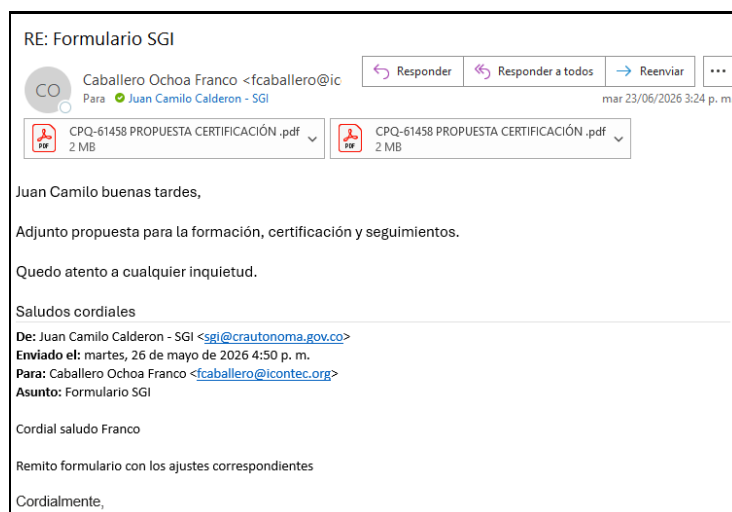


Imagen 114. Correo con propuesta de formación, certificación y seguimiento del Ente Certificador.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.1.3 Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022.**

META (A): Cien por ciento (100%) del cronograma de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 ejecutado.

INDICADOR (A): Porcentaje de ejecución del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

AVANCE (A): Cincuenta y cinco por ciento (55%) del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

La presente meta tuvo un avance del 55% durante el primer semestre 2026, en la ejecución del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tal como se señala a continuación.

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral SGI de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., se ejecutaron actividades orientadas a actualizar, consolidar y optimizar instrumentos documentales claves para la gestión institucional, con énfasis en la administración preventiva de riesgos, la seguridad de la información y la mejora del soporte técnico a los recursos tecnológicos de la entidad.

De los instrumentos actualizados se resaltan los siguientes:

- La Guía de Gestión de Riesgos y Oportunidades GM-GI-01
- El Compromiso de Confidencialidad de Información GS-FT-01
- El Procedimiento de Soporte Técnico GS-PR-01

Estos documentos fortalecen la capacidad institucional para identificar, valorar, tratar, monitorear y documentar riesgos, así como para establecer responsabilidades frente al manejo de información institucional y mejorar la atención de incidentes o requerimientos tecnológicos.

Dentro de los principales ajustes ejecutados a la Guía de Gestión de Riesgos y Oportunidades se destacan:

- ✓ Se reemplazó el término administración del riesgo por gestión del riesgo en todo el documento, con el propósito de armonizar el lenguaje institucional con los lineamientos actuales de Función Pública.
- ✓ Se incorporaron nuevos términos y definiciones asociados a apetito de riesgo, capacidad de riesgo, tolerancia del riesgo, causa inmediata, causa raíz, riesgo

- fiscal, activo de información, confidencialidad, integridad, disponibilidad y riesgos de seguridad de la información.
- ✓ Se ajustó la metodología para determinar la probabilidad, asociándola a la exposición del proceso o actividad analizada y a la frecuencia anual con que se ejecuta la actividad que origina el riesgo.
 - ✓ Se actualizaron los criterios para el registro y valoración de riesgos institucionales, de corrupción, fiscales y de seguridad de la información.
 - ✓ Se fortaleció la valoración del riesgo residual mediante criterios específicos para evaluar controles según tipo, implementación, documentación, frecuencia y evidencia.
 - ✓ Se incorporó un numeral específico de Tratamiento de Riesgos, definiendo criterios para los riesgos ubicados en niveles alto y extremo, especialmente para los riesgos de seguridad de la información.

Asimismo, se consolidó el documento Compromiso de Confidencialidad de Información GS-FT-01, versión 1, con fecha 24 de junio de 2026. Este instrumento tiene como finalidad establecer las obligaciones mínimas que deben cumplir funcionarios y contratistas frente al acceso, consulta, uso, protección y no divulgación de la información institucional.

El compromiso se fundamenta en disposiciones de la Ley 1581 de 2012, particularmente en el deber de reserva aplicable a las personas que intervienen en el tratamiento de datos personales no públicos, incluso después de finalizada su relación con las labores de tratamiento.

También incorpora referencias a la Ley 1712 de 2014, relacionada con transparencia y derecho de acceso a la información pública, incluyendo excepciones al acceso, información clasificada y reservada, divulgación parcial y competencias disciplinarias frente a faltas derivadas del derecho de acceso a la información.

El Compromiso de Confidencialidad establece que el funcionario o contratista se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar o replicar información conocida o administrada por la Corporación, incluso después de terminada su vinculación.

Finalmente, se actualizó el Procedimiento de Soporte Técnico GS-PR-01, versión 5, con fecha 24 de junio de 202 cuyo objetivo es establecer actividades y controles para mantener la funcionalidad de los sistemas informáticos, mediante soporte técnico a equipos, programas o red informática de la C.R.A.

La documentación fue remitida al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación de su uso en las dependencias de la C.R.A., la cual quedó evidenciada en las Actas reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 001 y 002 de 2026, presentadas en la acción estratégica anterior.

META (C): Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022.

INDICADOR (C): Número de certificaciones obtenidas.

AVANCE (C): 0.

Desde la coordinación del SGI adscrita a la Secretaria General se encuentran realizando las acciones de la etapa precontractual para la adquisición de los servicios de auditoría de otorgamiento para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, como se evidencia en el siguiente correo.

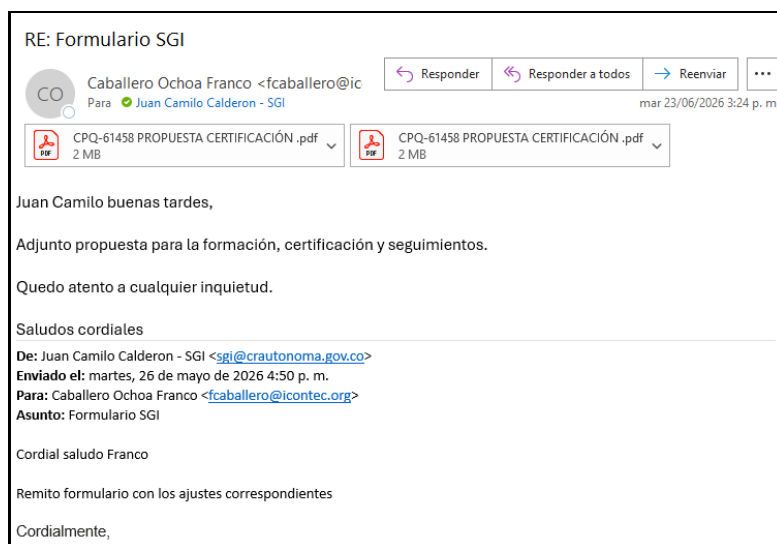


Imagen 115. Correo con propuesta de formación, certificación y seguimiento del Ente Certificador.

PROYECTO 6.7.2 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.1.** Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autorregulación, la identificación e intervención de los peligros y riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo.

META (A): Noventa por ciento (90%) de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST encaminadas a controlar y reducir la accidentalidad.

INDICADOR (A): Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST

AVANCE (A): Cincuenta y siete por ciento (57%) de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST.

El avance de la meta para el primer semestre de la vigencia 2026 es del 57%, en relación con la implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST, encaminadas a controlar y reducir la accidentalidad, reflejando el compromiso de la organización con la ejecución de las estrategias definidas para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, durante el primer semestre de 2026 se ejecutaron actividades, orientadas a fortalecer la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud de los trabajadores. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran las siguientes:

- Seguridad para contratistas
- Conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Implementación de pausas activas corporales, visuales, de risoterapia y gimnasia mental
- Seguimiento a la población objetivo con factores de riesgo cardiovascular y osteomuscular, así como a trabajadores con sintomatología identificada en los exámenes médicos ocupacionales
- Actualización de la matriz de peligros, la matriz legal y el profesiograma
- Inspecciones, verificaciones de condiciones ergonómicas e inspecciones de seguridad
- Diagnóstico de riesgo por caídas, golpes y riesgo público
- Evaluación del clima o percepción organizacional
- Verificación de requisitos de SST para contratistas y proveedores

- Diagnóstico inicial para el fortalecimiento de las brigadas de emergencia.

META (B): Mantener calificación superior al 90% en el cumplimiento de los estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

INDICADOR (B): Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST

AVANCE (B): Noventa por ciento (90%) en el cumplimiento de los estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

A corte del presente informe semestral, el porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST para la presente vigencia es del 100%; acorde con la fecha de reporte al ministerio de trabajo para el año 2026, con una calificación de 100%.

Esta calificación se obtuvo de la autoevaluación realizada y reportada al Ministerio del Trabajo, con corte al 5 de marzo de 2026.

Este desempeño demuestra el compromiso de la alta dirección y de todos los niveles de la organización con la prevención de los riesgos laborales, el cumplimiento de los requisitos legales y la consolidación de una cultura de seguridad y salud en el trabajo.

META (C): Ochenta por ciento (80%) de cumplimiento de las formaciones planificadas para asegurar la apropiación de los conocimientos que inciden en los cambios conductuales.

INDICADOR (C): Porcentaje de cumplimiento anual de formaciones SST.

AVANCE (C): Cincuenta y ocho por ciento (58%) de cumplimiento anual de formaciones SST.

La meta definida para el indicador del porcentaje de cumplimiento anual de formaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), llegó un 58 % de avance con corte a junio de 2026, evidenciando un alto nivel de ejecución del Plan Anual de Capacitación.

Durante el período evaluado se desarrollaron actividades de formación y sensibilización dirigidas a diferentes grupos de trabajadores, entre las que se destacan:

- Inducciones y reinducciones en SST para personal de nuevo ingreso, trabajadores con cambio de cargo, conductores y contratistas.
- Capacitaciones y campañas de sensibilización sobre:
 - ✓ Riesgo biológico.
 - ✓ Riesgo público.
 - ✓ Prevención de caídas.
 - ✓ Prevención del golpe de calor.
 - ✓ Hábitos y estilos de vida saludables.
 - ✓ Inclusión, diversidad y no discriminación.
 - ✓ Prevención del cáncer de cuello uterino.
- Formación de líderes de pausas activas para promover la prevención de desórdenes musculoesqueléticos.

Este resultado demuestra el compromiso de la organización con el fortalecimiento de las competencias de los trabajadores para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la consolidación de una cultura de prevención y autocuidado.

META (D): Noventa por ciento (90%) de cumplimiento del Plan de Emergencias que permitan preservar la integridad de las personas e instalaciones ante la posible materialización de una emergencia, garantizando la disponibilidad de los recursos y competencias del personal.

INDICADOR (D): Porcentaje de cumplimiento anual de las actividades planificadas para la preparación y respuesta ante emergencia.

AVANCE (D): Cincuenta por ciento (50%) de cumplimiento del Plan de Emergencias.

La meta señalada para la vigencia 2026 a corte 30 de junio, tiene un avance de su indicador porcentaje de cumplimiento anual de las actividades planificadas para la preparación y respuesta ante emergencias, de un 50 % de cumplimiento, evidenciando la ejecución puntual de las actividades programadas para fortalecer la capacidad de respuesta de la organización ante situaciones de emergencia.

Durante el período evaluado se desarrollaron las siguientes actividades:

- Capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias para fortalecer sus competencias en la atención y control de situaciones de emergencia.

- Actualización del Plan de Emergencias y del análisis de vulnerabilidad, incorporando las condiciones actuales de la organización y los riesgos identificados.
- Diseño del libreto para la ejecución de simulacros de emergencia en la sede Casa 2, con el fin de estandarizar las acciones de respuesta y evaluar la efectividad de los procedimientos establecidos

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.2. Promover la salud laboral de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.**

META: Estructurar el programa de medicina preventiva con cobertura mayor al 90 de la población objetivo.

INDICADOR: Porcentaje de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención.

AVANCE: Cincuenta por ciento (50%) de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención.

A corte del primer semestre del año 2026 la meta del Programa de Medicina Preventiva y alcanzó un cumplimiento del 50 mediante la ejecución las actividades orientadas a la vigilancia de la salud de los trabajadores y al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron además de las actividades derivadas de los programas y sistemas de vigilancia las siguientes actividades:

- Seguimiento médico a los trabajadores de acuerdo con los resultados del Diagnóstico de Condiciones de Salud, determinación de poblaciones de sistemas de vigilancia
- Revisión y actualización del profesiograma.

Vale la pena señalar, que como actividades programadas para el segundo semestre de se encuentran las siguientes:

- Desarrollo de las evaluaciones medicas ocupacionales 2026
- Generación de diagnóstico de salud 2026
- Actualización del perfil sociodemográfico de la población trabajadora.

- Seguimiento a trabajadores con recomendaciones derivadas de los exámenes médicos ocupacionales realizados en el periodo anterior 2025.
- Seguimiento al ausentismo laboral para identificar tendencias, establecer acciones preventivas y fortalecer los programas de intervención en salud.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.2.3. Monitorear las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.**

META: Un (1) Plan de Trabajo estructurado para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

INDICADOR: Número de Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

AVANCE: Treinta por ciento (30%) del Plan de Trabajo estructurado.

Al cierre del primer semestre 2026, la meta presenta un avance en su cumplimiento del 30%.

Es importante indicar que, para la construcción del plan de monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, se identificaron las siguientes obras civiles activas, que serán objeto de seguimiento por parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA); con el fin de verificar la implementación y eficacia de los controles establecidos para la gestión de los riesgos de SST y los aspectos e impactos ambientales asociados a su ejecución.

Las obras de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación, para el monitoreo son las siguientes:

Contrato 251 de 2023

Objeto: Construcción de la canalización para la recuperación ambiental del arroyo Platanal, municipio de Soledad.

Estado: En ejecución.

Observación: Se reportan dificultades de acceso al área de intervención debido a condiciones de riesgo público.

Contrato 237 de 2021

Objeto: Construcción de estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Juan de Acosta y el sector de El Vaivén.

Estado: En ejecución.

Contrato 440 de 2019

Objeto: Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande y Palmar de Varela.

Estado: En ejecución.

Los proyectos antes mencionados serán objeto de actividades de seguimiento durante el del segundo semestre de 2026. El seguimiento incluirá visitas de inspección, verificación documental, revisión de condiciones locativas, evaluación de controles ambientales y de SST, así como la formulación de recomendaciones y acciones de mejora cuando se identifiquen desviaciones.

PROYECTO 6.7.3 GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.3.1. Gestión del riesgo Vial desde el factor humano (PESV) que garanticen la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño:**

META: Un (1) Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurado.

INDICADOR: Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado.

AVANCE: Cincuenta por ciento (50%) del Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurado.

Para el primer semestre de 2026 se alcanzó el cumplimiento del 50% la meta, al lograr un Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

estructurado, para la gestión del riesgo vial desde el factor humano, y se logró la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño.

Lo anterior con el apoyo del contrato No. 0128 del 20 de febrero de 2025, el contrato 0235 del 26 de marzo de 2025 y la profesional especializada código 2028 grado 20 (E) de gestión humana, coordinadora del PESV como recurso humano interno calificado.

Como evidencia de cumplimiento se relacionan a continuación las actividades ejecutadas del Plan de trabajo anual y del Plan de capacitación, correspondientes al Plan Estratégico de Seguridad Vial vigencia (PSEV) 2026 primer semestre.

1. Inducción en Plan Estratégico de Seguridad Vial a conductores externos que prestan servicio a la Entidad con el objetivo de garantizar la formación en PESV, los criterios básicos de seguridad vial. Los cinco (5) programas del PESV con apoyo de conductor propio.
2. Momento de verdad por áreas para toma de conciencia y reinducción en criterios claves de seguridad vial, cinco (5) programas del PESV y medidas de prevención de accidente e incidentes viales.
3. Actividad de toma de conciencia en el Plan Estratégico de Seguridad Vial CRA – Conductores externos. Con el propósito de socializar los criterios básicos y regulaciones internas del PESV CRA a los conductores externos para garantizar una operación vial segura y alineada con la normatividad legal vigente.
4. Jornada de sensibilización sobre los cinco (5) programas PESV y prevención de accidentes viales, con el propósito de garantizar una operación vial segura.
5. Inspección preoperacional de vehículos externos al servicio de la Entidad.
6. Formación en prevención de siniestros viales, estadísticas viales actuales de siniestros como herramientas de concientización y prevención de accidentes viales para fortalecer conocimientos y conciencia en prevención de seguridad vial.

Es importante anotar, que el plan de trabajo y plan de capacitación del PESV C.R.A. 2026 está construido a partir de los requisitos legales aplicables vigentes en la materia, y en tal sentido, incluye actividades en el marco del ciclo Planear, hacer, verificar y actuar (PHVA).

Finalmente, se indica que cada una de estas actividades cuenta con su respectivo registro como evidencia de su realización, los cuales se encuentran como información documentada y disponible a cargo del Líder del PESV, definido por la Alta Dirección de la Entidad.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.7.3.2. Gestión del riesgo Vial desde los controles operativos (PESV):**

META: Un (1) informe de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborado conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 o norma vigente.

INDICADOR: Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado.

AVANCE: Cincuenta por ciento (50%) del informe de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) elaborado.

A corte 30 de junio de 2026 se logró el cumplimiento del 50% del meta correspondiente al informe de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborado conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 o norma vigente.

El cumplimiento antes señalado se soporta en los dos (2) informes de indicadores correspondientes a lo corrido del año.

Las acciones realizadas y sus evidencias, se encuentran como información documentada disponible en la entidad, bajo la custodia del profesional especializado designado como Líder del PESV.

Se relacionan a continuación, las acciones desarrolladas para el cumplimiento del 50% de la presente meta:

1. Desarrollo de las acciones, recolección y administración de datos, seguimientos y controles que obran como insumos para la elaboración del Informe de indicadores acumulado de los dos (2) trimestres del primer semestre del 2026.
2. Elaboración del Reporte de autogestión del PESV. Se adjunta cuadro de indicadores del PESV.

INDICADOR	META	RESULTADO
Cumplimiento de plan mantenimiento preventivo de vehículos (CPMVh)	100%	100%
Cumplimiento Plan de formación en seguridad vial CPF PESV	100%	100%
Riesgos de seguridad vial identificados. Gestión de riesgos viales GRV	100%	100%

Tabla 62. Cuadro de indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV.

PROGRAMA 6.8: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PROYECTO 6.8.1 EFICIENCIA ENERGÉTICA

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.1.1.** Implementar el programa de eficiencia energética en las sedes de la entidad con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía.

META (B): Ochenta por ciento (80%) del programa de eficiencia energética basado en los resultados de las auditorías energéticas realizadas e Implementado.

INDICADOR B): Porcentaje de implementación del programa de eficiencia energética

AVANCE (B): Cincuenta por ciento (50%) del programa de eficiencia energética basado en los resultados de las auditorías energéticas realizadas e Implementado.

La meta alcanzada del programa de eficiencia energética basado en los resultados de las auditorías energéticas realizadas e implementadas, es del 50% para el primer semestre del año 2026.

Es importante indicar que, con base en los resultados de la auditoria energética ejecutada en la vigencia 2024, se establecieron los siguientes valores para el monitoreo de consumo durante la vigencia 2026:

- Línea base: Consumo total anual de 183.864 KW/h.
- Meta para la vigencia 2026: 170.325 KW/h.
- Consumo semestre 1 2026: 78.767 KW/h.

El consumo registrado a corte de 30 de junio es de 78.767 KW/h. por todas las sedes de la entidad, lo que representa 46,2% de la meta establecida para la vigencia 2026, es decir, se presenta un ahorro parcial del 3,8% frente a lo proyectado para este periodo de tiempo.

En la siguiente imagen se muestra el comportamiento del consumo de energía eléctrica en las sedes de la C.R.A. durante los primeros meses del año:

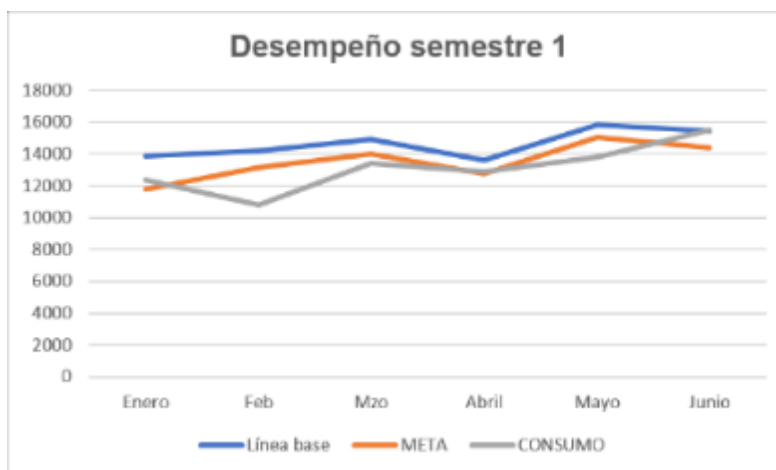


Gráfico 16. Comportamiento mensual del consumo de energía eléctrica en la C.R.A.

Para la consecución de los objetivos del programa de eficiencia energética se ejecutaron acciones específicas, entre la cuales se resalta la adquisición de equipos de climatización para las sedes administrativas.

Los equipos adquiridos cuentan con tecnología inverter y un Índice de Eficiencia Energética Estacional (SEER: Seasonal Energy Efficiency Ratio) entre 17.02 y 17.57, lo que significa que este tipo de equipos de refrigeración tienen una alta eficiencia energética, lo que potencializó el ahorro de energía eléctrica.

Adicionalmente, en materia de infraestructura eléctrica para la presente vigencia se tienen actividades relacionadas con la optimización del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica de las Sedes de la entidad, a través de la contratación del servicio de mantenimiento de dicha infraestructura eléctrica, proceso que, a corte de 30 de junio del presente año, se encuentra en etapa de cotización.

PROYECTO 6.8.2 ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES Y EQUIPOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.2.1. Adquirir o renovar los bienes y equipos necesarios para la operación de los procesos de la C.R.A.**

META (A): Treinta por ciento (30%) de las necesidades de mobiliario requerido para la operación de los procesos de la C.R.A. atendidas.

INDICADOR (A): Porcentaje de atención de las necesidades del mobiliario requerido para la operación de la C.R.A.

AVANCE (A): Diez por ciento (10%) de las necesidades de mobiliario requerido para la operación de los procesos de la C.R.A. atendidas.

La meta presenta un avance del 10% para el primer semestre 2026, teniendo en cuenta las necesidades en materia de equipos y mobiliario para la operación de los procesos de la entidad establecidas.

En este sentido, durante el primer semestre 2026 se adquirieron once (11) aires acondicionados tipo mini Split, tal como se indicó en el punto anterior, reemplazando equipos de refrigeración obsoletos y dotando áreas que se acondicionaron para nuevos puestos de trabajo.

Como evidencia de la ejecución de la presente acción estratégica, se presenta la respectiva Orden de Compra de los equipos y registro fotográfico.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. - BARRANQUILLA					
N.I.T. 802000339					
ORDEN DE COMPRA					
Sumimas S.A.S. N.I.T. 830001330 KM 1.5 VIA SIBERIA PE SAN BERNARDO BOGOTÁ 5 Cota, Cundinamarca Atte: Maria Isabel Roldán Manuel Gutiérrez ccehw@sumimas.com.co Teléfono: +1 (313) 418-8623	Número de Orden: 161065 No de Instrumento: CCE-GS-2025-008 Instrumento agregación: Grandes Superficies Fecha de Emisión: 09/03/26 Fecha de Vencimiento: 06/04/26 Comprador: Pedro Alberto Cepeda Anaya Ordenador del gasto: valida items Supervisor: CESAR SUAREZ Teléfono: 3012045895 Detalle de Entrega: SI APLICA ALGUNO Gravámenes adicionales: ADQUISICIÓN AIRES Justificación: ACONDICIONADOS CON SUS ACCESORIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA.				
Enviar a CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. - BARRANQUILLA Calle 66 # 54 - 43 3043825871 Barranquilla Atte: Pedro Cepeda Anaya	Facturar a CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. - BARRANQUILLA Calle 66 # 54 - 43 3043825871 Barranquilla Atte: Pedro Alberto Cepeda Anaya				
Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 134	GSF01-AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 12.000BTU /HR(1/220V) - cod: 1006118	4.0	Unidad	2.451.400,00	9.805.600,00
2 CDP 134	GSF01-AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24.000 BTU/HR (1/220V) - cod: 1006119	5.0	Unidad	4.361.350,00	21.806.750,00
3 CDP 134	GSF01-AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36.000 BTU/HR (1/220V) - cod: 1006120	2.0	Unidad	6.556.900,00	13.113.800,00
					44.726.150,00 COP

Imagen 116. Orden de compra aires acondicionados y accesorios



Imagen 117. Aires acondicionados tipo mini split adquiridos.

PROYECTO 6.8.3 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A. necesarias para el funcionamiento de sus procesos.**

META (A): Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.

INDICADOR (A): Porcentaje de implementación del Plan de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.

AVANCE (A): Cincuenta por ciento (50%) de implementación del Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la C.R.A.

A corte 30 de junio de 2026, para la ejecución de esta acción estratégica se realizaron las siguientes gestiones y actividades, logrando un avance de la meta de 50% de las actividades que hacen parte del cronograma del “Plan de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles” de la entidad.

MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

A corte de junio de 2026 el porcentaje de avance de ejecución de esta actividad de mantenimiento es de 27% de lo proyectado, a través del contrato de mantenimiento 348 cuyo objeto es *“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.”*, a través del proveedor REFRISURKL S.A.S. Este contrato inició el día 25 de marzo de 2026, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, por valor de \$49.000.000.

En el mes de marzo se realizó el primer mantenimiento preventivo al 89% de los equipos de refrigeración de la sede principal y sede 2 de la entidad, el 11% restante no se le realizó debido a que fueron reemplazados por uno nuevos aires acondicionados. Cabe resaltar que mientras se llevaba a cabo todo el trámite correspondiente al proceso de contratación, se realizaron previamente algunos mantenimientos correctivos.



Imagen 118. Mantenimiento preventivo aires acondicionados.

En el mes de mayo se realizó el primer mantenimiento preventivo a todos los 35 equipos de la sede principal y sede 2 de la entidad, sin embargo, ya se habían realizado previamente algunos mantenimientos correctivos mientras se llevaba a cabo todo el trámite correspondiente al proceso de contratación antes indicado.

COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Se realizó de acuerdo con lo definido en la respectiva orden de compra la *“ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, C.R.A, ACORDE A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Y ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE BOTIQUÍN REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.”*

Lo anterior, se llevó a cabo a través del proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., por medio de la orden de compra No. 163774 con fecha de emisión 24 de abril de 2026, por valor de \$5.557.845,36 pesos. Durante la ejecución de la orden de compra se les realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a 48 unidades de extintores.



Imagen 119. Mantenimiento preventivo y correctivo a extintores de la C.R.A.

27/4/26, 15:42

colombiacompra.coupanhost.com/order_headers/print_view?id=163774&version=1



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL ATLANTICO C.R.A. - BARRANQUILLA**
N.I.T. 802000339
ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
N.I.T. 900333659
Cra 11 #14 - 80 BRR Lopera
Lopera,
Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
replegal.jm2023@gmail.com
Teléfono: ++57 3223722450

Número de Orden 163774
No de Instrumento
Instrumento agregación Atención a Emergencias
Fecha de Emisión 24/04/26
Fecha de Vencimiento 24/12/26
Comprador Pedro Alberto Cepeda Anaya
Ordenador del gasto valida Items
Supervisor PAMELA CASTAÑO OCHOA
Teléfono 3202124794
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Si aplican
Justificación CONTRATAR LA ADQUISICIÓN,
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
ATLÁNTICO, C.R.A. ACORDE A LAS CONDICIONES
TECNICAS EXIGIDAS, Y ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE
BOTIQUÍN REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS

Enviar a
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A. - BARRANQUILLA
Calle 86 # 54 - 43
3043825871
Barranquilla
Atte: Pedro Cepeda Anaya

Facturar a
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A. - BARRANQUILLA
Calle 86 # 54 - 43
3043825871
Barranquilla
Atte: Pedro Alberto Cepeda

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 198	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	22.0	Unidad	37.869,27	833.123,94
2	CDP 198	ate01C1-044RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	3.0	Unidad	27.067,92	81.203,76
3	CDP 198	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	12.0	Unidad	27.254,40	327.052,80
4	CDP 198	ate01C1-052RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	10.0	Unidad	110.452,04	1.104.520,40
5	CDP 198	ate01C1-113PRUEBA DE MANGUERAS / UNIDAD	10.0	Unidad	23.309,68	233.096,80
6	CDP 198	ate01C1-075APLICACI-N DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL / UNIDAD	25.0	Unidad	20.082,19	502.054,75
7	CDP 198	ate01C1-071MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PASADOR DE SEGURIDAD / UNIDAD	6.0	Unidad	2.151,66	12.909,96
8	CDP 198	ate01C1-072MANTENIMIENTO CORRECTIVO SELLO PLASTICO / UNIDAD	15.0	Unidad	2.151,66	32.274,90
9	CDP 198	ate01C1-073MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ANILLO DE VERIFICACI-N / UNIDAD	48.0	Unidad	2.151,66	103.279,68
10	CDP 198	ate01C1-074MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALCOMANIA / UNIDAD	48.0	Unidad	2.151,66	103.279,68
11	CDP 198	ate01C1-079REPOSICI-N DE MAN-METRO EXTINTOR DE AGUA Y EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	3.0	Unidad	6.311,54	18.934,62
12	CDP 198	ate01C1-077REPOSICI-N DE MAN-METRO EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC, EXTINTOR DE CO2 Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	4.0	Unidad	7.450,10	29.836,40
13	CDP 198	ate01C1-091REPOSICI-N DE VÁLVULA EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.0	Unidad	28.904,01	289.040,10
14	CDP 198	ate01C1-093REPOSICI-N DE VÁLVULA EXTINTOR DE AGUA Y EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	3.0	Unidad	28.904,01	86.712,03
15	CDP 198	ate01C1-003EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	2.0	Unidad	103.279,83	206.559,66
16	CDP 198	ate01C1-043RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	1.0	Unidad	304.818,95	304.818,95
17	CDP 198	ate01Servicio de distribución Region Caribe central	1.0	Unidad	478.094,22	478.094,22

https://colombiacompra.coupanhost.com/order_headers/print_view?id=163774&version=1

27/4/26, 15:42

colombiacompra.coupanhost.com/order_headers/print_view?id=163774&version=1

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
18	CDP 198	ate01-IVA	1.0	Unidad	811.052,71	811.052,71
						5.557.845,36 COP

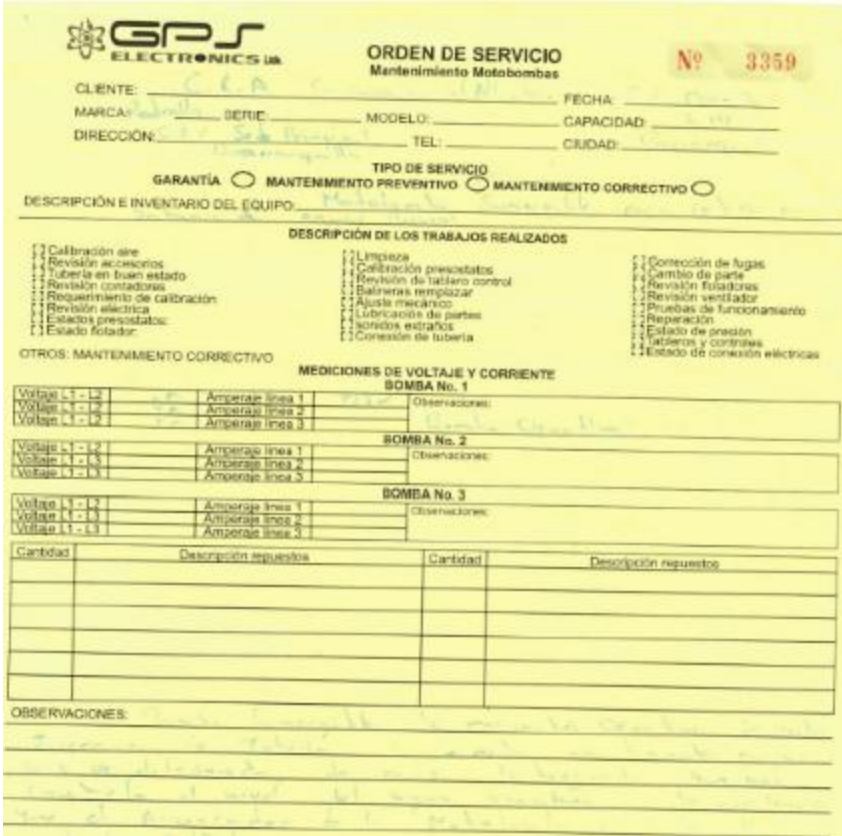
Imagen 120. Orden de compra para la adquisición, mantenimiento y recarga de los extintores de la C.R.A.

MOTOBOMBAS Y PORTÓN ELÉCTRICO:

A corte de junio de 2026, se tuvo un porcentaje de avance del 20% de lo proyectado, a través del contrato No. 0350, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LAS MOTOBOMBAS Y PORTÓN ELÉCTRICO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.”**, por valor de \$35.000.000 de pesos, suscrito con

la empresa GPS ELECTRONICS LTDA. Este contrato inició el día 13 de abril de 2026, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se realizó en el mes de mayo el primer mantenimiento de la motobomba de la sede principal y del vivero forestal ubicado en Repelón, así como del portón eléctrico ubicado en el garaje subterráneo de la sede principal.



GPS ELECTRONICS LTDA.

ORDEN DE SERVICIO
Mantenimiento Motobombas

Nº 3359

CLIENTE: _____ FECHA: _____
MARCA: _____ SERIE: _____ MODELO: _____ CAPACIDAD: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL: _____ CIUDAD: _____

TIPO DE SERVICIO
GARANTÍA ☐ MANTENIMIENTO PREVENTIVO ☐ MANTENIMIENTO CORRECTIVO ☐

DESCRIPCIÓN E INVENTARIO DEL EQUIPO: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

1. Calibración aire	1. Limpieza	1. Corrección de fugas
2. Revisión accesorios	2. Calibración presostatos	2. Cambio de parte
3. Tubería en buen estado	3. Revisión de tanque control	3. Revisión fusibles
4. Revisión contadores	4. Balanzas reemplazar	4. Revisión ventilador
5. Requerimiento de calibración	5. Ajuste mecánico	5. Pruebas de funcionamiento
6. Revisión eléctrica	6. Lubricación de partes	6. Reparación
7. Estado presostatos	7. Sonidos extraños	7. Estado de presión
8. Estado fotador	8. Conexión de tubería	8. Tánques y contrapes
		9. Estado de conexión eléctricas

OTROS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MEDICIONES DE VOLTAJE Y CORRIENTE

BOMBA No. 1

Voltaje L1 - L2	Amperaje línea 1	Observaciones:
Voltaje L1 - L3	Amperaje línea 2	
Voltaje L2 - L3	Amperaje línea 3	

BOMBA No. 2

Voltaje L1 - L2	Amperaje línea 1	Observaciones:
Voltaje L1 - L3	Amperaje línea 2	
Voltaje L2 - L3	Amperaje línea 3	

BOMBA No. 3

Voltaje L1 - L2	Amperaje línea 1	Observaciones:
Voltaje L1 - L3	Amperaje línea 2	
Voltaje L2 - L3	Amperaje línea 3	

Cantidad	Descripción repuestos	Cantidad	Descripción repuestos

OBSERVACIONES:

Imagen 121. Orden de Servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo a las motobombas

FUMIGACIÓN

A corte de junio de 2026, se tuvo un porcentaje de avance del 26% de lo proyectado, a través del contrato 354 con el proveedor CECPLAG S.A.S., cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ESTERILIZACIÓN, DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE, por valor de \$17.170.272.

Este contrato inició el día 13 de abril de 2026, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026

Se realizó en el mes de mayo la primera fumigación y control de plagas de la Sede Principal, Sede 2, Sibarco- Baranoa, La Inmaculada-Las Flores y Vivero Forestal Armando Dugand-Repelón, lo anterior con el fin de garantizar un ambiente confortable y libre de plagas, donde los funcionarios y colaboradores de la entidad puedan desempeñar sus labores.



Imagen 122. Fumigación Sedes de la Corporación.

OTROS MANTENIMIENTOS EJECUTADOS

Como resultado de la supervisión y seguimiento a las condiciones de la infraestructura se detectaron y realizaron otros mantenimientos como cambio de luminarias, destape de cañerías, modificación y arreglo de la estructura de baño, actividades de mampostería y acciones correctivas a las redes de agua servida. De igual forma se ejecutaron en el primer semestre 2026, actividades que permitieron la operación de los demás procesos de la C.R.A. como reubicación y re disposición del mobiliario en las áreas, con el objetivo de disponer puestos de trabajo para el personal que lo ha requerido.

Finamente, otros mantenimientos requeridos como son el del transformador eléctrico de la sede principal, el mantenimiento a la infraestructura y la calibración de los equipos sonómetros, entre otros, se encuentran en fase de estructuración para proceder con los procesos contractuales correspondientes.



Imagen 123. Otros mantenimientos a la infraestructura física de la entidad ejecutados

META (B): Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la C.R.A.

INDICADOR (B): Porcentaje de implementación del cronograma de mantenimiento del parque automotor.

AVANCE (B): Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la C.R.A.

A corte de 30 de junio de la vigencia 2026, han estado en adecuado funcionamiento los vehículos adquiridos en la vigencia anterior, los cuales incluyen el mantenimiento de los mismos por 2 años o 50000km, lo que primero ocurra.

Los vehículos son los siguientes:

- Camionetas Ford (3)
- Camioneta Toyota (1)
- Kia Picanto (3)

Actualmente y debido a las necesidades individuales de cada uno y de su kilometraje recorrido, se realizó el mantenimiento preventivo a 6 vehículos de los 7 adquiridos, correspondientes a los kilometrajes entre 20.000 y 40.000.

[illegible]

Imagen 124. Orden de Servicio mantenimiento de vehículo C.R.A. ejecutado

PROGRAMA 6.9: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

PROYECTO 6.9.1 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.9.1.1** Realizar el reporte de la implementación de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS por parte de la C.R.A.

META: Un (1) reporte de la implementación de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS.

INDICADOR: Número de Reportes de los Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios validados por el MADS.

AVANCE: Un (1) reporte validado.

Se llevó a cabo un reporte correspondiente a la tasa retributiva con cuyo plazo se vencía el 30 de junio de 2026 por lo cual este indicador se da por cumplido al cierre del primer semestre de la vigencia.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.9.1.2** Gestión y seguimiento al recaudo proveniente de los ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la C.R.A.

META: Cien por ciento (100%) de los Ingresos generados anualmente por la C.R.A recaudado.

INDICADOR: Porcentaje del recaudo proveniente de los Ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la C.R.A.

AVANCE: Cuarenta y seis punto nueve por ciento 46.9% de los Ingresos generados anualmente por la C.R.A recaudado.

Al cierre de la vigencia 2025, la C.R.A. realizó el 97,8% del recaudo proveniente de los Ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la entidad.

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026, la C.R.A. realizó el 46,9% del recaudo proveniente de los Ingresos Económicos, Financieros y Tributarios de la entidad para un monto total de 95.578 millones de pesos sobre un total presupuestado de 203.655 millones de pesos.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.9.1.3 Saneamiento del déficit fiscal de años anteriores**

META: Cien por ciento (100%) del déficit fiscal de años anteriores saneado

INDICADOR: Porcentaje del déficit fiscal de años anteriores saneado

AVANCE: 2%

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026 se presenta una ejecución en el rubro por valor de 219,9 millones de pesos y un porcentaje del 2% sobre un presupuesto total de 10.893 millones de pesos.

En el segundo semestre de la vigencia se espera avanzar en el pago de estos compromisos de acuerdo con la capacidad financiera que tenga la entidad.



INFORME DE GESTIÓN

2026